

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER LEGISLATIVO

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION

Convenio para la Fiscalización del Gasto Federalizado Ejercicio 2007, que celebran la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del H. Congreso del Estado de Sonora

Convenio para la Fiscalización del Gasto Federalizado Ejercicio 2007, que celebran la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y el Organo Superior de Fiscalización del H. Congreso del Estado de Tabasco

Convenio para la Fiscalización del Gasto Federalizado Ejercicio 2007, que celebran la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y la Auditoría Superior del H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Convenio para la Fiscalización del Gasto Federalizado Ejercicio 2007, que celebran la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y el Organo de Fiscalización Superior del H. Congreso del Estado de Tlaxcala

Convenio para la Fiscalización del Gasto Federalizado Ejercicio 2007, que celebran la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y el Organo de Fiscalización Superior del H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Convenio para la Fiscalización del Gasto Federalizado Ejercicio 2007, que celebran la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado de Yucatán

Convenio para la Fiscalización del Gasto Federalizado Ejercicio 2007, que celebran la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y la Auditoría Superior de la H. Legislatura del Estado de Zacatecas

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Oficio mediante el cual se revoca la autorización otorgada a Gardoqui, Agente de Fianzas, S.A. de C.V., para ejercer la actividad de Agente Persona Moral

Circular S-17.2 mediante la cual se da a conocer a las instituciones y sociedades mutualistas de seguros, el procedimiento obligatorio para la cancelación contable de primas de seguros

Circular S-22.1.1. Fondo Especial.- Se dan a conocer forma y términos para su contribución

SECRETARIA DE ECONOMIA

Segundo Acuerdo por el que se dan a conocer los números de programas para la industria manufacturera, maquiladora y de servicios de exportación

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-115-SCFI-2001, Vidrio flotado de seguridad para vehículos motorizados, carros de ferrocarril y remolques-Especificaciones de seguridad y métodos de prueba

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

Acuerdo por el que se establece veda temporal para la captura de todas las especies de peces en aguas de jurisdicción federal en la Presa Ing. Fernando Hiriart Balderrama (Zimapán), ubicada en los límites de los estados de Hidalgo y Querétaro

Quinta Modificación a los Lineamientos Específicos del Subprograma de Apoyos Directos al Ingreso Objetivo de Maíz, Arroz, Sorgo, Trigo, Cártamo, Canola y Triticale, ciclo agrícola otoño-invierno 2005/2006, publicados el 5 de abril de 2006, para incrementar el volumen del cártamo del Estado de Sonora

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Acuerdo por el que se destina al servicio de la Secretaría de la Defensa Nacional una fracción de terreno con superficie de 20-54-19.62 hectáreas, que forma parte de un inmueble de mayor extensión denominado Los Jacintos, ubicado en el Municipio de Iguala, Estado de Guerrero, a efecto de que la continúe utilizando como campo militar, jurisdiccionado a la 35/a Zona Militar

Circular número OIC/F3. 0450/2007, por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Procesos Cartográficos Automatizados, S.A. de C.V.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Panteón, con una superficie aproximada de 24-00-00 hectáreas, Municipio de San Ignacio, Sin.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Campo Santo, con una superficie aproximada de 00-91-05 hectáreas, Municipio de San Ignacio, Sin.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Mañanita, con una superficie aproximada de 16-25-66.43 hectáreas, Municipio de Othón P. Blanco, Q. Roo.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Caobas, con una superficie aproximada de 13-75-33.23 hectáreas, Municipio de Othón P. Blanco, Q. Roo.

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana

Tasa de interés interbancaria de equilibrio

AVISOS

Judiciales y generales

SEGUNDA SECCION

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Acuerdo de Coordinación para la asignación y operación de subsidios del Programa Hábitat 2006, Vertientes General y Turística del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Baja California Sur y los municipios de Comondú, La Paz y Los Cabos de dicha entidad federativa

Anexo de Ejecución número 001/2006, que tiene por objeto especificar la distribución final de metas y recursos establecidos en el Acuerdo de Coordinación para la distribución y ejercicio de recursos de los programas del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, en las microrregiones y regiones 2006, así como sus anexos 2 al 4, suscrito entre la Secretaría de Desarrollo Social y el Estado de Baja California Sur

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Tercera Sección)

PODER LEGISLATIVO

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION

CONVENIO para la Fiscalización del Gasto Federalizado Ejercicio 2007, que celebran la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del H. Congreso del Estado de Sonora.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Auditoría Superior de la Federación.- Cámara de Diputados.

CONVENIO PARA LA FISCALIZACION DEL GASTO FEDERALIZADO, MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECEN LOS TERMINOS PARA LA DISTRIBUCION Y ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS PARA LA OPERACION Y DESARROLLO DEL PROGRAMA PARA LA FISCALIZACION DEL GASTO FEDERALIZADO (PROFIS) 2007, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION, A LA QUE EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE INSTRUMENTO SE DENOMINARA "LA AUDITORIA SUPERIOR", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR EL CPC. ARTURO GONZALEZ DE ARAGON O. Y EL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACION DEL ESTADO DE SONORA, AL QUE EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DE ESTE INSTRUMENTO SE DENOMINARA "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU TITULAR EL CPC. EUGENIO PABLOS ANTILLON, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

1.- Con objeto de impulsar la participación de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal en el ejercicio de los recursos federales y en general en las tareas del desarrollo nacional; apoyar las finanzas de esos órdenes de gobierno; institucionalizar la transferencia de ese tipo de recursos, y fortalecer el federalismo, a partir del ejercicio 1998 se establecieron en los presupuestos de egresos de la Federación, nuevos mecanismos de distribución de los recursos federales hacia las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

2.- En virtud de la importancia de los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y considerando su asignación estratégica, dados sus fines y objetivos, que se establecen en la legislación federal aplicable y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, se requiere que su ejercicio y destino, se realicen de manera eficaz, eficiente y transparente, por lo que es necesario que exista una adecuada rendición de cuentas y una fiscalización con el alcance y calidad, que correspondan con la relevancia de los mismos, la cual debe realizarse a más tardar un ejercicio fiscal después al ejercicio que se fiscalice.

3.- Al respecto, conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, es facultad de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a través de la Auditoría Superior de la Federación, fiscalizar los recursos federales que se ejercen por las entidades federativas, los municipios, las demarcaciones territoriales del Distrito Federal y los particulares y proponer los mecanismos de coordinación con las legislaturas de los estados y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que en el ejercicio de las atribuciones de control que éstas tengan conferidas, colaboren con aquélla en la verificación de la aplicación correcta de dichos recursos; asimismo, regular la administración y ejercicio de los recursos que reciban las Entidades de Fiscalización Superior de las Legislaturas Locales (EFSL), por concepto del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS).

4.- Con fecha 13 de septiembre de 2006 "La Auditoría Superior" y "El Instituto", suscribieron el Convenio de Coordinación y Colaboración para la fiscalización de los recursos federales ejercidos por las entidades federativas, los municipios y los particulares, transferidos al Gobierno del Estado Libre y Soberano de Sonora, que se prevén en los diversos Presupuestos de Egresos de la Federación.

5.- La Auditoría Superior de la Federación y las EFSL, realizaron en ejercicios anteriores, gestiones conjuntas, ante diversas instancias, con el fin de obtener la autorización de recursos federales para la realización del PROFIS, que permitiera aumentar la cobertura y alcance de la fiscalización de los recursos federales transferidos a las entidades federativas y municipios.

6.- En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006, se autorizaron recursos federales para el PROFIS, destinados a fortalecer a los órganos técnicos de fiscalización de las legislaturas locales, a fin de incrementar el alcance, profundidad, calidad y seguimiento de las revisiones al ejercicio de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y 39 Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, así como en materia de convenios para la descentralización de funciones y la reasignación de recursos federales a las entidades federativas, principalmente.

7.- Es de considerarse que los recursos del PROFIS coadyuvan de manera importante al fortalecimiento de las EFSL, lo cual les ha permitido aumentar la cobertura y alcance de sus acciones de fiscalización de los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

8.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, reconociendo la importancia del PROFIS, autorizó en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, recursos para dicho programa, incorporándole elementos estratégicos adicionales, respecto de los contenidos en el ejercicio 2006, lo cual permite enriquecer su perspectiva y alcance.

9.- El Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, contempla como un elemento sustantivo para la operación del PROFIS en cada Entidad Federativa, la celebración de un Convenio entre cada EFSL y "La Auditoría Superior", para determinar los términos y forma del ejercicio de los recursos del PROFIS.

De acuerdo a lo anterior y con fundamento en los artículos 74, fracción IV y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción VI, 3, 16, fracción XVIII, 33, 34 y 74, fracción XVII, de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación; Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal; 82, fracción XI, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 9 y 10 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, así como en los artículos 67 de la Constitución Política del Estado de Sonora; 7 y 12, fracción II, de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado de Sonora, las partes determinan suscribir el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

DEL OBJETO DEL CONVENIO

PRIMERA.- "La Auditoría Superior" y "El Instituto", establecen que los objetivos del presente Convenio son los siguientes:

I.- Establecer las bases generales para la ministración, administración y ejercicio de los recursos que reciba "El Instituto", para la operación y desarrollo del PROFIS, correspondiente al ejercicio fiscal 2007, y aquellos a que se refiere la fracción XI del artículo 82 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en adelante "recursos del PROFIS", para la fiscalización de los recursos federales transferidos.

II.- Coordinar acciones a efecto de ministrar los recursos del PROFIS para lograr su máximo impacto, en el fortalecimiento de la fiscalización de los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

III.- Acordar estrategias para lograr eficiencia, transparencia y una adecuada rendición de cuentas, en la aplicación y destino de los recursos del PROFIS.

IV.- Desarrollar acciones para constituir al PROFIS en un instrumento que coadyuve a fortalecer la coordinación entre "La Auditoría Superior" y "El Instituto", respecto de la fiscalización de los recursos federales transferidos.

SEGUNDA.- Para coadyuvar al cumplimiento de los objetivos anteriores, las partes convienen observar para la aplicación de los recursos del PROFIS, las acciones que se establecen en las Reglas de Operación que para este Programa, emite "La Auditoría Superior", así como las disposiciones aplicables del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007.

DE LAS ACCIONES DE FISCALIZACION CON LOS RECURSOS DEL PROGRAMA PARA LA FISCALIZACION DEL GASTO FEDERALIZADO

TERCERA.- Las partes acuerdan que la distribución de los recursos del PROFIS que reciba "El Instituto" por conducto de la tesorería de la entidad federativa, será conforme al calendario de "Distribución de los Recursos por entidad federativa", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2007.

CUARTA.- "La Auditoría Superior" y "El Instituto" convienen desarrollar las acciones necesarias para garantizar que los recursos del PROFIS se destinen exclusivamente para actividades relacionadas directamente con la revisión y fiscalización de los recursos federales transferidos a las entidades federativas y municipios, en los términos de lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007 y las reglas de operación del PROFIS.

QUINTA.- "La Auditoría Superior" proporcionará a "El Instituto", los procedimientos metodológicos y criterios generales, para la realización de las acciones de fiscalización, a efecto de su valoración y consideración en lo procedente, con el fin de avanzar en la homologación de los mismos.

SEXTA.- “El Instituto” elaborará su programa de auditorías, a realizar con los recursos del PROFIS, el cual se integrará al Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones para la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2006 de “La Auditoría Superior”, en los términos del Artículo 10, penúltimo párrafo, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007.

SEPTIMA.- “El Instituto” remitirá a “La Auditoría Superior”, en la fecha que ésta le señale, los informes de auditoría, de las acciones de fiscalización que se financien con recursos del PROFIS, que “La Auditoría Superior” le haya solicitado, para su incorporación en el Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2006, que se entregará en su oportunidad a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a través de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

OCTAVA.- “La Auditoría Superior” proporcionará a “El Instituto”, el apoyo y asistencia necesaria, para la adecuada operación y desarrollo del PROFIS siempre y cuando cuente con las disponibilidades suficientes de recursos humanos, materiales y financieros.

NOVENA.- “La Auditoría Superior” y “El Instituto” acuerdan destinar los recursos del PROFIS a fortalecer el alcance, profundidad, calidad y seguimiento de las revisiones al ejercicio de los recursos correspondientes al Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, así como a los recursos federales aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, correspondientes a subsidios y a los convenios de coordinación en materia de descentralización o reasignación.

Las acciones para la fiscalización de los recursos federales a que se refiere el párrafo anterior, se realizarán sin perjuicio de que “La Auditoría Superior” ejerza directamente las atribuciones que le confieren los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el 16 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables.

DECIMA.- “La Auditoría Superior” y “El Instituto” mantendrán la coordinación necesaria, para que las acciones de fiscalización que se realicen con los recursos del PROFIS, cumplan con sus objetivos y logren el alcance y calidad previstos en las Reglas de Operación del Programa.

DECIMA PRIMERA.- “El Instituto” proporcionará a “La Auditoría Superior”, la información sobre la programación, avances y resultados del ejercicio de los recursos del PROFIS, que se establecen en las Reglas de Operación del PROFIS, a efecto de informar a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados, en los términos previstos por el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007.

DECIMA SEGUNDA.- “El Instituto” se obliga a realizar las acciones necesarias para que los recursos del PROFIS se manejen y operen con transparencia.

“La Auditoría Superior” y “El Instituto” se obligan a informar a la sociedad respecto del uso, destino y logros de los recursos del PROFIS, por lo que convienen en publicar los informes sobre los avances y resultados del Programa, en sus páginas de Internet conforme lo establecido en el artículo 10 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007.

DECIMA TERCERA.- “La Auditoría Superior” y “El Instituto” mantendrán la coordinación necesaria, a efecto de desarrollar las acciones que se requieran para el logro de los objetivos del PROFIS.

DECIMA CUARTA.- Las partes realizarán evaluaciones periódicas, en relación con el cumplimiento de los objetivos y compromisos establecidos en el presente Convenio.

DECIMA QUINTA.- Este Convenio tendrá vigencia a partir de la fecha de su firma y hasta la conclusión del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado del ejercicio 2007 o bien, por acuerdo de las partes signatarias, cuando atendiendo resoluciones específicas de los órganos legislativos que los rigen, decidan darlo por terminado, para lo cual deberán comunicarlo por escrito a la otra parte, con 5 días hábiles de anticipación o hasta el cumplimiento de sus objetivos, o a partir de la emisión de disposiciones que lo contravengan, debiendo reintegrar a la Tesorería de la Federación los recursos del PROFIS que a esa fecha no se hubieran ejercido y, sin perjuicio de que la Auditoría Superior de la Federación ejerza directamente las atribuciones que le confiere el artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 16 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables. El Convenio podrá revisarse, adicionarse o modificarse por mutuo acuerdo de las partes y de conformidad con lo establecido en los preceptos y lineamientos que lo originan.

DECIMA SEXTA.- El presente instrumento se publicará en el Diario Oficial de la Federación y en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, para los efectos legales correspondientes.

Leído el presente Convenio y enteradas las partes de su contenido y alcance, lo suscriben en tres tantos originales, en la Ciudad de México, a los veinte días del mes de marzo de dos mil siete.- Por la Auditoría Superior de la Federación: el Auditor Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, **Arturo González de Aragón O.-** Rúbrica.- Por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del H. Congreso del Estado de Sonora: el Auditor Mayor, **Eugenio Pablos Antillón.-** Rúbrica.

CONVENIO para la Fiscalización del Gasto Federalizado Ejercicio 2007, que celebran la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y el Organo Superior de Fiscalización del H. Congreso del Estado de Tabasco.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Auditoría Superior de la Federación.- Cámara de Diputados.

CONVENIO PARA LA FISCALIZACION DEL GASTO FEDERALIZADO, MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECEN LOS TERMINOS PARA LA DISTRIBUCION Y ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS PARA LA OPERACION Y DESARROLLO DEL PROGRAMA PARA LA FISCALIZACION DEL GASTO FEDERALIZADO (PROFIS) 2007, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION, A LA QUE EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE INSTRUMENTO SE DENOMINARA "LA AUDITORIA SUPERIOR", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR EL CPC. ARTURO GONZALEZ DE ARAGON O. Y EL ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE TABASCO, AL QUE EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DE ESTE INSTRUMENTO SE DENOMINARA "EL ORGANO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU TITULAR EL LIC. FRANCISCO JOSE RULLAN SILVA, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

1.- Con objeto de impulsar la participación de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal en el ejercicio de los recursos federales y en general en las tareas del desarrollo nacional; apoyar las finanzas de esos órdenes de gobierno; institucionalizar la transferencia de ese tipo de recursos, y fortalecer el federalismo, a partir del ejercicio 1998 se establecieron en los presupuestos de egresos de la Federación, nuevos mecanismos de distribución de los recursos federales hacia las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

2.- En virtud de la importancia de los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y considerando su asignación estratégica, dados sus fines y objetivos, que se establecen en la legislación federal aplicable y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, se requiere que su ejercicio y destino, se realicen de manera eficaz, eficiente y transparente, por lo que es necesario que exista una adecuada rendición de cuentas y una fiscalización con el alcance y calidad, que correspondan con la relevancia de los mismos, la cual debe realizarse a más tardar un ejercicio fiscal después al ejercicio que se fiscalice.

3.- Al respecto, conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, es facultad de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a través de la Auditoría Superior de la Federación, fiscalizar los recursos federales que se ejercen por las entidades federativas, los municipios, las demarcaciones territoriales del Distrito Federal y los particulares y proponer los mecanismos de coordinación con las legislaturas de los estados y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que en el ejercicio de las atribuciones de control que éstas tengan conferidas, colaboren con aquélla en la verificación de la aplicación correcta de dichos recursos; asimismo, regular la administración y ejercicio de los recursos que reciban las Entidades de Fiscalización Superior de las Legislaturas Locales (EFSL), por concepto del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS).

4.- Con fecha 7 de noviembre de 2002 "La Auditoría Superior" y "El Organo", suscribieron el Convenio de Coordinación y Colaboración para la fiscalización de los recursos federales ejercidos por las entidades federativas, los municipios y los particulares, transferidos al Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tabasco, que se prevén en los diversos Presupuestos de Egresos de la Federación.

5.- La Auditoría Superior de la Federación y las EFSL, realizaron en ejercicios anteriores, gestiones conjuntas, ante diversas instancias, con el fin de obtener la autorización de recursos federales para la realización del PROFIS, que permitiera aumentar la cobertura y alcance de la fiscalización de los recursos federales transferidos a las entidades federativas y municipios.

6.- En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006, se autorizaron recursos federales para el PROFIS, destinados a fortalecer a los órganos técnicos de fiscalización de las legislaturas locales, a fin de incrementar el alcance, profundidad, calidad y seguimiento de las revisiones al ejercicio de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y 39 Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, así como en materia de convenios para la descentralización de funciones y la reasignación de recursos federales a las entidades federativas, principalmente.

7.- Es de considerarse que los recursos del PROFIS coadyuvan de manera importante al fortalecimiento de las EFSL, lo cual les ha permitido aumentar la cobertura y alcance de sus acciones de fiscalización de los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

8.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, reconociendo la importancia del PROFIS, autorizó en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, recursos para dicho programa, incorporándole elementos estratégicos adicionales, respecto de los contenidos en el ejercicio 2006, lo cual permite enriquecer su perspectiva y alcance.

9.- El Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, contempla como un elemento sustantivo para la operación del PROFIS en cada Entidad Federativa, la celebración de un Convenio entre cada EFSL y "La Auditoría Superior", para determinar los términos y forma del ejercicio de los recursos del PROFIS.

De acuerdo a lo anterior y con fundamento en los artículos 74, fracción IV y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción VI, 3, 16, fracción XVIII, 33, 34 y 74, fracción XVII, de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación; Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal; 82, fracción XI, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 9 y 10 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, así como en los artículos 40, fracción XVIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 14, fracción XIX, 30, 76, fracciones I, XII, y XVII, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, las partes determinan suscribir el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

DEL OBJETO DEL CONVENIO

PRIMERA.- "La Auditoría Superior" y "El Organo", establecen que los objetivos del presente Convenio son los siguientes:

I.- Establecer las bases generales para la ministración, administración y ejercicio de los recursos que reciba "El Organo", para la operación y desarrollo del PROFIS, correspondiente al ejercicio fiscal 2007, y aquellos a que se refiere la fracción XI del artículo 82 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en adelante "recursos del PROFIS", para la fiscalización de los recursos federales transferidos.

II.- Coordinar acciones a efecto de ministrar los recursos del PROFIS para lograr su máximo impacto, en el fortalecimiento de la fiscalización de los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

III.- Acordar estrategias para lograr eficiencia, transparencia y una adecuada rendición de cuentas, en la aplicación y destino de los recursos del PROFIS.

IV.- Desarrollar acciones para constituir al PROFIS en un instrumento que coadyuve a fortalecer la coordinación entre "La Auditoría Superior" y "El Organo", respecto de la fiscalización de los recursos federales transferidos.

SEGUNDA.- Para coadyuvar al cumplimiento de los objetivos anteriores, las partes convienen observar para la aplicación de los recursos del PROFIS, las acciones que se establecen en las Reglas de Operación que para este Programa, emite "La Auditoría Superior", así como las disposiciones aplicables del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007.

DE LAS ACCIONES DE FISCALIZACION CON LOS RECURSOS DEL PROGRAMA PARA LA FISCALIZACION DEL GASTO FEDERALIZADO

TERCERA.- Las partes acuerdan que la distribución de los recursos del PROFIS que reciba "El Organo" por conducto de la tesorería de la entidad federativa, será conforme al calendario de "Distribución de los Recursos por entidad federativa", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2007.

CUARTA.- "La Auditoría Superior" y "El Organo" convienen desarrollar las acciones necesarias para garantizar que los recursos del PROFIS se destinen exclusivamente para actividades relacionadas directamente con la revisión y fiscalización de los recursos federales transferidos a las entidades federativas y municipios, en los términos de lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007 y las reglas de operación del PROFIS.

QUINTA.- "La Auditoría Superior" proporcionará a "El Organo", los procedimientos metodológicos y criterios generales, para la realización de las acciones de fiscalización, a efecto de su valoración y consideración en lo procedente, con el fin de avanzar en la homologación de los mismos.

SEXTA.- "El Organo" elaborará su programa de auditorías, a realizar con los recursos del PROFIS, el cual se integrará al Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones para la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2006 de "La Auditoría Superior", en los términos del Artículo 10, penúltimo párrafo, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007.

SEPTIMA.- “El Organo” remitirá a “La Auditoría Superior”, en la fecha que ésta le señale, los informes de auditoría, de las acciones de fiscalización que se financien con recursos del PROFIS, que “La Auditoría Superior” le haya solicitado, para su incorporación en el Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2006, que se entregará en su oportunidad a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a través de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

OCTAVA.- “La Auditoría Superior” proporcionará a “El Organo”, el apoyo y asistencia necesaria, para la adecuada operación y desarrollo del PROFIS siempre y cuando cuente con las disponibilidades suficientes de recursos humanos, materiales y financieros.

NOVENA.- “La Auditoría Superior” y “El Organo” acuerdan destinar los recursos del PROFIS a fortalecer el alcance, profundidad, calidad y seguimiento de las revisiones al ejercicio de los recursos correspondientes al Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, así como a los recursos federales aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, correspondientes a subsidios y a los convenios de coordinación en materia de descentralización o reasignación.

Las acciones para la fiscalización de los recursos federales a que se refiere el párrafo anterior, se realizarán sin perjuicio de que “La Auditoría Superior” ejerza directamente las atribuciones que le confieren los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el 16 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables.

DECIMA.- “La Auditoría Superior” y “El Organo” mantendrán la coordinación necesaria, para que las acciones de fiscalización que se realicen con los recursos del PROFIS, cumplan con sus objetivos y logren el alcance y calidad previstos en las Reglas de Operación del Programa.

DECIMA PRIMERA.- “El Organo” proporcionará a “La Auditoría Superior”, la información sobre la programación, avances y resultados del ejercicio de los recursos del PROFIS, que se establecen en las Reglas de Operación del PROFIS, a efecto de informar a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados, en los términos previstos por el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007.

DECIMA SEGUNDA.- “El Organo” se obliga a realizar las acciones necesarias para que los recursos del PROFIS se manejen y operen con transparencia.

“La Auditoría Superior” y “El Organo” se obligan a informar a la sociedad respecto del uso, destino y logros de los recursos del PROFIS, por lo que convienen en publicar los informes sobre los avances y resultados del Programa, en sus páginas de Internet conforme lo establecido en el artículo 10 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007.

DECIMA TERCERA.- “La Auditoría Superior” y “El Organo” mantendrán la coordinación necesaria, a efecto de desarrollar las acciones que se requieran para el logro de los objetivos del PROFIS.

DECIMA CUARTA.- Las partes realizarán evaluaciones periódicas, en relación con el cumplimiento de los objetivos y compromisos establecidos en el presente Convenio.

DECIMA QUINTA.- Este Convenio tendrá vigencia a partir de la fecha de su firma y hasta la conclusión del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado del ejercicio 2007 o bien, por acuerdo de las partes signatarias, cuando atendiendo resoluciones específicas de los órganos legislativos que los rigen, decidan darlo por terminado, para lo cual deberán comunicarlo por escrito a la otra parte, con 5 días hábiles de anticipación o hasta el cumplimiento de sus objetivos, o a partir de la emisión de disposiciones que lo contravengan, debiendo reintegrar a la Tesorería de la Federación los recursos del PROFIS que a esa fecha no se hubieran ejercido y, sin perjuicio de que la Auditoría Superior de la Federación ejerza directamente las atribuciones que le confiere el artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 16 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables. El Convenio podrá revisarse, adicionarse o modificarse por mutuo acuerdo de las partes y de conformidad con lo establecido en los preceptos y lineamientos que lo originan.

DECIMA SEXTA.- El presente instrumento se publicará en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para los efectos legales correspondientes.

Leído el presente Convenio y enteradas las partes de su contenido y alcance, lo suscriben en tres tantos originales, en la Ciudad de México, a los veinte días del mes de marzo de dos mil siete.- Por la Auditoría Superior de la Federación: el Auditor Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, **Arturo González de Aragón O.-** Rúbrica.- Por el Organo Superior de Fiscalización del H. Congreso del Estado de Tabasco: el Fiscal Superior del Estado, **Francisco José Rullán Silva.-** Rúbrica.

CONVENIO para la Fiscalización del Gasto Federalizado Ejercicio 2007, que celebran la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y la Auditoría Superior del H. Congreso del Estado de Tamaulipas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Auditoría Superior de la Federación.- Cámara de Diputados.

CONVENIO PARA LA FISCALIZACION DEL GASTO FEDERALIZADO, MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECEN LOS TERMINOS PARA LA DISTRIBUCION Y ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS PARA LA OPERACION Y DESARROLLO DEL PROGRAMA PARA LA FISCALIZACION DEL GASTO FEDERALIZADO (PROFIS) 2007, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION, A LA QUE EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE INSTRUMENTO SE DENOMINARA "LA AUDITORIA SUPERIOR", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR EL CPC. ARTURO GONZALEZ DE ARAGON O. Y LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, A LA QUE EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DE ESTE INSTRUMENTO SE DENOMINARA "LA AUDITORIA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR EL C.P. Y M.F. SERGIO EDUARDO ZERMEÑO ROBLES, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

1.- Con objeto de impulsar la participación de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal en el ejercicio de los recursos federales y en general en las tareas del desarrollo nacional; apoyar las finanzas de esos órdenes de gobierno; institucionalizar la transferencia de ese tipo de recursos, y fortalecer el federalismo, a partir del ejercicio 1998 se establecieron en los presupuestos de egresos de la Federación, nuevos mecanismos de distribución de los recursos federales hacia las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

2.- En virtud de la importancia de los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y considerando su asignación estratégica, dados sus fines y objetivos, que se establecen en la legislación federal aplicable y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, se requiere que su ejercicio y destino, se realicen de manera eficaz, eficiente y transparente, por lo que es necesario que exista una adecuada rendición de cuentas y una fiscalización con el alcance y calidad, que correspondan con la relevancia de los mismos, la cual debe realizarse a más tardar un ejercicio fiscal después al ejercicio que se fiscalice.

3.- Al respecto, conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, es facultad de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a través de la Auditoría Superior de la Federación, fiscalizar los recursos federales que se ejercen por las entidades federativas, los municipios, las demarcaciones territoriales del Distrito Federal y los particulares y proponer los mecanismos de coordinación con las legislaturas de los estados y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que en el ejercicio de las atribuciones de control que éstas tengan conferidas, colaboren con aquélla en la verificación de la aplicación correcta de dichos recursos; asimismo, regular la administración y ejercicio de los recursos que reciban las Entidades de Fiscalización Superior de las Legislaturas Locales (EFSL), por concepto del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS).

4.- Con fecha 16 de noviembre de 2006 "La Auditoría Superior" y "La Auditoría", suscribieron el Convenio de Coordinación y Colaboración para la fiscalización de los recursos federales ejercidos por las entidades federativas, los municipios y los particulares, transferidos al Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, que se prevén en los diversos Presupuestos de Egresos de la Federación.

5.- La Auditoría Superior de la Federación y las EFSL, realizaron en ejercicios anteriores, gestiones conjuntas, ante diversas instancias, con el fin de obtener la autorización de recursos federales para la realización del PROFIS, que permitiera aumentar la cobertura y alcance de la fiscalización de los recursos federales transferidos a las entidades federativas y municipios.

6.- En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006, se autorizaron recursos federales para el PROFIS, destinados a fortalecer a los órganos técnicos de fiscalización de las legislaturas locales, a fin de incrementar el alcance, profundidad, calidad y seguimiento de las revisiones al ejercicio de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y 39 Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, así como en materia de convenios para la descentralización de funciones y la reasignación de recursos federales a las entidades federativas, principalmente.

7.- Es de considerarse que los recursos del PROFIS coadyuvan de manera importante al fortalecimiento de las EFSL, lo cual les ha permitido aumentar la cobertura y alcance de sus acciones de fiscalización de los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

8.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, reconociendo la importancia del PROFIS, autorizó en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, recursos para dicho programa, incorporándole elementos estratégicos adicionales, respecto de los contenidos en el ejercicio 2006, lo cual permite enriquecer su perspectiva y alcance.

9.- El Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, contempla como un elemento sustantivo para la operación del PROFIS en cada Entidad Federativa, la celebración de un Convenio entre cada EFSL y "La Auditoría Superior", para determinar los términos y forma del ejercicio de los recursos del PROFIS.

De acuerdo a lo anterior y con fundamento en los artículos 74, fracción IV y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción VI, 3, 16, fracción XVIII, 33, 34 y 74, fracción XVII, de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación; Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal; 82, fracción XI, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 9 y 10 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, así como en los artículos 45, 58, fracción VI y 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas; 1, 2, 3, 5, fracción IV, 7, 12, fracción II y X, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tamaulipas, las partes determinan suscribir el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

DEL OBJETO DEL CONVENIO

PRIMERA.- "La Auditoría Superior" y "La Auditoría", establecen que los objetivos del presente Convenio son los siguientes:

I.- Establecer las bases generales para la ministración, administración y ejercicio de los recursos que reciba "La Auditoría", para la operación y desarrollo del PROFIS, correspondiente al ejercicio fiscal 2007, y aquellos a que se refiere la fracción XI del artículo 82 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en adelante "recursos del PROFIS", para la fiscalización de los recursos federales transferidos.

II.- Coordinar acciones a efecto de ministrar los recursos del PROFIS para lograr su máximo impacto, en el fortalecimiento de la fiscalización de los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

III.- Acordar estrategias para lograr eficiencia, transparencia y una adecuada rendición de cuentas, en la aplicación y destino de los recursos del PROFIS.

IV.- Desarrollar acciones para constituir al PROFIS en un instrumento que coadyuve a fortalecer la coordinación entre "La Auditoría Superior" y "La Auditoría", respecto de la fiscalización de los recursos federales transferidos.

SEGUNDA.- Para coadyuvar al cumplimiento de los objetivos anteriores, las partes convienen observar para la aplicación de los recursos del PROFIS, las acciones que se establecen en las Reglas de Operación que para este Programa, emite "La Auditoría Superior", así como las disposiciones aplicables del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007.

DE LAS ACCIONES DE FISCALIZACION CON LOS RECURSOS DEL PROGRAMA PARA LA FISCALIZACION DEL GASTO FEDERALIZADO

TERCERA.- Las partes acuerdan que la distribución de los recursos del PROFIS que reciba "La Auditoría" por conducto de la tesorería de la entidad federativa, será conforme al calendario de "Distribución de los Recursos por entidad federativa", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2007.

CUARTA.- "La Auditoría Superior" y "La Auditoría" convienen desarrollar las acciones necesarias para garantizar que los recursos del PROFIS se destinen exclusivamente para actividades relacionadas directamente con la revisión y fiscalización de los recursos federales transferidos a las entidades federativas y municipios, en los términos de lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007 y las reglas de operación del PROFIS.

QUINTA.- "La Auditoría Superior" proporcionará a "La Auditoría", los procedimientos metodológicos y criterios generales, para la realización de las acciones de fiscalización, a efecto de su valoración y consideración en lo procedente, con el fin de avanzar en la homologación de los mismos.

SEXTA.- "La Auditoría" elaborará su programa de auditorías, a realizar con los recursos del PROFIS, el cual se integrará al Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones para la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2006 de "La Auditoría Superior", en los términos del Artículo 10, penúltimo párrafo, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007.

SEPTIMA.- “La Auditoría” remitirá a “La Auditoría Superior”, en la fecha que ésta le señale, los informes de auditoría, de las acciones de fiscalización que se financien con recursos del PROFIS, que “La Auditoría Superior” le haya solicitado, para su incorporación en el Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2006, que se entregará en su oportunidad a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a través de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

OCTAVA.- “La Auditoría Superior” proporcionará a “La Auditoría”, el apoyo y asistencia necesaria, para la adecuada operación y desarrollo del PROFIS siempre y cuando cuente con las disponibilidades suficientes de recursos humanos, materiales y financieros.

NOVENA.- “La Auditoría Superior” y “La Auditoría” acuerdan destinar los recursos del PROFIS a fortalecer el alcance, profundidad, calidad y seguimiento de las revisiones al ejercicio de los recursos correspondientes al Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, así como a los recursos federales aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, correspondientes a subsidios y a los convenios de coordinación en materia de descentralización o reasignación.

Las acciones para la fiscalización de los recursos federales a que se refiere el párrafo anterior, se realizarán sin perjuicio de que “La Auditoría Superior” ejerza directamente las atribuciones que le confieren los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el 16 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables.

DECIMA.- “La Auditoría Superior” y “La Auditoría” mantendrán la coordinación necesaria, para que las acciones de fiscalización que se realicen con los recursos del PROFIS, cumplan con sus objetivos y logren el alcance y calidad previstos en las Reglas de Operación del Programa.

DECIMA PRIMERA.- “La Auditoría” proporcionará a “La Auditoría Superior”, la información sobre la programación, avances y resultados del ejercicio de los recursos del PROFIS, que se establecen en las Reglas de Operación del PROFIS, a efecto de informar a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados, en los términos previstos por el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007.

DECIMA SEGUNDA.- “La Auditoría” se obliga a realizar las acciones necesarias para que los recursos del PROFIS se manejen y operen con transparencia.

“La Auditoría Superior” y “La Auditoría” se obligan a informar a la sociedad respecto del uso, destino y logros de los recursos del PROFIS, por lo que convienen en publicar los informes sobre los avances y resultados del Programa, en sus páginas de Internet conforme lo establecido en el artículo 10 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007.

DECIMA TERCERA.- “La Auditoría Superior” y “La Auditoría” mantendrán la coordinación necesaria, a efecto de desarrollar las acciones que se requieran para el logro de los objetivos del PROFIS.

DECIMA CUARTA.- Las partes realizarán evaluaciones periódicas, en relación con el cumplimiento de los objetivos y compromisos establecidos en el presente Convenio.

DECIMA QUINTA.- Este Convenio tendrá vigencia a partir de la fecha de su firma y hasta la conclusión del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado del ejercicio 2007 o bien, por acuerdo de las partes signatarias, cuando atendiendo resoluciones específicas de los órganos legislativos que los rigen, decidan darlo por terminado, para lo cual deberán comunicarlo por escrito a la otra parte, con 5 días hábiles de anticipación o hasta el cumplimiento de sus objetivos, o a partir de la emisión de disposiciones que lo contravengan, debiendo reintegrar a la Tesorería de la Federación los recursos del PROFIS que a esa fecha no se hubieran ejercido y, sin perjuicio de que la Auditoría Superior de la Federación ejerza directamente las atribuciones que le confiere el artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 16 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables. El Convenio podrá revisarse, adicionarse o modificarse por mutuo acuerdo de las partes y de conformidad con lo establecido en los preceptos y lineamientos que lo originan.

DECIMA SEXTA.- El presente instrumento se publicará en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para los efectos legales correspondientes.

Leído el presente Convenio y enteradas las partes de su contenido y alcance, lo suscriben en tres tantos originales, en la Ciudad de México, a los veinte días del mes de marzo de dos mil siete.- Por la Auditoría Superior de la Federación: el Auditor Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, **Arturo González de Aragón O.-** Rúbrica.- Por la Auditoría Superior del H. Congreso del Estado de Tamaulipas: el Auditor Superior del Estado, **Sergio Eduardo Zermeno Robles.-** Rúbrica.

CONVENIO para la Fiscalización del Gasto Federalizado Ejercicio 2007, que celebran la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y el Organo de Fiscalización Superior del H. Congreso del Estado de Tlaxcala.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Auditoría Superior de la Federación.- Cámara de Diputados.

CONVENIO PARA LA FISCALIZACION DEL GASTO FEDERALIZADO, MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECEN LOS TERMINOS PARA LA DISTRIBUCION Y ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS PARA LA OPERACION Y DESARROLLO DEL PROGRAMA PARA LA FISCALIZACION DEL GASTO FEDERALIZADO (PROFIS) 2007, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION, A LA QUE EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE INSTRUMENTO SE DENOMINARA "LA AUDITORIA SUPERIOR", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR EL CPC. ARTURO GONZALEZ DE ARAGON O. Y EL ORGANO DE FISCALIZACION SUPERIOR DEL ESTADO DE TLAXCALA, AL QUE EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DE ESTE INSTRUMENTO SE DENOMINARA "EL ORGANO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL ENCARGADO DEL DESPACHO DEL AUDITOR DE FISCALIZACION SUPERIOR, EL C.P. Y LIC. LUCIANO CRISPIN CORONA GUTIERREZ AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

1.- Con objeto de impulsar la participación de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal en el ejercicio de los recursos federales y en general en las tareas del desarrollo nacional; apoyar las finanzas de esos órdenes de gobierno; institucionalizar la transferencia de ese tipo de recursos, y fortalecer el federalismo, a partir del ejercicio 1998 se establecieron en los presupuestos de egresos de la Federación, nuevos mecanismos de distribución de los recursos federales hacia las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

2.- En virtud de la importancia de los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y considerando su asignación estratégica, dados sus fines y objetivos, que se establecen en la legislación federal aplicable y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, se requiere que su ejercicio y destino, se realicen de manera eficaz, eficiente y transparente, por lo que es necesario que exista una adecuada rendición de cuentas y una fiscalización con el alcance y calidad, que correspondan con la relevancia de los mismos, la cual debe realizarse a más tardar un ejercicio fiscal después al ejercicio que se fiscalice.

3.- Al respecto, conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, es facultad de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a través de la Auditoría Superior de la Federación, fiscalizar los recursos federales que se ejercen por las entidades federativas, los municipios, las demarcaciones territoriales del Distrito Federal y los particulares y proponer los mecanismos de coordinación con las legislaturas de los estados y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que en el ejercicio de las atribuciones de control que éstas tengan conferidas, colaboren con aquélla en la verificación de la aplicación correcta de dichos recursos; asimismo, regular la administración y ejercicio de los recursos que reciban las Entidades de Fiscalización Superior de las Legislaturas Locales (EFSL), por concepto del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS).

4.- Con fecha 8 de mayo 2002 "La Auditoría Superior" y "El Organo", suscribieron el Convenio de Coordinación y Colaboración para la fiscalización de los recursos federales ejercidos por las entidades federativas, los municipios y los particulares, transferidos al Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, que se prevén en los diversos Presupuestos de Egresos de la Federación.

5.- La Auditoría Superior de la Federación y las EFSL, realizaron en ejercicios anteriores, gestiones conjuntas, ante diversas instancias, con el fin de obtener la autorización de recursos federales para la realización del PROFIS, que permitiera aumentar la cobertura y alcance de la fiscalización de los recursos federales transferidos a las entidades federativas y municipios.

6.- En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006, se autorizaron recursos federales para el PROFIS, destinados a fortalecer a los órganos técnicos de fiscalización de las legislaturas locales, a fin de incrementar el alcance, profundidad, calidad y seguimiento de las revisiones al ejercicio de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y 39 Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, así como en materia de convenios para la descentralización de funciones y la reasignación de recursos federales a las entidades federativas, principalmente.

7.- Es de considerarse que los recursos del PROFIS coadyuvan de manera importante al fortalecimiento de las EFSL, lo cual les ha permitido aumentar la cobertura y alcance de sus acciones de fiscalización de los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

8.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, reconociendo la importancia del PROFIS, autorizó en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, recursos para dicho programa, incorporándole elementos estratégicos adicionales, respecto de los contenidos en el ejercicio 2006, lo cual permite enriquecer su perspectiva y alcance.

9.- El Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, contempla como un elemento sustantivo para la operación del PROFIS en cada Entidad Federativa, la celebración de un Convenio entre cada EFSL y "La Auditoría Superior", para determinar los términos y forma del ejercicio de los recursos del PROFIS.

De acuerdo a lo anterior y con fundamento en los artículos 74, fracción IV y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción VI, 3, 16, fracción XVIII, 33, 34 y 74, fracción XVII, de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación; Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal; 82, fracción XI, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 9 y 10 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, así como en los artículos 43, 54, fracción XVII, 92, 104 y 105 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 72, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; 4, 5, 7, 8, fracciones I y II, 9, fracciones I, II, III, y IV, 10, 12, 13, fracciones I y II, 14, 25, 26 y 27 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Tlaxcala y sus municipios; 311, 534, fracciones I y II inciso a y 535, del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 41, fracciones XII y XXIV, 42, fracciones V y VI, 47, fracción I, 105, 107, 110, 111 y 120 de la Ley Municipal; 21, fracción III, 47, fracción I y 49 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, las partes determinan suscribir el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

DEL OBJETO DEL CONVENIO

PRIMERA.- "La Auditoría Superior" y "El Organo", establecen que los objetivos del presente Convenio son los siguientes:

I.- Establecer las bases generales para la ministración, administración y ejercicio de los recursos que reciba "El Organo", para la operación y desarrollo del PROFIS, correspondiente al ejercicio fiscal 2007, y aquellos a que se refiere la fracción XI del artículo 82 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en adelante "recursos del PROFIS", para la fiscalización de los recursos federales transferidos.

II.- Coordinar acciones a efecto de ministrar los recursos del PROFIS para lograr su máximo impacto, en el fortalecimiento de la fiscalización de los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

III.- Acordar estrategias para lograr eficiencia, transparencia y una adecuada rendición de cuentas, en la aplicación y destino de los recursos del PROFIS.

IV.- Desarrollar acciones para constituir al PROFIS en un instrumento que coadyuve a fortalecer la coordinación entre "La Auditoría Superior" y "El Organo", respecto de la fiscalización de los recursos federales transferidos.

SEGUNDA.- Para coadyuvar al cumplimiento de los objetivos anteriores, las partes convienen observar para la aplicación de los recursos del PROFIS, las acciones que se establecen en las Reglas de Operación que para este Programa, emite "La Auditoría Superior", así como las disposiciones aplicables del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007.

DE LAS ACCIONES DE FISCALIZACION CON LOS RECURSOS DEL PROGRAMA PARA LA FISCALIZACION DEL GASTO FEDERALIZADO

TERCERA.- Las partes acuerdan que la distribución de los recursos del PROFIS que reciba "El Organo" por conducto de la tesorería de la entidad federativa, será conforme al calendario de "Distribución de los Recursos por entidad federativa", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2007.

CUARTA.- "La Auditoría Superior" y "El Organo" convienen desarrollar las acciones necesarias para garantizar que los recursos del PROFIS se destinen exclusivamente para actividades relacionadas directamente con la revisión y fiscalización de los recursos federales transferidos a las entidades federativas y municipios, en los términos de lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007 y las reglas de operación del PROFIS.

QUINTA.- "La Auditoría Superior" proporcionará a "El Organo", los procedimientos metodológicos y criterios generales, para la realización de las acciones de fiscalización, a efecto de su valoración y consideración en lo procedente, con el fin de avanzar en la homologación de los mismos.

SEXTA.- "El Organo" elaborará su programa de auditorías, a realizar con los recursos del PROFIS, el cual se integrará al Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones para la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2006 de "La Auditoría Superior", en los términos del Artículo 10, penúltimo párrafo, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007.

SEPTIMA.- “El Organismo” remitirá a “La Auditoría Superior”, en la fecha que ésta le señale, los informes de auditoría, de las acciones de fiscalización que se financien con recursos del PROFIS, que “La Auditoría Superior” le haya solicitado, para su incorporación en el Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2006, que se entregará en su oportunidad a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a través de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

OCTAVA.- “La Auditoría Superior” proporcionará a “El Organismo”, el apoyo y asistencia necesaria, para la adecuada operación y desarrollo del PROFIS siempre y cuando cuente con las disponibilidades suficientes de recursos humanos, materiales y financieros.

NOVENA.- “La Auditoría Superior” y “El Organismo” acuerdan destinar los recursos del PROFIS a fortalecer el alcance, profundidad, calidad y seguimiento de las revisiones al ejercicio de los recursos correspondientes al Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, así como a los recursos federales aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, correspondientes a subsidios y a los convenios de coordinación en materia de descentralización o reasignación.

Las acciones para la fiscalización de los recursos federales a que se refiere el párrafo anterior, se realizarán sin perjuicio de que “La Auditoría Superior” ejerza directamente las atribuciones que le confieren los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el 16 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables.

DECIMA.- “La Auditoría Superior” y “El Organismo” mantendrán la coordinación necesaria, para que las acciones de fiscalización que se realicen con los recursos del PROFIS, cumplan con sus objetivos y logren el alcance y calidad previstos en las Reglas de Operación del Programa.

DECIMA PRIMERA.- “El Organismo” proporcionará a “La Auditoría Superior”, la información sobre la programación, avances y resultados del ejercicio de los recursos del PROFIS, que se establecen en las Reglas de Operación del PROFIS, a efecto de informar a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados, en los términos previstos por el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007.

DECIMA SEGUNDA.- “El Organismo” se obliga a realizar las acciones necesarias para que los recursos del PROFIS se manejen y operen con transparencia.

“La Auditoría Superior” y “El Organismo” se obligan a informar a la sociedad respecto del uso, destino y logros de los recursos del PROFIS, por lo que convienen en publicar los informes sobre los avances y resultados del Programa, en sus páginas de Internet conforme lo establecido en el artículo 10 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007.

DECIMA TERCERA.- “La Auditoría Superior” y “El Organismo” mantendrán la coordinación necesaria, a efecto de desarrollar las acciones que se requieran para el logro de los objetivos del PROFIS.

DECIMA CUARTA.- Las partes realizarán evaluaciones periódicas, en relación con el cumplimiento de los objetivos y compromisos establecidos en el presente Convenio.

DECIMA QUINTA.- Este Convenio tendrá vigencia a partir de la fecha de su firma y hasta la conclusión del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado del ejercicio 2007 o bien, por acuerdo de las partes signatarias, cuando atendiendo resoluciones específicas de los órganos legislativos que los rigen, decidan darlo por terminado, para lo cual deberán comunicarlo por escrito a la otra parte, con 5 días hábiles de anticipación o hasta el cumplimiento de sus objetivos, o a partir de la emisión de disposiciones que lo contravengan, debiendo reintegrar a la Tesorería de la Federación los recursos del PROFIS que a esa fecha no se hubieran ejercido y, sin perjuicio de que la Auditoría Superior de la Federación ejerza directamente las atribuciones que le confiere el artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 16 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables. El Convenio podrá revisarse, adicionarse o modificarse por mutuo acuerdo de las partes y de conformidad con lo establecido en los preceptos y lineamientos que lo originan.

DECIMA SEXTA.- El presente instrumento se publicará en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, para los efectos legales correspondientes.

Leído el presente Convenio y enteradas las partes de su contenido y alcance, lo suscriben en tres tantos originales, en la Ciudad de México, a los veinte días del mes de marzo de dos mil siete.- Por la Auditoría Superior de la Federación: el Auditor Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, **Arturo González de Aragón O.-** Rúbrica.- Por el Organismo de Fiscalización Superior del H. Congreso del Estado de Tlaxcala: el Encargado del Despacho del Auditor de Fiscalización Superior, **Luciano Crispín Corona Gutiérrez.-** Rúbrica.

CONVENIO para la Fiscalización del Gasto Federalizado Ejercicio 2007, que celebran la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y el Organo de Fiscalización Superior del H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Auditoría Superior de la Federación.- Cámara de Diputados.

CONVENIO PARA LA FISCALIZACION DEL GASTO FEDERALIZADO, MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECEN LOS TERMINOS PARA LA DISTRIBUCION Y ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS PARA LA OPERACION Y DESARROLLO DEL PROGRAMA PARA LA FISCALIZACION DEL GASTO FEDERALIZADO (PROFIS) 2007, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION, A LA QUE EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE INSTRUMENTO SE DENOMINARA "LA AUDITORIA SUPERIOR", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR EL CPC. ARTURO GONZALEZ DE ARAGON O. Y EL ORGANO DE FISCALIZACION SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, AL QUE EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DE ESTE INSTRUMENTO SE DENOMINARA "EL ORGANO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU TITULAR EL CPC. MAURICIO M. AUDIRAC MURILLO, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

1.- Con objeto de impulsar la participación de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal en el ejercicio de los recursos federales y en general en las tareas del desarrollo nacional; apoyar las finanzas de esos órdenes de gobierno; institucionalizar la transferencia de ese tipo de recursos, y fortalecer el federalismo, a partir del ejercicio 1998 se establecieron en los presupuestos de egresos de la Federación, nuevos mecanismos de distribución de los recursos federales hacia las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

2.- En virtud de la importancia de los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y considerando su asignación estratégica, dados sus fines y objetivos, que se establecen en la legislación federal aplicable y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, se requiere que su ejercicio y destino, se realicen de manera eficaz, eficiente y transparente, por lo que es necesario que exista una adecuada rendición de cuentas y una fiscalización con el alcance y calidad, que correspondan con la relevancia de los mismos, la cual debe realizarse a más tardar un ejercicio fiscal después al ejercicio que se fiscalice.

3.- Al respecto, conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, es facultad de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a través de la Auditoría Superior de la Federación, fiscalizar los recursos federales que se ejercen por las entidades federativas, los municipios, las demarcaciones territoriales del Distrito Federal y los particulares y proponer los mecanismos de coordinación con las legislaturas de los estados y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que en el ejercicio de las atribuciones de control que éstas tengan conferidas, colaboren con aquélla en la verificación de la aplicación correcta de dichos recursos; asimismo, regular la administración y ejercicio de los recursos que reciban las Entidades de Fiscalización Superior de las Legislaturas Locales (EFSL), por concepto del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS).

4.- Con fecha 7 de mayo de 2002 "La Auditoría Superior" y "El Organo", suscribieron el Convenio de Coordinación y Colaboración para la fiscalización de los recursos federales ejercidos por las entidades federativas, los municipios y los particulares, transferidos al Gobierno del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, que se prevén en los diversos Presupuestos de Egresos de la Federación.

5.- La Auditoría Superior de la Federación y las EFSL, realizaron en ejercicios anteriores, gestiones conjuntas, ante diversas instancias, con el fin de obtener la autorización de recursos federales para la realización del PROFIS, que permitiera aumentar la cobertura y alcance de la fiscalización de los recursos federales transferidos a las entidades federativas y municipios.

6.- En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006, se autorizaron recursos federales para el PROFIS, destinados a fortalecer a los órganos técnicos de fiscalización de las legislaturas locales, a fin de incrementar el alcance, profundidad, calidad y seguimiento de las revisiones al ejercicio de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y 39 Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, así como en materia de convenios para la descentralización de funciones y la reasignación de recursos federales a las entidades federativas, principalmente.

7.- Es de considerarse que los recursos del PROFIS coadyuvan de manera importante al fortalecimiento de las EFSL, lo cual les ha permitido aumentar la cobertura y alcance de sus acciones de fiscalización de los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

8.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, reconociendo la importancia del PROFIS, autorizó en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, recursos para dicho programa, incorporándole elementos estratégicos adicionales, respecto de los contenidos en el ejercicio 2006, lo cual permite enriquecer su perspectiva y alcance.

9.- El Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, contempla como un elemento sustantivo para la operación del PROFIS en cada Entidad Federativa, la celebración de un Convenio entre cada EFSL y "La Auditoría Superior", para determinar los términos y forma del ejercicio de los recursos del PROFIS.

De acuerdo a lo anterior y con fundamento en los artículos 74, fracción IV y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción VI, 3, 16, fracción XVIII, 33, 34 y 74, fracción XVII, de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación; Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal; 82, fracción XI, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 9 y 10 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, así como en los artículos 33, fracción XXIX, 67, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; 6, fracciones I inciso c y II inciso b, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2, 4, 5, 6, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, X, XIII, XV, XVI y XVII, 10, fracciones VIII, IX, IX bis, IX ter, X, XII y XX, 20, 21, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 bis, 31, 32, 62, 63, 64 y 65 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las partes determinan suscribir el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

DEL OBJETO DEL CONVENIO

PRIMERA.- "La Auditoría Superior" y "El Organo", establecen que los objetivos del presente Convenio son los siguientes:

I.- Establecer las bases generales para la ministración, administración y ejercicio de los recursos que reciba "El Organo", para la operación y desarrollo del PROFIS, correspondiente al ejercicio fiscal 2007, y aquellos a que se refiere la fracción XI del artículo 82 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en adelante "recursos del PROFIS", para la fiscalización de los recursos federales transferidos.

II.- Coordinar acciones a efecto de ministrar los recursos del PROFIS para lograr su máximo impacto, en el fortalecimiento de la fiscalización de los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

III.- Acordar estrategias para lograr eficiencia, transparencia y una adecuada rendición de cuentas, en la aplicación y destino de los recursos del PROFIS.

IV.- Desarrollar acciones para constituir al PROFIS en un instrumento que coadyuve a fortalecer la coordinación entre "La Auditoría Superior" y "El Organo", respecto de la fiscalización de los recursos federales transferidos.

SEGUNDA.- Para coadyuvar al cumplimiento de los objetivos anteriores, las partes convienen observar para la aplicación de los recursos del PROFIS, las acciones que se establecen en las Reglas de Operación que para este Programa, emite "La Auditoría Superior", así como las disposiciones aplicables del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007.

DE LAS ACCIONES DE FISCALIZACION CON LOS RECURSOS DEL PROGRAMA PARA LA FISCALIZACION DEL GASTO FEDERALIZADO

TERCERA.- Las partes acuerdan que la distribución de los recursos del PROFIS que reciba "El Organo" por conducto de la tesorería de la entidad federativa, será conforme al calendario de "Distribución de los Recursos por entidad federativa", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2007.

CUARTA.- "La Auditoría Superior" y "El Organo" convienen desarrollar las acciones necesarias para garantizar que los recursos del PROFIS se destinen exclusivamente para actividades relacionadas directamente con la revisión y fiscalización de los recursos federales transferidos a las entidades federativas y municipios, en los términos de lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007 y las reglas de operación del PROFIS.

QUINTA.- "La Auditoría Superior" proporcionará a "El Organo", los procedimientos metodológicos y criterios generales, para la realización de las acciones de fiscalización, a efecto de su valoración y consideración en lo procedente, con el fin de avanzar en la homologación de los mismos.

SEXTA.- "El Organo" elaborará su programa de auditorías, a realizar con los recursos del PROFIS, el cual se integrará al Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones para la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2006 de "La Auditoría Superior", en los términos del Artículo 10, penúltimo párrafo, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007.

SEPTIMA.- “El Organo” remitirá a “La Auditoría Superior”, en la fecha que ésta le señale, los informes de auditoría, de las acciones de fiscalización que se financien con recursos del PROFIS, que “La Auditoría Superior” le haya solicitado, para su incorporación en el Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2006, que se entregará en su oportunidad a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a través de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

OCTAVA.- “La Auditoría Superior” proporcionará a “El Organo”, el apoyo y asistencia necesaria, para la adecuada operación y desarrollo del PROFIS siempre y cuando cuente con las disponibilidades suficientes de recursos humanos, materiales y financieros.

NOVENA.- “La Auditoría Superior” y “El Organo” acuerdan destinar los recursos del PROFIS a fortalecer el alcance, profundidad, calidad y seguimiento de las revisiones al ejercicio de los recursos correspondientes al Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, así como a los recursos federales aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, correspondientes a subsidios y a los convenios de coordinación en materia de descentralización o reasignación.

Las acciones para la fiscalización de los recursos federales a que se refiere el párrafo anterior, se realizarán sin perjuicio de que “La Auditoría Superior” ejerza directamente las atribuciones que le confieren los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el 16 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables.

DECIMA.- “La Auditoría Superior” y “El Organo” mantendrán la coordinación necesaria, para que las acciones de fiscalización que se realicen con los recursos del PROFIS, cumplan con sus objetivos y logren el alcance y calidad previstos en las Reglas de Operación del Programa.

DECIMA PRIMERA.- “El Organo” proporcionará a “La Auditoría Superior”, la información sobre la programación, avances y resultados del ejercicio de los recursos del PROFIS, que se establecen en las Reglas de Operación del PROFIS, a efecto de informar a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados, en los términos previstos por el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007.

DECIMA SEGUNDA.- “El Organo” se obliga a realizar las acciones necesarias para que los recursos del PROFIS se manejen y operen con transparencia.

“La Auditoría Superior” y “El Organo” se obligan a informar a la sociedad respecto del uso, destino y logros de los recursos del PROFIS, por lo que convienen en publicar los informes sobre los avances y resultados del Programa, en sus páginas de Internet conforme lo establecido en el artículo 10 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007.

DECIMA TERCERA.- “La Auditoría Superior” y “El Organo” mantendrán la coordinación necesaria, a efecto de desarrollar las acciones que se requieran para el logro de los objetivos del PROFIS.

DECIMA CUARTA.- Las partes realizarán evaluaciones periódicas, en relación con el cumplimiento de los objetivos y compromisos establecidos en el presente Convenio.

DECIMA QUINTA.- Este Convenio tendrá vigencia a partir de la fecha de su firma y hasta la conclusión del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado del ejercicio 2007 o bien, por acuerdo de las partes signatarias, cuando atendiendo resoluciones específicas de los órganos legislativos que los rigen, decidan darlo por terminado, para lo cual deberán comunicarlo por escrito a la otra parte, con 5 días hábiles de anticipación o hasta el cumplimiento de sus objetivos, o a partir de la emisión de disposiciones que lo contravengan, debiendo reintegrar a la Tesorería de la Federación los recursos del PROFIS que a esa fecha no se hubieran ejercido y, sin perjuicio de que la Auditoría Superior de la Federación ejerza directamente las atribuciones que le confiere el artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 16 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables. El Convenio podrá revisarse, adicionarse o modificarse por mutuo acuerdo de las partes y de conformidad con lo establecido en los preceptos y lineamientos que lo originan.

DECIMA SEXTA.- El presente instrumento se publicará en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta Oficial del Organo del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para los efectos legales correspondientes.

Leído el presente Convenio y enteradas las partes de su contenido y alcance, lo suscriben en tres tantos originales, en la Ciudad de México, a los veinte días del mes de marzo de dos mil siete.- Por la Auditoría Superior de la Federación: el Auditor Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, **Arturo González de Aragón O.-** Rúbrica.- Por el Organo de Fiscalización Superior del H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave: el Auditor General, **Mauricio M. Audirac Murillo.-** Rúbrica.

CONVENIO para la Fiscalización del Gasto Federalizado Ejercicio 2007, que celebran la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado de Yucatán.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Auditoría Superior de la Federación.- Cámara de Diputados.

CONVENIO PARA LA FISCALIZACION DEL GASTO FEDERALIZADO, MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECEN LOS TERMINOS PARA LA DISTRIBUCION Y ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS PARA LA OPERACION Y DESARROLLO DEL PROGRAMA PARA LA FISCALIZACION DEL GASTO FEDERALIZADO (PROFIS) 2007, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION, A LA QUE EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE INSTRUMENTO SE DENOMINARA "LA AUDITORIA SUPERIOR", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR EL CPC. ARTURO GONZALEZ DE ARAGON O. Y LA CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO DE YUCATAN, A LA QUE EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DE ESTE INSTRUMENTO SE DENOMINARA "LA CONTADURIA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR EL C.P. ENRIQUE BAQUEDANO PEREZ, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

1.- Con objeto de impulsar la participación de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal en el ejercicio de los recursos federales y en general en las tareas del desarrollo nacional; apoyar las finanzas de esos órdenes de gobierno; institucionalizar la transferencia de ese tipo de recursos, y fortalecer el federalismo, a partir del ejercicio 1998 se establecieron en los presupuestos de egresos de la Federación, nuevos mecanismos de distribución de los recursos federales hacia las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

2.- En virtud de la importancia de los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y considerando su asignación estratégica, dados sus fines y objetivos, que se establecen en la legislación federal aplicable y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, se requiere que su ejercicio y destino, se realicen de manera eficaz, eficiente y transparente, por lo que es necesario que exista una adecuada rendición de cuentas y una fiscalización con el alcance y calidad, que correspondan con la relevancia de los mismos, la cual debe realizarse a más tardar un ejercicio fiscal después al ejercicio que se fiscalice.

3.- Al respecto, conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, es facultad de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a través de la Auditoría Superior de la Federación, fiscalizar los recursos federales que se ejercen por las entidades federativas, los municipios, las demarcaciones territoriales del Distrito Federal y los particulares y proponer los mecanismos de coordinación con las legislaturas de los estados y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que en el ejercicio de las atribuciones de control que éstas tengan conferidas, colaboren con aquélla en la verificación de la aplicación correcta de dichos recursos; asimismo, regular la administración y ejercicio de los recursos que reciban las Entidades de Fiscalización Superior de las Legislaturas Locales (EFSL), por concepto del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS).

4.- Con fecha 27 de noviembre de 2002 "La Auditoría Superior" y "La Contaduría", suscribieron el Convenio de Coordinación y Colaboración para la fiscalización de los recursos federales ejercidos por las entidades federativas, los municipios y los particulares, transferidos al Gobierno del Estado Libre y Soberano de Yucatán, que se prevén en los diversos Presupuestos de Egresos de la Federación.

5.- La Auditoría Superior de la Federación y las EFSL, realizaron en ejercicios anteriores, gestiones conjuntas, ante diversas instancias, con el fin de obtener la autorización de recursos federales para la realización del PROFIS, que permitiera aumentar la cobertura y alcance de la fiscalización de los recursos federales transferidos a las entidades federativas y municipios.

6.- En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006, se autorizaron recursos federales para el PROFIS, destinados a fortalecer a los órganos técnicos de fiscalización de las legislaturas locales, a fin de incrementar el alcance, profundidad, calidad y seguimiento de las revisiones al ejercicio de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y 39 Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, así como en materia de convenios para la descentralización de funciones y la reasignación de recursos federales a las entidades federativas, principalmente.

7.- Es de considerarse que los recursos del PROFIS coadyuvan de manera importante al fortalecimiento de las EFSL, lo cual les ha permitido aumentar la cobertura y alcance de sus acciones de fiscalización de los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

8.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, reconociendo la importancia del PROFIS, autorizó en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, recursos para dicho programa, incorporándole elementos estratégicos adicionales, respecto de los contenidos en el ejercicio 2006, lo cual permite enriquecer su perspectiva y alcance.

9.- El Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, contempla como un elemento sustantivo para la operación del PROFIS en cada Entidad Federativa, la celebración de un Convenio entre cada EFSL y "La Auditoría Superior", para determinar los términos y forma del ejercicio de los recursos del PROFIS.

De acuerdo a lo anterior y con fundamento en los artículos 74, fracción IV y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción VI, 3, 16, fracción XVIII, 33, 34 y 74, fracción XVII, de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación; Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal; 82, fracción XI, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 9 y 10 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, así como en los artículos 30, fracción VI, y 34 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Yucatán; 158 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Yucatán; 4, 7, inciso b fracción I, 31, fracción II, de la Ley de la Contaduría Mayor de Hacienda del Estado de Yucatán, las partes determinan suscribir el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

DEL OBJETO DEL CONVENIO

PRIMERA.- "La Auditoría Superior" y "La Contaduría", establecen que los objetivos del presente Convenio son los siguientes:

I.- Establecer las bases generales para la ministración, administración y ejercicio de los recursos que reciba "La Contaduría", para la operación y desarrollo del PROFIS, correspondiente al ejercicio fiscal 2007, y aquellos a que se refiere la fracción XI del artículo 82 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en adelante "recursos del PROFIS", para la fiscalización de los recursos federales transferidos.

II.- Coordinar acciones a efecto de ministrar los recursos del PROFIS para lograr su máximo impacto, en el fortalecimiento de la fiscalización de los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

III.- Acordar estrategias para lograr eficiencia, transparencia y una adecuada rendición de cuentas, en la aplicación y destino de los recursos del PROFIS.

IV.- Desarrollar acciones para constituir al PROFIS en un instrumento que coadyuve a fortalecer la coordinación entre "La Auditoría Superior" y "La Contaduría", respecto de la fiscalización de los recursos federales transferidos.

SEGUNDA.- Para coadyuvar al cumplimiento de los objetivos anteriores, las partes convienen observar para la aplicación de los recursos del PROFIS, las acciones que se establecen en las Reglas de Operación que para este Programa, emite "La Auditoría Superior", así como las disposiciones aplicables del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007.

DE LAS ACCIONES DE FISCALIZACION CON LOS RECURSOS DEL PROGRAMA PARA LA FISCALIZACION DEL GASTO FEDERALIZADO

TERCERA.- Las partes acuerdan que la distribución de los recursos del PROFIS que reciba "La Contaduría" por conducto de la tesorería de la entidad federativa, será conforme al calendario de "Distribución de los Recursos por entidad federativa", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2007.

CUARTA.- "La Auditoría Superior" y "La Contaduría" convienen desarrollar las acciones necesarias para garantizar que los recursos del PROFIS se destinen exclusivamente para actividades relacionadas directamente con la revisión y fiscalización de los recursos federales transferidos a las entidades federativas y municipios, en los términos de lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007 y las reglas de operación del PROFIS.

QUINTA.- "La Auditoría Superior" proporcionará a "La Contaduría", los procedimientos metodológicos y criterios generales, para la realización de las acciones de fiscalización, a efecto de su valoración y consideración en lo procedente, con el fin de avanzar en la homologación de los mismos.

SEXTA.- "La Contaduría" elaborará su programa de auditorías, a realizar con los recursos del PROFIS, el cual se integrará al Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones para la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2006 de "La Auditoría Superior", en los términos del Artículo 10, penúltimo párrafo, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007.

SEPTIMA.- “La Contaduría” remitirá a “La Auditoría Superior”, en la fecha que ésta le señale, los informes de auditoría, de las acciones de fiscalización que se financien con recursos del PROFIS, que “La Auditoría Superior” le haya solicitado, para su incorporación en el Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2006, que se entregará en su oportunidad a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a través de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

OCTAVA.- “La Auditoría Superior” proporcionará a “La Contaduría”, el apoyo y asistencia necesaria, para la adecuada operación y desarrollo del PROFIS siempre y cuando cuente con las disponibilidades suficientes de recursos humanos, materiales y financieros.

NOVENA.- “La Auditoría Superior” y “La Contaduría” acuerdan destinar los recursos del PROFIS a fortalecer el alcance, profundidad, calidad y seguimiento de las revisiones al ejercicio de los recursos correspondientes al Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, así como a los recursos federales aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, correspondientes a subsidios y a los convenios de coordinación en materia de descentralización o reasignación.

Las acciones para la fiscalización de los recursos federales a que se refiere el párrafo anterior, se realizarán sin perjuicio de que “La Auditoría Superior” ejerza directamente las atribuciones que le confieren los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el 16 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables.

DECIMA.- “La Auditoría Superior” y “La Contaduría” mantendrán la coordinación necesaria, para que las acciones de fiscalización que se realicen con los recursos del PROFIS, cumplan con sus objetivos y logren el alcance y calidad previstos en las Reglas de Operación del Programa.

DECIMA PRIMERA.- “La Contaduría” proporcionará a “La Auditoría Superior”, la información sobre la programación, avances y resultados del ejercicio de los recursos del PROFIS, que se establecen en las Reglas de Operación del PROFIS, a efecto de informar a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados, en los términos previstos por el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007.

DECIMA SEGUNDA.- “La Contaduría” se obliga a realizar las acciones necesarias para que los recursos del PROFIS se manejen y operen con transparencia.

“La Auditoría Superior” y “La Contaduría” se obligan a informar a la sociedad respecto del uso, destino y logros de los recursos del PROFIS, por lo que convienen en publicar los informes sobre los avances y resultados del Programa, en sus páginas de Internet conforme lo establecido en el artículo 10 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007.

DECIMA TERCERA.- “La Auditoría Superior” y “La Contaduría” mantendrán la coordinación necesaria, a efecto de desarrollar las acciones que se requieran para el logro de los objetivos del PROFIS.

DECIMA CUARTA.- Las partes realizarán evaluaciones periódicas, en relación con el cumplimiento de los objetivos y compromisos establecidos en el presente Convenio.

DECIMA QUINTA.- Este Convenio tendrá vigencia a partir de la fecha de su firma y hasta la conclusión del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado del ejercicio 2007 o bien, por acuerdo de las partes signatarias, cuando atendiendo resoluciones específicas de los órganos legislativos que los rigen, decidan darlo por terminado, para lo cual deberán comunicarlo por escrito a la otra parte, con 5 días hábiles de anticipación o hasta el cumplimiento de sus objetivos, o a partir de la emisión de disposiciones que lo contravengan, debiendo reintegrar a la Tesorería de la Federación los recursos del PROFIS que a esa fecha no se hubieran ejercido y, sin perjuicio de que la Auditoría Superior de la Federación ejerza directamente las atribuciones que le confiere el artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 16 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables. El Convenio podrá revisarse, adicionarse o modificarse por mutuo acuerdo de las partes y de conformidad con lo establecido en los preceptos y lineamientos que lo originan.

DECIMA SEXTA.- El presente instrumento se publicará en el Diario Oficial de la Federación y en el Diario Oficial del Estado de Yucatán, para los efectos legales correspondientes.

Leído el presente Convenio y enteradas las partes de su contenido y alcance, lo suscriben en tres tantos originales, en la Ciudad de México, a los veinte días del mes de marzo de dos mil siete.- Por la Auditoría Superior de la Federación: el Auditor Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, **Arturo González de Aragón O.-** Rúbrica.- Por la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado de Yucatán: el Contador Mayor de Hacienda, **Enrique Baquedano Pérez.-** Rúbrica.

CONVENIO para la Fiscalización del Gasto Federalizado Ejercicio 2007, que celebran la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y la Auditoría Superior de la H. Legislatura del Estado de Zacatecas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Auditoría Superior de la Federación.- Cámara de Diputados.

CONVENIO PARA LA FISCALIZACION DEL GASTO FEDERALIZADO, MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECEN LOS TERMINOS PARA LA DISTRIBUCION Y ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS PARA LA OPERACION Y DESARROLLO DEL PROGRAMA PARA LA FISCALIZACION DEL GASTO FEDERALIZADO (PROFIS) 2007, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION, A LA QUE EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE INSTRUMENTO SE DENOMINARA "LA AUDITORIA SUPERIOR", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR EL CPC. ARTURO GONZALEZ DE ARAGON O. Y LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE ZACATECAS, A LA QUE EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DE ESTE INSTRUMENTO SE DENOMINARA "LA AUDITORIA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR EL C.P. JESUS LIMONES HERNANDEZ, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

1.- Con objeto de impulsar la participación de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal en el ejercicio de los recursos federales y en general en las tareas del desarrollo nacional; apoyar las finanzas de esos órdenes de gobierno; institucionalizar la transferencia de ese tipo de recursos, y fortalecer el federalismo, a partir del ejercicio 1998 se establecieron en los presupuestos de egresos de la Federación, nuevos mecanismos de distribución de los recursos federales hacia las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

2.- En virtud de la importancia de los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y considerando su asignación estratégica, dados sus fines y objetivos, que se establecen en la legislación federal aplicable y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, se requiere que su ejercicio y destino, se realicen de manera eficaz, eficiente y transparente, por lo que es necesario que exista una adecuada rendición de cuentas y una fiscalización con el alcance y calidad, que correspondan con la relevancia de los mismos, la cual debe realizarse a más tardar un ejercicio fiscal después al ejercicio que se fiscalice.

3.- Al respecto, conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, es facultad de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a través de la Auditoría Superior de la Federación, fiscalizar los recursos federales que se ejercen por las entidades federativas, los municipios, las demarcaciones territoriales del Distrito Federal y los particulares y proponer los mecanismos de coordinación con las legislaturas de los estados y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que en el ejercicio de las atribuciones de control que éstas tengan conferidas, colaboren con aquélla en la verificación de la aplicación correcta de dichos recursos; asimismo, regular la administración y ejercicio de los recursos que reciban las Entidades de Fiscalización Superior de las Legislaturas Locales (EFSL), por concepto del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS).

4.- Con fecha 4 de diciembre de 2002 "La Auditoría Superior" y "La Auditoría", suscribieron el Convenio de Coordinación y Colaboración para la fiscalización de los recursos federales ejercidos por las entidades federativas, los municipios y los particulares, transferidos al Gobierno del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, que se prevén en los diversos Presupuestos de Egresos de la Federación.

5.- La Auditoría Superior de la Federación y las EFSL, realizaron en ejercicios anteriores, gestiones conjuntas, ante diversas instancias, con el fin de obtener la autorización de recursos federales para la realización del PROFIS, que permitiera aumentar la cobertura y alcance de la fiscalización de los recursos federales transferidos a las entidades federativas y municipios.

6.- En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006, se autorizaron recursos federales para el PROFIS, destinados a fortalecer a los órganos técnicos de fiscalización de las legislaturas locales, a fin de incrementar el alcance, profundidad, calidad y seguimiento de las revisiones al ejercicio de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y 39 Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, así como en materia de convenios para la descentralización de funciones y la reasignación de recursos federales a las entidades federativas, principalmente.

7.- Es de considerarse que los recursos del PROFIS coadyuvan de manera importante al fortalecimiento de las EFSL, lo cual les ha permitido aumentar la cobertura y alcance de sus acciones de fiscalización de los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

8.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, reconociendo la importancia del PROFIS, autorizó en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, recursos para dicho programa, incorporándole elementos estratégicos adicionales, respecto de los contenidos en el ejercicio 2006, lo cual permite enriquecer su perspectiva y alcance.

9.- El Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, contempla como un elemento sustantivo para la operación del PROFIS en cada Entidad Federativa, la celebración de un Convenio entre cada EFSL y “La Auditoría Superior”, para determinar los términos y forma del ejercicio de los recursos del PROFIS.

De acuerdo a lo anterior y con fundamento en los artículos 74, fracción IV y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción VI, 3, 16, fracción XVIII, 33, 34 y 74, fracción XVII, de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación; Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal; 82, fracción XI, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 9 y 10 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, así como en los artículos 65, fracciones XV y XXXI, 71 y 119, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 17, fracción III, 167 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas; 17, fracción XX, 34, 35, 64, fracciones I y XVII, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas; 8 y 10, fracción VI, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas, las partes determinan suscribir el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS DEL OBJETO DEL CONVENIO

PRIMERA.- “La Auditoría Superior” y “La Auditoría”, establecen que los objetivos del presente Convenio son los siguientes:

I.- Establecer las bases generales para la ministración, administración y ejercicio de los recursos que reciba “La Auditoría”, para la operación y desarrollo del PROFIS, correspondiente al ejercicio fiscal 2007, y aquellos a que se refiere la fracción XI del artículo 82 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en adelante “recursos del PROFIS”, para la fiscalización de los recursos federales transferidos.

II.- Coordinar acciones a efecto de ministrar los recursos del PROFIS para lograr su máximo impacto, en el fortalecimiento de la fiscalización de los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

III.- Acordar estrategias para lograr eficiencia, transparencia y una adecuada rendición de cuentas, en la aplicación y destino de los recursos del PROFIS.

IV.- Desarrollar acciones para constituir al PROFIS en un instrumento que coadyuve a fortalecer la coordinación entre “La Auditoría Superior” y “La Auditoría”, respecto de la fiscalización de los recursos federales transferidos.

SEGUNDA.- Para coadyuvar al cumplimiento de los objetivos anteriores, las partes convienen observar para la aplicación de los recursos del PROFIS, las acciones que se establecen en las Reglas de Operación que para este Programa, emite “La Auditoría Superior”, así como las disposiciones aplicables del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007.

DE LAS ACCIONES DE FISCALIZACION CON LOS RECURSOS DEL PROGRAMA PARA LA FISCALIZACION DEL GASTO FEDERALIZADO

TERCERA.- Las partes acuerdan que la distribución de los recursos del PROFIS que reciba “La Auditoría” por conducto de la tesorería de la entidad federativa, será conforme al calendario de “Distribución de los Recursos por entidad federativa”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2007.

CUARTA.- “La Auditoría Superior” y “La Auditoría” convienen desarrollar las acciones necesarias para garantizar que los recursos del PROFIS se destinen exclusivamente para actividades relacionadas directamente con la revisión y fiscalización de los recursos federales transferidos a las entidades federativas y municipios, en los términos de lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007 y las reglas de operación del PROFIS.

QUINTA.- “La Auditoría Superior” proporcionará a “La Auditoría”, los procedimientos metodológicos y criterios generales, para la realización de las acciones de fiscalización, a efecto de su valoración y consideración en lo procedente, con el fin de avanzar en la homologación de los mismos.

SEXTA.- “La Auditoría” elaborará su programa de auditorías, a realizar con los recursos del PROFIS, el cual se integrará al Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones para la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2006 de “La Auditoría Superior”, en los términos del Artículo 10, penúltimo párrafo, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007.

SEPTIMA.- “La Auditoría” remitirá a “La Auditoría Superior”, en la fecha que ésta le señale, los informes de auditoría, de las acciones de fiscalización que se financien con recursos del PROFIS, que “La Auditoría Superior” le haya solicitado, para su incorporación en el Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2006, que se entregará en su oportunidad a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a través de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

OCTAVA.- “La Auditoría Superior” proporcionará a “La Auditoría”, el apoyo y asistencia necesaria, para la adecuada operación y desarrollo del PROFIS siempre y cuando cuente con las disponibilidades suficientes de recursos humanos, materiales y financieros.

NOVENA.- “La Auditoría Superior” y “La Auditoría” acuerdan destinar los recursos del PROFIS a fortalecer el alcance, profundidad, calidad y seguimiento de las revisiones al ejercicio de los recursos correspondientes al Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, así como a los recursos federales aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, correspondientes a subsidios y a los convenios de coordinación en materia de descentralización o reasignación.

Las acciones para la fiscalización de los recursos federales a que se refiere el párrafo anterior, se realizarán sin perjuicio de que “La Auditoría Superior” ejerza directamente las atribuciones que le confieren los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el 16 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables.

DECIMA.- “La Auditoría Superior” y “La Auditoría” mantendrán la coordinación necesaria, para que las acciones de fiscalización que se realicen con los recursos del PROFIS, cumplan con sus objetivos y logren el alcance y calidad previstos en las Reglas de Operación del Programa.

DECIMA PRIMERA.- “La Auditoría” proporcionará a “La Auditoría Superior”, la información sobre la programación, avances y resultados del ejercicio de los recursos del PROFIS, que se establecen en las Reglas de Operación del PROFIS, a efecto de informar a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados, en los términos previstos por el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007.

DECIMA SEGUNDA.- “La Auditoría” se obliga a realizar las acciones necesarias para que los recursos del PROFIS se manejen y operen con transparencia.

“La Auditoría Superior” y “La Auditoría” se obligan a informar a la sociedad respecto del uso, destino y logros de los recursos del PROFIS, por lo que convienen en publicar los informes sobre los avances y resultados del Programa, en sus páginas de Internet conforme lo establecido en el artículo 10 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007.

DECIMA TERCERA.- “La Auditoría Superior” y “La Auditoría” mantendrán la coordinación necesaria, a efecto de desarrollar las acciones que se requieran para el logro de los objetivos del PROFIS.

DECIMA CUARTA.- Las partes realizarán evaluaciones periódicas, en relación con el cumplimiento de los objetivos y compromisos establecidos en el presente Convenio.

DECIMA QUINTA.- Este Convenio tendrá vigencia a partir de la fecha de su firma y hasta la conclusión del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado del ejercicio 2007 o bien, por acuerdo de las partes signatarias, cuando atendiendo resoluciones específicas de los órganos legislativos que los rigen, decidan darlo por terminado, para lo cual deberán comunicarlo por escrito a la otra parte, con 5 días hábiles de anticipación o hasta el cumplimiento de sus objetivos, o a partir de la emisión de disposiciones que lo contravengan, debiendo reintegrar a la Tesorería de la Federación los recursos del PROFIS que a esa fecha no se hubieran ejercido y, sin perjuicio de que la Auditoría Superior de la Federación ejerza directamente las atribuciones que le confiere el artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 16 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables. El Convenio podrá revisarse, adicionarse o modificarse por mutuo acuerdo de las partes y de conformidad con lo establecido en los preceptos y lineamientos que lo originan.

DECIMA SEXTA.- El presente instrumento se publicará en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, para los efectos legales correspondientes.

Leído el presente Convenio y enteradas las partes de su contenido y alcance, lo suscriben en tres tantos originales, en la Ciudad de México, a los veinte días del mes de marzo de dos mil siete.- Por la Auditoría Superior de la Federación: el Auditor Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, **Arturo González de Aragón O.-** Rúbrica.- Por la Auditoría Superior de la H. Legislatura del Estado de Zacatecas: el Auditor Superior del Estado, **Jesús Limones Hernández.-** Rúbrica.

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

OFICIO mediante el cual se revoca la autorización otorgada a Gardoqui, Agente de Fianzas, S.A. de C.V., para ejercer la actividad de Agente Persona Moral.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.- Vicepresidencia Jurídica.- Dirección General Jurídica Consultiva, de Contratación, Intermediarios y Coordinación Regional.- Dirección de Intermediarios, Registros y Enlace Regional.- Subdirección de Intermediarios y Registros.- Expediente 731.1(05)/727.- Oficio 06-367-II-1.2/01241.

Asunto: Gardoqui, Agente de Fianzas, S.A. de C.V.- Se revoca autorización.

Gardoqui, Agente de
Fianzas, S.A. de C.V.
Cristóbal Colón No. 691
Fracc. Reforma
91919, Veracruz, Ver.

At'n.: C.P. Víctor A. Gardoqui Zurita

Vistas para resolver las constancias del procedimiento de sanción incoado en contra del agente persona moral denominado Gardoqui, Agente de Fianzas, S.A. de C.V. y,

RESULTANDO:

PRIMERO.- A través del oficio número 06-367-II-1.2/13307, de fecha 12 de octubre de 2006, ese Agente Persona Moral fue emplazado por haber suspendido actividades como tal, haciéndole saber a través del mismo emplazamiento, que la referida suspensión de actividades no está prevista en la legislación de la materia.

SEGUNDO.- Mediante escrito de fecha 17 de noviembre de 2006, recibido en esta Comisión el 20 de diciembre del mismo precitado año, ese Agente Persona Moral desahogó o dio respuesta al emplazamiento referido en el resultando anterior, manifestando lo que a su derecho convino y ofreciendo las pruebas que consideró convenientes para acreditar sus manifestaciones.

Por lo expuesto y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Esta Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, por conducto de su Dirección General Jurídica Consultiva, de Contratación, Intermediarios y Coordinación Regional, es competente para emitir la presente resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 69, fracción XI y último párrafo, de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y 33, fracción XX, del Reglamento Interior de la propia Comisión y en lo que se establece en el punto cuarto del Acuerdo de la Junta de Gobierno de este Organismo Desconcentrado, por el que se delegan al Presidente y demás servidores públicos de la misma Comisión, facultades para imponer sanciones, así como la función de tramitar los recursos de revocación con motivo de las sanciones que se impongan, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2004.

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 67, de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, tanto las instituciones de fianzas, como las demás personas que en los términos de las citadas Leyes, están sujetas a la inspección y vigilancia de esta Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, deben rendirle en la forma y términos que al efecto establezca, los informes y pruebas que sobre su organización, operaciones, contabilidad, inversiones o patrimonio les solicite para fines de regulación, supervisión, control, inspección, vigilancia, estadística y demás funciones que conforme a la antes referida Ley u otras disposiciones legales y administrativas le corresponda ejercer.

Asimismo, el párrafo sexto del artículo 87, de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, dispone que las actividades que realicen los agentes de fianzas, se sujetarán a las disposiciones de dicha Ley y del Reglamento de Agentes de Seguros y de Fianzas, así como a la inspección y vigilancia y a las disposiciones de carácter general que dicte esta Comisión.

Por otra parte, la fracción IV del artículo 32, del Reglamento de Agentes de Seguros y de Fianzas, establece como una causal de revocación de la autorización otorgada a los agentes personas morales para desempeñar actividades de intermediación, el que entren en disolución y, a su vez, en estrecha relación con dicho dispositivo, la fracción II del artículo 229, de la Ley General de Sociedades Mercantiles, establece como una causal para la disolución de las sociedades, la imposibilidad de seguir realizando el objeto principal de la sociedad.

De igual manera, en íntima relación con todo lo anteriormente expuesto y fundado, enseguida se detallan a la letra, algunas de las manifestaciones que por escrito de fecha 25 de julio de 2006, ese Agente Persona Moral dio “respuesta oportuna” (*sic*) al oficio número 06-367-II-1.2/05111, de esta Comisión, de fecha 22 de junio de 2006, por el cual le fue impuesta una amonestación, por no contar con la protección del seguro de responsabilidad civil por errores y omisiones y, por tanto, por tampoco presentar copia de su respectiva renovación a esta misma Comisión.

- a) “...entramos en un período de suspensión de actividades a partir del día 4 de abril del ese mismo año de 2003,...”;
- b) “De hecho, esta sociedad jamás ha emitido por su conducto póliza alguna,...”;
- c) “Esta sociedad cumplió con el seguro de responsabilidad civil por el período de 2002; a pesar que desde su constitución jamás ha sido intermediaria de ninguna póliza de fianza,...”;
- d) “...desde su constitución y hasta su suspensión de actividades, la sociedad cumplió con el requisito del seguro, a pesar de que jamás emitió por su conducto ninguna póliza de fianza, es decir, se tuvo el seguro a pesar de no estar en operación; y que continúa en suspensión de actividades,... ..., hasta en tanto no se reanudan las operaciones.”;
- e) “...en cuanto esta sociedad reanude operaciones desde el punto de vista fiscal y las inicie desde el punto de vista afianzador, sabrá cumplir con las exigencias de la legislación vigente.”.

TERCERO.- En virtud de las precitadas manifestaciones de ese Agente Persona Moral, por oficio número 06-367-II-1.2/13307, de fecha 12 de octubre de 2006, esta Comisión le emplazó en virtud de haber suspendido actividades, concediéndole un plazo de diez días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al de la recepción del oficio, a fin de que expusiera lo que a su derecho conviniese y ofreciera las pruebas pertinentes, al tiempo de hacerle saber que la suspensión de actividades no está prevista en la Legislación de la materia.

CUARTO.- Así, por escrito de fecha 17 de noviembre de 2006, recibido en esta Comisión el 20 de diciembre del mismo precitado año, ese Agente Persona Moral desahogó el emplazamiento referido en el considerando anterior, manifestando lo que a su derecho convino y ofreciendo las pruebas que consideró convenientes para acreditar sus manifestaciones.

Sobre esto último, es de mencionar que, según la propia manifestación que hace ese Agente Persona Moral, en el primer párrafo de su precitado escrito, el oficio de emplazamiento de esta Comisión fue recibido en sus oficinas “...el día 3 de los corrientes...”, esto es, el 3 de noviembre de 2006 -considerando la fecha de su escrito de desahogo-; y, si en relación con la referida fecha de recepción del oficio, recordamos que el escrito en comento fue presentado o recibido en esta Comisión, hasta el 20 de diciembre del 2006, resulta indubitante que el mismo fue presentado con veintiún días hábiles de extemporaneidad, toda vez que el plazo para su presentación había vencido desde el 17 de noviembre del 2006.

Con independencia pero sin menoscabo de lo anterior, ese Agente Persona Moral manifestó en esencia, en su precitado escrito de desahogo, lo siguiente:

“1.- Enterados del contenido de la Circular No. F-17.9 y que apareció publicada en el Diario Oficial de la Federación del 4 de octubre de este mismo año, les expresamos respetuosamente que este agente de fianzas persona moral, cumplirá con las disposiciones emanadas de la citada circular, relativas a la adquisición de un seguro de responsabilidad civil por errores y omisiones.”

Es de estimar que la anterior manifestación no desvirtúa de manera alguna la causa objeto del emplazamiento de esta Comisión -suspensión de actividades- y sí, por el contrario, de alguna manera la fortalece, toda vez que ese Agente Persona Moral utiliza un tiempo futuro, para el cumplimiento de una de sus obligaciones como tal.

Asimismo, para acreditar su manifestación, ese Agente Persona Moral ofreció como pruebas de su parte dos cartas; una que versa sobre su supuesta alta en una institución de fianzas y otra sobre la supuesta expedición de un seguro de responsabilidad civil a su nombre.

Las precitadas documentales, lejos de desvirtuar la causa objeto del emplazamiento de esta Comisión -suspensión de actividades-, también ayudan a fortalecerla, ya que de su análisis conjunto con las manifestaciones vertidas por ese Agente Persona Moral, en sus escritos de fechas 25 de julio y 17 de noviembre del 2006, ya referidos en líneas anteriores, se llega a la convicción de que, prácticamente, desde la fecha en que fue emitida su autorización definitiva por parte de esta Comisión (29 de abril del 2002), no ha iniciado -ya no decir, ha suspendido- actividades como tal, colocándose desde por lo menos, el 4 de abril del 2003, en una causal para la disolución de una sociedad (artículo 229, fracción II, de la Ley General de Sociedades Mercantiles) y dicha disolución, a su vez, prevista como causal de revocación de la autorización otorgada a los agentes personas morales, para desempeñar actividades de intermediación (artículo 32, fracción IV, del Reglamento de Agentes de Seguros y de Fianzas).

Por otro lado, todo lo anterior no obsta para dejar en claro que, para esta Autoridad no pasan desapercibidas las reiteradas omisiones de ese Agente Persona Moral, que se traducen en el incumplimiento de algunas de sus obligaciones como tal, a saber, de manera concreta:

a) La de contratar y mantener vigente un seguro de responsabilidad civil por errores y omisiones, por los montos, términos y bajo las condiciones que la Comisión establezca mediante disposiciones de carácter general, a fin de garantizar el cumplimiento de las responsabilidades en que puedan incurrir frente al público usuario, en razón de las actividades de intermediación que realicen (primer párrafo del artículo 23, del Reglamento de Agentes de Seguros y de Fianzas); y,

b) La que se establece en la Circular S-1.5.2, de fecha 29 de mayo de 1995 -vigente a la fecha de la omisión-, al no presentar a esta Comisión, dentro del plazo de diez días hábiles contado a partir del vencimiento de la póliza del seguro de errores u omisiones, copia de su respectiva renovación.

Omisiones al cumplimiento de sus obligaciones por las que se es sujeto de sanción por parte de esta Comisión, aun y cuando se suspendan actividades ya que, se reitera, dicha suspensión no está prevista en la Legislación que rige la operación de los agentes,

Ahora bien, aún considerándose que ese Agente Persona Moral no actuó con dolo o mala fe al suspender sus actividades como tal, ni en sus referidas omisiones infractoras, no puede pasar por alto esta Comisión, que sí se apartó de las disposiciones legales y normativas que rigen su operación.

Por todo lo anteriormente expuesto, considerado, motivado y fundado, es de resolver y se

RESUELVE:

PRIMERO.- Esta Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 87, de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas; 32, fracción IV, del Reglamento de Agentes de Seguros y de Fianzas, aplicado por analogía y en relación con lo dispuesto en el artículo 229, fracción II, de la Ley General de Sociedades Mercantiles; y 33, fracción XX, del Reglamento Interior de la propia Comisión, Revoca la autorización que por oficio de fecha 29 de abril del 2002, le fue otorgada a Gardoqui, Agente de Fianzas, S.A. de C.V., para ejercer la actividad de agente persona moral, en virtud de lo expuesto, considerado, motivado y fundado a lo largo de esta Resolución.

SEGUNDO.- Se concede el término de diez días hábiles contado a partir de la fecha de recepción de la presente Resolución para que, en su caso, dentro del mismo devuelvan a esta Comisión, las cédulas de todos y cada uno de sus apoderados, a fin de proceder a su cancelación, en atención a lo dispuesto en la fracción I, del artículo 37, del Reglamento de Agentes de Seguros y de Fianzas, quedando sin facultades para realizar actividades de intermediación como agente persona moral, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 32, del mismo Reglamento invocado en este Resolutivo.

TERCERO.- Notifíquese personalmente, en consideración al último domicilio comunicado a la Comisión, de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 35, del Reglamento de Agentes de Seguros y de Fianzas.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 12 de febrero de 2007.- El Director General de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, **Luis Eduardo Iturriaga Velasco**.- Rúbrica.

CIRCULAR S-17.2 mediante la cual se da a conocer a las instituciones y sociedades mutualistas de seguros, el procedimiento obligatorio para la cancelación contable de primas de seguros.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

CIRCULAR S-17.2

Asunto: Procedimiento obligatorio para la cancelación contable de primas de seguros.

A las instituciones y sociedades
mutualistas de seguros

De conformidad con el artículo 104 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, esas instituciones y sociedades deberán llevar al día el registro de las primas que se emitan, que se cobren, de los siniestros, así como de los vencimientos, por lo que en consideración a que esas instituciones y sociedades han venido observando diversas prácticas para la cancelación contable de primas de seguros, cuyo cobro no se realiza dentro del plazo a que se refiere el artículo 40 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, esta Comisión da a conocer el procedimiento que deberán seguir para llevar a cabo la cancelación contable de dichas primas.

La prima o primera fracción de la misma que no se hubiere pagado dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha de su vencimiento, o en su caso, dentro del plazo menor que se haya convenido en los términos del artículo 40 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, deberá cancelarse contablemente en un plazo máximo de 15 días naturales posteriores al término del plazo correspondiente. Asimismo, en el plazo de 15 días naturales deberán efectuar la cancelación de las operaciones de reaseguro cedido que la emisión de la póliza correspondiente haya dado lugar.

La presente Circular entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y sustituye y deja sin efectos a las Circulares S-12.1 y S-17.2, ambas del 1 de marzo de 1993.

Lo anterior se hace de su conocimiento con fundamento en el artículo 108, fracción IV de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y de conformidad con el Acuerdo por el que la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas delega en el presidente la facultad de emitir las disposiciones necesarias para el ejercicio de las facultades que la ley le otorga a dicha Comisión y para el eficaz cumplimiento de la misma y de las reglas y reglamentos, emitido el 2 de diciembre de 1998 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 1999.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 14 de marzo de 2007.- El Presidente de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas,
Manuel S. Aguilera Verduzco.- Rúbrica.

CIRCULAR S-22.1.1. Fondo Especial.- Se dan a conocer forma y términos para su contribución.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

CIRCULAR S-22.1.1

Asunto: Fondo Especial.- Se dan a conocer forma y términos para su contribución.

A las Instituciones de seguros autorizadas
para la práctica de los seguros de pensiones,
derivados de las leyes de Seguridad Social

Con fundamento en el artículo 52 bis 1 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y en la Nonagésima Sexta de las Reglas de Operación para los Seguros de Pensiones, Derivados de las Leyes de Seguridad Social publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero de 1997, esta Comisión da a conocer la forma y términos para que esas instituciones efectúen la contribución al fondo especial, a que se refiere la Octogésima Octava de las mismas Reglas, mediante las siguientes disposiciones:

PRIMERA.- Las instituciones de seguros autorizadas para practicar los seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social, deberán determinar y efectuar la contribución al fondo especial en forma mensual. Dicha contribución deberá hacerse en los términos previstos en la Circular S-22.7 vigente.

SEGUNDA.- De conformidad con la Nonagésima de las Reglas citadas, Nacional Financiera, S.N.C. fue designada fiduciaria del fondo especial, por lo que esas instituciones de seguros deberán realizar las aportaciones a dicho fondo vía BBVA Bancomer, S.A., de acuerdo a lo siguiente:

ASEGURADORA	CONVENIO	REFERENCIA
Metlife Pensiones México, S.A.	73538	976225
Profuturo GNP Pensiones, S.A. de C.V.	73538	976233
HSBC Pensiones, S.A.	73538	976241
Pensiones Banamex, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banamex	73538	976258
Pensiones BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer	73538	976266
Pensiones Banorte Generali, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte	73538	976274
ING Pensiones, S.A. de C.V.	73538	976282
Pensiones Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa	73538	976290
Principal Pensiones, S.A. de C.V.	73538	976308
Royal & Sunalliance Pensiones (México), S.A. de C.V.	73538	976316

TERCERA.- La contribución al fondo especial deberá hacerse en los primeros 20 días naturales siguientes al cierre de cada mes y en los 30 días naturales posteriores al cierre de ejercicio.

CUARTA.- Las instituciones deberán confirmar las cantidades depositadas y el concepto de los mismos vía correo electrónico a la siguiente dirección fjdavila@nafin.gob.mx o al teléfono 53256494, con el ejecutivo de cuenta, conforme al manual operativo Fiduciario de Nacional Financiera, S.N.C.

QUINTA.- Las instituciones de seguros serán sancionadas conforme a las disposiciones legales aplicables, por los siguientes motivos:

- a) Por la no contribución o contribución extemporánea al fondo especial, fuera de los plazos establecidos para tal efecto.
- b) Por la contribución incorrecta y/o inadecuada que dé lugar a ajustes en la misma.

SEXTA.- En los casos en que las instituciones de seguros hagan aportaciones en exceso de las que se determinen de conformidad con la Circular S-22.7 dichos excedentes podrán deducirse de la contribución al fondo especial del mes siguiente.

SEPTIMA.- Esas Instituciones deberán enviar vía fax a esta Comisión al número 57247638, el comprobante de la aportación realizada de conformidad con lo establecido en la Disposición Primera, en un plazo no mayor a los cinco días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha de dicha aportación.

OCTAVA.- En caso de que esas Instituciones efectúen aportaciones extraordinarias al fondo especial, derivadas de observaciones provenientes de alguna visita de inspección realizada por esta Comisión, deberán cumplir con lo establecido en la Disposición Séptima anterior.

TRANSITORIO

UNICO.- La presente Circular entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y sustituye y deja sin efectos a las diversas S-22.1.1 del 17 de febrero de 1997 y S-22.1.4 del 12 de noviembre de 1997.

Lo anterior se hace de su conocimiento con fundamento en el artículo 108 fracción IV de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y de conformidad con el Acuerdo por el que la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas delega en el presidente la facultad de emitir las disposiciones necesarias para el ejercicio de las facultades que la ley le otorga a dicha Comisión y para el eficaz cumplimiento de la misma y de las reglas y reglamentos, emitido el 2 de diciembre de 1998 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 1999.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 14 de marzo de 2007.- El Presidente de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas,
Manuel S. Aguilera Verduzco.- Rúbrica.

SECRETARIA DE ECONOMIA

SEGUNDO Acuerdo por el que se dan a conocer los números de programas para la industria manufacturera, maquiladora y de servicios de exportación.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

EDUARDO SOJO GARZA ALDAPE, Secretario de Economía, con fundamento en los artículos 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5o., fracción XI de la Ley de Comercio Exterior; 5, fracción XVI y 25, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y 18 y cuarto y quinto transitorios del Decreto para el Fomento de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación, y

CONSIDERANDO

Que el 1 de noviembre de 2006 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto para el Fomento de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación ("Decreto IMMEX");

Que al autorizar un Programa para realizar operaciones de manufactura en cualquiera de sus modalidades, de conformidad con el Decreto IMMEX, esta Secretaría le asignará un número que estará integrado de la forma en que la misma determine mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación;

Que los artículos cuarto y quinto transitorios del Decreto IMMEX, ordenan que esta Secretaría asignará el número de Programa para realizar operaciones de manufactura en cualquiera de sus modalidades, a las personas morales que cuenten con autorización expedida por la misma de programas de importación temporal para producir artículos de exportación y de operación de maquila;

Que hecho lo manifestado en el considerando anterior, esta Secretaría publicó en el Diario Oficial de la Federación del 3 de enero de 2007, el Primer Acuerdo por el que se dan a conocer los números de Programas para la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación, haciendo del conocimiento público los números de programas para realizar operaciones de manufactura asignados y su fecha de entrada en vigor;

Que la Secretaría de Economía ha continuado con la validación referida de los números de programa correspondientes a las empresas no incluidas en dicho primer listado, y está en condiciones de publicar un segundo listado;

Que de conformidad con el artículo segundo transitorio de la Tercera modificación al Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior, publicada en el Diario oficial de la Federación el 8 de marzo de 2007, la Secretaría de Economía publicará en las páginas de Internet www.sicex.gob.mx y www.economia.gob.mx, los listados de números de empresas que de conformidad con el artículo quinto transitorio del Decreto IMMEX, no les haya asignado un número de Programa autorizado al amparo del Decreto IMMEX, mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación, por no cumplir con lo previsto en el artículo 11, fracción III del Decreto IMMEX como resultado de la mencionada verificación, a fin de que las empresas tengan conocimiento y acudan a la Administración Local de Asistencia al Contribuyente del Servicio de Administración Tributaria que les corresponda a solventar dicha problemática para que esta Secretaría esté en posibilidad de asignarles su número de Programa IMMEX, y

Que a partir de la fecha de entrada en vigor del Programa IMMEX, para realizar operaciones de manufactura en cualquiera de sus modalidades, el número que asigne esta Secretaría deberá ser utilizado en todos los trámites que se realicen ante las dependencias o entidades de la Administración Pública Federal, relacionados con las operaciones de comercio exterior que se realicen al amparo del Decreto para el Fomento de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación, he tenido a bien expedir el

SEGUNDO ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS NUMEROS DE PROGRAMAS PARA LA INDUSTRIA MANUFACTURERA, MAQUILADORA Y DE SERVICIOS DE EXPORTACION

ARTICULO 1.- Para los efectos del presente Acuerdo se entiende por:

- I. Decreto IMMEX, al Decreto para el Fomento de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de noviembre de 2006;
- II. IMMEX, a las siglas de Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación que antecede al número de autorización para realizar operaciones de manufactura;
- III. MQ, a las siglas de Maquila que antecede al número de programa de operación de maquila;
- IV. PX, a las siglas de programa de importación temporal para producir artículos de exportación que antecede al número de programa;
- V. Número IMMEX, al que corresponda al programa para realizar operaciones de manufactura, que otorgue la Secretaría de Economía a una persona moral para operar al amparo del Decreto IMMEX;
- VI. Número Maquila, al que corresponda al programa de operación de maquila, y
- VII. Número PITEX, al que corresponda al programa de importación temporal para producir artículos de exportación.

ARTICULO 2.- Para los efectos de los artículos 18 y cuarto y quinto transitorios del Decreto IMMEX, se da a conocer la correlación de los números Maquila y números PITEX a los que se les ha asignado un número IMMEX:

Número Anterior	Número IMMEX
PX 1999-818	IM 1716-2006
PX 1987-94	
PX 1999-803	
MQ 2004-142	IM 2482-2006
MQ 2001-2903	IM 2483-2006
PX 1998-1250	IM 2484-2006
MQ 2004-372	IM 2485-2006
MQ 2001-880	IM 2486-2006
PX 1996-93	IM 2487-2006
MQ 2006-331	IM 2488-2006
PX 2005-25	IM 2489-2006
MQ 2003-119	IM 2490-2006
MQ 2001-1963	IM 2491-2006
MQ 2001-2147	IM 2492-2006
PX 1998-1333	IM 2493-2006
MQ 2001-1995	IM 2494-2006
MQ 2001-1358	IM 2495-2006
PX 1997-1708	IM 2496-2006
PX 2006-190	IM 2497-2006
MQ 2004-323	IM 2498-2006
PX 2001-65	IM 2499-2006
PX 1994-192	IM 2500-2006
PX 1985-7	IM 2501-2006
MQ 2001-1583	IM 2502-2006
PX 1999-5	IM 2503-2006
MQ 2001-1935	IM 2504-2006
MQ 2001-2473	IM 2505-2006
MQ 2006-176	IM 2506-2006
PX 2005-159	IM 2507-2006
MQ 2004-115	IM 2508-2006
PX 2003-166	IM 2509-2006
MQ 2004-102	IM 2510-2006
PX 1996-724	IM 2511-2006
MQ 2005-86	IM 2512-2006
MQ 2001-943	IM 2513-2006
MQ 2001-353	IM 2514-2006
MQ 2001-853	IM 2515-2006
MQ 2001-339	IM 2516-2006
MQ 2001-1610	IM 2517-2006
PX 1995-345	IM 2518-2006
MQ 2006-326	IM 2519-2006
PX 1997-523	IM 2520-2006
MQ 2004-249	IM 2521-2006
MQ 2001-460	IM 2522-2006
MQ 2000-6	IM 2523-2006
MQ 2005-50	IM 2524-2006
PX 1999-699	IM 2525-2006
PX 1996-937	IM 2526-2006

MQ 2001-874	IM 2527-2006
PX 1998-383	IM 2528-2006
PX 2000-559	IM 2529-2006
MQ 2001-1368	IM 2530-2006
MQ 2001-131	IM 2531-2006
MQ 2001-2051	IM 2532-2006
MQ 2001-763	IM 2533-2006
MQ 2001-1396	IM 2534-2006
PX 1997-1453	IM 2535-2006
PX 1997-913	IM 2536-2006
PX 1997-374	IM 2537-2006
PX 2000-151	IM 2538-2006
MQ 2003-246	IM 2539-2006
MQ 2000-55	IM 2540-2006
PX 1991-287	IM 2541-2006
PX 1998-1017	IM 2542-2006
MQ 2001-1084	IM 2543-2006
MQ 2003-298	IM 2544-2006
MQ 2001-918	IM 2545-2006
PX 1998-434	IM 2546-2006
PX 1997-151	IM 2547-2006
PX 2003-49	IM 2548-2006
PX 1995-242	IM 2549-2006
MQ 2001-1147	IM 2550-2006
PX 2001-50	IM 2551-2006
PX 2004-223	IM 2552-2006
PX 2006-94	IM 2553-2006
PX 1989-8	IM 2554-2006
PX 1996-1723	IM 2555-2006
MQ 2001-2291	IM 2556-2006
PX 1986-23	IM 2557-2006
PX 1985-26	IM 2558-2006
MQ 2006-273	IM 2559-2006
PX 2003-235	IM 2560-2006
PX 2000-262	IM 2561-2006
PX 2001-221	IM 2562-2006
PX 1999-620	IM 2563-2006
PX 2006-139	IM 2564-2006
MQ 2001-2466	IM 2565-2006
MQ 2001-3049	IM 2566-2006
MQ 2001-1629	IM 2567-2006
MQ 2002-400	IM 2568-2006
MQ 2001-8	IM 2569-2006
PX 2005-41	IM 2570-2006
PX 1998-641	IM 2571-2006
MQ 2001-3201	IM 2572-2006
MQ 2006-25	IM 2573-2006
PX 2005-371	IM 2574-2006
MQ 2001-1698	IM 2575-2006

PX 1993-178	IM 2576-2006
PX 2000-570	IM 2577-2006
MQ 2001-1654	IM 2578-2006
PX 1999-204	IM 2579-2006
PX 2002-265	IM 2580-2006
MQ 2005-239	IM 2581-2006
PX 2006-163	IM 2582-2006
MQ 2001-731	IM 2583-2006
MQ 2002-29	IM 2584-2006
PX 2005-271	IM 2585-2006
MQ 2001-680	IM 2586-2006
MQ 2003-187	IM 2587-2006
PX 2005-258	IM 2588-2006
PX 2002-341	IM 2589-2006
PX 1992-231	IM 2590-2006
MQ 2001-2077	IM 2591-2006
PX 1987-39	IM 2592-2006
PX 2006-231	IM 2593-2006
PX 1993-254	IM 2594-2006
MQ 2001-2206	IM 2595-2006
MQ 2001-2315	IM 2596-2006
PX 2006-153	IM 2597-2006
PX 1985-5	IM 2598-2006
PX 1997-485	IM 2599-2006
PX 1997-359	IM 2600-2006
PX 1997-1152	IM 2601-2006
MQ 2001-2317	IM 2602-2006
MQ 2005-384	IM 2603-2006
MQ 2001-2629	IM 2604-2006
PX 1990-152	IM 2605-2006
PX 2006-203	IM 2606-2006
PX 1986-34	IM 2607-2006
MQ 2001-716	IM 2608-2006
PX 1996-1384	IM 2609-2006
PX 2003-4	IM 2610-2006
MQ 2001-1304	IM 2611-2006
MQ 2001-1014	IM 2612-2006
PX 1997-1684	IM 2613-2006
MQ 2001-1351	IM 2614-2006
PX 1995-204	IM 2615-2006
PX 1994-386	IM 2616-2006
PX 2004-169	IM 2617-2006
PX 1993-85	IM 2618-2006
PX 2003-61	IM 2619-2006
PX 1992-93	IM 2620-2006
PX 2005-355	IM 2621-2006
MQ 2001-684	IM 2622-2006
PX 1998-1408	IM 2623-2006
MQ 2001-380	IM 2624-2006

PX	1992-102	IM	2625-2006
PX	2002-120	IM	2626-2006
MQ	2001-132	IM	2627-2006
PX	1992-53	IM	2628-2006
PX	1999-396	IM	2629-2006
MQ	2001-562	IM	2630-2006
PX	1991-2	IM	2631-2006
MQ	2002-405	IM	2632-2006
MQ	2001-2476	IM	2633-2006
PX	2000-646	IM	2634-2006
PX	2005-197	IM	2635-2006
MQ	2004-28	IM	2636-2006
PX	2006-98	IM	2637-2006
PX	2004-193	IM	2638-2006
PX	2005-148	IM	2639-2006
MQ	2001-1329	IM	2640-2006
MQ	2000-71	IM	2641-2006
MQ	2003-286	IM	2642-2006
PX	2002-324	IM	2643-2006
PX	1995-612	IM	2644-2006
MQ	2005-299	IM	2645-2006
PX	1987-100	IM	2646-2006
MQ	2001-580	IM	2647-2006
PX	2005-57	IM	2648-2006
PX	2002-189	IM	2649-2006
MQ	2001-998	IM	2650-2006
PX	1996-881	IM	2651-2006
PX	1994-365	IM	2652-2006
PX	2000-658	IM	2653-2006
MQ	2005-379	IM	2654-2006
PX	1996-1266	IM	2655-2006
PX	1996-1094	IM	2656-2006
PX	2006-99	IM	2657-2006
MQ	2006-198	IM	2658-2006
PX	1995-757	IM	2659-2006
PX	1997-820	IM	2660-2006
PX	2006-60	IM	2661-2006
MQ	2001-657	IM	2662-2006
PX	2005-75	IM	2663-2006
PX	1991-223	IM	2664-2006
PX	2004-255	IM	2665-2006
MQ	2006-342	IM	2666-2006
PX	1996-708	IM	2667-2006
PX	1987-17	IM	2668-2006
PX	1997-1456	IM	2669-2006
PX	1989-139	IM	2670-2006
PX	2003-97	IM	2671-2006
MQ	2000-25	IM	2672-2006
MQ	2001-596	IM	2673-2006
PX	1997-327	IM	2674-2006
PX	2003-56	IM	2675-2006
PX	1997-1686	IM	2676-2006

MQ	2001-662	IM	2677-2006
PX	1997-695	IM	2678-2006
MQ	2004-379	IM	2679-2006
MQ	2001-601	IM	2680-2006
PX	1987-156	IM	2681-2006
MQ	2001-280	IM	2682-2006
PX	1998-962	IM	2683-2006
PX	1992-36	IM	2684-2006
PX	1986-108	IM	2685-2006
MQ	2001-2677	IM	2686-2006
PX	1999-353	IM	2687-2006
PX	1987-85	IM	2688-2006
MQ	2001-856	IM	2689-2006
MQ	2001-2758	IM	2690-2006
PX	2002-261	IM	2691-2006
PX	1999-747	IM	2692-2006
MQ	2006-95	IM	2693-2006
PX	1995-629	IM	2694-2006
PX	2000-143	IM	2695-2006
MQ	2001-1389	IM	2696-2006
MQ	2001-1198	IM	2697-2006
PX	1994-80	IM	2698-2006
PX	1996-157	IM	2699-2006
MQ	2001-2222	IM	2700-2006
PX	2002-320	IM	2701-2006
PX	2005-151	IM	2702-2006
MQ	2001-788	IM	2703-2006
PX	1985-40	IM	2704-2006
PX	1996-879	IM	2705-2006
PX	1999-276	IM	2706-2006
PX	1990-173	IM	2707-2006
PX	2001-380	IM	2708-2006
MQ	2001-1205	IM	2709-2006
PX	1999-326	IM	2710-2006
PX	1996-1235	IM	2711-2006
MQ	2005-332	IM	2712-2006
MQ	2001-653	IM	2713-2006
MQ	2003-5	IM	2714-2006
MQ	2005-278	IM	2715-2006
PX	1985-22	IM	2716-2006
MQ	2006-231	IM	2717-2006
MQ	2002-380	IM	2718-2006
PX	2003-172	IM	2719-2006
MQ	2001-2482	IM	2720-2006
PX	2004-213	IM	2721-2006
MQ	2000-7	IM	2722-2006
PX	1996-521	IM	2723-2006
MQ	2006-93	IM	2724-2006
PX	2004-228	IM	2725-2006
PX	1996-1471	IM	2726-2006
MQ	2005-277	IM	2727-2006
PX	2004-75	IM	2728-2006

PX	1993-420	IM	2729-2006
PX	1991-358	IM	2730-2006
MQ	2001-697	IM	2731-2006
PX	1994-162	IM	2732-2006
PX	2003-152	IM	2733-2006
MQ	2001-78	IM	2734-2006
PX	1986-22	IM	2735-2006
PX	1998-96	IM	2736-2006
PX	2002-250	IM	2737-2006
MQ	2001-489	IM	2738-2006
MQ	2001-2901	IM	2739-2006
PX	2004-128	IM	2740-2006
PX	1985-37	IM	2741-2006
PX	2005-226	IM	2742-2006
PX	1995-651	IM	2743-2006
PX	2005-324	IM	2744-2006
MQ	2001-3236	IM	2745-2006
PX	1999-523	IM	2746-2006
MQ	2006-107	IM	2747-2006
PX	2006-174	IM	2748-2006
PX	1998-1067	IM	2749-2006
MQ	2001-1950	IM	2750-2006
MQ	2001-1344	IM	2751-2006
PX	1996-722	IM	2752-2006
MQ	2006-92	IM	2753-2006
PX	1989-130	IM	2754-2006
MQ	2001-988	IM	2755-2006
MQ	2001-513	IM	2756-2006
PX	2006-128	IM	2757-2006
MQ	2001-2794	IM	2758-2006
PX	2005-5	IM	2759-2006
MQ	2001-3200	IM	2760-2006
PX	1997-289	IM	2761-2006
PX	2006-213	IM	2762-2006
MQ	2001-1359	IM	2763-2006
PX	1996-913	IM	2764-2006
PX	1992-165	IM	2765-2006
PX	1995-526	IM	2766-2006
PX	1999-522	IM	2767-2006
PX	2006-199	IM	2768-2006
PX	1999-869	IM	2769-2006
PX	1989-204	IM	2770-2006
PX	1999-199	IM	2771-2006
PX	1999-806	IM	2772-2006
PX	1991-148	IM	2773-2006
PX	2002-123	IM	2774-2006
MQ	2006-73	IM	2775-2006
MQ	2001-1289	IM	2776-2006
MQ	2004-64	IM	2777-2006
PX	2005-259	IM	2778-2006
MQ	2001-890	IM	2779-2006
MQ	2004-122	IM	2780-2006

PX	1998-76	IM	2781-2006
PX	1996-1347	IM	2782-2006
PX	1999-698	IM	2783-2006
PX	2000-306	IM	2784-2006
MQ	2003-91	IM	2785-2006
MQ	2001-566	IM	2786-2006
PX	1999-129	IM	2787-2006
PX	1991-187	IM	2788-2006
PX	1999-566	IM	2789-2006
PX	2005-134	IM	2790-2006
MQ	2001-1538	IM	2791-2006
MQ	2004-229	IM	2792-2006
PX	2005-287	IM	2793-2006
MQ	2001-3137	IM	2794-2006
PX	1999-74	IM	2795-2006
PX	1996-1641	IM	2796-2006
MQ	2001-978	IM	2797-2006
PX	1998-343	IM	2798-2006
MQ	2004-170	IM	2799-2006
MQ	2001-552	IM	2800-2006
PX	2000-434	IM	2801-2006
PX	1997-383	IM	2802-2006
MQ	2001-1549	IM	2803-2006
MQ	2001-2299	IM	2804-2006
MQ	2001-930	IM	2805-2006
PX	1991-343	IM	2806-2006
PX	1996-783	IM	2807-2006
PX	2006-114	IM	2808-2006
MQ	2005-39	IM	2809-2006
MQ	2005-248	IM	2810-2006
PX	1987-81	IM	2811-2006
MQ	2004-22	IM	2812-2006
PX	1997-64	IM	2813-2006
PX	1994-204	IM	2814-2006
MQ	2001-786	IM	2815-2006
PX	2005-20	IM	2816-2006
PX	1999-288	IM	2817-2006
PX	1996-1484	IM	2818-2006
PX	1994-182	IM	2819-2006
PX	1991-136	IM	2820-2006
MQ	2001-625	IM	2821-2006
MQ	2006-56	IM	2822-2006
MQ	2001-1807	IM	2823-2006
PX	1995-136	IM	2824-2006
MQ	2006-183	IM	2825-2006
PX	1991-342	IM	2826-2006
MQ	2005-147	IM	2827-2006
PX	1989-60	IM	2828-2006
PX	1995-226	IM	2829-2006
PX	2006-205	IM	2830-2006
PX	1995-689	IM	2831-2006
PX	2004-192	IM	2832-2006

PX	2000-507	IM	2833-2006
PX	1994-79	IM	2834-2006
MQ	2001-1005	IM	2835-2006
PX	2002-256	IM	2836-2006
PX	1990-222	IM	2837-2006
PX	1991-433	IM	2838-2006
PX	1997-721	IM	2839-2006
PX	1999-333	IM	2840-2006
PX	1995-353	IM	2841-2006
PX	1988-30	IM	2842-2006
PX	1995-594	IM	2843-2006
PX	2001-361	IM	2844-2006
PX	2006-230	IM	2845-2006
PX	1994-51	IM	2846-2006
PX	1996-901	IM	2847-2006
PX	2000-141	IM	2848-2006
MQ	2004-233	IM	2849-2006
MQ	2006-38	IM	2850-2006
PX	1988-71	IM	2851-2006
MQ	2005-16	IM	2852-2006
MQ	2001-511	IM	2853-2006
PX	1995-534	IM	2854-2006
MQ	2001-75	IM	2855-2006
PX	1999-539	IM	2856-2006
PX	2004-28	IM	2857-2006
MQ	2001-1065	IM	2858-2006
PX	1997-67	IM	2859-2006
MQ	2005-256	IM	2860-2006
MQ	2003-70	IM	2861-2006
PX	1995-770	IM	2862-2006
PX	1995-28	IM	2863-2006
MQ	2004-75	IM	2864-2006
PX	1988-64	IM	2865-2006
MQ	2006-241	IM	2866-2006
PX	2003-37	IM	2867-2006
PX	2002-289	IM	2868-2006
PX	1997-44	IM	2869-2006
PX	1991-207	IM	2870-2006
PX	2002-205	IM	2871-2006
PX	1991-266	IM	2872-2006
MQ	2001-1255	IM	2873-2006
PX	1992-49	IM	2874-2006
PX	2006-168	IM	2875-2006
MQ	2005-2	IM	2876-2006
PX	1995-156	IM	2877-2006
PX	1994-227	IM	2878-2006
PX	2001-269	IM	2879-2006
MQ	2004-90	IM	2880-2006
MQ	2006-192	IM	2881-2006
PX	2004-72	IM	2882-2006
MQ	2001-2828	IM	2883-2006
MQ	2006-17	IM	2884-2006

MQ	2006-269	IM	2885-2006
PX	1994-215	IM	2886-2006
PX	1996-345	IM	2887-2006
PX	2000-663	IM	2888-2006
PX	2006-211	IM	2889-2006
PX	1994-171	IM	2890-2006
MQ	2001-1328	IM	2891-2006
PX	1995-229	IM	2892-2006
PX	2005-204	IM	2893-2006
PX	1996-736	IM	2894-2006
PX	1996-769	IM	2895-2006
PX	1991-411	IM	2896-2006
MQ	2001-2604	IM	2897-2006
MQ	2001-3167	IM	2898-2006
PX	1997-1618	IM	2899-2006
PX	1996-327	IM	2900-2006
MQ	2004-9	IM	2901-2006
PX	2006-37	IM	2902-2006
PX	1998-505	IM	2903-2006
PX	2002-211	IM	2904-2006
PX	1994-57	IM	2905-2006
MQ	2004-180	IM	2906-2006
MQ	2003-230	IM	2907-2006
MQ	2002-309	IM	2908-2006
MQ	2006-220	IM	2909-2006
MQ	2001-1708	IM	2910-2006
MQ	2000-18	IM	2911-2006
PX	1998-304	IM	2912-2006
PX	2000-218	IM	2913-2006
PX	2004-330	IM	2914-2006
PX	1996-905	IM	2915-2006
PX	1999-145	IM	2916-2006
MQ	2001-352	IM	2917-2006
MQ	2002-149	IM	2918-2006
PX	1996-1091	IM	2919-2006
MQ	2001-1891	IM	2920-2006
PX	1998-764	IM	2921-2006
MQ	2005-250	IM	2922-2006
PX	2004-177	IM	2923-2006
PX	1993-660	IM	2924-2006
MQ	2001-216	IM	2925-2006
MQ	2005-257	IM	2926-2006
PX	1996-217	IM	2927-2006
PX	2001-246	IM	2928-2006
MQ	2005-336	IM	2929-2006
PX	1995-279	IM	2930-2006
MQ	2001-1144	IM	2931-2006
PX	1996-1275	IM	2932-2006
PX	1998-523	IM	2933-2006
MQ	2001-3078	IM	2934-2006
MQ	2004-279	IM	2935-2006
PX	1998-981	IM	2936-2006

PX	1996-542	IM	2937-2006
MQ	2001-1811	IM	2938-2006
PX	1995-238	IM	2939-2006
PX	1987-105	IM	2940-2006
PX	1999-466	IM	2941-2006
MQ	2001-575	IM	2942-2006
PX	1989-152	IM	2943-2006
MQ	2004-304	IM	2944-2006
PX	1996-1630	IM	2945-2006
PX	2005-113	IM	2946-2006
PX	2005-48	IM	2947-2006
MQ	2001-2945	IM	2948-2006
MQ	2001-1075	IM	2949-2006
PX	1996-1646	IM	2950-2006
PX	2001-25	IM	2951-2006
PX	1993-342	IM	2952-2006
PX	1987-209	IM	2953-2006
MQ	2001-1892	IM	2954-2006
PX	1999-459	IM	2955-2006
MQ	2002-319	IM	2956-2006
MQ	2001-924	IM	2957-2006
MQ	2001-301	IM	2958-2006
MQ	2001-2165	IM	2959-2006
PX	1997-1569	IM	2960-2006
PX	1999-547	IM	2961-2006
PX	1999-546	IM	2962-2006
PX	1988-18	IM	2963-2006
PX	2005-363	IM	2964-2006
PX	1993-646	IM	2965-2006
PX	2003-242	IM	2966-2006
PX	1998-822	IM	2967-2006
PX	1991-344	IM	2968-2006
MQ	2001-170	IM	2969-2006
MQ	2001-1040	IM	2970-2006
MQ	2001-504	IM	2971-2006
PX	1987-227	IM	2972-2006
MQ	2001-2719	IM	2973-2006
PX	1998-1309	IM	2974-2006
MQ	2000-11	IM	2975-2006
PX	1994-152	IM	2976-2006
MQ	2003-21	IM	2977-2006
PX	2001-273	IM	2978-2006
MQ	2006-80	IM	2979-2006
PX	1991-380	IM	2980-2006
PX	1998-1003	IM	2981-2006
MQ	2001-2552	IM	2982-2006
MQ	2001-3024	IM	2983-2006
PX	1991-182	IM	2984-2006
PX	1993-309	IM	2985-2006
MQ	2001-2221	IM	2986-2006
PX	2000-239	IM	2987-2006
MQ	2001-2033	IM	2988-2006

PX	1996-1124	IM	2989-2006
PX	1992-73	IM	2990-2006
PX	1995-263	IM	2991-2006
PX	2002-283	IM	2992-2006
PX	1997-833	IM	2993-2006
PX	1999-721	IM	2994-2006
PX	1995-193	IM	2995-2006
MQ	2001-1994	IM	2996-2006
PX	2001-29	IM	2997-2006
PX	1995-124	IM	2998-2006
PX	1998-480	IM	2999-2006
PX	2001-60	IM	3000-2006
PX	1997-349	IM	3001-2006
PX	1995-322	IM	3002-2006
PX	2005-2	IM	3003-2006
PX	1992-97	IM	3004-2006
MQ	2005-17	IM	3005-2006
MQ	2006-345	IM	3006-2006
MQ	2001-2748	IM	3007-2006
PX	1996-1513	IM	3008-2006
MQ	2001-1018	IM	3009-2006
PX	1994-214	IM	3010-2006
PX	1995-350	IM	3011-2006
PX	2004-185	IM	3012-2006
PX	2004-152	IM	3013-2006
MQ	2005-126	IM	3014-2006
PX	2005-1	IM	3015-2006
MQ	2004-366	IM	3016-2006
MQ	2001-1386	IM	3017-2006
MQ	2002-317	IM	3018-2006
PX	1996-994	IM	3019-2006
PX	1999-624	IM	3020-2006
MQ	2001-1189	IM	3021-2006
MQ	2006-267	IM	3022-2006
MQ	2001-766	IM	3023-2006
MQ	2001-469	IM	3024-2006
PX	1993-652	IM	3025-2006
PX	2004-246	IM	3026-2006
PX	1994-140	IM	3027-2006
MQ	2001-454	IM	3028-2006
PX	1997-435	IM	3029-2006
MQ	2001-2190	IM	3030-2006
PX	2006-143	IM	3031-2006
MQ	2001-605	IM	3032-2006
PX	1993-667	IM	3033-2006
MQ	2001-1021	IM	3034-2006
MQ	2005-199	IM	3035-2006
MQ	2000-52	IM	3036-2006
PX	1988-73	IM	3037-2006
PX	2006-148	IM	3038-2006
MQ	2001-2324	IM	3039-2006
MQ	2001-2871	IM	3040-2006

MQ	2006-28	IM	3041-2006
MQ	2006-284	IM	3042-2006
PX	1991-110	IM	3043-2006
PX	1997-488	IM	3044-2006
MQ	2001-2140	IM	3045-2006
PX	2003-136	IM	3046-2006
MQ	2006-23	IM	3047-2006
MQ	2001-757	IM	3048-2006
MQ	2001-222	IM	3049-2006
PX	1995-395	IM	3050-2006
MQ	2006-266	IM	3051-2006
PX	1998-313	IM	3052-2006
PX	2000-438	IM	3053-2006
PX	1991-100	IM	3054-2006
MQ	2001-1141	IM	3055-2006
MQ	2000-61	IM	3056-2006
MQ	2001-678	IM	3057-2006
PX	1995-633	IM	3058-2006
MQ	2002-43	IM	3059-2006
MQ	2001-2108	IM	3060-2006
MQ	2002-155	IM	3061-2006
MQ	2004-114	IM	3062-2006
PX	1996-1332	IM	3063-2006
MQ	2001-1753	IM	3064-2006
PX	1999-153	IM	3065-2006
MQ	2001-1213	IM	3066-2006
MQ	2006-320	IM	3067-2006
MQ	2001-682	IM	3068-2006
PX	1996-890	IM	3069-2006
PX	2000-617	IM	3070-2006
MQ	2005-31	IM	3071-2006
PX	1989-101	IM	3072-2006
PX	1995-221	IM	3073-2006
PX	1997-366	IM	3074-2006
MQ	2001-1436	IM	3075-2006
MQ	2001-2705	IM	3076-2006
PX	2001-10	IM	3077-2006
PX	1995-158	IM	3078-2006
MQ	2002-170	IM	3079-2006
MQ	2003-57	IM	3080-2006
MQ	2001-1235	IM	3081-2006
PX	1994-126	IM	3082-2006
PX	1996-695	IM	3083-2006
PX	1990-112	IM	3084-2006
MQ	2001-152	IM	3085-2006
MQ	2006-62	IM	3086-2006
MQ	2004-162	IM	3087-2006
PX	1991-58	IM	3088-2006
MQ	2003-42	IM	3089-2006
PX	1988-119	IM	3090-2006
MQ	2001-876	IM	3091-2006
MQ	2001-2014	IM	3092-2006

MQ	2001-1473	IM	3093-2006
PX	1990-123	IM	3094-2006
MQ	2002-256	IM	3095-2006
MQ	2001-1804	IM	3096-2006
PX	1994-287	IM	3097-2006
MQ	2001-2200	IM	3098-2006
PX	1999-793	IM	3099-2006
MQ	2003-132	IM	3100-2006
PX	1996-355	IM	3101-2006
MQ	2001-2874	IM	3102-2006
MQ	2001-3238	IM	3103-2006
MQ	2006-141	IM	3104-2006
PX	1996-591	IM	3105-2006
PX	1996-1437	IM	3106-2006
PX	1995-739	IM	3107-2006
PX	1985-69	IM	3108-2006
PX	1992-180	IM	3109-2006
MQ	2006-124	IM	3110-2006
PX	2002-319	IM	3111-2006
PX	2006-138	IM	3112-2006
PX	2002-101	IM	3113-2006
MQ	2001-989	IM	3114-2006
PX	1993-554	IM	3115-2006
PX	2003-78	IM	3116-2006
PX	1997-579	IM	3117-2006
MQ	2002-54	IM	3118-2006
PX	1991-297	IM	3119-2006
PX	1996-1334	IM	3120-2006
PX	1996-1279	IM	3121-2006
PX	1993-194	IM	3122-2006
PX	1990-180	IM	3123-2006
PX	2003-91	IM	3124-2006
PX	1997-365	IM	3125-2006
MQ	2001-281	IM	3126-2006
MQ	2001-2213	IM	3127-2006
MQ	2001-3244	IM	3128-2006
MQ	2001-214	IM	3129-2006
PX	2000-247	IM	3130-2006
MQ	2006-133	IM	3131-2006
MQ	2001-2070	IM	3132-2006
MQ	2004-378	IM	3133-2006
MQ	2003-277	IM	3134-2006
PX	2005-108	IM	3135-2006
PX	2004-7	IM	3136-2006
PX	1999-4	IM	3137-2006
MQ	2001-741	IM	3138-2006
PX	1996-368	IM	3139-2006
PX	1985-4	IM	3140-2006
PX	1994-86	IM	3141-2006
MQ	2001-1098	IM	3142-2006
PX	2000-23	IM	3143-2006
MQ	2003-2	IM	3144-2006

MQ	2006-309	IM	3145-2006
MQ	2001-1121	IM	3146-2006
PX	1997-1318	IM	3147-2006
PX	2006-44	IM	3148-2006
PX	1996-1589	IM	3149-2006
PX	1995-704	IM	3150-2006
PX	1998-453	IM	3151-2006
PX	1997-1504	IM	3152-2006
PX	2004-178	IM	3153-2006
PX	2005-373	IM	3154-2006
PX	1985-85	IM	3155-2006
MQ	2005-392	IM	3156-2006
PX	1995-846	IM	3157-2006
MQ	2001-1775	IM	3158-2006
PX	1996-566	IM	3159-2006
PX	2002-178	IM	3160-2006
PX	2003-150	IM	3161-2006
PX	2006-209	IM	3162-2006
PX	2006-161	IM	3163-2006
PX	1996-1089	IM	3164-2006
PX	1995-445	IM	3165-2006
MQ	2005-87	IM	3166-2006
PX	2000-133	IM	3167-2006
PX	2006-115	IM	3168-2006
PX	2006-109	IM	3169-2006
PX	1995-787	IM	3170-2006
PX	1990-131	IM	3171-2006
MQ	2005-186	IM	3172-2006
MQ	2001-177	IM	3173-2006
MQ	2001-235	IM	3174-2006
PX	2005-90	IM	3175-2006
MQ	2005-47	IM	3176-2006
PX	1996-1651	IM	3177-2006
MQ	2005-296	IM	3178-2006
MQ	2005-221	IM	3179-2006
PX	1997-1219	IM	3180-2006
PX	1992-45	IM	3181-2006
PX	1995-453	IM	3182-2006
PX	2006-127	IM	3183-2006
MQ	2002-308	IM	3184-2006
PX	1992-185	IM	3185-2006
PX	2005-368	IM	3186-2006
MQ	2001-2159	IM	3187-2006
PX	2005-24	IM	3188-2006
MQ	2006-249	IM	3189-2006
PX	1994-256	IM	3190-2006
MQ	2001-1380	IM	3191-2006
PX	1998-198	IM	3192-2006
MQ	2001-1908	IM	3193-2006
PX	2006-119	IM	3194-2006
PX	1996-647	IM	3195-2006
MQ	2005-220	IM	3196-2006

PX	1998-637	IM	3197-2006
PX	2006-252	IM	3198-2006
PX	1992-222	IM	3199-2006
MQ	2006-225	IM	3200-2006
MQ	2001-1454	IM	3201-2006
MQ	2001-108	IM	3202-2006
MQ	2001-2742	IM	3203-2006
MQ	2002-55	IM	3204-2006
MQ	2001-1641	IM	3205-2006
MQ	2005-253	IM	3206-2006
PX	1999-537	IM	3207-2006
MQ	2005-251	IM	3208-2006
MQ	2001-1158	IM	3209-2006
MQ	2005-8	IM	3210-2006
PX	2003-10	IM	3211-2006
MQ	2001-1591	IM	3212-2006
MQ	2002-44	IM	3213-2006
PX	1996-185	IM	3214-2006
MQ	2002-346	IM	3215-2006
PX	1989-97	IM	3216-2006
MQ	2001-398	IM	3217-2006
PX	2006-184	IM	3218-2006
PX	2004-162	IM	3219-2006
MQ	2004-363	IM	3220-2006
PX	1989-41	IM	3221-2006
PX	1994-196	IM	3222-2006
PX	2002-350	IM	3223-2006
MQ	2006-307	IM	3224-2006
PX	1996-1353	IM	3225-2006
MQ	2001-914	IM	3226-2006
MQ	2001-1117	IM	3227-2006
PX	2000-626	IM	3228-2006
PX	1994-16	IM	3229-2006
MQ	2001-435	IM	3230-2006
PX	2003-87	IM	3231-2006
PX	2006-89	IM	3232-2006
PX	1998-841	IM	3233-2006
PX	1996-40	IM	3234-2006
MQ	2006-315	IM	3235-2006
PX	1991-404	IM	3236-2006
PX	1991-255	IM	3237-2006
MQ	2001-1916	IM	3238-2006
PX	1998-78	IM	3239-2006
PX	1990-15	IM	3240-2006
PX	2000-550	IM	3241-2006
PX	1994-270	IM	3242-2006
MQ	2005-26	IM	3243-2006
MQ	2001-1199	IM	3244-2006
PX	1985-21	IM	3245-2006
PX	1997-1522	IM	3246-2006
MQ	2001-93	IM	3247-2006
MQ	2001-1951	IM	3248-2006

PX	1995-494	IM	3249-2006
PX	1989-40	IM	3250-2006
PX	1995-426	IM	3251-2006
PX	2001-382	IM	3252-2006
PX	1991-98	IM	3253-2006
PX	2005-290	IM	3254-2006
MQ	2001-873	IM	3255-2006
PX	1996-244	IM	3256-2006
PX	2003-183	IM	3257-2006
PX	2005-367	IM	3258-2006
MQ	2002-66	IM	3259-2006
MQ	2005-305	IM	3260-2006
PX	1988-1	IM	3261-2006
PX	2006-144	IM	3262-2006
PX	2003-38	IM	3263-2006
PX	1998-80	IM	3264-2006
PX	1998-474	IM	3265-2006
MQ	2001-1413	IM	3266-2006
MQ	2001-3048	IM	3267-2006
PX	1995-265	IM	3268-2006
PX	2006-225	IM	3269-2006
PX	1989-155	IM	3270-2006
PX	1995-700	IM	3271-2006
PX	1998-1037	IM	3272-2006
PX	1993-304	IM	3273-2006
PX	1987-49	IM	3274-2006
PX	1998-212	IM	3275-2006
PX	1990-47	IM	3276-2006
PX	2001-412	IM	3277-2006
MQ	2002-139	IM	3278-2006
PX	1996-365	IM	3279-2006
PX	2001-205	IM	3280-2006
PX	2005-208	IM	3281-2006
PX	2002-213	IM	3282-2006
PX	1989-189	IM	3283-2006
MQ	2001-2839	IM	3284-2006
PX	1995-491	IM	3285-2006
PX	1997-692	IM	3286-2006
MQ	2001-805	IM	3287-2006
PX	2002-19	IM	3288-2006
PX	1996-434	IM	3289-2006
MQ	2001-1016	IM	3290-2006
MQ	2006-264	IM	3291-2006
PX	1996-448	IM	3292-2006
PX	2004-172	IM	3293-2006
MQ	2001-929	IM	3294-2006
PX	1990-39	IM	3295-2006
MQ	2005-30	IM	3296-2006
PX	1987-63	IM	3297-2006
PX	2005-233	IM	3298-2006
PX	1991-337	IM	3299-2006
PX	2005-83	IM	3300-2006
MQ	2001-632	IM	3301-2006
MQ	2001-2143	IM	3302-2006
PX	1986-137	IM	3303-2006

MQ	2004-55	IM	3304-2006
PX	1991-231	IM	3305-2006
PX	1996-340	IM	3306-2006
PX	1988-7	IM	3307-2006
MQ	2006-306	IM	3308-2006
PX	1996-1645	IM	3309-2006
PX	1987-76	IM	3310-2006
PX	1997-916	IM	3311-2006
PX	2006-42	IM	3312-2006
MQ	2001-1586	IM	3313-2006
MQ	2001-997	IM	3314-2006
MQ	2001-1675	IM	3315-2006
MQ	2001-203	IM	3316-2006
PX	2002-31	IM	3317-2006
MQ	2002-111	IM	3318-2006
MQ	2002-65	IM	3319-2006
PX	2005-142	IM	3320-2006
PX	1997-1189	IM	3321-2006
MQ	2001-2933	IM	3322-2006
PX	2001-401	IM	3323-2006
MQ	2004-398	IM	3324-2006
MQ	2001-1607	IM	3325-2006
PX	1990-146	IM	3326-2006
PX	1996-471	IM	3327-2006
MQ	2001-1647	IM	3328-2006
PX	2006-188	IM	3329-2006
MQ	2001-2592	IM	3330-2006
MQ	2001-3206	IM	3331-2006
PX	2000-347	IM	3332-2006
MQ	2001-440	IM	3333-2006
PX	1998-1129	IM	3334-2006
PX	2000-128	IM	3335-2006
PX	1999-834	IM	3336-2006
MQ	2003-202	IM	3337-2006
MQ	2006-4	IM	3338-2006
MQ	2004-358	IM	3339-2006
PX	1998-60	IM	3340-2006
MQ	2006-199	IM	3341-2006
PX	1999-821	IM	3342-2006
PX	2004-171	IM	3343-2006
PX	1997-1215	IM	3344-2006
PX	1991-212	IM	3345-2006
PX	1998-372	IM	3346-2006
PX	1989-176	IM	3347-2006
PX	1993-470	IM	3348-2006
PX	1999-675	IM	3349-2006
PX	1991-253	IM	3350-2006
PX	1996-246	IM	3351-2006
MQ	2000-30	IM	3352-2006
MQ	2005-395	IM	3353-2006
PX	1998-4	IM	3354-2006
MQ	2001-2645	IM	3355-2006
MQ	2001-2149	IM	3356-2006
MQ	2001-574	IM	3357-2006
MQ	2001-1180	IM	3358-2006

PX	1993-408	IM	3359-2006
MQ	2006-344	IM	3360-2006
PX	1997-1356	IM	3361-2006
MQ	2001-1176	IM	3362-2006
MQ	2005-177	IM	3363-2006
MQ	2001-764	IM	3364-2006
PX	2005-146	IM	3365-2006
MQ	2001-2349	IM	3366-2006
PX	1995-244	IM	3367-2006
MQ	2001-2052	IM	3368-2006
MQ	2001-220	IM	3369-2006
MQ	2004-120	IM	3370-2006
MQ	2001-106	IM	3371-2006
PX	1993-190	IM	3372-2006
MQ	2001-163	IM	3373-2006
MQ	2001-1562	IM	3374-2006
PX	1999-332	IM	3375-2006
MQ	2004-88	IM	3376-2006
MQ	2003-253	IM	3377-2006
MQ	2006-10	IM	3378-2006
PX	1997-691	IM	3379-2006
MQ	2001-1400	IM	3380-2006
PX	1992-190	IM	3381-2006
PX	2006-43	IM	3382-2006
PX	1998-153	IM	3383-2006
MQ	2002-214	IM	3384-2006
PX	1985-75	IM	3385-2006
MQ	2001-1897	IM	3386-2006
MQ	2002-293	IM	3387-2006
MQ	2002-285	IM	3388-2006
MQ	2002-340	IM	3389-2006
MQ	2005-342	IM	3390-2006
PX	1993-102	IM	3391-2006
PX	1987-29	IM	3392-2006
PX	1996-80	IM	3393-2006
PX	1995-627	IM	3394-2006
PX	1994-354	IM	3395-2006
MQ	2001-121	IM	3396-2006
PX	1996-714	IM	3397-2006
PX	2004-106	IM	3398-2006
MQ	2001-2024	IM	3399-2006
MQ	2001-2674	IM	3400-2006
MQ	2001-798	IM	3401-2006
PX	1996-161	IM	3402-2006
PX	1987-61	IM	3403-2006
PX	1996-139	IM	3404-2006
PX	1997-356	IM	3405-2006
MQ	2001-1803	IM	3406-2006
PX	1996-507	IM	3407-2006
PX	1994-147	IM	3408-2006
PX	1997-598	IM	3409-2006
PX	1998-247	IM	3410-2006
PX	2000-97	IM	3411-2006
MQ	2006-335	IM	3412-2006
PX	2006-103	IM	3413-2006

MQ	2006-128	IM	3414-2006
PX	1997-1518	IM	3415-2006
PX	1992-259	IM	3416-2006
PX	1995-339	IM	3417-2006
MQ	2001-2967	IM	3418-2006
MQ	2000-12	IM	3419-2006
PX	2006-79	IM	3420-2006
MQ	2004-231	IM	3421-2006
PX	1998-516	IM	3422-2006
PX	1998-858	IM	3423-2006
PX	2003-133	IM	3424-2006
MQ	2005-237	IM	3425-2006
PX	1991-265	IM	3426-2006
MQ	2001-2304	IM	3427-2006
PX	1998-1390	IM	3428-2006
MQ	2006-166	IM	3429-2006
MQ	2001-2369	IM	3430-2006
MQ	2001-1758	IM	3431-2006
PX	1995-155	IM	3432-2006
MQ	2001-1836	IM	3433-2006
MQ	2001-1977	IM	3434-2006
PX	1992-116	IM	3435-2006
PX	1994-339	IM	3436-2006
MQ	2001-53	IM	3437-2006
PX	2003-163	IM	3438-2006
PX	2001-354	IM	3439-2006
PX	1995-103	IM	3440-2006
PX	2004-318	IM	3441-2006
PX	1999-829	IM	3442-2006
PX	1996-105	IM	3443-2006
MQ	2001-3180	IM	3444-2006
PX	1992-46	IM	3445-2006
MQ	2001-837	IM	3446-2006
PX	1994-302	IM	3447-2006
PX	1988-49	IM	3448-2006
MQ	2001-2053	IM	3449-2006
MQ	2001-906	IM	3450-2006
PX	1991-178	IM	3451-2006
PX	2006-255	IM	3452-2006
MQ	2006-105	IM	3453-2006
PX	1989-22	IM	3454-2006
PX	1997-869	IM	3455-2006
PX	1987-186	IM	3456-2006
MQ	2000-60	IM	3457-2006
PX	1996-1682	IM	3458-2006
MQ	2001-2724	IM	3459-2006
PX	1998-927	IM	3460-2006
PX	1999-832	IM	3461-2006
PX	1990-42	IM	3462-2006
PX	1995-372	IM	3463-2006
MQ	2001-2685	IM	3464-2006
MQ	2006-1	IM	3465-2006
PX	2006-120	IM	3466-2006
PX	1997-161	IM	3467-2006
PX	2003-174	IM	3468-2006

PX	1991-7	IM	3469-2006
PX	1998-1293	IM	3470-2006
PX	1995-42	IM	3471-2006
PX	2006-108	IM	3472-2006
MQ	2000-46	IM	3473-2006
MQ	2004-159	IM	3474-2006
PX	1989-129	IM	3475-2006
PX	1991-204	IM	3476-2006
PX	1996-372	IM	3477-2006
MQ	2001-1633	IM	3478-2006
MQ	2001-2517	IM	3479-2006
MQ	2001-259	IM	3480-2006
PX	1991-25	IM	3481-2006
PX	1993-18	IM	3482-2006
MQ	2001-1444	IM	3483-2006
MQ	2006-313	IM	3484-2006
PX	1997-450	IM	3485-2006
PX	1990-167	IM	3486-2006
MQ	2006-20	IM	3487-2006
MQ	2001-157	IM	3488-2006
MQ	2001-2303	IM	3489-2006
PX	2000-590	IM	3490-2006
MQ	2001-11	IM	3491-2006
PX	2000-322	IM	3492-2006
PX	2006-214	IM	3493-2006
PX	2000-569	IM	3494-2006
MQ	2006-330	IM	3495-2006
PX	1994-149	IM	3496-2006
PX	1994-116	IM	3497-2006
MQ	2001-1000	IM	3498-2006
MQ	2001-335	IM	3499-2006
PX	2002-59	IM	3500-2006
PX	1989-15	IM	3501-2006
MQ	2004-14	IM	3502-2006
PX	2005-350	IM	3503-2006
PX	2001-261	IM	3504-2006
PX	2006-171	IM	3505-2006
MQ	2003-235	IM	3506-2006
PX	1995-764	IM	3507-2006
PX	1998-134	IM	3508-2006
MQ	2002-358	IM	3509-2006
PX	1991-400	IM	3510-2006
PX	1994-146	IM	3511-2006
MQ	2005-149	IM	3512-2006
PX	2005-169	IM	3513-2006
PX	1996-61	IM	3514-2006
PX	1999-679	IM	3515-2006
MQ	2004-113	IM	3516-2006
PX	1994-311	IM	3517-2006
PX	1998-416	IM	3518-2006
MQ	2001-2065	IM	3519-2006
PX	2001-58	IM	3520-2006
MQ	2000-36	IM	3521-2006
MQ	2001-1718	IM	3522-2006
MQ	2001-1043	IM	3523-2006

PX	1989-123	IM	3524-2006
PX	1998-1213	IM	3525-2006
MQ	2001-2011	IM	3526-2006
PX	1999-611	IM	3527-2006
PX	2005-129	IM	3528-2006
MQ	2004-194	IM	3529-2006
PX	1999-180	IM	3530-2006
MQ	2005-260	IM	3531-2006
PX	1998-1385	IM	3532-2006
PX	1998-832	IM	3533-2006
MQ	2006-203	IM	3534-2006
PX	1998-91	IM	3535-2006
MQ	2001-1657	IM	3536-2006
MQ	2006-282		
MQ	2003-124		
PX	1992-282	IM	3537-2006
PX	1996-361		
PX	1995-690		
MQ	2003-262	IM	3538-2006
PX	1993-48		
PX	1992-164		
PX	1987-172		
PX	1998-246		
PX	1996-1011	IM	3539-2006
MQ	2002-119		
PX	1986-85		
MQ	2005-60	IM	3540-2006
PX	2002-25		
MQ	2004-134	IM	3541-2006
MQ	2004-190		
PX	1998-142	IM	3542-2006
PX	2001-309		
MQ	2001-407	IM	3543-2006
PX	1999-368		
MQ	2001-711	IM	3544-2006
MQ	2004-209		
MQ	2006-230	IM	3545-2006
PX	1999-127		
MQ	2006-153	IM	3546-2006
PX	2004-287		
MQ	2006-51	IM	3547-2006
PX	2001-322		
MQ	2004-384	IM	3548-2006
MQ	2004-385		
MQ	2004-387		
MQ	2004-407		
MQ	2004-411		
MQ	2005-20		
MQ	2005-45		
MQ	2005-153	IM	3549-2006
MQ	2005-174		
PX	1997-1704		
MQ	2006-218	IM	3550-2006

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el 30 de abril de 2007, fecha a partir de la cual los números IMEX correlacionados en el artículo 2 del presente Acuerdo, deberán ser utilizados por los titulares de los programas para realizar operaciones de manufactura según les correspondan, en todos los trámites que realicen ante las dependencias o entidades de la Administración Pública Federal relacionados con operaciones de comercio exterior.

México, D.F., a 27 de marzo de 2007.- El Secretario de Economía, **Eduardo Sojo Garza Aldape**.- Rúbrica.

PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-115-SCFI-2001, Vidrio flotado de seguridad para vehículos motorizados, carros de ferrocarril y remolques-Especificaciones de seguridad y métodos de prueba.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-115-SCFI-2001 VIDRIO FLOTADO DE SEGURIDAD PARA VEHICULOS MOTORIZADOS, CARROS DE FERROCARRIL Y REMOLQUES-ESPECIFICACIONES DE SEGURIDAD Y METODOS DE PRUEBA.

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en los artículos 34 fracciones XIII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 39 fracción V, 40 fracciones I y XII, 47 fracción I de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 33 de su Reglamento y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría, expide para consulta pública el siguiente Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-115-SCFI-2001 "Vidrio flotado de seguridad para vehículos motorizados, carros de ferrocarril y remolques-Especificaciones de seguridad y métodos de prueba", a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad al Usuario, Información Comercial y Prácticas de Comercio, ubicado en Avenida Puente de Tecamachalco número 6, colonia Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México, teléfono 57 29 93 00, extensión 43222, Fax 55 20 97 15 o bien a los correos electrónicos omendoza@economia.gob.mx y/o francos@economia.gob.mx, para que en los términos de la Ley se consideren en el seno del Comité que lo propuso.

México, D.F., a 29 de marzo de 2007.- El Director General de Normas, **Francisco Ramos Gómez**.- Rúbrica.

**PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-115-SCFI-2001
VIDRIO FLOTADO DE SEGURIDAD PARA VEHICULOS MOTORIZADOS,
CARROS DE FERROCARRIL Y REMOLQUES-ESPECIFICACIONES
DE SEGURIDAD Y METODOS DE PRUEBA**

PREFACIO

En la elaboración del presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana participaron las siguientes empresas e instituciones.

ASOCIACION DE FABRICANTES DE VIDRIO DE SEGURIDAD A.C.

ASOCIACION MEXICANA DE LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ, A.C.

ASOCIACION NACIONAL DE IMPORTADORES Y EXPORTADORES DE LA REPUBLICA MEXICANA

ASOCIACION NACIONAL DE PRODUCTORES DE AUTOBUSES CAMIONES Y TRACTOCAMIONES, A.C.

AUTO TEMPLEX, S.A. DE C.V.

CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACION

CAMARA NACIONAL DEL AUTOTRANSPORTE DE PASAJE Y TURISMO

CHRYSLER DE MEXICO, S.A. DE C.V.

CRINAMEX, S.A. DE C.V.

CRISTAL LAMINADO O TEMPLADO, S.A. DE C.V.

DUPONT, S.A. DE C.V.

FORD MOTOR COMPANY, S.A. DE C.V.

GENERAL MOTORS DE MEXICO, S.A. DE C.V.

GLASSER, S.A. DE C.V.

PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR

SECRETARIA DE ECONOMIA

Dirección General de Normas

SAINT GOBAIN SEKURIT, S.A. DE C.V.

INDICE

CAPITULO

1. Objetivo y campo de aplicación
2. Referencias
3. Definiciones
4. Símbolos y abreviaturas
5. Clasificación y designación del producto
6. Especificaciones
7. Muestreo
8. Métodos de prueba
9. Información comercial
10. Evaluación de la conformidad
11. Vigilancia
12. Bibliografía
13. Concordancia con normas internacionales

1. Objetivo y campo de aplicación

Este Proyecto de Norma Oficial Mexicana establece las especificaciones de seguridad y los métodos de prueba que deben cumplir los vidrios flotados de seguridad empleados en vehículos motorizados, carros de ferrocarril y remolques que se produzcan y/o comercializan en territorio nacional.

2. Referencias

Este Proyecto de Norma Oficial Mexicana se complementa con las siguientes normas:

NOM-008-SCFI-2002	Sistema general de unidades de medida, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2002.
NMX-E-37-1975	Películas de polivinil butiral. Declaratoria de vigencia publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 1975.
NMX-Z-12-1987	Muestreo para la inspección por atributos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de octubre de 1987.

3. Definiciones

Para los efectos de este Proyecto de Norma Oficial Mexicana se establecen las siguientes definiciones:

3.1 Aleta

Vidrio flotado templado o vidrio flotado laminado, complemento de otro lateral, delantero y/o trasero que puede ser fijo o móvil.

3.2 Burbuja

Es la inclusión gaseosa presente en el vidrio flotado de seguridad o en el interior del ensamble del vidrio flotado laminado de seguridad.

3.3 Burbuja abierta

Es la inclusión gaseosa que está cerca de la superficie del vidrio flotado de seguridad, que se abre durante el proceso de fabricación del mismo.

3.4 Cantos pulidos y/o cantos muertos

Es el desbastado de las aristas cortantes en el vidrio flotado de seguridad.

3.5 Capa de polivinil butiral empleado en los vidrios flotados laminados de seguridad.

Es el material de unión intermedio entre dos hojas de vidrio flotado.

3.6 Conchas

Desprendimiento de partículas en las orillas del vidrio flotado de seguridad.

3.7 Contracción del polivinil butiral

Es un faltante del material en las orillas del vidrio flotado laminado de seguridad.

3.8 Doble visión

Es una imagen secundaria débil además de la imagen primaria, que resulta de la falta de paralelismo en las superficies del vidrio flotado laminado de seguridad.

3.9 Etiqueta

Cualquier rótulo, marbete, inscripción, imagen u otra materia descriptiva o gráfica, escrita, impresa, estarcida, marcada, grabada en alto o bajo relieve, adherida o sobrepuesta al producto, a su envase o, cuando no sea posible por las características del producto o su envase, al embalaje.

3.10 Escantillón

Dispositivo para verificar la forma, tamaño y curvatura de vidrio flotado de seguridad. Este dispositivo se diseña de tal manera que soporte las caras del vidrio flotado bajo prueba (véase figura 1). Este es de dimensiones exactas y permanentemente rígido. La verificación de la forma, tamaño y curvatura del vidrio flotado de seguridad, se realiza por medio del uso de líneas máximas y mínimas establecidas por medio de retenes o ranuras en el escantillón.

3.11 Exceso del polivinil butiral

Es un sobrante del material en las orillas del vidrio flotado laminado.

3.12 Huella de pinza

Es la marca que resulta del contacto de herramientas durante el proceso de templado o laminado.

3.13 Manchas en vidrio flotado laminado de seguridad.

Son aquellas de apariencia nebulosa que se muestran después de haberse completado el proceso de ensamble.

3.14 Manchas de aceite

Es un manchado en el interior de la laminación generalmente de color amarillento que se presenta en las orillas.

3.15 Medallón

Vidrio flotado templado o laminado de seguridad localizado en la parte posterior de los vehículos.

3.16 Ojos de buey

Es la deformación de la superficie del vidrio flotado de seguridad, causada por un pulido excesivo o defectuoso del material al ser retrabajado.

3.17 Parabrisas

Vidrio flotado laminado de seguridad localizado en la parte frontal de los vehículos.

3.18 Partículas de vidrio flotado

Son partículas del propio vidrio flotado pegadas en la superficie del mismo y que se unen a él durante el proceso.

3.19 Pelusa

Son filamentos que se adhieren al ensamble durante el proceso.

3.20 Piedra

Es cualquier partícula extraña contenida en el vidrio flotado de seguridad, que puede ser de material refractario o bien de partículas no fundidas.

3.21 Piedras con nervio

Son aquellas en que además del material extraño, se nota en el vidrio flotado un defecto brillante y alargado que nace en la misma piedra.

3.22 Piedras en punta

Son aquellas que están tan cerca de la superficie del vidrio flotado de seguridad, que sobresalen de la misma.

3.23 Puntos opacos

Son partículas de materiales extraños que causan una apariencia opaca.

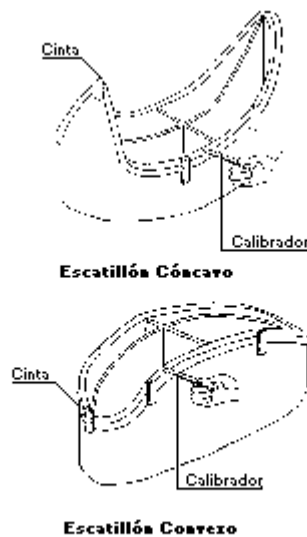


FIGURA 1.- Escantillón

3.24 Raspadura

Es la imperfección sobre la superficie del vidrio flotado de seguridad, de apariencia ancha y opaca.

3.25 Rayas

Es cualquier marca o escoriación en la superficie del vidrio flotado templado de seguridad, vidrio flotado laminado de seguridad, su aspecto puede ser brillante u opaco.

3.26 Tintado

Cualquier color que se agrega al vidrio flotado de seguridad.

3.27 Laterales

Vidrio flotado templado de seguridad o vidrio flotado laminado de seguridad, localizado en los costados de los vehículos, pudiendo ser fijos o móviles.

3.28 Vidrio flotado

Es el material principalmente cerámico que tiene sus caras planas, lisas y paralelas y que carece de un proceso térmico o laminado, por lo que no se le confiere propiedades de seguridad.

3.29 Vidrio flotado de seguridad

Es el material principalmente cerámico que por sus procesos de fabricación (laminado o templado), se confieren ciertas características para reducir en comparación con placas, hojas o vidrio flotado, la posibilidad de daños a personas como resultado del contacto con estos materiales ya sea que se hayan roto o no.

3.30 Vidrio flotado templado de seguridad

Se fabrica sometiendo al vidrio flotado a un tratamiento térmico específico, que le confiere las propiedades de un vidrio flotado de seguridad indicadas en este Proyecto de Norma Oficial Mexicana.

3.31 Vidrio flotado laminado de seguridad

Se construye de dos o más hojas de vidrio flotado unidas entre sí, intercalando entre ellas una o más hojas de material polivinil butiral que le confiere las propiedades específicas que se establecen en este Proyecto de Norma Oficial Mexicana.

3.32 Vidrio flotado de seguridad de múltiples piezas unidas

Es el ensamble de dos o más hojas de vidrio flotado de seguridad separadas por uno o varios espacios de aire colocados en un montaje común.

4. Símbolos y abreviaturas

A continuación se definen las siguientes abreviaturas:

L	Vidrio flotado laminado de seguridad.
T	Vidrio flotado templado de seguridad.
VMU	Vidrio flotado de seguridad de múltiples piezas unidas.
O	Transmitancia.
p	Huella de pinza.
b	Perimetral.
si	Sí se permite
Z	Según método de inspección

5. Clasificación y designación del producto

5.1 Los vidrios flotados de seguridad objeto de este Proyecto de Norma Oficial Mexicana, se clasifican en 3 tipos con dos grados de defectos A y B para algunos usos y un grado de defecto C para otros (ver tabla 5), existiendo 2 subtipos para el tipo 3.

Tipo 1 Vidrio flotado laminado de seguridad, L.

Tipo 2 Vidrio flotado templado de seguridad, T.

Tipo 3 Vidrio flotado de seguridad de múltiples piezas unidas, VMU.

Subtipo 3A Cuando sus hojas por separado cumplen con las especificaciones del presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana.

Subtipo 3B Cuando sus hojas por separado no cumplen con las especificaciones del presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana, pero que en conjunto satisfacen los requisitos de la misma.

6. Especificaciones

Este capítulo establece las especificaciones, tolerancias o valores límites de los vidrios flotados de seguridad.

6.1 Espesor

Los vidrios flotados de seguridad, deben satisfacer los requerimientos de espesor básicos de diseño de la industria automotriz o los indicados en las tablas 1A y 1B.

TABLA 1A.- Espesores para vidrio flotado templado de seguridad.

Denominación	Dimensiones en mm	
	Mínimo	Máximo
2,80 - 3,00	2,80	3,00
3,01 - 3,40	3,01	3,40
3,41 - 3,80	3,41	3,80
3,81 - 4,20	3,81	4,20
4,21 - 4,60	4,21	4,60
4,61 - 5,00	4,61	5,00
5,01 - 5,40	5,01	5,40
5,41 - 5,80	5,41	5,80
5,81 - 6,20	5,81	6,20

TABLA 1B.- Espesores para vidrio flotado laminado de seguridad.

Denominación	Dimensiones en mm	
	Mínimo	Máximo
3,80 - 5,40	3,80	5,40
4,60 - 6,20	4,60	6,20
5,80 - 7,30	5,80	7,30
7,00 - 8,80	7,00	8,80
9,00 - 10,40	9,00	10,40

6.2 Acabado

Todos los vidrios flotados de seguridad, deben ser transparentes o translúcidos, incoloros o coloreados según el caso, cumpliendo las especificaciones de la tabla 5.

6.2.1 Preparación de cantos pulidos y/o cantos muertos

Los cantos deben presentar un acabado redondeado y matado con el objeto de garantizar la seguridad del producto, para lo cual, el material debe cumplir con los requerimientos básicos de diseño de la industria automotriz, conforme a lo indicado en la tabla 2.

TABLA 2.- Preparación de cantos.

Dimensiones en mm.

Defectos	Canto expuesto	Canto deslizante oculto	Canto fijo oculto
Conchas	1 de 1,5x3x0,8	2 de 5x12x0,8	3 de 5x12x0,8
Superficies brillosas	3 de 1,5x3,0	3 de 3x12,5	Toda la Superficie
Acabado	Redondeado	Redondeado	Matado

6.3 Descripción de zonas

Para la inspección de los vidrios flotados de seguridad, se debe cumplir con los requerimientos que garanticen la seguridad al usuario, los cuales se indican en la tabla 3.

TABLA 3.- Descripción de zonas.

Tipo de producto	Zonas		
	A	B	C
Parabrisas	X	X	X
Puertas delanteras	X	X	X
Puertas traseras ⁽¹⁾	X	X	X
Aletas		X	X
Laterales		X	X
Medallones		X	X
Otros ⁽²⁾		X	X

⁽¹⁾ Abarca vidrios flotados de seguridad

⁽²⁾ Por ejemplo: parabrisas de segundo nivel, letreros de ruta.

Zona A, corresponde a la superficie total menos las zonas B Y C.

Zona B, corresponde a la superficie que comprende una franja de 10 cm de ancho, medidos, a partir de la zona C.

Zona C, corresponde a las partes ocultas por empaques, sostenes y carrocerías y es extensiva a zonas pintadas no transparentes.

NOTA: Cuando no se especifique la zona A, a la zona B corresponde el resto de la superficie contada a partir de la zona C.

6.4 Uso y distribución de vidrios flotados de seguridad.

El uso y distribución de vidrios flotados de seguridad, en los vehículos automotores, carros de ferrocarril y remolques, se debe hacer conforme a la tabla 4 y para especificaciones de seguridad y tolerancia de defectos referirse a la tabla 5.

6.5 Defectos

Los defectos son estándares de aceptación permisibles y están definidos de acuerdo con las tablas 6, 6A, 6B, 6C y 6D. Que corresponden a vidrios flotados de seguridad en las especificaciones de defectos correspondientes a los grados A, B y C.

6.6 Especificaciones dimensionales para vidrio flotado de seguridad.**6.6.1 Tolerancias dimensionales**

Los vidrios flotados de seguridad deben satisfacer las tolerancias indicadas en el diseño y/o acuerdo entre el consumidor y el fabricante.

6.6.2 Tolerancias en curvatura

Los vidrios flotados de seguridad deben satisfacer las tolerancias indicadas en el diseño y/o acuerdo entre el consumidor y el fabricante.

6.7 Especificaciones generales

El material de seguridad objeto de este proyecto de norma debe cumplir con las especificaciones resumidas en la tabla 11 en la cual también se hace referencia al método de prueba correspondiente.

6.7.1 Estabilidad a la luz y transmitancia luminosa en vidrio flotado de seguridad.

6.7.1.1 La transmitancia luminosa de la parte expuesta no debe reducirse más de un 5% del valor inicial, y es aceptable que aumente, así como una ligera decoloración, como únicos defectos adicionados, de acuerdo al inciso 8.3.

6.7.1.2 La transmitancia luminosa debe cumplir con las especificaciones mínimas que se establecen en la tabla 7, cuando se prueba de acuerdo al procedimiento descrito en 8.3. Para las áreas en las cuales es un requisito la visibilidad para conducir, con excepción de las bandas sombreadas en los extremos de los vidrios de seguridad, siempre que éstas no disminuyan la visibilidad del conductor.

En vidrios de seguridad de resistencia balística, la transmitancia luminosa con incidencia perpendicular al plano, debe de ser al menos de un 60%, cuando se prueba de acuerdo al procedimiento descrito en 8.3.

6.7.2 Efecto de humedad en vidrio flotado laminado de seguridad.

Cuando la prueba se efectúa como se describe en 8.4 los especímenes no deben presentar ninguna separación entre los componentes excepto pequeñas manchas ocasionales, las cuales no deben extenderse más de 6 mm, partiendo de la orilla más cercana.

TABLA 4.- Especificaciones del uso y distribución de vidrio flotado de seguridad.

Tipo de vehículo	Localización de la pieza		
	Parabrisas	Laterales	Medallones
Automóviles	Vidrio flotado laminado	Vidrio flotado templado o laminado.	Vidrio flotado templado o laminado.
Vehículos de uso múltiple o utilitarios	Vidrio flotado laminado	Vidrio flotado templado o laminado.	Vidrio flotado templado o laminado.
Camiones de carga	Vidrio flotado laminado	Vidrio flotado templado o laminado.	Vidrio flotado templado o laminado.
Camiones y Autobuses de pasajeros	Vidrio flotado laminado	Vidrio flotado templado o laminado.	Vidrio flotado templado o laminado.
Carro de ferrocarril	Vidrio flotado laminado	Vidrio flotado templado o laminado.	Vidrio flotado templado o laminado.
Tranvías, trolebuses, metro o monorriel	Vidrio flotado laminado	Vidrio flotado templado o laminado.	Vidrio flotado templado o laminado.
Lanchas, yates, barcos de pesca	Vidrio flotado laminado	Vidrio flotado templado o laminado.	Vidrio flotado templado o laminado.
Maquinaria de construcción	Vidrio flotado laminado	Vidrio flotado templado o laminado.	Vidrio flotado templado o laminado.
Remolques	Vidrio flotado laminado	Vidrio flotado templado o laminado.	Vidrio flotado templado o laminado.
Otros	Vidrio flotado laminado	Vidrio flotado templado o laminado.	Vidrio flotado templado o laminado.

TABLA 5.- Especificaciones y aplicación de tablas de tolerancia de defectos de vidrio flotado templado de seguridad o vidrio flotado laminado de seguridad.

TIPO DE VEHICULO	TIPO DE PRODUCTO									
	Grado	Parabrisas	Grado	Aletas	Grado	Puertas delanteras o traseras	Grado	Laterales	Grado	Medallones
		L		L T		L T		L T		L T
Automóviles	A B	6 6A	A B	6B 6B 6B 6C	A B	6B 6B 6D 6C 6C	A B	6B 6B 6D 6C 6C	A B	6B 6B 6D 6C 6C
Vehículos de uso múltiple o utilitario	A B	6 6A	A B	6B 6B 6D 6B 6C	A B	6B 6B 6D 6C 6C	A B	6B 6B 6D 6C 6C	A B	6B 6B 6D 6C 6C
Camiones de carga	A B	6 6A	A B	6B 6B 6D 6C 6C	A B	6B 6B 6D 6C 6C	A B	6B 6B 6D 6C 6C	A B	6B 6B 6D 6C 6C
Camiones y autobuses de pasajeros	A B	6 6A	A B	6B 6B 6D 6C 6C	A B	6B 6B 6D 6C 6C	A B	6D 6D 6D 6D	A B	6D 6D 6D 6D
Remolques	A	--	C	6D 6D	C	6D 6D	C	6D 6D	C	6D 6D
Carros de ferrocarril	A B	6 6A	--	---- ---- --- ----	C	6D 6D	C	6D 6D	C	6D 6D
Tranvías, trolebuses, metro monorriel	A B	6 6A	A B	6B 6B 6D 6C 6C	A B	6B 6B 6D 6C 6C	A B	6B 6B 6D 6C 6C	A B	6B 6B 6D 6C 6C
Lanchas, yates, barcos de pesca	B	6A	C	6D 6D	C	6D 6D	C	6D 6D	C	6D 6D
Maquinaria de construcción	B	6A	C	6D 6D	C	6D 6D	C	6D 6D	C	6D 6D
Otros	B	6A	C	6D 6D	C	6D 6D	C	6D 6D	C	6D 6D

Nota.- Para aclaración de nomenclatura véase capítulo 4 y 5 del presente proyecto de norma oficial mexicana.

TABLA 6.- Defectos y especificaciones de seguridad en vidrio flotado laminado de seguridad (L) para parabrisas de grado A.

	DEFECTOS PERMISIBLES	ZONA A cantidad dimensión	ZONA B cantidad dimensión	ZONA C cantidad dimensión
Burbuja	esférica brillante alargada brillante alargada opaca cortes abiertos	2 1,2 2 3,0 2 2,5 X 0,8 0 0	2 1,5 2 4,5 2 3,5 X 0,8 1 3,0	n n n n n n n n
Rayas	brillantes 0,05-0,10 opacas 0,11-0,25 raspaduras (tallón)	nΣ n < 50,0 n Σ n < 30,0 2 1,5 X 5,0	N Σ n < 150,0 nΣ n < 50 2 2,0 X 12,0	n n n n n n
Piedras	con nervio con distorsión sin distorsión	1 1,5 1 1,5 1 1,5	N Σ n < 2,4 N Σ n < 2,4 1 2,0	n n n n n n
Partículas de vidrio		2 1,0 +	2 1,5 +	n n
Conchas	-- -- --	---	---	3 5 X 12X08
Penetración de aceite	-- -- --	---	---	n si
Traslape	-- -- --	---	---	b 1,5 lados rectos 2,0 radios
Manchas de plástico (sucio)	Permisibles si no son visibles en métodos de inspección.			N si
Faltantes de capa de PVB	-- -- --	-- ---	---	b 6,0
	DEFECTOS PERMISIBLES	ZONA A cantidad dimensión	ZONA B cantidad dimensión	ZONA C cantidad dimensión
Pelusa	---	2 5	3 10	n si
Ojos de buey	---	-- --	-- --	n si
Ondulaciones	---	0 Z	0 Z	n si
Distorsión	---	0 Z	0 Z	n si
Marcas de molde	- - -	-- --	-- --	b 12

Distancia mínima entre defectos: 100 mm
n es cualquier cantidad siempre que no estén agrupadas.
z según método de inspección.
+ siempre que no causen distorsión.
Dimensiones en mm.
si significa si se permite.
b significa perimetral

Tabla 6-A.- Defectos y especificaciones permitidas en vidrio flotado laminado de seguridad (L) para parabrisas de grado B.

	DEFECTOS PERMISIBLES	ZONA A cantidad dimensión		ZONA B cantidad dimensión		ZONA C cantidad dimensión	
Burbuja	esférica brillante	3	1,4	3	2,4	n	n
	alargada brillante	3	3,0	3	4,5	n	n
	alargada opaca	3	2,5 X 1,0	3	3,5 X 1,5	n	n
	cortes abiertos	0	0	2	3,0	n	n
Rayas	Brillantes 0,05-0,10	n Σ n <	100,0	n Σ n <	150,0	n	si
	opacas 0,10-0,25	n Σ n <	60,0	n Σ n <	100,0	n	si
	raspaduras (tallón)	2	1,0 X 2,0	3	1,5 X 2,0	n	si
Piedras	con nervio	2	1,5	2 Σ n <	2,4	n	n
	con distorsión	2	1,5	2 Σ n	2,4	n	n
	sin distorsión	2	1,5	2	2,0	n	n
Partículas de vidrio		3	1,0 +	3	1,5 +	n	si
Puntos opacos		3	2,5 +	3	1,5 +	n	si
Conchas		---	---	---	---	3 0,8	5 X 12 X
Penetración de aceite		---	---	---	---	n	si
Traslape		---	---	---	---	n	si
Manchas de plástico (sucio)	Permisibles si no son visibles en métodos de inspección.					n	si
Faltantes de capa de PVB		--	---	---	---	b	8,0
Pelusa		2	10	3	15	n	si
Ojos de buey		0	0	0	0	n	n
Ondulaciones		0	Z	0	Z	n	si
Distorsión		0	Z	0	Z	n	si
Marcas de molde		--	--	--	--	b	12
Levantamiento gradual		--	--	--	--	n	5
Levantamiento brusco		--	--	--	--	n	1,5/50

Distancia mínima entre defectos: 100 mm
 n es cualquier cantidad siempre que no estén agrupadas.
 z según método de inspección.
 Dimensiones en mm.
 si significa sí se permite
 + siempre que no cause distorsión
 b significa perimetral

TABLA 6B.- Defectos y especificaciones de seguridad para vidrio flotado templado de seguridad (T) de grado A.

	DEFECTOS PERMISIBLES	ZONA A cantidad dimensión		ZONA B cantidad dimensión		ZONA C cantidad dimensión	
Burbuja	esférica brillante	2	1,2	3	2,0	n	n
	alargada brillante	2	3,0	3	3,0	n	n
	alargada opaca	2	2,5 X 0,8	2	3,5 X 0,8	n	n
	cortes abiertos	0	0	1	2	n	n +
Rayas	brillantes 0,05-0,10	n Σ n <	100,0	n Σ n <	150	n	si
	opacas 0,11-0,25	3 Σ n <	15	n Σ n <	75	n	si
	raspaduras (tallón)	2	10 X 1,5	2	12 X 2,0	n	si
Piedras	con nervio	1	1,5	1	2,4	n	n
	con distorsión	1	1,5	1	2,4	n	n
	sin distorsión	1	1,5	1	2,0	n	n
Partículas de vidrio		1	1,0	2	1,5	n	si
Marcas de molde		--	--	--	--	b	6,0
Huellas de pinza		--	--	--	--	n	si
Puntos opacos		1	1,5	2	1,5	n	si

Distancia mínima entre defectos mayores: 100 mm
 n es cualquier cantidad siempre que no sean grupos mayores de 3.
 + significa que no estén a la orilla.
 Dimensiones en mm.
 si significa sí se permite
 b significa perimetral

TABLA 6C.- Defectos y especificaciones de seguridad para vidrio flotado templado de seguridad (T) de grado B.

	DEFECTOS PERMISIBLES	ZONA A cantidad dimensión		ZONA B cantidad dimensión		ZONA C cantidad dimensión	
Burbuja	esférica brillante	3	1,2	3	2	n	n
	alargada brillante	2	3,0	3	4,5	n	n
	alargada opaca	2	3,0 X 1,2	3	4,5 X 1,5	n	n
	cortes abiertos	1	3,0	1	3,5	n	n +
Rayas	brillantes 0,03-0,10	n	cualquier dimensión	n	cualquier dimensión	n	si
	opacas 0,10-0,25	n Σ	< 7,5	n Σ n	< 100	n	si
	raspaduras (tallón)	2	1,0 X 2	4	12 X 3	n	si
Piedras	con nervio	1	2,0	3	3,0	n	n
	con distorsión	2	2,0	2	2,4	n	n
	sin distorsión	2	2,0	3	2,0	n	n
Partículas de vidrio		2	1,5	3	2,0	n	si
Puntos opacos		2	3,0	4	3,5 +	n	si
Conchas	Ver tabla 2						
Marcas de molde		--	--	--	--	b	15
Levantamiento gradual		--	--	--	--	1,5	
Levantamiento brusco		--	--	--	--	1,5 / 50	
Huellas de pinzas		--	--	--	--	n	si

Distancia mínima entre defectos: 100 mm
n es cualquier cantidad en grupos no mayores de 3.
+ significa que no estén en la orilla.
Dimensiones en mm
si significa sí se permite
b significa perimetral

TABLA 6D.- Defectos y especificaciones de seguridad permitidas para vidrios flotados de seguridad.**grado C, (L, T)**

	DEFECTOS PERMISIBLES	ZONA B cantidad dimensión		ZONA C cantidad dimensión	
Burbuja	esférica brillante	5	Σn < 10	n	n
	alargada brillante	5	Σn < 30	n	n
	alargada opaca	5	Σn < 20	n	n
	cortes abiertos	1	3,5	n	n
Rayas	brillantes 0,05-0,10	N	cualquier dimensión	n	si
	opacas 0,11-0,25	n	Σn < 150	n	si
	raspaduras (tallón)	5	15 X 3	n	si
Piedras	con nervio	3	4,5	n	si
	con distorsión	3	3,0	n	si
	sin distorsión	3	2,5	n	si
Partículas de vidrio		4	2,0	n	si
Conchas	Ver tabla 2				
Penetración de aceite		-- --		b	13,0
Traslape		-- --		b	2,5
Faltantes de capa de PVB		---	----	b	8
Pelusa		n	n	n	n
Ojos de buey		n	n	n	n
Ondulaciones		0	Z	n	si
Distorsión		0	Z	n	si
Marcas de molde		--	--	b	12
Levantamiento gradual					5,0
Levantamiento brusco					1,5 / 50
Manchas de pintura		4	5,0	n	si

* según método de inspección
Distancia mínima entre defectos: 70 mm
n es cualquier cantidad siempre que no sean grupos mayores de 3.
NOTA.- Complementar con la tabla 6-C para la Zona A
Dimensiones en mm.
sí significa sí se permite.
b significa perimetral.
z según método de inspección.

TABLA 7.- Valores mínimos de transmitancia luminosa del vidrio flotado de seguridad.

TIPO DE VEHICULO	TIPO DE PRODUCTO									
	Parabrisas	Aletas delanteras		Puertas delanteras		Puertas traseras		Laterales		Medallones
	L	L	T	L	T	L	T	L	T	L T
Automóviles	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70 70
Vehículos de uso múltiple o utilitarios	70	70	70	70	70	10	10	10	10	10 10
Camiones de carga	70	70	70	70	70	70	70	70	70	10 10
Camiones y autobuses de pasajeros	70	70	70	70	70	70	70	10	10	10 10
Remolque		10	10	10	10	10	10	10	10	10 10
Carros de ferrocarril	70			10	10	10	10	10	10	10 10
Tranvías, trolebuses, metro monorriel	70	70	70	10	10	10	10	10	10	10 10
Lanchas, yates, barcos de pesca	70	10	10	10	10	10	10	10	10	10 10
Maquinaria de construcción	70	10	10	10	10	10	10	10	10	10 10
Otros	70	70	70	70	70	70	70	10	10	10 10
Unidades en %.										

6.7.3 Efecto de la temperatura en vidrio flotado de seguridad.

El vidrio flotado de seguridad puede estrellarse a consecuencia de la prueba de temperatura en vidrio flotado laminado de seguridad (véase inciso 8.5) pero no debe presentar burbujas u otros defectos, pero si éstos aparecen, no deben extenderse más de 13 mm entre el interior de los bordes o de cualquier cuarteadura que se presente.

6.7.4 Efecto del agua hirviendo en vidrio flotado laminado de seguridad.

Los especímenes de prueba pueden estrellarse, pero no deben presentar burbujas u otros defectos; pero si éstos aparecen, no deben extenderse más allá de 13 mm medidos desde la orilla o de cualquier otra cuarteadura que se presente, si la prueba se efectúa como se indica en 8.6.

6.7.5 Material plástico empleado en los vidrios flotados laminados de seguridad.

El material plástico empleado es el polivinil butiral cuyas especificaciones se establecen en la NMX-E-037 (véase 2 Referencias) y se clasifica en:

Tipo 1: De 0,38 mm de espesor empleado en vehículos automotores excepto en parabrisas.

Tipo 2: De 0,76 mm de espesor empleado en cualquier parte de los vehículos automotores.

6.7.6 Choque térmico en vidrio flotado laminado de seguridad.

Los especímenes no deben presentar grietas o roturas, al probarse como se describe en 8.7. El vidrio puede romperse pero no deben de aparecer burbujas u otros defectos a 13 mm de la orilla del espécimen, o de alguna fractura. Si el resultado es confuso, debe probarse otro espécimen.

6.7.6.1 Impacto con dardo en vidrio flotado laminado de seguridad.

El dardo puede agrietar o perforar el espécimen, pero no atravesarlo totalmente. Pequeñas partículas pueden desprenderse de ambos lados del espécimen en zonas inmediatas al punto de impacto, pero éste no debe presentar una separación o desprendimiento de pedazos sueltos en ninguna zona, a excepción del "área perforada" por el dardo.

El vidrio flotado adyacente en los lados de cada cuarteadura que se extiende a partir del área perforada, debe mantenerse en su lugar por el material de refuerzo y no debe separarse de éste a una distancia mayor de 38 mm del área de impacto.

El astillamiento de la superficie exterior del vidrio flotado, opuesto y adyacente al área de impacto no se considera como falla; no más de un espécimen se debe romper en piezas grandes separadas, cuando la prueba se efectúa como se establece en 8.8.1.

6.7.7 Impacto con dardo**6.7.7.1 Para vidrio de múltiples piezas unidas**

Sólo aplica al vidrio de seguridad de múltiples piezas unidas clase 2. Pequeñas partículas pueden desprenderse a ambos lados del vidrio, adyacente al punto del impacto, pero la distancia no debe de ser superior a los 38 mm.

6.7.8 Impacto con bola de acero en vidrio flotado laminado de seguridad (Resistencia a la perforación).

Los especímenes pueden presentar un número elevado de cuarteadura; pero no más de dos especímenes se deben romper en pedazos grandes separados, además en no más de dos especímenes la bola de acero debe producir un agujero o grieta por la cual ésta pueda atravesarlo totalmente.

El material de refuerzo en ambos lados del punto de impacto, puede presentar desprendimiento total en un área de 6,5 cm² y parcial de 19,5 cm², cuando se prueba de acuerdo al método 8.8.2.

6.7.9 Impacto con bola de acero en vidrio flotado templado de seguridad, vidrios flotados de múltiples piezas unidas subtipo 3B.

No más de dos especímenes deberán agrietarse o romperse por el impacto de la bola de acero, si la prueba se realiza de acuerdo al procedimiento descrito en 8.8.4.

6.7.10 Impacto con bola de acero en vidrio flotado laminado de seguridad (Resistencia a la ruptura).

Los especímenes pueden presentar un número elevado de cuarteadura, desgarraduras en el plástico y aún más, pueden presentar una deformación substancial y permanente, pero en no más de dos especímenes. La bola de acero puede traspasar completamente en un periodo de 5 s después del impacto inicial, ya sea por lo que se describa como una perforación de la muestra o porque la fractura en pedazos relativamente grandes permita el paso de la bola, cuando la prueba se efectúa como se establece en 8.8.6.

6.7.11 Impacto con saco para vidrio flotado templado de seguridad y de múltiples piezas unidas subtipo 3B.

Cuando la prueba se efectúa como se establece en 8.8.7, no más de un espécimen debe romperse o agrietarse.

6.7.12 Fractura para el vidrio flotado templado de seguridad y para el de múltiples piezas unidas subtipo 3B.

Cuando la prueba de fractura se realiza como se describe en 8.9, el número de partículas obtenidas, en un cuadro de 5 cm x 5 cm debe ser el especificado en la tabla 8; en caso de existir menor número de fragmentos en el cuadro de 5 cm x 5 cm de los especificados en la tabla 8, efectuar una segunda lectura, en esa zona, en un cuadro de 10 cm por lado, en el cual debe existir como mínimo un número de 160 fragmentos.

6.7.13 Desviación óptica y distorsión a la visibilidad de vidrios flotados laminados de seguridad.

Cuando la prueba de desviación óptica se realiza como se describe en 8.7.3, los vidrios flotados laminados de seguridad planos o curvos no deben presentar desviación de la imagen secundaria del área examinada, más allá del punto de tangencia con el borde del círculo.

Si la prueba de distorsión de la visibilidad se realiza como se describe en 8.7.3.1, los vidrios flotados laminados de seguridad planos o curvos no deben presentar manchas de luz ni de sombras oscuras en el área examinada antes de que los especímenes se muevan a una distancia mínima de 65 cm de la pantalla.

6.7.14 Determinación de vidrio flotado

Si la prueba de determinación de vidrio flotado se realiza como se establece en 8.8.8, el vidrio flotado debe reflejar por una de sus caras una luz blanca brillante y por el otro lado la luz ultravioleta.

TABLA 8.- Número mínimo de fragmentos en un cuadro de 5 cm por lado.

Clasificación del espécimen		No. de fragmentos	
Espesor mm	Mínimo	Máximo	
2,80 - 3,00	40	450	
3,01 - 3,40	40	450	
3,41 - 3,80	40	450	
3,81 - 4,20	40	450	
4,21 - 4,60	40	450	
4,61 - 5,00	40	450	
5,01 - 5,40	40	450	
5,41 - 5,80	40	450	
5,81 - 6,20	40	450	

6.7.15 Resistencia a la abrasión de vidrio flotado de seguridad.

Cuando la prueba se realiza como se establece en 8.9, el promedio aritmético de los porcentajes de luz dispersada por los especímenes sometidos a prueba, no debe exceder del 2,0%.

7. Muestreo

El sistema de muestreo empleado para comprobar las especificaciones de seguridad del producto sujeto a inspección sigue los lineamientos establecidos por la Norma Mexicana NMX-Z-12, considerando un nivel de inspección especial S-1 con un nivel de calidad aceptable de 4% para pruebas físicas destructivas y un nivel de inspección general I con un nivel de calidad aceptable de 6,5% para inspecciones generales (véase tablas 9 y 10).

7.1 Criterio de aceptación

Se acepta el lote si el número de unidades defectuosas es igual o menor al número de aceptación y se rechaza si el número de unidades defectuosas es igual o mayor al número de rechazo.

8. Métodos de prueba

Para verificar las especificaciones que se establecen en este Proyecto de Norma Oficial Mexicana se aplican los siguientes Métodos de Prueba de acuerdo a la tabla 11.

8.1 Método de inspección para defectos

La inspección debe hacerse a la luz del día (difusa) o su equivalente (139 lm/cm^2) viendo a través del vidrio flotado. La vista del observador debe estar dirigida al centro, perpendicular al vidrio flotado y a una distancia máxima de un metro, a excepción de la inspección de la preparación de los cantos que debe efectuarse próxima al vidrio flotado de seguridad, debiéndose usar un dispositivo adecuado para medir los defectos existentes.

TABLA 9.- Plan de muestreo con nivel de inspección S-1 y NCA 4%

Tamaño del lote	Tamaño de la muestra	Número de aceptación	Número de rechazo
2 a 50	2	0	1
51 a 90	3	0	1
91 a 150	3	0	1
151 a 280	3	0	1
281 a 500	3	0	1
501 a 1 200	5	0	1
1 201 a 3 200	5	0	1
3 201 a 10 000	5	0	1
10 001 a 35 000	5	0	1
35 001 a 150 000	8	1	2

TABLA 10.- Plan de muestreo con nivel de inspección general I y NCA 6,5%.

Tamaño de lote	Tamaño de la muestra	Número de aceptación	Número de rechazo
2 a 15	2	0	1
16 a 25	3	0	1
26 a 90	5	0	1
91 a 150	8	1	2
151 a 280	13	2	3
281 a 500	20	3	4
501 a 1 200	32	5	6
1 201 a 3 200	50	7	8
3 201 a 10 000	80	10	11
10 001 a 35 000	125	14	15
35 001 a 150 000	200	21	22

8.1.1 Informe de la prueba

Informar el número de defectos y sus dimensiones, considerando la clasificación que se establece en los incisos 6.2, 6.2.1, 6.3, 6.4, 6.5 y 6.6 del capítulo de especificaciones.

8.2 Determinación dimensional de vidrios flotados templados o laminados de seguridad.**8.2.1 Aparatos**

- a) Escantillón.
- b) Calibrador ahusado.

Nota: La tolerancia de las probetas usadas en los siguientes métodos de prueba son de -0 cm hasta 0,5 cm.

8.2.2 Procedimiento

Debe colocarse la muestra sobre el escantillón, delimitada por 3 topes como mínimo y 2 topes si están centradas sobre el escantillón, considerando el diseño del mismo. Apoyar la muestra perimetralmente sobre una banda de 10 mm de ancho medidos a partir de la orilla del mismo, determinar las dimensiones medidas en forma normal al canto de la misma.

Los topes de apoyo no deben coincidir con ninguna huella de pinza a 4 cm por lado.

8.2.3 Informe de la prueba

En el informe se deben establecer las dimensiones obtenidas de las muestras.

8.3 Prueba de estabilidad a la luz en vidrios flotados de seguridad.**8.3.1 Aparatos**

- a) Unidad fotométrica.
- b) Cabina "Uviarc" o equipo de laboratorio de 220 V, tipo "CooperHewitt", o una lámpara de luz ultravioleta que se opera a 170 V y 4A.

8.3.2 Procedimiento

Tomar 3 especímenes de vidrio flotado o vidrio laminado de seguridad de 30 cm X 30 cm, limpiarlos perfectamente y cortar de cada espécimen tres muestras de 10 cm X 10 cm y colocarlas en la unidad fotométrica, la que previamente ha sido calibrada a 0% y 100% de transmisión de luz, tomar la lectura del porcentaje de luz que deja pasar cada probeta y registrar los valores obtenidos (tomar tres lecturas mínimo), exponer el resto del espécimen a la luz ultravioleta a una distancia de 23 cm máximo de la fuente de luz dejándola por un periodo de 100 h como mínimo, la temperatura de la probeta debe mantenerse entre 311K y 315K (38°C y 42°C) durante toda la prueba y deben girar las probetas alrededor de la fuente de luz a una velocidad de 25 r/min.

Al finalizar el tiempo de exposición del espécimen (20 cm x 30 cm), cortar nuevamente tres especímenes de 10 cm x 10 cm de cada probeta para determinar su transmitancia final como se indicó anteriormente.

NOTAS:

- a) Se emplea la luz ultravioleta para simular la exposición del material a la luz solar.
- b) El lado externo de la muestra que se irradia debe ser el mismo que ocupa en el vehículo.

8.3.3 Informe de la prueba

El informe de la prueba debe incluir lo siguiente:

- Datos completos de identificación de muestra.
- Resultados individuales obtenidos y su promedio.

8.4 Prueba de humedad en vidrio flotado laminado de seguridad o vidrio flotado de múltiples piezas unidas.

8.4.1 Aparatos

- a) Recipiente metálico.
- b) Termómetro con escala 273 K a 373 K (0°C a 100°C).
- c) Higrómetro.
- d) Reloj.

TABLA 11.- Métodos de prueba que se deben aplicar a los materiales de seguridad.

Prueba	Vidrio flotado laminado (Inciso)	Vidrio flotado templado (Inciso)	Vidrios flotados de múltiples piezas unidas	
			3-A (Inciso)	3-B (Inciso)
Método de inspección para defectos	8.1	8.1	8.1	8.1
Prueba dimensional	8.2	8.2	---	---
Estabilidad de la luz	8.3	---	8.3	8.3
Humedad	8.4	---	8.4	8.4
Temperatura	8.5	---	8.5	8.5
Hervido	8.6	---	8.6	8.6
Choque térmico	8.7	8.7	8.7	8.7
Impacto con dardo	8.8.1	---	---	8.8.1
Impacto con bola	8.8.2	8.8.3	---	8.8.3
	8.8.4			
Impacto con saco	---	8.8.5	---	8.8.5
Fractura	---	8.6	---	8.6
Desviación óptica y distorsión a la visibilidad	8.7	---	8.7	8.7
Determinación de vidrio flotado	8.8	8.8	8.8	8.8
Abrasión	8.9	8.9	---	8.9

TABLA 12.- Medios acondicionadores.

Recipiente	Temperatura	Medio acondicionador para: Vidrio flotado Borosilicato
A B	233 K $\pm$ 2K (-40 °C $\pm$ 2 °C) 253 K $\pm$ 2K (-20 °C $\pm$ 2 °C)	Hielo seco con hidrocarburos, nieve de hielo seco, parafínicos (gasolina de prueba y éter de petróleo).
C D	293 K $\pm$ 2K (20 °C $\pm$ 2 °C) 323 K $\pm$ 2K (50 °C $\pm$ 2 °C)	Agua caliente -- -- --

TABLA 13.- Medios acondicionadores.

Peso No.	Cambio de temperatura K (°C)	Recipiente	Duración	(minutos)
1	de temperatura ambiente a 233 (-40)	A	30.0	
2	de 233 (-40) a 253 (-20)	B	1 min	30 s
3	de 253 (-20) a 293 (20)	C	1 min	30 s
4	de 293 (20) a 323 (50)	D	40,0	
5	de 323 (50) a 293 (20)	C	40,0	
6	de 293 (20) a 233 (-40)	A	30,0	
7	de 233 (-40) a temperatura ambiente.			

8.4.2 Procedimiento

Tomar tres especímenes de 30 cm x 30 cm y colocarlos en forma vertical, dentro de un recipiente cerrado que contenga agua, quedando las probetas arriba del nivel del agua. La temperatura debe mantenerse entre 322 K y 327 K (49°C y 54°C) y una humedad relativa de 100% durante 14 días. Observar el efecto causado por la humedad.

8.4.3 Informe de la prueba

El informe de la prueba debe incluir lo siguiente:

Informar si el espécimen presenta o no separación entre sus componentes y/o manchas incluyendo la ubicación de éstas respecto de la orilla más cercana.

8.5 Prueba de temperatura en vidrio flotado laminado de seguridad.**8.5.1 Aparatos**

- a) Horno con circulación forzada de aire.
- b) Reloj.

8.5.2 Procedimiento

Tomar tres especímenes de 30 cm x 30 cm y colocarlos dentro del horno en forma vertical, y elevar la temperatura de éste a 373 K (100 °C) y mantenerlo así durante 2 h. Observar el efecto causado por la temperatura. Si el espécimen se rompe de tal forma que confunda los resultados, se debe probar un segundo espécimen.

Si la estructura tiene aire o gas entre las capas de vidrio herméticamente sellado, el sello debe ser venteado.

8.5.3 Informe de la prueba.

Informar si el vidrio flotado de seguridad se estrelló, si presenta burbujas u otros defectos y la ubicación de éstos con respecto al interior de los bordes o de cualquier cuarteadura.

8.6 Prueba del efecto de hervido en vidrio flotado laminado de seguridad.**8.6.1 Aparatos**

- a) Recipientes metálicos.
- b) Termómetro con escala 273 K a 373 K (0°C a 100°C).
- c) Reloj.

8.6.2 Procedimiento

Tomar tres especímenes de 30 cm x 30 cm e introducirlos verticalmente en agua caliente a 338 K (65 °C) durante 3 min e inmediatamente pasarlos a un recipiente que contenga agua hirviendo en donde debe permanecer durante 2 h. Observar el efecto causado por el agua hirviendo. Si el espécimen se rompe de tal forma que confunda los resultados, se debe probar un segundo espécimen.

8.6.3 Informe de la prueba

Informar si el vidrio flotado de seguridad, se estrelló, si presenta burbujas u otros defectos y la ubicación de éstos con respecto al interior de los bordes o de cualquier cuarteadura.

8.7 Prueba de choque térmico en vidrios flotados laminados o templados de seguridad y vidrio flotado de múltiples piezas unidas.

8.7.1 Aparatos

- a) Recipiente de madera con 4 compartimientos de lámina de zinc aislados térmicamente entre sí (véase figura 2).
- b) Alambre de zinc.
- c) Termómetro con escala 223 K a 373 K (- 50 °C a 100 °C).
- d) Reloj o cronómetro.

8.7.2 Procedimiento

Tomar tres especímenes de 30 cm x 30 cm y llenar los compartimientos del recipiente de madera con un medio acondicionador que se indica en la tabla 12, en donde los especímenes deben sumergirse verticalmente en forma rápida, permaneciendo los tiempos indicados en la tabla 13.

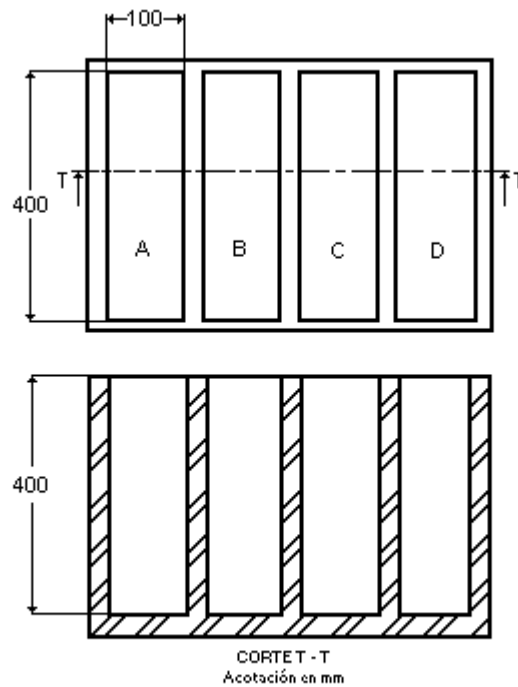


FIGURA 2.- Recipiente para la prueba de cambios bruscos de temperatura (choque térmico).

8.7.3 Informe de la prueba

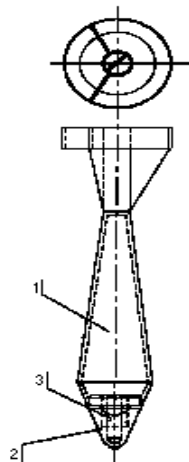
Informar si los especímenes presentan grietas o roturas.

8.8 Prueba de impacto

8.8.1 Impacto con dardo, en vidrios flotados laminados de seguridad y vidrio flotado de múltiples piezas unidas subtipo 3B.

8.8.1.1 Aparatos

- a) Bastidor de madera o de acero (véase figura 3a y 3b).
- b) Dardo de $200 \text{ g} \pm 5 \text{ g}$ de masa (véase figura 4).
- c) Horno capaz de proporcionar una temperatura de 373 K ($100 \text{ }^{\circ}\text{C}$).
- d) Torre.



Acot: mm

FIGURA 4 .- Dardo para la prueba de impacto.

8.8.1.2 Preparación de los especímenes

Preparar 5 especímenes planos de 30 cm x 30 cm y acondicionarlos a una temperatura de 294 K a 302 K (21 °C a 29 °C) por un periodo de 4 h como mínimo antes de empezar la prueba para normalizar la temperatura de los especímenes.

8.8.1.3 Procedimiento

Después del periodo de acondicionamiento fijar los especímenes en un bastidor de tal modo que exista un buen asentamiento de la muestra en el marco, posteriormente dejar caer libremente el dardo desde una altura de $9,14 \pm 0,12$ m. El dardo debe caer como máximo a 2,5 cm del centro geométrico del espécimen.

8.8.1.4 Informe de la prueba

Informar si los especímenes de prueba se quebraron o perforaron incluyendo las características de tales fallas.

8.8.2 Impacto con bola de acero, en vidrio flotado laminado de seguridad (Resistencia a la perforación).**8.8.2.1 Aparatos**

- a) Bastidor de madera o acero (véase figuras 3a y 3b).
- b) Bola de acero de $227 \text{ g} \pm 3 \text{ g}$ de masa.
- c) Horno.
- d) Torre.

8.8.2.2 Preparación de los especímenes

Preparar doce especímenes planos de 30 cm x 30 cm y acondicionarlos a una temperatura de 294 K a 302 K (21 °C a 29 °C) por un periodo de 4 h como mínimo para normalizar la temperatura de los especímenes.

8.8.2.3 Procedimiento

Después del periodo de acondicionamiento fijar los especímenes en un bastidor quedando perfectamente asentada la muestra en el marco, dejar caer libremente la bola de acero desde una altura de $9,14 \pm 0,12$ m, la bola debe caer como máximo a 2,5 cm del centro geométrico del espécimen. Colocar el espécimen con la cara exterior para recibir el impacto.

8.8.2.4 Informe de la prueba

Informar si los especímenes de prueba se quebraron o perforaron, incluyendo las características de las fallas.

8.8.3 Impacto con bola de acero en el vidrio flotado templado de seguridad o vidrios flotados de múltiples piezas unidas subtipo 3B**8.8.3.1 Aparatos**

- a) Bastidor de madera o acero (véase figura 3a y 3b).
- b) Bola de acero de $227 \text{ g} \pm 3 \text{ g}$ de masa.
- c) Horno.
- d) Torre.

8.8.3.2 Preparación del espécimen

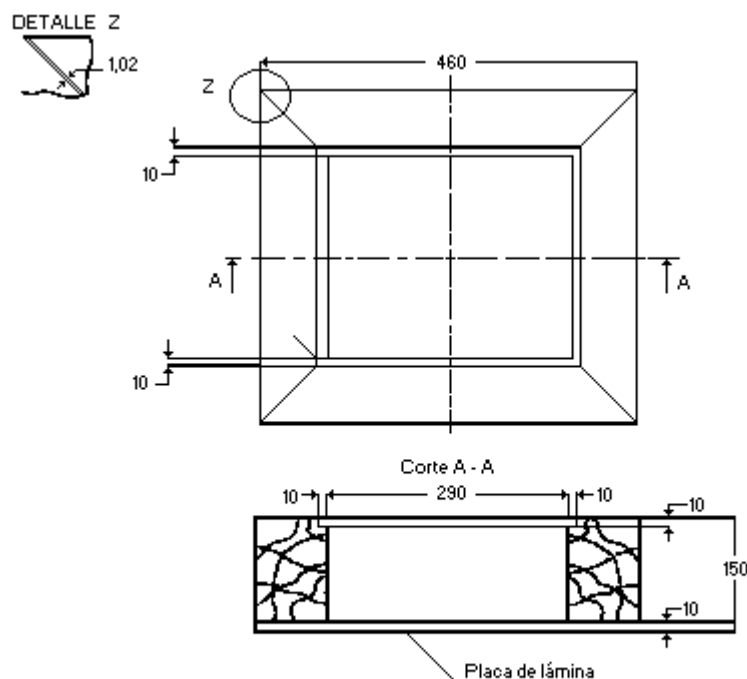
Preparar doce especímenes planos de 30 cm x 30 cm y acondicionarlos a una temperatura de 294 K a 302 K (21°C a 29°C) por un periodo mínimo de 4 h antes de empezar la prueba para normalizar la temperatura de los especímenes.

8.8.3.3 Procedimiento

Después del periodo de acondicionamiento, fijar los especímenes en un bastidor, quedando perfectamente asentada la muestra en el marco. Dejar caer libremente la bola de acero desde la altura indicada en la tabla 14. La bola debe caer como máximo a 2,5 cm del centro geométrico de la muestra.

TABLA 14.- Altura de caída para la prueba de impacto con bola de acero.

Espesor (mm)	Altura (metros)
2,80 - 3,00	3,05
3,01 - 3,40	3,05
3,41 - 3,80	3,05
3,81 - 4,20	3,05
4,21 - 4,60	3,05
4,61 - 5,00	3,05
5,01 - 5,40	3,05
5,41 - 5,80	3,05
5,81 - 6,20	3,05



NOTA: El bastidor debe ser apoyado sobre una base rígida (concreto, etc.).

FIGURAS 3a y 3b.- Bastidor de madera.

8.8.3.4 Informe de la prueba

Informar el número de especímenes que se rompieron.

8.8.4 Impacto con bola de acero en vidrio flotado laminado de seguridad (resistencia a la ruptura).

8.8.4.1 Aparatos

- Bastidor de madera o acero (véase figuras 3a y 3b).
- Bola de acero de $2,26 \text{ kg} \pm 15,6 \text{ g}$ de masa.
- Horno.
- Torre.

8.8.4.2 Preparación de los especímenes

Preparar 10 especímenes planos de 30 cm x 30 cm y acondicionarlos a una temperatura de 294 K a 302 K (21°C a 29°C) por un periodo mínimo de 4 h antes de empezar la prueba para normalizar la temperatura de los especímenes.

8.8.4.3 Procedimiento

Después del periodo de acondicionamiento, fijar los especímenes en un bastidor de tal manera que exista un buen asentamiento de la muestra en el marco, la bola de acero se deja caer libremente desde una altura de 3,66 m y el impacto debe ser como máximo a 2,5 cm del centro geométrico del espécimen.

8.8.4.4 Informe de la prueba

Informar si los especímenes de prueba se quebraron o perforaron, si presentan deformaciones substanciales y en cuántos especímenes la bola de acero pasa completamente en un periodo de 5 s después del impacto.

8.8.5 Impacto con saco para vidrio flotado templado de seguridad y de múltiples piezas unidas subtipo 3B.**8.8.5.1 Aparatos**

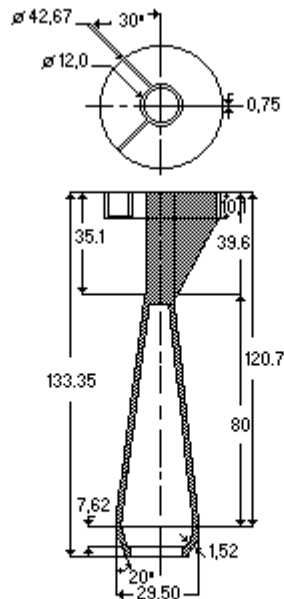
- a) Bastidor de madera o acero (véase figura 3a y 3b).
- b) Horno.
- c) Torre.
- d) Saco de municiones con una masa de 5 kg (véase figura 5) con municiones de una masa máxima de 0,5 g.

8.8.5.2 Preparación de los especímenes

Preparar 5 especímenes planos de 30 cm x 30 cm y acondicionarlos a una temperatura de 294 K a 302 K (21°C a 29°C) por un periodo mínimo de 4 h antes de empezar la prueba para normalizar la temperatura de los especímenes.

8.8.5.3 Procedimiento

Después del periodo de acondicionamiento, fijar los especímenes en un bastidor de tal manera que exista un buen asentamiento de la muestra en el marco, el saco de municiones se deja caer libremente desde la altura indicada en la tabla 14C.



Detalle de 1(cuerpo)
Acot : mm

FIGURA 4.- Dardo para la prueba de impacto (continúa).

Acot : mm

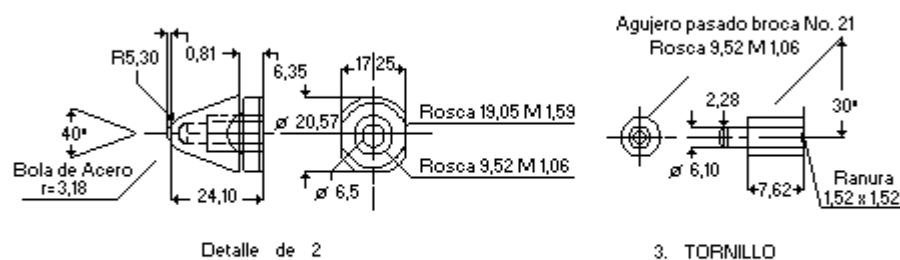


FIGURA 4.- Dardo para la prueba de impacto (continúa).

8.8.5.4 Informe de la prueba

Informar cuántos especímenes se rompieron o agrietaron.

8.8.6 Fractura para el vidrio flotado templado de seguridad y para el de múltiples piezas unidas subtipo 3B.

Esta prueba es una continuación de la prueba de impacto 8.8.4 usando las mismas probetas.

Como método alternativo para la prueba de fractura se tendrá la realización de pruebas en producto terminado.

8.8.6.1 Aparatos

8.8.6.1.1 Probeta

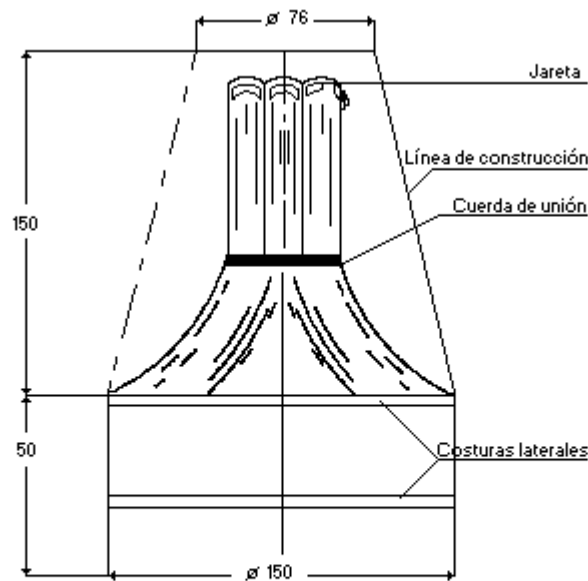
- a) Bastidor de madera o acero (ver figura 3a y 3b).
- b) Bola de acero de $227 \text{ g} \pm 3 \text{ g}$.
- c) Torre.
- d) Balanza electrónica digital.

8.8.6.1.2 Producto terminado

- a) Punzón (tipo "Starret" No. 18A o equivalente).
- b) Cinta métrica.
- c) Balanza electrónica digital.

8.8.6.2 Preparación del espécimen

Especímenes previamente acondicionados en 8.8.3.



NOTA: La bolsa es contruida de cuerpo flexible de 0,79 mm de espesor peso total de la bolsa y las municiones de plomo: 5 kg.

Aeot: mm

FIGURA 5.- Bolsa para la prueba de impacto con saco.

TABLA 14-C.- Altura de caída para la prueba de impacto con saco.

Espesor (mm)	Altura (metros)
2,80 a 3,00	2,40
3,01 a 3,40	2,40
3,41 a 3,80	2,40
3,81 a 4,20	2,40
4,61 a 4,60	2,40
4,61 a 5,00	2,40
5,01 a 5,40	2,40
5,41 a 5,80	2,40
5,81 a 6,20	2,40

8.8.6.3 Procedimiento

8.8.6.3.1 Probeta

La altura de caída de bola será incrementada en intervalos de 305 mm empezando a una altura de 3,35 m, hasta que el vidrio flotado se fracture.

8.8.6.3.2 Producto Terminado

El producto terminado debe ser acondicionado de tal forma que una vez fracturado, no permita que los fragmentos se dispersen y esto impida determinar con precisión el conteo de los mismos e identificación del fragmento de mayor tamaño.

Para inducir la fractura debe realizarse el impacto por lo menos a 13 mm del filo del vidrio flotado templado en la parte media del canto más largo del espécimen.

En el lugar del impacto, debe excluirse de lectura una zona semicircular de 15 cm y en la zona opuesta del impacto de donde se encuentran los fragmentos más grandes, 3 min después del impacto, elegir una zona en la cual se encuentren los fragmentos de mayor tamaño, dentro de un cuadrado de 5 cm x 5 cm (25 cm²).

8.8.6.4 Informe de la prueba

8.8.6.4.1 En probeta plana: Ningún fragmento individual libre de grietas y obtenido tres minutos subsiguientes a la prueba deberá pesar máximo 4,25 g.

8.8.6.4.2 En producto terminado: El número de fragmentos en un área cuadrada de 5 cm x 5 cm (25 cm²) debe ser mayor o igual que 40 y menor o igual que 450 y/o ningún fragmento individual libre de grietas y obtenido a 3 min subsiguientes a la prueba debe pesar máximo 4,25 g.

Nota En todos los casos del punto 8.6 ningún fragmento independiente debe estar en desacuerdo con la definición de vidrio flotado templado de seguridad.

8.8.7 Desviación óptica y distorsión a la visibilidad en vidrios flotados laminados de seguridad (parabrisas).

8.8.7.1 Aparatos

- a) Caja iluminada (véase figura 6), con cualquiera de los siguientes caracteres al frente:
 - Agujero central de diámetro de 12,7 mm y una franja concéntrica de diámetro interior de 114 mm y 1,6 mm de espesor.
- b) Proyector de "diapositivas" de 500 W. La lente debe tener un diámetro de 5 cm aproximadamente y una distancia focal de 30,5 cm o equipo equivalente.
- c) Pantalla de color blanco mate de 183 cm de ancho y 244 cm de largo.

8.8.7.2 Preparación de los especímenes

Tomar 10 muestras planas de vidrio flotado laminado de seguridad del producto terminado, en caso de vidrio flotado laminado curvo, tomar 3 especímenes del área con mayor curvatura (radio mínimo).

8.8.7.3 Procedimiento de desviación óptica (ver figura 6)

Colocar la caja iluminada en un cuarto oscuro o semioscuro de tal forma que la imagen secundaria y el círculo blanco sean visibles, colocar el espécimen a 7,62 m de la caja quedando el área por examinar normal al área de visión entre la fuente de luz y el ojo del observador (un ojo solamente) y examinar la superficie del espécimen.

8.8.7.3.1 Procedimiento de distorsión de la visibilidad

El proyector se enfoca sobre una pantalla de 7,62 m de distancia y el espécimen debe colocarse entre el proyector y la pantalla lo más cerca y paralela a ésta como sea posible.

A continuación desplazar el espécimen hacia el proyector por espacios de 15,0 cm.

8.8.7.4 Informe de la desviación óptica

Informar si los especímenes presentan desviación de la imagen secundaria del área examinada más allá del punto de tangencia con el borde del círculo.

8.8.7.4.1 Informe de la distorsión de la visibilidad

Informar si en los vidrios flotados laminados de seguridad planos o curvos aparecen o no manchas de luz o sombras oscuras en el área examinada antes de que los especímenes se muevan a una distancia mínima de 65 cm de la pantalla.

8.8.8 Método para determinar vidrio flotado de seguridad

8.8.8.1 Aparatos

- a) Una lámpara de luz ultravioleta de onda corta.

8.8.8.2 Preparación del espécimen

Para el vidrio flotado templado se efectúa esta prueba en producto terminado.

En caso de vidrio flotado laminado se efectúa esta prueba antes del ensamble.

8.8.8.3 Procedimiento

Examinar el espécimen de prueba en un cuarto oscuro o semioscuro, y proyectar la luz ultravioleta encima o sobre un costado del espécimen por ambas caras del mismo.

8.8.8.4 Informe de la prueba

Informar si el espécimen probado es vidrio flotado.

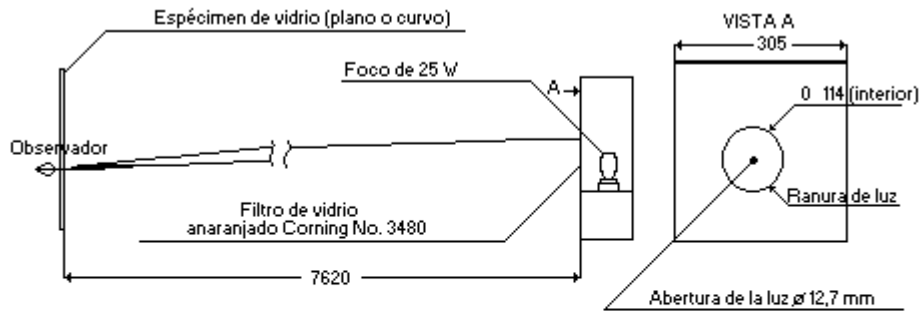


FIGURA 6.- Método de la doble imagen.

8.9 Resistencia a la abrasión.

8.9.1 Resistencia a la abrasión en vidrio flotado.

8.9.1.1 Reactivos y materiales.

- a) Papel para limpiar lentes en seco o equivalente.

8.9.1.2 Aparatos.

- b) Horno
- c) Unidad fotométrica o equivalente.
- d) Abrasímetro con las características siguientes (figura 7):

Debe constar de un cuenta ciclos y dar una carga constante durante la prueba.

Debe proporcionar un efecto de abrasión debido al contacto de dos ruedas abrasivas que giran en sentido contrario entre sí y sobre la muestra, que gira en un plano horizontal como se indica en la figura 7. Las ruedas deben ser de un material plástico abrasivo, y que tenga una dureza Shore A de 72 ± 5 y con un ancho de 12 mm, las cuales deben ejercer una acción abrasiva suave y equivalente a la del manejo y limpieza normales.

8.9.1.3 Preparación de los especímenes.

Tres especímenes planos de vidrio flotado de seguridad de 10 cm x 10 cm con una perforación al centro de 6,3 mm, se acondicionan durante 48 h a $296 \text{ K} \pm 1 \text{ K}$ ($23 \text{ °C} \pm 1 \text{ °C}$) y a $50 \% \pm 2 \%$ de humedad relativa. Debe eliminarse cualquier película protectora y limpiar perfectamente ambas superficies. Después de limpiar los especímenes, éstos deben manejarse únicamente de las esquinas y deben almacenarse en soportes o sobres limpios apropiados para evitar daños o contaminación de sus superficies.

8.9.1.4 Procedimiento

Montar la probeta de la forma indicada en la figura 7 y someterla a la abrasión durante 1000 ciclos, aplicando una carga en cada rueda de 500 g.

Antes y después de someter las probetas a la abrasión, se determina su transmitancia luminosa a incidencia normal, haciendo por lo menos tres lecturas a cada probeta.

Durante la prueba no debe existir presencia de grasa en los especímenes o en las ruedas abrasivas, también debe existir un buen asentamiento entre las ruedas y el espécimen.

8.9.1.5 Informe de la prueba.

Informar el porcentaje de luz dispersada por los especímenes después de la prueba.

9. Información comercial

9.1 Cada vidrio flotado de seguridad de fabricación nacional o importado definido en los incisos 3.30, 3.31 y 3.32 de este Proyecto de Norma Oficial Mexicana, debe identificar de manera clara, visible e indeleble los siguientes datos:

- a) Identificación o nombre del fabricante o logotipo de éste.

9.2 Adicionalmente, el vidrio flotado de seguridad debe contener en una etiqueta los siguientes datos, antes de su venta al consumidor final:

- a) Nombre, denominación o razón social del fabricante o importador, según sea el caso.
- b) Domicilio fiscal del fabricante o importador.
- c) Contraseña oficial, conforme a lo dispuesto en la Norma Oficial Mexicana NOM-106-SCFI-2000.
- d) La leyenda "Hecho en México" o bien el país de origen.

10. Evaluación de la conformidad

La evaluación de la conformidad del presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana, una vez que sea publicado en el Diario Oficial de la Federación como norma definitiva, se llevará a cabo por personas acreditadas y aprobadas, conforme a lo dispuesto por la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

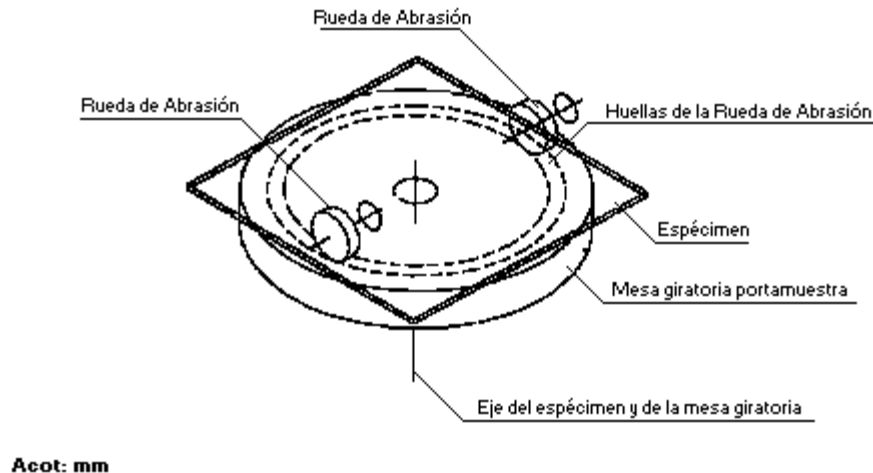


FIGURA 7.- Abrasímetro.

11. Vigilancia

La vigilancia de la aplicación de este proyecto de Norma Oficial Mexicana, una vez que sea publicado en el Diario Oficial de la Federación como norma definitiva, estará a cargo de la Secretaría de Economía y de la Procuraduría Federal del Consumidor, conforme a sus respectivas atribuciones.

12. Bibliografía

12.1 Ley Federal sobre Metrología y Normalización, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 1992.

12.2 Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de enero de 1999.

12.3 S.A.E. J906 Automotive Safety Glazing Manual.

12.4 ANSI/SAE Z-26 (1990) American National Standard Safety code for safety glazing materials for glazing motor vehicles operating on land highways.

12.5 A.S.R1-1968 Australian Standard - Safety glass for land transport.

12.6 UNE-26-206-83 Vehículos automóviles. Vidrios flotados de seguridad. Métodos de ensayo de las características mecánicas.

12.7 ISO-3537-1999 Road Vehicles Safety Glasses - Test Method for Mechanical Properties.

13. Concordancia con normas internacionales

Este Proyecto de Norma Oficial Mexicana concuerda parcialmente con los puntos 6, 7, 8 y 9 de la norma internacional ISO-3537-1999.

México, D.F., a 29 de marzo de 2007.- El Director General de Normas, **Francisco Ramos Gómez**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

ACUERDO por el que se establece veda temporal para la captura de todas las especies de peces en aguas de jurisdicción federal en la Presa Ing. Fernando Hiriart Balderrama (Zimapán), ubicada en los límites de los estados de Hidalgo y Querétaro.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE VEDA TEMPORAL PARA LA CAPTURA DE TODAS LAS ESPECIES DE PECES EN AGUAS DE JURISDICCION FEDERAL EN LA PRESA "ING. FERNANDO HIRIART BALDERRAMA" (ZIMAPAN), UBICADO EN LOS LIMITES DE LOS ESTADOS DE HIDALGO Y QUERETARO.

ALBERTO CARDENAS JIMENEZ, Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en los artículos 35, fracciones XXI y XXII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 2o. y 3o., fracción VI, de la Ley de Pesca; 24, 25 y 26 de su Reglamento; 6o., fracción XXIII, del Reglamento Interior vigente de esta Secretaría, y con base en la "Norma Oficial Mexicana NOM-009-PESC-1993, Que establece el procedimiento para determinar las épocas y zonas de veda para la captura de las diferentes especies de la flora y fauna acuáticas, en aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos", publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de marzo de 1994, y

CONSIDERANDO

Que la actividad pesquera en el embalse de la Presa "Ing. Fernando Hiriart Balderrama" (Zimapán), representa una importante derrama económica para la región, siendo aprovechada por organizaciones de pescadores de los estados de Querétaro e Hidalgo.

Que corresponde a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación establecer las medidas administrativas para la conservación y preservación de los recursos pesqueros como las épocas y zonas de veda.

Que la Secretaría de Agricultura, Ganadería Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a través de las Subdelegaciones de Pesca en los estados de Hidalgo y Querétaro, ha llevado a cabo reuniones con los sectores productivos acuícola y pesquero de la región, logrando el consenso de los mismos.

Que a través del Centro Regional de Investigaciones Pesqueras de Pátzcuaro en Michoacán, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, ha venido realizando evaluaciones biológicas sobre las poblaciones de las especies de la fauna acuática que se encuentran en el embalse de la presa Zimapán, ubicada en los límites de los estados de Hidalgo y Querétaro.

Que los resultados de las investigaciones sobre la pesquería que se llevan a cabo en el embalse, indican que es necesario mantener la pesquería en niveles de desarrollo sustentable, a través de un aprovechamiento racional, procurando la conservación de los recursos biológicos, especialmente durante su principal periodo de reproducción, con la finalidad de que sigan beneficiándose por su uso, los pescadores comerciales que complementan su actividad productiva con labores de agricultura y ganadería, así como los prestadores de servicios y pescadores del sector de pesca deportivo-recreativa.

Que la época de reproducción de la tilapia (*Oreochromis aureus*), bagre (*Ictalurus spp.*) y carpa común (*Cyprinus carpio*), principales especies de importancia comercial que sostienen la pesquería, ocurre varias veces durante el año, con un periodo de mayor intensidad reproductiva de marzo a mayo.

Que la lobina (*Micropterus salmoides*) puede quedar sujeta a la modalidad de captura-liberación en la pesca deportiva.

Que las épocas de reproducción de la mayoría de las especies existentes en el embalse, ocurre durante los meses de abril a junio, por lo que se hace necesario establecer una veda para la captura de todas las especies existentes en dicho embalse a efecto de que completen su ciclo biológico de reproducción, se lleve a cabo el reclutamiento de las nuevas generaciones y se recuperen sus poblaciones, cuidando además de mantener el empleo e ingreso económico de los pescadores durante el periodo de mayor demanda de productos pesqueros.

Que las organizaciones de pescadores de los estados de Hidalgo y Querétaro que aprovechan los recursos pesqueros del embalse, han acordado con las autoridades pesqueras a nivel regional, el establecimiento de la veda para las especies de peces, con excepción de la lobina, para la cual han solicitado sea autorizado su aprovechamiento en la pesca deportivo recreativa, bajo condiciones de captura y liberación.

Que en consecuencia, motivándose las presentes disposiciones en razones de orden técnico y de interés público, he tenido a bien establecer el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se establece veda temporal para la captura de todas las especies de peces existentes en las aguas de jurisdicción federal del embalse de la presa "Ing. Fernando Hiriart Balderrama" (Zimapán), ubicada entre los estados de Hidalgo y Querétaro.

La veda iniciará al día siguiente de la publicación de este Acuerdo y concluirá el 3 de junio del mismo año.

SEGUNDO.- Queda estrictamente prohibida la pesca comercial de todas las especies de peces en el embalse de la presa y en el periodo de veda establecido.

La pesca deportivo-recreativa de lobina podrá continuar realizándose, condicionada a la práctica de capturar y liberar inmediatamente, en adecuadas condiciones de sobrevivencia a los organismos. Esta modalidad solamente podrá llevarse a cabo en el horario comprendido entre las 6:00 y las 19:00 horas de cada día.

TERCERO.- Las personas que realicen los actos prohibidos a que se refiere el punto anterior, se harán acreedoras a las sanciones que para el caso establece la Ley de Pesca y demás disposiciones legales aplicables.

CUARTO.- Las personas que mantengan en existencia productos pesqueros provenientes de captura en estado fresco, enhielado o congelado, para su comercialización al mayoreo o industrialización, deberán formular inventario de sus existencias de las especies a que se refiere la veda y dar aviso a la autoridad pesquera, en un plazo de tres días hábiles contado a partir del inicio de la veda.

QUINTO.- La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a través de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, vigilará el estricto cumplimiento de este instrumento.

TRANSITORIO

UNICO.- Provéase la publicación de este instrumento en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, Distrito Federal, a tres de abril de dos mil siete.- El Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Alberto Cárdenas Jiménez**.- Rúbrica.

QUINTA Modificación a los Lineamientos Específicos del Subprograma de Apoyos Directos al Ingreso Objetivo de Maíz, Arroz, Sorgo, Trigo, Cártamo, Canola y Triticale, ciclo agrícola otoño-invierno 2005/2006, publicados el 5 de abril de 2006, para incrementar el volumen del cártamo del Estado de Sonora.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

ANA GRACIELA AGUILAR ANTUÑANO, Directora en Jefe de Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA), Organismo Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), con fundamento en los artículos 26 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4o. y 9o. de la Ley de Planeación; 1o., 22 segundo párrafo, fracción IX, 32 fracciones VI, IX y XI, 54, 79, 104, 105, 109, 178, 179, 188, 189, 190, fracción II y 191 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1 segundo párrafo, 2 fracciones XLV y LIII, 10, 74, 75, 76 y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 175, 176, 179 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 4, fracción VII, y 17, 25, 32, 33, fracciones VIII y IX, Anexo 17 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007 (PEF 2007); Anexo 7, Ramo 08, numeral 12 de la Fe de erratas al Presupuesto

de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007; 6o., 35, 43, 44 y 48 del Reglamento Interior de la SAGARPA vigente; 2, 3, 4, 5, 6, fracción V, 7, fracción I, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 17 BIS, 18, 19, 75, 76, 77, 79, 80, 81, 84 y aplicables de las Reglas de Operación del Programa de Apoyos Directos al Productor por Excedentes de Comercialización para Reconversión Productiva, Integración de Cadenas Agroalimentarias y Atención a Factores Críticos (REGLAS), publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día 17 de junio de 2003, y de las Modificaciones y Adiciones a dichas REGLAS, publicadas en el DOF el 9 de abril y 28 de julio de 2004, el 29 de septiembre de 2005, y del 16 de junio de 2006, y

CONSIDERANDO

Que el día 5 de abril de 2006 fueron publicados en el DOF los Lineamientos Específicos del Subprograma de Apoyos Directos al Ingreso Objetivo de Maíz, Arroz, Sorgo, Trigo, Cártamo, Canola y Triticale, ciclo agrícola otoño-invierno 2005/2006 (LINEAMIENTOS);

Que de conformidad con lo establecido en el numeral OCTAVO de los LINEAMIENTOS en los que se señala que "...de acuerdo con las fechas de salida de las cosechas de los productos contemplados en el artículo 15 de las REGLAS, la SAGARPA por conducto de ASERCA emitirá las modificaciones correspondientes a los presentes LINEAMIENTOS, relativas a los productos, entidades federativas, volúmenes, apoyo complementario al ingreso por tonelada, así como a las especificaciones técnicas que permitan hacer más eficiente y oportuna la entrega de los apoyos...";

Que de conformidad con lo establecido en la fe de erratas al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, publicado en el DOF el miércoles 17 de enero de 2007, en su Anexo 7, Ramo 08, numeral 12 tiene contemplado el rubro "Adeudos ciclo p-v, o-i 2006", por lo que los recursos considerados para la instrumentación de la presente MODIFICACION, están sujetos a la disponibilidad del presupuesto anual autorizado en el Ramo 8 del PEF 2007.

Que en el cuadro establecido en el numeral SEGUNDO de los LINEAMIENTOS, se dio a conocer para el cártamo del Estado de Sonora un volumen estimado a apoyar de 27,600 toneladas, con base a estimaciones de cosechas probables del Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) y de la Delegación de la SAGARPA en la entidad mencionada, en coordinación con el Gobierno del Estado, volumen que fue insuficiente para atender las solicitudes presentadas por los productores, cuya producción obtenida y comercializada objeto del apoyo excedió en 6,300 toneladas el volumen referido, conforme a los registros actualizados de la SAGARPA en el Estado y los resultados de la supervisión de bodegas y compulsa con la industria aceitera efectuada por la Dirección Regional de ASERCA, por lo que tengo a bien expedir la siguiente:

QUINTA MODIFICACION A LOS LINEAMIENTOS ESPECIFICOS DEL SUBPROGRAMA DE APOYOS DIRECTOS AL INGRESO OBJETIVO DE MAIZ, ARROZ, SORGO, TRIGO, CARTAMO, CANOLA Y TRITICALE, CICLO AGRICOLA OTOÑO-INVIERNO 2005/2006 PUBLICADOS EL 5 DE ABRIL DE 2006, PARA INCREMENTAR EL VOLUMEN DEL CARTAMO DEL ESTADO DE SONORA

UNICO.- De conformidad con lo establecido en el numeral OCTAVO de los LINEAMIENTOS, se incrementa el volumen estimado a apoyar consignado en el cuadro del numeral SEGUNDO de dichos LINEAMIENTOS, para quedar como sigue:

PRODUCTO	ESTADO	VOLUMEN ESTIMADO (TON.)
CARTAMO	Sonora	33,900

Lo anterior, sin tener en cuenta el volumen previamente autorizado para este grano en los LINEAMIENTOS publicados en el DOF de fecha 5 de abril de 2006, ya que el 20% establecido en el numeral SEGUNDO, párrafo segundo, de dicho instrumento, resultó insuficiente para cubrir el apoyo correspondiente a los volúmenes comercializados objeto del subsidio. Los recursos para la instrumentación de la presente MODIFICACION están sujetos a la disponibilidad del presupuesto anual autorizado en el Ramo 08 del PEF 2007.

La presente Modificación a los LINEAMIENTOS, se expide en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los seis días del mes de febrero de dos mil siete y entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.- La Directora en Jefe de Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria, Organismo Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Ana Graciela Aguilar Antuñano**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

ACUERDO por el que se destina al servicio de la Secretaría de la Defensa Nacional una fracción de terreno con superficie de 20-54-19.62 hectáreas, que forma parte de un inmueble de mayor extensión denominado Los Jacintos, ubicado en el Municipio de Iguala, Estado de Guerrero, a efecto de que la continúe utilizando como campo militar, jurisdicionado a la 35/a Zona Militar.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.

GERMAN MARTINEZ CAZARES, Secretario de la Función Pública, con fundamento en los artículos 6, fracción VI; 9, párrafo segundo; 11, fracción I; 28, fracción I; 29, fracción V; 59, fracción III; 61; 62; 66; 67, párrafo primero; 68; 69; 70; 101, fracción V, y 105 de la Ley General de Bienes Nacionales; 37, fracciones VI, XX, XXII y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que dentro de los bienes sujetos al régimen de dominio público de la Federación se encuentra una fracción de terreno con superficie de 20-54-19.62 hectáreas, que forma parte de un inmueble de mayor extensión denominado "Los Jacintos", ubicado en el Municipio de Iguala, Estado de Guerrero, la cual viene siendo utilizada por la Secretaría de la Defensa Nacional como campo militar, jurisdicionado a la 35/a Zona Militar.

La propiedad del inmueble del que forma parte la fracción de terreno se acredita mediante escritura pública número 1277, de fecha 4 de abril de 1932, otorgada por el Notario Público número 2 de la Ciudad de México, en la que consta la compraventa a favor de la Federación del bien señalado, documento que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad Federal bajo el folio real número 6609 con fecha 13 de julio de 1981, con las medidas y colindancias que se consignan en el plano número D-5-318-12-a, elaborado a escala 1:2000, el 16 de junio de 2006 por la Secretaría de la Defensa Nacional, aprobado por la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal, el cual obra en el expediente respectivo;

Que la Secretaría de la Defensa Nacional, mediante oficios números 60120 y AJ/4248 de fechas 9 de agosto y 31 de octubre de 2006, respectivamente, ha solicitado se destine a su servicio la fracción de terreno descrita en el considerando primero de este ordenamiento, a efecto de continuar utilizándola para el fin mencionado en el propio considerando;

Que la Dirección de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento Municipal de Iguala, Estado de Guerrero, mediante oficio número DU-U.DE.S.0095/2005 de fecha 24 de octubre de 2005, determinó que el uso que se le da a la fracción de terreno como campo para el desarrollo de actividades militares no contraviene el Plan de Desarrollo Urbano de la localidad en que se ubica, y

Que toda vez que se ha integrado el expediente respectivo con base en las disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales y siendo propósito del Ejecutivo Federal dar al patrimonio inmobiliario federal el óptimo aprovechamiento, dotando en la medida de lo posible a las dependencias de la Administración Pública Federal con los elementos que les permitan el mejor desempeño de sus funciones, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se destina al servicio de la Secretaría de la Defensa Nacional la fracción de terreno descrita en el considerando primero del presente Acuerdo, a efecto de que la continúe utilizando como campo militar, jurisdicionado a la 35/a Zona Militar.

SEGUNDO.- Si la Secretaría de la Defensa Nacional diere a la fracción de terreno que se le destina un uso distinto al establecido en el presente Acuerdo, sin la previa autorización de la Secretaría de la Función Pública, o bien la dejare de utilizar o necesitar, dicho bien con todas sus mejoras y accesiones se retirará de su servicio para ser administrado por esta Dependencia.

TERCERO.- La Secretaría de la Función Pública, en el ámbito de sus atribuciones, vigilará el estricto cumplimiento del presente ordenamiento.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a los once días del mes de abril de dos mil siete.- El Secretario de la Función Pública, **Germán Martínez Cázares**.- Rúbrica.

CIRCULAR número OIC/F3. 0450/2007, por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Procesos Cartográficos Automatizados, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Aeropuertos y Servicios Auxiliares.- Área de Responsabilidades.

CIRCULAR No. OIC/F3. 0450/2007

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA PROCESOS CARTOGRAFICOS AUTOMATIZADOS, S.A. DE C.V., con R.F.C. PCA960705H25.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; y 1o. fracción IV, 6, 7, 77, 78 fracción IV y 79 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 217 de su Reglamento y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo cuarto del oficio número 09/085/F3.0434/2007 de fecha 15 de marzo del año en curso, que se dictó en el expediente número SAN-014/2006, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa en contra de la empresa Procesos Cartográficos Automatizados, S.A. de C.V., con R.F.C. PCA960705H25, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con el contribuyente mencionado, de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 15 de marzo de 2007.- El Titular del Área de Responsabilidades, **Edgar Gabriel Pérez Zaynos**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Panteón, con una superficie aproximada de 24-00-00 hectáreas, Municipio de San Ignacio, Sin.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL "EL PANTEON", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO, ESTADO DE SINALOA.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 144039, de fecha 7 de septiembre de 2006, autorizó a esta Representación Regional del Pacífico para que comisionara perito deslindador, la cual en oficio número VI/60026, de fecha 30 de enero de 2007, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presunto nacional "El Panteón", con superficie aproximada de 24-00-00 hectáreas, ubicadas en el Municipio de San Ignacio, Estado de Sinaloa, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Zona de uso común
AL SUR: Roberto León Medina
AL ORIENTE: Zona de uso común
AL PONIENTE: Zona de uso común

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma Ley en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Sinaloa, en el periódico de información local, así como colocarse en los parajes más cercanos al terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso, en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho, para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Regional Pacífico, con domicilio en avenida Riva Palacio esquina con boulevard Zapata, colonia Almada, en la ciudad de Culiacán, Sinaloa.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no acudan al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en Culiacán, Sinaloa, el día 31 de enero de 2007.

Atentamente

El Perito Deslindador, **María Eugenia Cruz Pasos**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Campo Santo, con una superficie aproximada de 00-91-05 hectáreas, Municipio de San Ignacio, Sin.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL "CAMPO SANTO", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO, ESTADO DE SINALOA.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 144039, de fecha 7 de septiembre de 2006, autorizó a esta Representación Regional del Pacífico para que comisionara perito deslindador, la cual en oficio número VI/60026, de fecha 30 de enero de 2007, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presunto nacional "Campo Santo", con superficie aproximada de 00-91-05 hectáreas, ubicadas en el Municipio de San Ignacio, Estado de Sinaloa, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Zona de uso común
AL SUR: Zona de uso común
AL ORIENTE: Zona de uso común
AL PONIENTE: Zona de uso común

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma Ley en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Sinaloa, en el periódico de información local, así como colocarse en los parajes más cercanos al terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso, en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho, para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Regional Pacífico, con domicilio en avenida Riva Palacio esquina con boulevard Zapata, colonia Almada, en la ciudad de Culiacán, Sinaloa.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no acudan al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en Culiacán, Sinaloa, el día 31 de enero de 2007.

Atentamente

El Perito Deslindador, **María Eugenia Cruz Pasos.-** Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Mañanita, con una superficie aproximada de 16-25-66.43 hectáreas, Municipio de Othón P. Blanco, Q. Roo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO "MAÑANITA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE OTHON P. BLANCO, ESTADO DE QUINTANA ROO.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 142692, de fecha 9 de mayo de 2005, expediente sin número, autorizó a la Representación Estatal de la Secretaría de la Reforma Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 00004294, de fecha 29 de noviembre de 2006, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado "Mañanita", con una superficie aproximada de 16-25-66.43 hectáreas, ubicado en el Municipio de Othón P. Blanco, Estado de Quintana Roo, solicitado en enajenación por el C. Armando Simón Flores García, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Predio Caobas de Antonia Avilés Macedo
AL SUR: Predio Las Abejitas de Magdalena Pérez García
AL ESTE: Laguna de Bacalar
AL OESTE: Carretera Federa Bacalar-Felipe Carrillo Puerto

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo, en el periódico de información local denominado Diario de Quintana Roo, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del periodo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para

exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Estatal de la Secretaría de la Reforma Agraria, con domicilio en la calle Héroes de Chapultepec número 148 altos entre 16 de Septiembre y Miguel Hidalgo, en la ciudad de Chetumal, Estado de Quintana Roo.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificados a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en Chetumal, Quintana Roo, el día 14 de diciembre de 2006.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Santiago Sierra Pacheco.-** Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Caobas, con una superficie aproximada de 13-75-33.23 hectáreas, Municipio de Othón P. Blanco, Q. Roo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO "CAOBAS", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE OTHON P. BLANCO, ESTADO DE QUINTANA ROO.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 147296, de fecha 15 de diciembre de 2004, expediente sin número, autorizó a la Representación Estatal de la Secretaría de la Reforma Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 00004294, de fecha 29 de noviembre de 2006, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado "Caobas", con una superficie aproximada de 13-75-33.23 hectáreas, ubicado en el Municipio de Othón P. Blanco, Estado de Quintana Roo, solicitado en enajenación por la C. Antonia Avilés Macedo, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Predio de Alejandro Rodríguez
AL SUR: Predio Mañanita de Armando Simón Flores García
AL ESTE: Laguna de Bacalar
AL OESTE: Carretera Federa Bacalar-Felipe Carrillo Puerto

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo, en el periódico de información local denominado Diario de Quintana Roo, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del periodo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Estatal de la Secretaría de la Reforma Agraria, con domicilio en la calle Héroes de Chapultepec número 148 altos entre 16 de Septiembre y Miguel Hidalgo, en la ciudad de Chetumal, Estado de Quintana Roo.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificados a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en Chetumal, Quintana Roo, el día 14 de diciembre de 2006.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Santiago Sierra Pacheco.-** Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA

PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$10.9856 M.N. (DIEZ PESOS CON NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 16 de abril de 2007.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Autorizaciones, Consultas y Control de Legalidad, **Héctor Rafael Helú Carranza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 7.4550 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: Banco Santander S.A., HSBC México S.A., Banco Nacional de México S.A., Banco Inbursa S.A., Banco Invex S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil del Norte S.A.

México, D.F., a 16 de abril de 2007.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Autorizaciones, Consultas y Control de Legalidad, **Héctor Rafael Helú Carranza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil
en el Distrito Federal

EDICTO

A treinta de marzo del dos mil siete.

TERCERO PERJUDICADO: BEATRIZ VILORIA HERNANDEZ.

En los autos del Juicio de Amparo Indirecto número 89/2007-V, promovido por JOSE JUAN HERNANDEZ PONCE, por su propio derecho, contra actos de la Cuarta Sala Familiar y Juez Décimo Sexto de lo Familiar, ambos del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; demanda: Actos Reclamados esencialmente: la sentencia de fecha doce de enero del año en curso, dictada por la Cuarta Sala Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, en los autos del toca número 2722/2006, mediante la cual revocó la resolución interlocutoria de fecha nueve de noviembre del dos mil seis, dictada por el Juez Décimo Sexto de lo Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, en los autos del juicio sucesorio testamentario a bienes de Ponce Valdez Esperanza, expediente 913/96, y declara improcedente el incidente de remoción de albacea promovido por el hoy quejoso en contra de Beatriz Viloria Hernández y absuelve a la señora Beatriz Viloria (sic) Hernández, de todas y cada una de las prestaciones que le fueron demandadas por el hoy quejoso; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria de la Ley de Amparo, se ordena a emplazar a juicio a la tercero perjudicada BEATRIZ VILORIA HERNANDEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en el término de treinta días contados a partir del día siguiente en que se efectúe la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple del escrito inicial de demanda, así como del auto admisorio de fecha siete de febrero del dos mil siete, mismos que serán publicados por tres veces de siete en siete días, en uno de los periódicos de mayor circulación de la República, haciéndole saber al tercero perjudicado en mención que deberá ocurrir al presente juicio de garantías dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibido de que en caso de no apersonarse a este juicio de amparo, las ulteriores notificaciones se les harán por medio de lista, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, fracción II de la Ley de Amparo.

México, D.F., a 30 de marzo de 2007.

El Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil
en el Distrito Federal

Lic. Jesús Damián González Rivera

Rúbrica.

(R.- 246315)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación

Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Baja California
Juzgado Octavo de Distrito
Tijuana, B.C.
EDICTO

En los autos del juicio de garantías número 368/2006-II, promovido por Ana Luisa Ontiveros López, por su propio derecho y en su carácter de albacea de la Sucesión a bienes de Pantaleón Ontiveros Méndez, contra actos de los Registradores Públicos de la Propiedad y de Comercio, residentes de Ensenada, Baja California, y esta ciudad, por actos relacionados con la cancelación de la partida 5367544, y traslado de las partidas registrales, 209 tomo siete, sección primera, de dos de enero de 1909 (mil novecientos nueve), del predio denominado "Rancho San Isidro Ajolojol", del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, residente en Ensenada, Baja California, a la partida 45, folio 109-110, tomo tres, Sección Primera de Títulos traslativos de dominio, al Registro Público de la Propiedad y de Comercio, de esta ciudad, mediante auto de veintiocho de septiembre de dos mil seis, se ordenó emplazar a juicio mediante edictos, a los terceros perjudicados Compañía del Rancho San Isidro, sociedad anónima y Eduvige Arce de López, los cuales se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Periódico Reforma, de la ciudad de México, Distrito Federal, para el efecto de que comparezcan ante este Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Baja California, si así conviene a sus intereses en el término de treinta días contado a partir del siguiente al de la última publicación, en la inteligencia que de no presentarse, las siguientes notificaciones se efectuarán por medio de lista, quedando en la Secretaría, la copia simple de la demanda de garantías y escrito aclaratorio para su traslado.

Atentamente
Tijuana, B.C., a 4 de octubre de 2006.
La Secretaria del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado
Silvia Candelaria Vega Chávez
Rúbrica.

(R.- 246316)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Sonora,
con residencia en Ciudad Obregón
EDICTO

En el expediente 04/2006, relativo al procedimiento de concurso mercantil instruido a Apodaca S.A. de C.V., el Juez Séptimo de Distrito en el Estado de Sonora, dictó el veintiséis de marzo de dos mil siete, sentencia interlocutoria en la que declaró en estado de quiebra a dicho comerciante, por encontrarse en la hipótesis prevista por la fracción III, del artículo 167 de la ley de Concursos Mercantiles; subsistiendo como fecha de retroacción el veintisiete de febrero de dos mil seis; suspendió la capacidad de ejercicio de la comerciante en quiebra, sobre los bienes y derechos que integran la masa, mismos que serán administrados por el síndico; ordenó a la comerciante, que entreguen al síndico la posesión y administración de dichos bienes y derechos, con excepción de los inalienables, inembargables e imprescriptibles y que las personas que tengan en posesión bienes de la comerciante, los entreguen al síndico; prohíbe a los deudores pagar o entregar bienes al comerciante, sin la autorización del síndico; ordena a éste que de inmediato inicie las diligencias de ocupación, mediante inventario, de libros, papeles, documentos, medios electrónicos de almacenamiento y proceso de información, existencia en caja y todos los bienes de la comerciante, que se encuentren en posesión de ésta y de toda persona; declara el arraigo de Rodolfo Apodaca Lizárraga, en su carácter de administrador único de Apodaca, S.A. de C.V., quien no podrá separarse de la jurisdicción de este juzgado sin dejar apoderado instruido y expensado; ordenó la publicación de un extracto de la sentencia incidental; y que las acciones y los juicios seguidos por la comerciante quebrada y los seguidos o promovidos en su contra, que se encuentren en trámite, con contenido patrimonial, no se acumulen al juicio concursal sino que se sigan por el síndico, por lo que el quebrado debe informar a aquél de la existencia de procedimientos al día siguiente de que conozca la designación del especialista; y ordena al síndico proceda a la enajenación de los bienes y derechos que integran la masa, procurando obtener el mayor producto posible por su enajenación, a fin de hacer pago a acreedores.

La publicación de este edicto surte efectos de notificación para quienes aún no hayan sido notificados en alguna forma diferente de las ordenadas en la propia sentencia.

Ciudad Obregón, Son., a 3 de abril de 2007.
El Secretario del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Sonora
Lic. Jorge Leopoldo Monárrez Franco
Rúbrica.

(R.- 246451)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado de Distrito
Juzgado Cuarto de Distrito
Mérida, Yucatán
Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Yucatán
Exp. V-07/2007

EDICTO

DABSA SERVICIOS DE MERCADOCTENIA, Sociedad Anónima de Capital Variable, DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DEL BAJIO, Sociedad Anónima de Capital Variable y CLAUDIA ERNESTINA GONZALEZ CARDENAS.

(TERCEROS PERJUDICADOS)

En cumplimiento al auto de trece de marzo de dos mil siete, dictado dentro de los autos del juicio de amparo número V-07/2007, radicado en este Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Yucatán, promovido por FELIPE DE JESUS ARANDA PEREZ, contra actos de la Junta Especial Número Tres de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado y otra autoridad, en el que se reclamó la falta de emplazamiento al juicio laboral 52/2004; así como el laudo de nueve de marzo de dos mil cinco y todas y cada una de las actuaciones llevadas a cabo en el referido juicio laboral; se ordenó en el presente juicio de amparo el emplazamiento por Edictos a los terceros perjudicados DABSA SERVICIOS DE MERCADOCTENIA, Sociedad Anónima de Capital Variable, DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DEL BAJIO, Sociedad Anónima de Capital Variable y CLAUDIA ERNESTINA GONZALEZ CARDENAS, los cuales deberán ser publicados por TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO "REFORMA" Y EL PERIODICO REGIONAL "DIARIO YUCATAN", el segundo por ser el de mayor circulación en la República Mexicana, y el diverso por ser el de mayor circulación en el Estado de Yucatán, donde se le hará saber a los referidos terceros perjudicados, en el caso de las personas morales por conducto de quien legalmente las represente, que el expediente en el que se actúa, queda a su disposición para que se impongan de autos en la Secretaría de este Juzgado, debiendo señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibidos que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se harán por lista; lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo. Queda a su disposición en la Actuaría de este Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Yucatán, copia simple de la demanda.

PARA SU PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO "REFORMA" Y EL PERIODICO REGIONAL "DIARIO DE YUCATAN", POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS.

Mérida, Yuc., a 13 de marzo de 2007.

La Juez Cuarto de Distrito en el Estado de Yucatán

Lic. Mirza Estela Be Herrera

Rúbrica.

(R.- 246166)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado de Distrito
Juzgado Cuarto de Distrito
Mérida, Yucatán
Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Yucatán
Exp. IV-1320/2006

EDICTO

DABSA SERVICIOS DE MERCADOCTENIA, S.A. DE C.V., DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V. y CLAUDIA ERNESTINA GONZALEZ CARDENAS.

(TERCEROS PERJUDICADOS)

En cumplimiento al auto de siete de marzo de dos mil siete, dictado dentro de los autos del juicio de amparo número IV-1320/2006, radicado en este Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Yucatán, promovido por FELIPE DE JESUS ARANDA PEREZ, contra actos de la Junta Especial Número Tres de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado y otra autoridad, en el que se reclamó la falta de emplazamiento al juicio laboral 17/2004; así como el laudo de diez de febrero de dos mil cinco y todas y cada una de las actuaciones llevadas a cabo en el referido juicio laboral; se ordenó en el presente juicio de amparo el emplazamiento por Edictos a los terceros perjudicados DABSA SERVICIOS DE MERCADOCTENIA, S.A. DE C.V., DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V. y CLAUDIA ERNESTINA GONZALEZ CARDENAS, los cuales deberán ser publicados por TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO "REFORMA" Y EL PERIODICO REGIONAL "DIARIO DE YUCATAN", el segundo por ser el de mayor circulación en la República Mexicana, y el diverso por ser el de mayor circulación en el Estado de Yucatán, donde se le hará saber a los referidos terceros perjudicados, en el caso de las personas morales por conducto de quien legalmente las represente, que el expediente en el que se actúa, queda a su disposición para que se impongan de autos en la Secretaría de este Juzgado, debiendo señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibidos que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se harán por lista; lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo. Queda a su disposición en la Actuaría de este Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Yucatán, copia simple de la demanda.

PARA SU PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO "REFORMA" Y EL PERIODICO REGIONAL "DIARIO DE YUCATAN", POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS.

Mérida, Yuc., a 7 de marzo de 2007.

La Juez Cuarto de Distrito en el Estado de Yucatán

Lic. Mirza Estela Be Herrera

Rúbrica.

(R.- 246170)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Novena Sala Civil
“2007 Mediación: Proceso Flexible y Solución Confiable”
EDICTO

EMPLAZAMIENTO A: “SILVIA MAYCOTT GARCIA”.

En los autos del cuaderno de amparo, relativo al toca número 753/2006, deducido del JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, SEGUIDO POR TEXTLAMEX, S.A. DE C.V. en contra de MAYCOTT GARCIA SILVIA, la NOVENA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, ordenó emplazar por edictos a la tercera perjudicada “SILVIA MAYCOTT GARCIA”, haciéndoles saber que cuenta con un término de TREINTA DIAS, contados a partir de la última publicación de este edicto, para comparecer ante la Autoridad Federal a defender sus derechos, quedando a su disposición las copias simples de traslado en la Secretaría de Acuerdos en la H. NOVENA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, sito en el cuarto piso de la calle Río de la Plata número 48, colonia Cuauhtémoc, Delegación CUAUHTÉMOC, código postal 06500, en México, Distrito Federal.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, EN “EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION”.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 26 de marzo de 2007.

La C. Secretaria de Acuerdos de la Novena Sala Civil

Lic. María de la Luz Alonso Tolamatl

Rúbrica.

(R.- 246050)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en La Laguna
Torreón, Coah.
EDICTO

SERGIO ARMANDO SALCEDO VALDIVIA, FRANCISCO JAVIER SANCHEZ RODRIGUEZ, DELFINO REYES MACIAS, CYNTHIA MARIA MAYELA ESQUIVEL VILLARREAL, JOSE GUILLERMO HERNANDEZ NAVARRO, VICENTE MARIANO MATA CEDILLO, ROBERTO SILOS RIVAS, DELFINA MORALES CORTEZ, MARIA SANTOS LIMONES GALINDO, MARIA DEL CARMEN VELAZQUEZ ALVARADO, SIMON VEGA ANDRADE, HILARIA GALLEGOS VIUDA DE LIMONES, LUIS HORACIO MERCADO, MARGARITA MEZA ROSALES, MIGUEL ANGEL MERCADO LIMONES, JUAN ANTONIO CARMONA AMADOR, JOSE MANUEL GARRIDO SANCHEZ, EUGENIA CECILIA FLORES MORALES, VICENCIO CASAS ENRIQUEZ, JESUS MANUEL REYES CASAS, SARA MARIA ANDRADE BILBOA, FAVIOLA DEL CONSUELO ESCALERA ALVARADO, MARIA DEL CARMEN GALLEGOS PEREZ, MARIA ISABEL AGUILAR RODRIGUEZ, TEODORO MENDEZ LINARES, SANTOS LIMONES GALLEGOS Y MARTIN ARMANDO VEGA MORALES (TERCEROS PERJUDICADOS).

En los autos del juicio de amparo 0938/2006, promovido por José Santos Alvarado Velásquez, en su carácter de Delegado fiduciario y apoderado de Scotiabank Inverlat, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat División Fiduciaria, contra actos del magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Sexto Distrito, con residencia en esta ciudad, y de otras autoridades, radicado en este Juzgado Cuarto de Distrito en La Laguna, se han señalado a ustedes como terceros perjudicados Sergio Armando Salcedo Valdivia, Francisco Javier Sánchez Rodríguez, Delfino Reyes Macías, Cynthia María Mayela Esquivel Villarreal, José Guillermo Hernández Navarro, Vicente Mariano Mata Cedillo, Roberto Silos Rivas, Delfina Morales Cortéz, María Santos Limones Galindo, María del Carmen Velázquez Alvarado, Simón Vega Andrade, Hilaria Gallegos Viuda de Limones, Luis Horacio Mercado, Margarita Meza Rosales, Miguel Ángel Mercado Limones, Juan Antonio Carmona Amador, José Manuel Garrido Sánchez, Eugenia Cecilia Flores Morales, Vicencio Casas Enríquez, Jesús Manuel Reyes Casas, Sara María Andrade Bilbao, Faviola del Consuelo Escalera Alvarado, María del Carmen Gallegos Pérez, María Isabel Aguilar Rodríguez, Teodoro Mendez Linares, Santos Limones Gallegos y Martín Armando Vega Morales, y como se desconoce su respectivo domicilio actual, se ha ordenado emplazarlos por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en los periódicos “Excélsior” y “El Siglo de Torreón”, que se editan los dos primeros en la ciudad de México, Distrito Federal y, el último, en esta ciudad de Torreón, Coahuila, por ser de mayor circulación, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30,

fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la citada ley, queda a su disposición en la secretaría de este juzgado copia simple de la demanda de garantías, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibidos que en caso de no comparecer ante este juzgado federal, pasado ese tiempo, se seguirá el presente juicio de garantías en su rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones por lista que se fijará en los estrados de este juzgado, conforme a lo dispuesto por el artículo 30, fracción II de la Ley de Amparo. Finalmente, dígaselos que se están señaladas las diez horas con cinco minutos del veinte de marzo de dos mil siete, para que tenga verificativo la audiencia constitucional en este asunto.

Atentamente
Torreón, Coah., a 8 de marzo de 2007.
La Secretaria adscrita al Juzgado Cuarto de Distrito en La Laguna
Lic. Fanny Shirley Gutiérrez Mendoza
Rúbrica.

(R.- 245640)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Quincuagésimo Tercero de lo Civil
Secretaría "A"
Exp. 917/2004
EDICTO

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por MARIN BENITO JOSEFINA DE LAS MERCEDES en contra de ROGELIO ENRIQUE CISNEROS GONZALEZ. El C. Juez ordenó publicar un ACUERDO que en su parte conducente a la letra dice:

"En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas con treinta minutos del día veintiséis de febrero del año dos mil siete, debidamente constituidos en el salón de audiencias del Juzgado Quincuagésimo Tercero de lo Civil, el Juez Licenciado Francisco René Ramírez Rodríguez, asistido de su Secretario de Acuerdos Licenciado F. Cuauhtémoc Tovar Uribe, se hace constar la comparecencia ante esta Autoridad Judicial a la Audiencia de Remate en Primera Almoneda ... El C. JUEZ ACUERDA: Atento a lo manifestado y con fundamento en el artículo 475 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicados supletoriamente al de Comercio, se señalan las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en Segunda Almoneda, respecto del bien inmueble identificado como Lote dos, Manzana cuatro, Avenida Ciprés, Fraccionamiento Vergel de Coapa, Delegación Coyoacan, México, Distrito Federal (actualmente Calle Ciprés número doscientos treinta y cuatro, Fraccionamiento Vergel de Coapa, Delegación Coyoacan, México, Distrito Federal), en la cantidad de \$1,791,900.00 (un millón setecientos noventa y un mil novecientos pesos 00/100 M.N.), que es el resultado de la rebaja del diez por ciento del precio primitivo, según el artículo 175 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente al de Comercio. Es postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio señalado, de acuerdo a lo previsto en el artículo 479 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente al de Comercio. Se convocan postores mediante EDICTOS que se mandan publicar por TRES VECES dentro de nueve días, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, en el Diario Oficial de la Federación y en los tableros de avisos del Juzgado, con lo que concluyó la presente audiencia, firmando en ella la compareciente y el suscrito Juez, ante el C. Secretario de Acuerdos "A" con quien actúa y da fe siendo las once horas con treinta y cinco minutos del día en que se actúa.

Otro auto:

México, Distrito Federal, a ocho de marzo del año dos mil siete.-

A sus autos el escrito de la parte actora y se tienen por devuelto los edictos de remate sin tramitar por las razones que refiere. Como se pide, se señalan nuevamente las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTITRES DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en Segunda Almoneda, debiendo celebrarse y anunciarse en términos del acuerdo dictado en audiencia del veintiséis de febrero anterior.-

Notifíquese.- Lo proveyó y firma el C. Juez, Licenciado Francisco René Ramírez Rodríguez, ante el C. Secretario de Acuerdos "A", con quien actúa, autoriza y da fe.

El C. Secretario de Acuerdos "A"
Lic. F. Cuauhtémoc Tovar Uribe
Rúbrica.

(R.- 245866)

Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia de Tlalnepantla, residencia Naucalpan
Primera Secretaría
Juez Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Naucalpan, Estado de México
EDICTO

ISRAPLAST, S.A. DE C.V.

En los autos del expediente número 485/05-1, relativo al juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por CORPORACION TELCH, S.A. DE C.V., en contra de ISRAPLAST, S.A. DE C.V., el Juez Sexto de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, por auto de fecha treinta y uno de mayo del dos mil seis, ordenó emplazar por medio de edictos a la demandada ISRAPLAST, S.A. DE C.V., para que dentro del término de TREINTA DIAS, a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que en caso de no comparecer en ese término, por conducto de apoderado o persona que legalmente la represente, se seguirá el juicio en su rebeldía, previniéndole para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ubicación de este Juzgado, apercibiéndole que en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por boletín judicial, como lo establece el artículo 1068 del Código de Comercio. La actora reclama en el juicio: **A).-** El pago de la cantidad de \$1,332,221.70 (UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIUN PESOS 70/100 M.N.), como suerte principal. **B).-** Adicionalmente se demanda el pago de la cantidad de USD 9,315.00 (NUEVE MIL TRESCIENTOS QUINCE DOLARES 00/100 MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA), y/o su equivalente en moneda nacional al momento de efectuarse el pago, también como suerte principal. **C).-** El pago de los intereses moratorios pactados a razón del 8% (ocho por ciento) mensual, a partir de la fecha en que se incurrió en mora y hasta la fecha en que el adeudo quede totalmente liquidado, prestación que será liquidada en ejecución de sentencia. **D).-** El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Para su publicación por TRES VECES de SIETE EN SIETE días hábiles en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de mayor circulación en la República. Se expiden el trece del mes de diciembre del dos mil seis.- DOY FE.

El Primer Secretario de Acuerdos
Lic. Fernando Laguna Martínez
Rúbrica.

(R.- 246458)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Nuevo León
Juzgado Quinto de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial
Monterrey, N.L.
EDICTO No. 44451

En el Juzgado Quinto de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la Ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, dentro de los autos del expediente judicial número 1137/2005 relativo al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL promovido por LUIS ADOLFO LEMOINE MOLINA en contra de OZIEL BOA MAYA Y ROSA NELLY ESPINOSA ALVARADO; se señalan las 10:00 diez horas del día 21 veintiuno de mayo del año 2007 dos mil siete, a fin de que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble embargado dentro del presente juicio, consistente en: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 111, DE LA MANZANA NUMERO 17, DEL FRACCIONAMIENTO EXHACIENDA SANTA ROSA, 2º. ETAPA, DEL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEON, EL CUAL TIENE COMO MEDIDAS Y COLINDANCIAS LAS SIGUIENTES:- AL NORTE MIDE 15.00 METROS A COLINDAR CON EL LOTE NUMERO 112, AL ORIENTE MIDE 6.00 METROS A COLINDAR CON LA CALLE CIRCUITO DE LAS FUENTES, AL SUR MIDE 15.00 METROS A COLINDAR CON EL LOTE NUMERO 110, Y AL PONIENTE MIDE 6.00 METROS A COLINDAR CON EL LOTE NUMERO 134, LAS CALLES QUE CIRCUNDAN LA MANZANA SON: AL NORTE CIRCUITO EX-HACIENDA STA. ROSA, AL ORIENTE CIRCUITO DE LAS FUENTES, AL SUR VIALIDAD MUNICIPAL REGIONAL Y AL PONIENTE CIRCUITO DEL FLORIDO.- DICHO TERRENO TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 90.00 METROS CUADRADOS. TIENE COMO MEJORAS LA FINCA MARCADA CON EL NUMERO 322 (TRESCIENTOS VEINTIDOS) DE LA CALLE CIRCUITO DE LAS FUENTES DEL CITADO FRACCIONAMIENTO. Al efecto, convóquese a los postores a la citada audiencia mediante edictos que deberán publicarse por 3 tres veces dentro de 9 nueve días hábiles en el Diario Oficial de la Federación, así como en los estrados de este juzgado, lo cual resulta suficiente, ya que el inmueble a rematarse se encuentran ubicados dentro de la jurisdicción de la suscrita juez; entendiéndose que el primero de los anuncios habrá de publicarse el primer día del citado plazo y el tercero el noveno, pudiendo efectuarse el segundo de ellos en cualquier tiempo; sirviendo de apoyo la tesis jurisprudencial número 72/2002, publicada bajo el rubro EDICTOS. EL COMPUTO DEL PLAZO PARA SU PUBLICACION CON EL FIN DE ANUNCIAR LA VENTA EN SUBASTA PUBLICO DE BIENES INMUEBLES, DENTRO DE UN JUICIO EJECUTIVO

MERCANTIL, DEBE EFECTUARSE CON BASE EN DIAS HABLES, y sirviendo como postura legal la cantidad de \$160,000.00 (ciento sesenta mil pesos 00/100 moneda nacional) que corresponde a las dos terceras partes de los avalúos fijados por los peritos designados por las partes, cuyo valor total asciende a la cantidad de \$240,000.00 (doscientos cuarenta mil pesos 00/100 moneda nacional). En la inteligencia de que los interesados a la audiencia que se ordena, deberán exhibir previamente un escrito en el que formulen sus posturas, mismo que deberá reunir los requisitos establecidos por el artículo 481 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio al Código de Comercio; debidamente acompañado de el certificado de depósito expedido por la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado, o bien en numerario, o cheque certificado a favor de este tribunal, por una cantidad igual por lo menos al 10% diez por ciento efectivo del valor avalúo del citado inmueble. En el entendido de que se proporcionarán mayores informes en la Secretaría de este Juzgado. Monterrey, Nuevo León, a 10 de Abril del año 2007.- dos mil siete.

El C. Secretario Adscrito al Juzgado Quinto de Jurisdicción Concurrente

Lic. Nancy Margarita Espinosa Medina

Rúbrica.

(R.- 246566)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

EDICTO

Por auto de quince de marzo de dos mil siete, se ordenó emplazar a: GRUPO LIMPO, LIMP-OFF, AMBAS DE SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y ASESORES RUMON, SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, mediante edictos, publicados por tres veces, de siete en siete días, para que comparezcan a este Juzgado dentro de treinta días a partir del siguiente al de la última publicación; quedando a su disposición en la secretaría de este juzgado copia de la demanda de amparo relativa al juicio de garantías 1353/2006 Y ACUMULADO 1826/2006, promovido por HSBC, MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO LIMPOFF, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE y LUIS SANCHEZ SANTOVEÑA, contra actos de la Junta Especial Número Diez de la Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal y otras.

México, D.F., a 27 de marzo de 2007.

La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

Lic. Gladys Eliza González León

Rúbrica.

(R.- 246061)

AVISOS GENERALES

Estados Unidos Mexicanos

Secretaría de la Función Pública

Organo Interno de Control en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes

Area de Responsabilidades

Dirección de Inconformidades y Sanciones

Expediente SAN/003/2007

Oficio 09/000/003300/2007

ASUNTO: NOTIFICACION POR EDICTOS

Notificación a: "CONSTRUCTORA GREICON", S.A. DE C.V.

En los autos del expediente administrativo al rubro citado, con fecha veinte de marzo de dos mil siete, se dictó el Oficio No. 09/000/001672/2007, del cual se extrae el siguiente resumen:

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracciones XXI y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, fracción XIV, 48, 77 y 78, fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 2, 35 fracción III 70,

fracción VI, 72, 79 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 67 fracción I, numeral 5 del Reglamento Interior de Secretaría de la Función Pública; Cuarto y Quinto del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de la Función Pública y se establece la subordinación jerárquica de servidores públicos previstos en su reglamento interior; y 2 y 8 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; se le notifica el inicio del procedimiento para determinar posibles infracciones a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y en su caso imponerle, las sanciones administrativas que se regulan por el Título Séptimo, Capítulo Único de dicho ordenamiento, en virtud de que existen elementos para establecer que probablemente se ubicó en el supuesto de la fracción IV del artículo 78 de la Ley de la materia, toda vez que derivado de la adjudicación de los contratos números 5-U-CF-A-560-W-0-5 y 5-U-CF-A-604-W-0-5, esa empresa presentó ante el CENTRO SCT PUEBLA, las pólizas de fianzas números 575248, 621435 y 621458 para garantizar todas y cada una de las obligaciones contraídas, respectivamente, ya que al haber sido verificadas ante la empresa Fianzas Monterrey, S.A., el representante legal de la citada afianzadora, señaló mediante escritos del once y veintiuno de diciembre, ambos de dos mil seis, que las mismas eran apócrifas en virtud de no haber sido emitidas por su representada.

Por tal motivo, tiene quince días hábiles contados a partir del día siguiente de su última publicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, para exponer lo que a su derecho convenga, y en su caso, aporte las pruebas que estime pertinentes, en el Centro Nacional SCT Avenida Xola esq. Avenida Universidad, Cuerpo "A" tercer piso, Ala poniente, Colonia Narvarte, C.P. 03020, Delegación Benito Juárez, en esta Ciudad, en donde además podrá consultar el expediente sobre el presente asunto, apercibiéndole de que si en dicho plazo no lo hace, precluirá su derecho en términos del artículo 288 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, y apercibiéndole en términos de los artículos 305, 306 y 316 del mismo ordenamiento, para que señale domicilio en el Distrito Federal, de lo contrario las subsecuentes notificaciones serán por rotulón.

Así lo proveyó y firma el Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

México, D.F., a 30 de marzo de 2007.

Lic. Evedardo Cruz Esquinca

Rúbrica.

(R.- 246502)

AFORE XXI, S.A. DE C.V.

En cumplimiento con el artículo 177 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, a continuación se publican los estados financieros de AFORE XXI, S.A. DE C.V., al 31 de diciembre de 2006, los cuales cuentan con el dictamen del auditor externo independiente e informe del comisario, mismos que fueron aprobados por su respectiva asamblea de accionistas en su sesión de marzo de 2007.

BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(expresado en miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2006,
excepto número de acciones y cuentas de orden)

ACTIVO	2006	2005
INVERSIONES	623,647	440,885
Inversiones en la Reserva Especial	380,537	249,549
Actualización de la Reserva Especial	233,659	182,575
Inversiones en Capital Social Mínimo	5,000	5,208
Actualización de la Inversión en Capital Social Mín.	4,451	3,553
DISPONIBLE	81,288	265,214
Caja	109	37
Bancos	2,302	771
Inversiones del Disponible	78,877	264,406
DEUDORES DIVERSOS	36,430	13,536
Deudores varios	36,430	13,536
OTRAS INVERSIONES	11,055	6,785
Inversiones varias	11,055	6,785
ACTIVO FIJO	24,729	25,316
Muebles e inmuebles	102,744	95,937
Depreciación Acumulada	-78,015	-70,621
PAGOS ANTICIPADOS Y CARGOS DIFERIDOS	48,234	49,931

Gastos Anticipados	19,549	18,010
Gastos de Instalación y Organización	65,450	63,025
Amortización Acumulada de Gastos Anticipados	-36,765	-31,104
GASTOS PREOPERATIVOS	12,494	31,234
Gastos Preoperativos	93,493	97,382
Actualización de Gastos Preoperativos	93,917	90,027
Amort. Acumulada de Gastos Preoperativos	-174,916	-156,175
Activo Total	<u>837,877</u>	<u>832,901</u>
PASIVO		
OTRAS OBLIGACIONES	132,717	110,192
Acreedores Diversos	85,016	74,299
Provisiones para Gastos	47,701	35,893
Pasivo Total	132,717	110,192
CAPITAL CONTABLE		
Capital Social Pagado	283,182	283,182
Fijo Histórico	25,000	25,000
Fijo Actualización	27,479	27,479
Variable Histórico	112,923	112,923
Variable Actualización	117,780	117,780
Reserva Legal	56,636	56,636
Resultado de Ejercicios Anteriores	191,996	164,676
Resultado del Ejercicio	219,213	264,082
Impuestos Diferidos	-45,867	-45,867
Capital Contable Total	705,160	722,709
SUMA PASIVO MAS CAPITAL	<u>837,877</u>	<u>832,901</u>
	-	-
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		
Capital Social Autorizado	175,000	175,000
Acciones Emitidas	175,000	175,000
Aportaciones Vivienda	18,978,843	16,722,669
Acciones de Siefores, Posición Propia	142,565,443	109,867,201
Títulos Administrados de los trabajadores	9,713,878,372	9,089,096,891

ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005

INGRESOS	2006	2005
Ingresos por comisiones	793,982	761,825
Otros productos	12,996	24,011
Participación en Resultado de Subsidiarias	<u>61,388</u>	<u>44,375</u>
	<u>868,366</u>	<u>830,211</u>
EGRESOS		
Remuneraciones al personal	268,668	207,905
Honorarios Profesionales	19,525	14,179
Rentas Pagadas	14,198	14,070
Gastos de Promoción	34,315	28,010
Otros Gastos de Operación y Administración	54,981	46,104
Comisiones Pagadas	1,122	1,040
Servicios Administrativos y Asesoría	52,398	45,928
Impuestos Diversos	128,165	142,841
Depreciaciones	9,914	12,196
Amortizaciones	24,444	24,416
Gastos no Deducibles	1,650	1,953
Participación del Personal en las Utilidades	14,987	10,911
Resultado Cambiario	50	11
Resultado por Posición Monetaria	<u>24,736</u>	<u>16,565</u>
	<u>649,153</u>	<u>566,129</u>
Resultado del Ejercicio	219,213	264,082

A continuación se detalla el total de acciones en circulación de las sociedades de inversión administradas por la Afore:

	Clave de Pizarra	Núm. de Acciones en Circulación	Precio de Valuación	Importe Total
Sociedad de inversión Siefore Básica 2				
Tenencia posición propia Afore	XXI REAL	121,530,299	4.397642	534,446,747
Tenencia trabajadores	XXI REAL	8,104,158,931	4.397642	35,639,189,691
Sociedad de inversión Siefore Básica 1				
Tenencia posición propia Afore	AXXI SB1	21,035,144	4.240543	89,200,437
Tenencia trabajadores	AXXI SB1	1,609,719,441	4.240543	6,826,084,507
Sumatoria de las sociedades				
Tenencia posición propia Afore		142,565,443		623,647,182
Tenencia trabajadores		9,713,878,372		42,465,274,198
Total de Sociedades				<u>43,088,921,380</u>

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo con las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que la suscriben:

México, D.F., a 31 de diciembre de 2006.

Director General de la Afore

Lic. Javier Beristain Iturbide

Rúbrica.

Director de Administración y Finanzas

Responsable de la información

Dr. Jorge Meléndez Barrón

Rúbrica.

AFORE XXI, S.A. DE C.V.

Administración de Riesgos Financieros

En cumplimiento con el marco regulatorio definido en la Circular CONSAR 62-1 "Reglas Prudenciales en materia de Administración de Riesgos a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro, las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro y las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR" emitida el 1 de febrero de 2006 y sus modificaciones, AFORE XXI, S.A. de C.V. (Afore) ha desarrollado un Sistema de Administración de Riesgos Financieros, que comprende una estructura organizacional y una serie de políticas, procedimientos y metodologías que permiten la identificación, medición, monitoreo, limitación y control de los distintos tipos de riesgos a los que está expuesta la cartera de valores de las sociedades de inversión que administre, como se menciona a continuación.

Los distintos Organos de Gobierno están involucrados en las tareas de Administración de Riesgos Financieros. El Consejo de Administración de Afore aprueba el Manual de Políticas y Procedimientos de Riesgos Financieros. Los Consejos de Administración de SIEFORE XXI, S.A. de C.V. y SIEFORE XXI SB1, S.A. de C.V. (Siefores) autorizan el Manual y asumen la responsabilidad sobre el establecimiento de normas generales y políticas de control de riesgo y aprueban los límites de exposición por tipo de riesgo autorizados por los respectivos el Comité de Riesgos Financieros los cuales, además, están a cargo de la instrumentación, administración y vigilancia del cumplimiento de los mismos.

El Manual de Políticas y Procedimientos establece los objetivos, organización, políticas, funciones y responsabilidades, metodologías de medición, límites, sistemas de administración de límites, normatividad y procedimientos documentados de todas las áreas que intervienen en el proceso de inversión.

La gestión de la Administración de Riesgos Financieros se lleva a cabo mediante los Comités de Riesgos Financieros de las Siefores quienes administran los riesgos cuantificables y no cuantificables y vigilan que las operaciones de inversión se ajusten a los límites, políticas y procedimientos autorizados, apoyándose para ello en la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR). Esta última es responsable de desarrollar e instrumentar los modelos y metodologías para medir y controlar los riesgos financieros de mercado, de crédito, de liquidez, operativo y legal y de informar sobre los niveles de exposición al riesgo y sobre la observancia de los límites de riesgo establecidos.

Asimismo, para dar seguimiento a los riesgos no cuantificables se practican auditorías internas a las áreas operativas involucradas en el proceso de inversión. Adicionalmente, se contrató a un despacho de auditores externos para realizar anualmente una auditoría en materia de Administración de Riesgos Financieros y en el cumplimiento con la normatividad vigente.

Marco Metodológico

Los diferentes tipos de riesgos que se analizan de acuerdo a las metodologías detalladas en el Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración de Riesgos Financieros de Afore XXI (el Manual) son los siguientes:

Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo de mercado que tienen efecto sobre el valor del portafolio. La metodología utilizada para su medición y control incluye el cálculo de Valor en Riesgo (VaR) con simulación de escenarios, realización de pruebas bajo condiciones extremas de los factores de riesgo, análisis de sensibilidad, cálculo de Valor en Riesgo Normativo bajo la metodología establecida por la autoridad, entre otros aspectos, así como el establecimiento de límites máximos de exposición.

Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito, es la pérdida potencial derivada del incumplimiento de un emisor o contraparte respecto a sus obligaciones financieras definidas contractualmente. La metodología utilizada para su medición y control consiste en el seguimiento de calificaciones crediticias, cálculo de la pérdida esperada en función de la probabilidad de incumplimiento, y el establecimiento de límites de inversión por tipo de instrumento, emisor y emisión, límites de inversión por contraparte y límites de riesgo de crédito sectorial.

Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones y pasivos del fondo de inversión. La metodología utilizada para su medición y control consiste en la determinación de límites mínimos de inversión en activos líquidos, así como el seguimiento a indicadores cuantitativos de riesgo de liquidez y a la distribución del plazo a vencimiento de los activos de la sociedad de inversión.

Riesgo Operativo

El riesgo operativo es la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los sistemas de información, en los controles internos o por errores en el procesamiento de información de las operaciones. Para su control, se da seguimiento a los procesos documentados de las áreas involucradas en el proceso de inversión mediante revisiones periódicas de acuerdo a un plan de auditoría interna.

Riesgo Legal

El riesgo legal es la pérdida potencial por el posible incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones.

La evaluación, administración y control de estos tipos de riesgo se fundamentan en lo dispuesto en las políticas y disposiciones normativas vigentes emitidas por CONSAR, así como de acuerdo a las metodologías establecidas en el Manual, aprobado por el Consejo de Administración.

Política de Administración de Derechos

Para el caso en que derivado de la administración de los recursos se adquieran derechos corporativos o patrimoniales en alguna inversión, la Afore ha diseñado una política de administración para el ejercicio de dichos derechos y establecido un procedimiento documentado en el Manual que rige su participación en actos corporativos.

El ejercicio de derechos se dará en el sentido que resuelva la propia administradora luego de un análisis interno. Sin embargo, la directriz que siempre debe prevalecer para las decisiones que se adopten en dicho ejercicio es el velar en todo momento y en primer término por los intereses de los trabajadores registrados en AFORE XXI y cuyos recursos sean invertidos en alguna de las Siefors administradas por ésta y enseguida por los intereses de las propias sociedades.

Información Adicional

Afore tiene establecido un sistema de incentivos para funcionarios y empleados en función de su contribución a los resultados de la empresa. Para el personal de la Dirección de Inversiones el rendimiento generado en las Siefors administradas es uno de los elementos considerados en la evaluación del desempeño.

México, D.F., a 31 de diciembre de 2006.

Director General de la Afore

Lic. Javier Beristain Iturbide

Rúbrica.

Director de Administración y Finanzas

Responsable de la información

Dr. Jorge Meléndez Barrón

Rúbrica.

(R.- 246592)

Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores**H. ASAMBLEA GENERAL****SESION ORDINARIA NUMERO 92****CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración del INFONAVIT, durante los días 23 y 24 de abril de 2007 se llevarán a cabo las reuniones previas con los sectores para la integración de sus recomendaciones, por lo que, con fundamento en los artículos 9o., 10 fracciones II, IV, X, XI, XIII y XIV, 11, 12, 13, 16 fracciones IV, V, VII y XIII, 17, 18 fracción V, 18 Bis, 18 Bis 1 fracción II, 19 Bis fracción II, 23 fracción II, 25 y 25 Bis de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, y en las Reglas Octava fracciones I y III, Décima, Décima Primera y Décima Quinta de las Reglas de Operación de la Asamblea General, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 18 de noviembre de 2005, se convoca a la sesión ordinaria número 92 de la Asamblea General, misma que se celebrará el miércoles 25 de abril de 2007, a las 7:30 horas, en el auditorio del edificio sede del INFONAVIT, ubicado en avenida Barranca del Muerto número 280, colonia Guadalupe Inn, de esta ciudad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. INTEGRACION DE LA ASAMBLEA GENERAL.
2. LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA NUMERO 91, CELEBRADA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2006.
3. DESIGNACION, EN SU CASO, DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y DE LA COMISION DE VIGILANCIA.
4. DESIGNACION, EN SU CASO, DE MIEMBROS DEL COMITE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION Y DE LA COMISION DE INCONFORMIDADES.
5. RATIFICACION, EN SU CASO, DE NOMBRAMIENTOS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITE DE AUDITORIA.
6. RECESO E INSTALACION DE LAS COMISIONES DE TRABAJO.
7. EXAMEN Y APROBACION, EN SU CASO, DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL INSTITUTO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2006.
8. EXAMEN Y APROBACION, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS POR EL AUDITOR EXTERNO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2006.
9. EXAMEN Y APROBACION, EN SU CASO, DEL DICTAMEN AL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS CORRESPONDIENTE A 2006.
10. CONSIDERACION Y APROBACION, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ADECUACIONES A LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION.
11. CONSIDERACION Y APROBACION, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ADECUACIONES AL ESTATUTO ORGANICO DEL INFONAVIT.
12. INFORMES Y DICTAMENES, EN SU CASO, DE OTROS ORGANOS DEL INSTITUTO.
13. INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL.
14. RECESO.
15. PALABRAS DE LOS REPRESENTANTES DE LOS SECTORES DE LOS TRABAJADORES Y EMPRESARIAL.
16. PALABRAS DEL DIRECTOR GENERAL DEL INFONAVIT.
17. MENSAJE DEL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LICENCIADO FELIPE CALDERON HINOJOSA.
18. ASUNTOS GENERALES.

Atentamente

México, D.F., a 9 de abril de 2007.

El Director General

Víctor Manuel Borrás Setién

Rúbrica.

El Secretario General

Carlos Acedo Valenzuela

Rúbrica.

(R.- 246579)

DELI SUR, S.A. DE C.V.

EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, siendo las nueve horas del día veintidós de marzo del año dos mil siete. Se reunieron en el domicilio social de "DELI SUR", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, los socios de la misma, con el objeto de celebrar una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a la que fueron previamente convocados mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación, de fecha veintiséis de febrero del año dos mil siete, promovida por el Sr. Salvador Vázquez Mosqueda. En su carácter de comisario de la sociedad, dando así cumplimiento a lo dispuesto a los Estatutos Sociales vigentes y los artículos 186-187 de Ley General de Sociedades Mercantiles vigente. Siendo las nueve horas treinta minutos de la fecha de la asamblea, se procedió a pasar lista encontrándose presentes los siguientes accionistas:

ACCIONISTAS	ACCIONES	CAPITAL FIJO
RAFAEL ALEJANDRO CALVILLO CULEBRO	30	\$15,000.00
JAIME ENRIQUE LEGASPI URIBE	30	\$15,000.00
TOTAL	60	\$30,000.00
ACCIONISTAS	ACCIONES	CAPITAL VARIABLE
RAFAEL ALEJANDRO CALVILLO CULEBRO	1,800	\$900,000.00
JAIME ENRIQUE LEGASPI URIBE	1,800	\$900,000.00
TOTAL	3,600	\$1,800,000.00

Y toda vez que se dio cumplimiento a lo manifestado en el artículo noveno de los Estatutos Sociales, se designa como presidente de la Asamblea el Sr. Rafael Alejandro Calvillo Culebro, y por decisión unánime de los presentes actuó como secretario el Sr. Jaime Enrique Legaspi Uribe, designando escrutador al señor Salvador Vázquez Mosqueda, mismos que aceptan sus cargos y protestan desempeñarlos fielmente.

En virtud de que se encontraban debidamente representadas el sesenta por ciento de las acciones que integran el capital social, el presidente de la Asamblea declaró debidamente constituida ésta de acuerdo con lo establecido por el artículo noveno de los Estatutos Sociales y cerciorándose de la capacidad que tienen los aquí presentes para tratar los siguientes puntos del orden del día, una vez hecha la publicación a la convocatoria respectiva en el Diario Oficial en atención a lo previsto, en los estatutos sociales y en el artículo ciento ochenta y ocho de la Ley General de Sociedades Mercantiles; aprobándose previamente por unanimidad de votos de todos los señores accionistas aquí presentes y cuya Asamblea se desarrolla de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Revisión y aprobación de los resultados del ejercicio fiscal terminado al 31 de diciembre de 2006.
- 2.- Revisión y cambio del Consejo de Administración.
- 3.- Aumento del capital en su parte fija y variable.
- 4.- Ejercicio de los accionistas en su parte fija y en su parte variable.
- 5.- Designación del delegado especial de la Asamblea para que dé cumplimiento y formalice las resoluciones que se adopten en la asamblea.
- 6.- Asuntos varios.
- 7.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta correspondiente a esta asamblea.

RESOLUCION

Conforme al primer punto del orden del día los señores accionistas, previo análisis de la información financiera y fiscal de la empresa, se revisaron y estudiaron los informes financieros por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2006, presentados por el C.P. Salvador Vázquez Mosqueda y una vez resueltas y despejadas las dudas que se observaron durante el análisis correspondiente, se aprobó la veracidad y consistencia de las cifras que dichos informes arrojaron al término del citado ejercicio fiscal.

ACUERDO.- Previa deliberación de los señores accionistas acuerdan aprobar la veracidad de los informes financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2006.

Continuando con el segundo punto del orden del día, el presidente de la asamblea, hizo saber a los presentes la necesidad de cambiar el sistema de administración de la sociedad Consejo de Administración, el cual se encuentra integrado de la siguiente manera:

PABLO SOTO CERVANTES	PRESIDENTE
RAFAEL ALEJANDRO CALVILLO CULEBRO	SECRETARIO
JAIME ENRIQUE LEGASPI URIBE	TESORERO

ACUERDO.- Previa deliberación de los señores accionistas y por unanimidad de votos se toma la decisión de cambiar la forma actual de administración de la sociedad, para utilizar la modalidad de Administrador Unico y Gerente General, para que a partir de esta fecha sea nombrado administrador único y gerente general a los señores RAFAEL ALEJANDRO CALVILLO CULEBRO y JAIME ENRIQUE LEGASPI URIBE, respectivamente, quienes en el ejercicio de sus cargos, gozarán de las facultades señaladas en el ARTICULO DECIMO SEXTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES:

Dando paso al tercer punto del orden del día, el presidente de la Asamblea, manifestó la necesidad de llevar a cabo un aumento de capital social, lo anterior como resultado de las pérdidas acumuladas hasta la fecha, así como la necesidad de realizar una remodelación y mejoras a las instalaciones de la entidad económica con el objetivo de buscar un incremento en las ventas y de esa manera obtener las utilidades correspondientes.

ACUERDO.- Previa deliberación de los señores accionistas y por unanimidad de votos se tomó la decisión de incrementar el capital social en la suma de cuatro millones. Toda vez que el capital social se encuentra integrado de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	ACCIONES	CAPITAL FIJO ORIGINAL	CAPITAL CONTABLE
PABLO SOTO CERVANTES	40	\$20,000.00	\$-2,640.88
RAFAEL ALEJANDRO CALVILLO CULEBRO	30	\$15,000.00	\$-1,953.66
JAIME ENRIQUE LEGASPI URIBE	30	\$15,000.00	\$-1,953.66
TOTAL	100	\$50,000.00	\$-6,512.20
ACCIONISTAS	ACCIONES	CAPITAL VARIABLE	CAPITAL CONTABLE
PABLO SOTO CERVANTES	2,400	\$1,200,000.00	-\$154,315.34
RAFAEL ALEJANDRO CALVILLO CULEBRO	1,800	\$900,000.00	-\$115,736.50
JAIME ENRIQUE LEGASPI URIBE	1,800	\$900,000.00	-\$115,736.50
TOTAL	6,000	\$3,000,000.00	-\$385,788.34

Tomando en consideración el cuarto punto del orden del día y haciendo valer su derecho de preferencia conforme a los Estatutos Sociales los señores Rafael Alejandro Calvillo Culebro y Jaime Enrique Legaspi Uribe, hacen valer este derecho y manifiestan estar dispuestos a adquirir el treinta por ciento cada uno de las acciones que se emitirán con motivo del incremento de cuatro millones de pesos que se propuso en el punto anterior. Señalando que queda abierta la posibilidad para que los accionistas no presentes hagan valer su derecho en los plazos que marca la ley y los Estatutos Sociales de la empresa.

ACUERDO.- Previa deliberación de los señores accionistas y por unanimidad de votos se tomó la decisión de aportar la suma de dos millones cuatrocientos mil pesos, en tanto los accionistas no presentes hagan valer su derecho de preferencia. Por lo tanto el capital social fijo de la empresa quedará integrado de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	ACCIONES	CAPITAL FIJO ORIGINAL	CAPITAL CONTABLE
PABLO SOTO CERVANTES	40	\$20,000.00	\$-2,640.88
RAFAEL ALEJANDRO CALVILLO CULEBRO	2,430	\$1,215,000.00	\$1,198,043.34
JAIME ENRIQUE LEGASPI URIBE	2,430	\$1,215,000.00	\$1,198,043.34
TOTAL	4,900	\$2,450,000.00	\$2,377,451.80
ACCIONISTAS	ACCIONES	CAPITAL VARIABLE	CAPITAL CONTABLE
PABLO SOTO CERVANTES	2,400	\$1,200,000.00	-\$154,315.34
RAFAEL ALEJANDRO CALVILLO CULEBRO	1,800	\$900,000.00	-\$115,736.50
JAIME ENRIQUE LEGASPI URIBE	1,800	\$900,000.00	-\$115,736.50
TOTAL	6,000	\$3,000,000.00	-\$385,788.34

Pasando a tratar el quinto punto del orden del día, se designó a los señores Jaime Enrique Legaspi Uribe, Rafael Alejandro Calvillo Culebro y Salvador Vázquez Mosqueda para que conjunta o separadamente concurren ante el notario público de su preferencia o den la autorización correspondiente para el desahogo de los puntos antes citados, con motivo de esta Asamblea.

Cubriendo el sexto punto del orden del día, el presidente de la Asamblea hizo saber la necesidad de publicar la presente acta y sus acuerdos correspondientes en el periódico oficial de esta ciudad.

ACUERDO. Por unanimidad de votos y previa deliberación de los señores accionistas aquí presentes se tomó la decisión de publicar el presente documento con la finalidad de cumplir con lo establecido en los Estatutos Sociales y en la Ley General de Sociedades Mercantiles y de esta manera dar legalidad a la celebración de esta Asamblea.

Como último punto del orden del día se suspendió la sesión para la redacción de la presente acta la cual una vez leída y aprobada por los socios, fue firmada para constancia por los presentes, siendo las once horas de su fecha, haciendo constar el presidente que desde el inicio y hasta la terminación de la Asamblea, se encontraban presentes el sesenta por ciento de las acciones representativas del capital social.

México, D.F., a 22 de marzo de 2007.

Tesorero del Consejo
Jaime Enrique Legaspi Uribe
Rúbrica.

Secretario del Consejo
Rafael Alejandro Calvillo Culebro
Rúbrica.

Comisario de Deli Sur, S.A. de C.V.
Salvador Vázquez Mosqueda
Rúbrica.

(R.- 246564)

“PETRUS”, S.A. DE C.V.
“ALGODONERA COMERCIAL MEXICANA”, S.A. DE C.V.
AVISO DE FUSION

Para efecto de lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se avisa que por asambleas generales extraordinarias de accionistas de fechas 15 de febrero del año 2007, se acordó la fusión de las empresas “PETRUS”, S.A. DE C.V., como sociedad fusionante, y “ALGODONERA COMERCIAL MEXICANA”, S.A. DE C.V., como sociedad fusionada, aprobándose que dicha fusión se lleve a cabo de acuerdo a lo siguiente:

PRIMERO.- “La fusionante” y “La fusionada”, convienen en fusionarse de acuerdo a los términos y condiciones que se establecen más adelante, en la inteligencia de que “PETRUS”, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, subsistirá como sociedad fusionante y “ALGODONERA COMERCIAL MEXICANA”, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, se extinguirá como sociedad fusionada.

SEGUNDO.- “La fusionante” y “La fusionada” presentan respectivamente como últimos balances para efectos de tomar el acuerdo de fusión, los balances generales de “La fusionante” y “La fusionada” al 31 de diciembre de 2006, los cuales deberán aplicarse para cumplir con lo dispuesto por el artículo doscientos veintitrés de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Es de advertir que toda vez que “La fusionante” y “La fusionada” convienen en que la fusión surtirá efectos entre las partes a partir del día quince de marzo del año dos mil siete, los últimos balances de “La fusionante” y “La fusionada” con base en los cuales se realizará y consolidará la fusión, serán los que se expresan al día treinta y uno de diciembre del año dos mil seis.

TERCERO.- En virtud de que “La fusionante” será la sociedad que subsistirá, dicha sociedad se convertirá en titular del patrimonio de “La fusionada”, por lo que “La fusionante” adquirirá la totalidad de los activos y asumirá todos los pasivos de “La fusionada”, sin reserva ni limitación alguna.

En consecuencia “La fusionante” se subrogará en todos los derechos y acciones que correspondan a “La fusionada” y la substituirá en todos los derechos y obligaciones contraídas por ella derivados de contratos, convenios, licencias, permisos, concesiones y, en general actos u operaciones realizadas por “La fusionada” o en los que ésta haya intervenido, con todo cuanto de hecho y por derecho le corresponda.

CUARTO.- Para los efectos de lo dispuesto por la fracción I del artículo 14-B del Código Fiscal de la Federación, así como por lo dispuesto en la fracción II del artículo 5-A del Reglamento del Código Fiscal de la Federación, “La fusionante” y “La fusionada” convienen y reconocen que “La fusionante” presentará las declaraciones de impuestos del ejercicio y las informativas que en los términos establecidos por las leyes fiscales le correspondan a la sociedad fusionada correspondientes al ejercicio que termine por fusión y que asimismo presentará ante la autoridad fiscal el aviso establecido en los términos del Reglamento del Código Fiscal de la Federación. Al efecto “La fusionante” se obliga a dar el aviso de fusión de sociedades a que se refiere la fracción II del artículo 5-A del Reglamento del Código Fiscal de la Federación, así como cumplir con el aviso que con motivo de la fusión se tenga que realizar en términos de lo dispuesto por el artículo veintisiete del Código Fiscal de la Federación.

QUINTO.- Para los fines del artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, “La fusionante” conviene y reconoce que asumirá todas y cada una de las deudas a cargo de “La fusionada”.

SEXTO.- En virtud de lo establecido en las cláusulas primera y tercera del presente convenio se emitirán a favor de los accionistas de “La fusionada” nuevos títulos que amparen en proporción su participación en el capital social de “La fusionante”, es decir, emítanse 69'540,875 (sesenta y nueve millones quinientas cuarenta mil ochocientas setenta y cinco) acciones, comunes nominativas, liberadas representativas del capital social de “La Fusionante”, cada una de ellas con valor nominal de \$1.00 (un peso, 00/100 M.N.), mismas que deberán ser entregadas a quienes fueron accionistas de “La Fusionada” en la proporción de 1 (una) acción de “La fusionante” por una acción representativa del capital social de la fusionada.

SEPTIMO.- Los accionistas de “La fusionante” están de acuerdo en cambiar la denominación de “Petrus”, S.A. de C.V. por la de “Algodonera Comercial Mexicana”, S.A. de C.V. y para ello se solicitará de la Secretaría de Relaciones Exteriores, la aprobación del uso de dicha denominación.

OCTAVO.- La fusión surtirá plenos efectos entre las partes a partir del quince de marzo de 2007, y frente a terceros, la fusión surtirá efectos tres meses después de su inscripción en el Registro Público de Comercio, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo doscientos veinticuatro de la Ley General de Sociedades Mercantiles, efectos que en todo momento convienen las partes se retrotraerán al día quince de marzo del año dos mil siete, siempre y cuando durante dicho plazo no se haya formulado oposición.

Toda vez que “La fusionante” y “La fusionada” convienen en que la fusión surtirá efectos entre las partes a partir del día quince de marzo del año dos mil siete, los últimos balances de “La fusionante” y “La fusionada” con base en los cuales se realizará y consolidará la fusión, serán los que se expresan al día 31 de diciembre del año dos mil siete.

Elaborado el 15 de marzo de 2007.

Licenciado Jorge Ernesto González Gurría, como persona designada por las Asambleas para protocolizar las Actas de Asamblea Generales Extraordinarias y hacer las publicaciones de Ley.

ALGODONERA COMERCIAL MEXICANA, S.A. DE C.V.
ESTADO DE CONTABILIDAD CON CIFRAS AL
31 DE DICIEMBRE DE 2006

ACTIVO CIRCULANTE	
CAJA	14,767.11
BANCOS	3,137,606.00
ACCIONES Y VALORES	1,577,333.25
CUENTAS POR COBRAR	83,552,300.69
ANTICIPOS SOBRE COMPRAS	57,333,647.41
DEUDORES DIVERSOS	5,347,008.42
IMPUESTOS POR ACREDITAR	2,257,717.24
INVENTARIO DE ALGODON	40,691,235.76
TOTAL CIRCULANTE	\$193,911,615.87
ACTIVO FIJO	
EQUIPO DE TRANSPORTE	2,109,260.89
EQUIPO DE OFICINA	817,889.73
EQUIPO DE COMPUTO	407,355.23
EQUIPO DE MEDICION	-
DEPRECIACION ACUM.	(2,426,606.99)
TOTAL ACTIVO FIJO	\$907,898.86
OTROS ACTIVOS	
GASTOS DE ORGANIZACION	91,236.85
GASTOS DE INSTALACION	1,625,760.02
INTERESES DIFERIDOS	-
GASTOS ANTICIPADOS	688,560.26
DEPOSITOS EN GARANTIA	316,166.48
VAL. POSICION ABIERTA	7,321,609.15
AMORTIZACION ACUM.	(936,212.32)
TOTAL OTROS ACTIVOS	\$9,107,120.44
ACTIVOS TOTALES	\$203,926,635.17
PASIVO	
CREDITO BANCARIO	128,852,924.11
ACREEDORES DIVERSOS	114,848.89
PROVEEDORES	-
INTERESES POR PAGAR	2,558,487.48
IMPUESTOS POR PAGAR	3,308,834.11
PASIVOS TOTALES	\$134,835,094.58
CAPITAL	
SOCIAL FIJO	310,025.00
SOCIAL VARIABLE	69,230,850.00
RESULT. EJ. ANTERIORES	(2,003,030.08)
APORT. PEND. PROTOC.	-
REEXPRESION NETA	1,217,164.13
RES. DEL EJERCICIO	336,531.54
CAPITAL CONTABLE	\$69,091,540.59
PASIVO MAS CAPITAL	\$203,926,635.17

Presidente
Francisco González Vásquez

Director Financiero
Armando Aguilera Campos

Contador General
Josefina Torres Quezada

PETRUS, S.A. DE C.V.
ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

ACTIVO	
CAJA	50,000.00
ACTIVOS TOTALES	\$50,000.00
PASIVO	\$0.00
CAPITAL	
CAPITAL SOCIAL	50,000.00
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	\$50,000.00

Administrador Unico
Lic. Jorge Ernesto González Gurría
 Rúbrica.

(R.- 246580)

SIEFORE XXI SB1, S.A. DE C.V.

En cumplimiento con el artículo 177 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, a continuación se publican los estados financieros de SIEFORE XXI SB1, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 2006, los cuales cuentan con el dictamen del auditor externo independiente e informe del comisario, mismos que fueron aprobados por su respectiva asamblea de accionistas en su sesión de marzo de 2007.

SIEFORE XXI SB1, S.A. DE C.V.

SOCIEDAD DE INVERSION ESPECIALIZADA EN FONDOS PARA EL RETIRO

CLAVE: 216

TIPO DE SOCIEDAD DE INVERSION: BASICA 1

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005

(cifras en miles de pesos, excepto número de acciones y precio de la acción)

ACTIVO	2006	2005
Concepto		
INVERSIONES	6,861,157	6,158,245
Inversión en instrumentos de tasa real	3,388,463	3,954,287
Plus (minus) valía en Inst. tasa real	207,235	85,350
Inversión en instrumentos de tasa nominal	2,496,458	1,764,632
Plus (minus) valía en Inst. tasa nominal	84,989	40,963
Inversión en instrumentos Lig. al dólar americano		96,577
Plus (minus) valía en Inst. Lig. al dólar americano		-4,852
Inversión en instrumentos ligados al euro	26,119	26,119
Plus (minus) valía en instrumentos ligados al euro	1,843	-1,014
Inversión en Instr. Extranj. en pesos mexicanos	485,047	131,143
Plus (minus) valía en instrumentos Extranj. en pesos	22,207	2,792
Inversión en instrumentos de deuda por reporto	148,708	62,236
Plus (minus) valía en valores por reporto	88	12
DISPONIBLE		
Bancos	10	10
DEUDORES DIVERSOS	62,004	91,702
Dividendos por cobrar	417	
Intereses devengados sobre valores	57,275	78,912
Reportos	-88	-11
Intereses devengados por instrumentos en reporto	557	360
Utilidad por realizar de instrumentos financieros derivados	3,843	12,441
Activo Total	<u>6,923,171</u>	<u>6,249,957</u>
PASIVO		
OBLIGACIONES	1,096	1,094
Provisiones para gastos	1,096	1,094
Pasivo total	1,096	1,094
CAPITAL CONTABLE		
CAPITAL	6,605,802	6,125,624
Capital social pagado	5,608,437	5,640,482
Resultado de ejercicios anteriores	485,142	89
Resultado del ejercicio	512,223	485,053
PLUS (MINUS) VALIAS	316,273	123,239
Capital contable total	6,922,075	6,248,863
Total pasivo más capital	<u>6,923,171</u>	<u>6,249,957</u>
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		
Capital social autorizado	40,004,000	40,004,000
Valores entregados en custodia	6,712,361	6,095,997
Valores entregados en custodia por reporto	149,265	62,597
Contratos abiertos de Instrumentos Financieros derivados, posición larga	356,448	4,007,712
Contratos abiertos de instrumentos Financieros derivados, posición corta	13,425,726	7,781,521
Acciones emitidas	40,001,191,683	40,001,191,683
Acciones en circulación, posición propia	21,035,145	31,219,756
Acciones Siefores posición de terceros	2	2
Acciones en circulación propiedad de los trabajadores	1,609,719,440	1,607,628,353

El valuador de esta sociedad de inversión determinó	2006	2005
Una plus (minus) valía de	316,274	123,239
Un valor de los activos netos de	6,922,075	6,248,863
El precio de la acción de	4.244707	3.812960

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005

INGRESOS

Concepto	2006	2005
Venta de instrumentos de tasa real	1,307,871	1,792,802
Venta de instrumentos de tasa nominal	4,237,712	2,959,676
Venta de instrumentos ligados al dólar americano	92,467	210,609
Premios cobrados por reportos	5,870	5,370
Dividendos sobre inversiones en valores	4,696	
Intereses sobre inversiones en valores	472,496	479,308
Otros productos	220	1,334
Intereses generados por las aportaciones de margen de IFD	—	<u>723</u>
Total ingresos	<u>6,121,332</u>	<u>5,449,822</u>

EGRESOS

Costo de venta de instrumentos tasa real	1,300,706	1,782,271
Costo de venta de instrumentos tasa nominal	4,186,188	2,961,021
Costo de venta de instrumentos ligados al dólar americano	96,577	213,391
Costo de venta de valores extranjeros en pesos mexicanos	4,695	
Gastos generales	13,171	11,721
Intereses sobre inversiones en valores a entregar	5,580	4,329
Resultado por intermediación con instrumentos financieros derivados	<u>2,192</u>	<u>-7,964</u>
Total egresos	5,609,109	4,964,769
Resultado del ejercicio	<u>512,223</u>	<u>485,053</u>

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación establecidas por la Comisión Nacional de Sistemas de Ahorro para el Retiro, y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que suscriben:

México, D.F., a 31 de diciembre de 2006.

Director General

Lic. Javier Beristain Iturbide

Rúbrica.

Director de Administración y Finanzas

Responsable de la Información

Dr. Jorge Meléndez Barrón

Rúbrica.

SIEFORE XXI SB1, S.A. DE C.V.

Administración de Riesgos Financieros

En cumplimiento con el marco regulatorio definido en la Circular CONSAR 62-1 "Reglas Prudenciales en materia de Administración de Riesgos a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro, las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro y las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR" emitida el 1 de febrero de 2006 y sus modificaciones, AFORE XXI, S.A. de C.V. (Afore) ha desarrollado un Sistema de Administración de Riesgos Financieros, que comprende una estructura organizacional y una serie de políticas, procedimientos y metodologías que permiten la identificación, medición, monitoreo, limitación y control de los distintos tipos de riesgos a los que está expuesta la cartera de valores de SIEFORE XXI SB1, S.A. de C.V. (Siefore) como se menciona a continuación.

Los distintos Organos de Gobierno están involucrados en las tareas de Administración de Riesgos Financieros. El Consejo de Administración de Afore aprueba el Manual de Políticas y Procedimientos de Riesgos Financieros. El Consejo de Administración de Siefore autoriza el Manual y asume la responsabilidad sobre el establecimiento de normas generales y políticas de control de riesgo y aprueba los límites de exposición por tipo de riesgo autorizados por el Comité de Riesgos Financieros el cual, además, está a cargo de la instrumentación, administración y vigilancia del cumplimiento de los mismos.

El Manual de Políticas y Procedimientos establece los objetivos, organización, políticas, funciones y responsabilidades, metodologías de medición, límites, sistemas de administración de límites, normatividad y procedimientos documentados de todas las áreas que intervienen en el proceso de inversión.

La gestión de la Administración de Riesgos Financieros se lleva a cabo mediante el Comité de Riesgos Financieros de Siefore quien administra los riesgos cuantificables y no cuantificables y vigila que las operaciones de inversión se ajusten a los límites, políticas y procedimientos autorizados, apoyándose para ello en la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR). Esta última es responsable de desarrollar e instrumentar los modelos y metodologías aprobadas para medir y controlar los riesgos de mercado, de crédito, de liquidez, operativo y legal y de informar sobre los niveles de exposición al riesgo y sobre la observancia de los límites de riesgo establecidos.

Asimismo, para dar seguimiento a los riesgos no cuantificables se practican auditorías internas a las áreas operativas involucradas en el proceso de inversión. Adicionalmente, se contrató a un despacho de auditores externos para realizar anualmente una auditoría en materia de Administración de Riesgos Financieros y en el cumplimiento con la normatividad vigente.

Marco Metodológico

Los diferentes tipos de riesgos que se analizan de acuerdo a las metodologías detalladas en el Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración de Riesgos Financieros de AFORE XXI (el Manual) son los siguientes:

Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo de mercado que tienen efecto sobre el valor del portafolio. La metodología utilizada para su medición y control incluye el cálculo de Valor en Riesgo (VaR) con simulación de escenarios, realización de pruebas bajo condiciones extremas de los factores de riesgo, análisis de sensibilidad, cálculo de Valor en Riesgo Normativo bajo la metodología establecida por la autoridad, entre otros aspectos, así como el establecimiento de límites máximos de exposición.

Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito es la pérdida potencial derivada del incumplimiento de un emisor o contraparte respecto a sus obligaciones financieras definidas contractualmente. La metodología utilizada para su medición y control consiste en el seguimiento de calificaciones crediticias, cálculo de la pérdida esperada en función de la probabilidad de incumplimiento, y el establecimiento de límites de inversión por tipo de instrumento, emisor y emisión, límites de inversión por contraparte y límites de inversión por riesgo de crédito sectorial.

Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones y pasivos del fondo de inversión. La metodología utilizada para su medición y control consiste en la determinación de límites mínimos de inversión en activos líquidos, así como el seguimiento a indicadores cuantitativos de riesgo de liquidez y a la distribución del plazo a vencimiento de los activos de la sociedad de inversión.

Riesgo Operativo de Siefore

El riesgo operativo es la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los sistemas de información, en los controles internos o por errores en el procesamiento de información de las operaciones de la Siefore. Para su control, se da seguimiento a los procesos documentados de las áreas involucradas en el proceso de inversión mediante revisiones periódicas de acuerdo a un plan de auditoría interna.

Riesgo Legal

El riesgo legal es la pérdida potencial por el posible incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones.

La evaluación, administración y control de estos tipos de riesgo se fundamentan en lo dispuesto en las políticas y disposiciones normativas vigentes emitidas por CONSAR así como de acuerdo a las metodologías establecidas en el Manual.

Política de Administración de Derechos

Para el caso en que derivado de la administración de los recursos se adquieran derechos corporativos o patrimoniales en alguna inversión, la Afore ha diseñado una política de administración para el ejercicio de dichos derechos y establecido un procedimiento documentado en el Manual que rige su participación en actos corporativos.

El ejercicio de derechos se dará en el sentido que resuelva la propia administradora luego de un análisis interno. Sin embargo, la directriz que siempre debe prevalecer para las decisiones que se adopten en dicho ejercicio es el velar en todo momento y en primer término por los intereses de los trabajadores registrados en AFORE XXI y cuyos recursos sean invertidos en la Siefore, y enseguida por los intereses de las propias sociedades.

Información Cuantitativa:

A continuación se presentan indicadores cuantitativos del riesgo que enfrenta la Siefore al 29 de diciembre de 2006.

Riesgo de Crédito.- La pérdida potencial esperada por riesgo de crédito calculada de acuerdo a metodología propia en función de la probabilidad de incumplimiento de los emisores de los instrumentos de inversión y de la estimación de la tasa de recuperación, expresada como porcentaje de los activos totales:

Pérdida Esperada por Riesgo de Crédito: 0.03% del Activo Total.

Riesgo de Mercado.- El Valor en Riesgo (VaR) de Siefore, calculado de acuerdo a la metodología normativa en base a 500 escenarios históricos, representa la pérdida potencial máxima a un día, con un intervalo de confianza de 95%, expresada como porcentaje del valor de los activos netos de la sociedad de inversión:

VaR (Normativo): 0.4051% del Activo Neto.

En base a la circular vigente en materia de Reglas Generales que establecen el Régimen de Inversión al que deberán sujetarse las Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos para el Retiro, la CONSAR ha establecido un límite máximo de VaR de 0.6000% del Activo Neto de la sociedad de inversión básica, cuya observancia debe ser diaria.

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación establecidas por la Comisión Nacional de Sistemas de Ahorro para el Retiro, y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que suscriben:

México, D.F., a 31 de diciembre de 2006.

Director General

Lic. Javier Beristain Iturbide

Rúbrica.

Director de Administración y Finanzas

Responsable de la Información

Dr. Jorge Meléndez Barrón

Rúbrica.

(R.- 246590)

SIEFORE XXI, S.A. DE C.V.

En cumplimiento con el artículo 177 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, a continuación se publican los estados financieros de SIEFORE XXI, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 2006, los cuales cuentan con el dictamen del auditor externo independiente e informe del comisario, mismos que fueron aprobados por su respectiva asamblea de accionistas en su sesión de marzo de 2007.

SIEFORE XXI, S.A. DE C.V.

SOCIEDAD DE INVERSION ESPECIALIZADA EN FONDOS PARA EL RETIRO

CLAVE: 516

TIPO DE SOCIEDAD DE INVERSION: BASICA 2

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005

(cifras en miles de pesos, excepto número de acciones y precio de la acción)

ACTIVO

Concepto	2006	2005
INVERSIONES	35,940,195	28,841,145
Inversión en instrumentos de tasa real	9,270,046	13,330,705
Plus (minus) valía en Inst. tasa real	840,232	564,058
Inversión en instrumentos de tasa nominal	17,929,669	11,506,882
Plus (minus) valía en Inst. tasa nominal	530,736	413,567
Depósito traspaso Banxico	21	21
Plus (minus) valía en depósito traspaso Banxico	4	3
Inversión en instrumentos ligados al dólar americano	45,161	529,608
Plus (minus) valía en instrumentos ligados al dólar americano	942	-30,882
Inversión en instrumentos ligados al euro	104,476	104,476
Plus (minus) valía en instrumentos ligados al euro	7,373	-4,058
Inversión en Instr. Extranj. en pesos mexicanos	1,941,203	519,824
Plus (minus) valía en instrumentos Extranj. en pesos mexicanos	134,004	11,219
Inversión en notas	3,624,731	998,273
Plus (minus) valía en notas	666,829	306,860
Aportaciones en instrumentos financieros derivados		
Inversión en instrumentos de deuda por reporto	844,269	590,473
Plus (minus) valía en valores por reporto	499	116

DISPONIBLE		
Bancos	10	10
DEUDORES DIVERSOS	229,427	429,675
Intereses devengados sobre valores	220,296	356,900
Reportos	-501	-117
Intereses devengados por instrumentos en reporte	3,163	3,419
Utilidad por realizar de instrumentos financieros derivados	6,469	69,473
Activo total	<u>36,169,632</u>	<u>29,270,830</u>
PASIVO		
OBLIGACIONES	5,719	5,100
Provisiones para gastos	5,719	5,100
Pasivo total	5,719	5,100
CAPITAL CONTABLE		
CAPITAL	33,983,793	28,004,964
Capital social pagado	8,146,085	5,448,027
Prima en venta de acciones	9,555,119	9,555,120
Resultado de ejercicios anteriores	13,001,817	10,671,838
Resultado del ejercicio	3,280,772	2,329,979
PLUS (MINUS) VALIAS	2,180,120	1,260,766
Capital contable total	36,163,913	29,265,730
Total pasivo más capital	<u>36,169,632</u>	<u>29,270,830</u>
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		
Capital social autorizado	60,001,000	60,001,000
Valores entregados en custodia	35,095,428	28,250,556
Valores entregados en custodia por reporte	847,430	593,892
Contratos abiertos de Instrumentos financieros derivados, posición larga	1,619,331	20,359,883
Contratos abiertos de instrumentos Financieros derivados, posición corta	66,599,449	41,176,618
Acciones emitidas	60,001,000,000	60,001,000,000
Acciones en circulación, posición propia	121,530,299	78,647,446
Acciones Siefores, posición terceros	20	20
Acciones en circulación propiedad de los trabajadores	8,104,158,931	7,481,468,539
El valuador de esta sociedad de inversión determinó	2006	2005
Una plus (minus) valía de	2,180,120	1,260,766
Un valor de los activos netos de	36,163,913	29,265,730
El precio de la acción de	4.396460	3.871069

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005

INGRESOS		
Concepto	2006	2005
Venta de instrumentos de tasa real	9,500,280	8,296,820
Venta de instrumentos de tasa nominal	14,811,098	19,653,795
Venta de instrumentos ligados al dólar americano	456,894	1,137,772
Venta de valores extranjeros en pesos mexicanos	204,947	
Venta de notas	1,260,110	329,829
Premios cobrados por reportos	45,928	48,180
Dividendos sobre Inv. en valores	58,802	14,985
Intereses sobre inversiones en valores	1,971,366	2,062,476
Otros productos	958	3,191
Intereses generados por las aportaciones de margen de instrumentos financieros derivados		<u>2,911</u>
Total Ingresos	<u>28,310,383</u>	<u>31,549,959</u>
EGRESOS		
Costo de venta de instrumentos tasa real	8,956,494	8,022,247
Costo de venta de instrumentos tasa nominal	14,353,387	19,618,567
Costo de venta de instrumentos ligados al dólar americano	484,447	1,153,445
Costo de venta de valores extranjeros en pesos mexicanos	199,868	
Costo de venta de notas	969,183	286,725

Gastos generales	67,363	55,941
Intereses sobre inversiones en valores a entregar	44,452	43,129
Resultado por intermediación con instrumentos financieros derivados	<u>-45,583</u>	<u>39,926</u>
Total egresos	25,029,611	29,219,980
Resultado del ejercicio	<u>3,280,772</u>	<u>2,329,979</u>

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación establecidas por la Comisión Nacional de Sistemas de Ahorro para el Retiro, y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que suscriben:

México, D.F., a 31 de diciembre de 2006.

Director General

Lic. Javier Beristain Iturbide

Rúbrica.

Director de Administración y Finanzas

Responsable de la información

Dr. Jorge Meléndez Barrón

Rúbrica.

SIEFORE XXI, S.A. DE C.V.

Administración de Riesgos Financieros

En cumplimiento con el marco regulatorio definido en la Circular CONSAR 62-1 "Reglas Prudenciales en materia de Administración de Riesgos a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro, las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro y las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR" emitida el 1 de febrero de 2006 y sus modificaciones, AFORE XXI, S.A. de C.V. (Afore) ha desarrollado un Sistema de Administración de Riesgos Financieros, que comprende una estructura organizacional y una serie de políticas, procedimientos y metodologías que permiten la identificación, medición, monitoreo, limitación y control de los distintos tipos de riesgos a los que está expuesta la cartera de valores de SIEFORE XXI, S.A. de C.V. (Siefore) como se menciona a continuación.

Los distintos Organos de Gobierno están involucrados en las tareas de Administración de Riesgos Financieros. El Consejo de Administración de Afore aprueba el Manual de Políticas y Procedimientos de Riesgos Financieros. El Consejo de Administración de Siefore autoriza el Manual y asume la responsabilidad sobre el establecimiento de normas generales y políticas de control de riesgo y aprueba los límites de exposición por tipo de riesgo autorizados por el Comité de Riesgos Financieros el cual, además, está a cargo de la instrumentación, administración y vigilancia del cumplimiento de los mismos.

El Manual de Políticas y Procedimientos establece los objetivos, organización, políticas, funciones y responsabilidades, metodologías de medición, límites, sistemas de administración de límites, normatividad y procedimientos documentados de todas las áreas que intervienen en el proceso de inversión.

La gestión de la Administración de Riesgos Financieros se lleva a cabo mediante el Comité de Riesgos Financieros de Siefore quien administra los riesgos cuantificables y no cuantificables y vigila que las operaciones de inversión se ajusten a los límites, políticas y procedimientos autorizados, apoyándose para ello en la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR). Esta última es responsable de desarrollar e instrumentar los modelos y metodologías aprobadas para medir y controlar los riesgos de mercado, de crédito, de liquidez, operativo y legal y de informar sobre los niveles de exposición al riesgo y sobre la observancia de los límites de riesgo establecidos.

Asimismo, para dar seguimiento a los riesgos no cuantificables se practican auditorías internas a las áreas operativas involucradas en el proceso de inversión. Adicionalmente, se contrató a un despacho de auditores externos para realizar anualmente una auditoría en materia de Administración de Riesgos Financieros y en el cumplimiento con la normatividad vigente.

Marco Metodológico

Los diferentes tipos de riesgos que se analizan de acuerdo a las metodologías detalladas en el Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración de Riesgos Financieros de AFORE XXI (el Manual) son los siguientes:

Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo de mercado que tienen efecto sobre el valor del portafolio. La metodología utilizada para su medición y control incluye el cálculo de Valor en Riesgo (VaR) con simulación de escenarios, realización de pruebas bajo condiciones extremas de los factores de riesgo, análisis de sensibilidad, cálculo de Valor en Riesgo Normativo bajo la metodología establecida por la autoridad, entre otros aspectos, así como el establecimiento de límites máximos de exposición.

Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito, es la pérdida potencial derivada del incumplimiento de un emisor o contraparte respecto a sus obligaciones financieras definidas contractualmente. La metodología utilizada para su medición y control consiste en el seguimiento de calificaciones crediticias, cálculo de la pérdida esperada en función de la probabilidad de incumplimiento, y el establecimiento de límites de inversión por tipo de instrumento, emisor y emisión, límites de inversión por contraparte y límites de inversión por riesgo de crédito sectorial.

Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones y pasivos del fondo de inversión. La metodología utilizada para su medición y control consiste en la determinación de límites mínimos de inversión en activos líquidos, así como el seguimiento a indicadores cuantitativos de riesgo de liquidez y a la distribución del plazo a vencimiento de los activos de la sociedad de inversión.

Riesgo Operativo de Siefore

El riesgo operativo es la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los sistemas de información, en los controles internos o por errores en el procesamiento de información de las operaciones de la Siefore. Para su control, se da seguimiento a los procesos documentados de las áreas involucradas en el proceso de inversión mediante revisiones periódicas de acuerdo a un plan de auditoría interna.

Riesgo Legal

El riesgo legal es la pérdida potencial por el posible incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones.

La evaluación, administración y control de estos tipos de riesgo se fundamentan en lo dispuesto en las políticas y disposiciones normativas vigentes emitidas por CONSAR así como de acuerdo a las metodologías establecidas en el Manual.

Política de Administración de Derechos

Para el caso en que derivado de la administración de los recursos se adquieran derechos corporativos o patrimoniales en alguna inversión, la Afore ha diseñado una política de administración para el ejercicio de dichos derechos y establecido un procedimiento documentado en el Manual que rige su participación en actos corporativos.

El ejercicio de derechos se dará en el sentido que resuelva la propia administradora luego de un análisis interno. Sin embargo, la directriz que siempre debe prevalecer para las decisiones que se adopten en dicho ejercicio es el velar en todo momento y en primer término por los intereses de los trabajadores registrados en AFORE XXI y cuyos recursos sean invertidos en la Siefore, y enseguida por los intereses de las propias sociedades.

Información Cuantitativa:

A continuación se presentan indicadores cuantitativos del riesgo que enfrenta la Siefore al 29 de diciembre de 2006.

Riesgo de Crédito.- La pérdida potencial esperada por riesgo de crédito calculada de acuerdo a metodología propia en función de la probabilidad de incumplimiento de los emisores de los instrumentos de inversión y de la estimación de la tasa de recuperación, expresada como porcentaje de los activos totales:

Pérdida Esperada por Riesgo de Crédito: 0.03% del Activo Total.

Riesgo de Mercado.- El Valor en Riesgo (VaR) de Siefore, calculado de acuerdo a la metodología normativa en base a 500 escenarios históricos, representa la pérdida potencial máxima a un día, con un intervalo de confianza de 95%, expresada como porcentaje del valor de los activos netos de la sociedad de inversión:

VaR (Normativo): 0.5023% del Activo Neto.

En base a la circular vigente en materia de Reglas Generales que establecen el Régimen de Inversión al que deberán sujetarse las Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos para el Retiro, la CONSAR ha establecido un límite máximo de VaR de 1.00% del Activo Neto de la sociedad de inversión básica, cuya observancia debe ser diaria.

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación establecidas por la Comisión Nacional de Sistemas de Ahorro para el Retiro, y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que suscriben:

México, D.F., a 31 de diciembre de 2006.

Director General

Lic. Javier Beristain Iturbide

Rúbrica.

Director de Administración y Finanzas

Responsable de la información

Dr. Jorge Meléndez Barrón

Rúbrica.

(R.- 246591)

SEGUNDA SECCION

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ACUERDO de Coordinación para la asignación y operación de subsidios del Programa Hábitat 2006, Vertientes General y Turística del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Baja California Sur y los municipios de Comondú, La Paz y Los Cabos de dicha entidad federativa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA ASIGNACION Y OPERACION DE SUBSIDIOS DEL PROGRAMA HABITAT 2006, VERTIENTES GENERAL Y TURISTICA DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL" QUE SUSCRIBEN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, EN LO SUCESIVO "LA SEDESOL", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL SUBSECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENACION DEL TERRITORIO, DR. ROBERTO ISMAEL VILLARREAL GONDA, ASISTIDO POR EL ENCARGADO DEL DESPACHO DEL DELEGADO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, C. LIC. FRANCISCO GONZALEZ JAQUEZ; POR OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EN LO SUCESIVO "EL ESTADO" REPRESENTADO POR LOS SECRETARIOS DE PROMOCION Y DESARROLLO ECONOMICO Y COORDINADOR GENERAL DEL COPLADE, EL SECRETARIO DE PLANEACION URBANA, INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA, Y EL SECRETARIO DE FINANZAS, LOS CC. M. EN C. JORGE ALBERTO VALE SANCHEZ, ING. GUILLERMO JAUREGUI MORENO Y LIC. NABOR GARCIA AGUIRRE, RESPECTIVAMENTE; Y LOS MUNICIPIOS DE COMONDU, LA PAZ Y LOS CABOS, EN LO SUCESIVO "LOS MUNICIPIOS", REPRESENTADOS POR SUS PRESIDENTES MUNICIPALES, LOS CC. LIC. MARCOS ALBERTO COVARRUBIAS VILLASEÑOR, PROF. VICTOR CASTRO COSIO Y LUIS ARMANDO DIAZ, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COORDINACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, SUSCRITO ENTRE LAS PARTES, EN LO SUCESIVO "EL CONVENIO MARCO".

ANTECEDENTES

1. El Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano, tiene por objeto: Concertar programas, acciones y recursos con el fin de trabajar de manera corresponsable en la tarea de superar la pobreza y mejorar las condiciones sociales y económicas de la población, mediante la instrumentación de políticas públicas que promuevan el desarrollo humano, familiar, comunitario y productivo, con equidad y seguridad, atendiendo al mismo tiempo, el desafío de conducir el desarrollo urbano y territorial.

Por acuerdo de las partes se establece en la Cláusula Séptima de "EL CONVENIO MARCO", que la operación de dicho instrumento se realizará a través de la suscripción de acuerdos o convenios de coordinación y anexos de ejecución anuales, en los que se estipulará la realización de programas, proyectos, acciones, obras y servicios otorgando la participación respectiva a los municipios. Cuando se pretenda la ejecución de acciones por los gobiernos federal y estatal con la participación de grupos sociales o con particulares, se suscribirán convenios de concertación.

"LA SEDESOL" manifiesta que la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante los oficios circular No.307-A.-1201 y 307-A.-0003 de fecha 22 de diciembre 2005 y 2 de enero de 2006, respectivamente, y mediante oficio 312.A.-001827 de fecha 22 de diciembre de 2005 que emite la Dirección General de Presupuesto B de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se comunicó la autorización correspondiente a la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio de las asignaciones de recursos que le corresponden conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006; y para efectos de este Acuerdo de Coordinación, a través de la Dirección General de Programación y Presupuesto, mediante el oficio número OM/DGPP/DPP/410.20/203/06, de fecha 13 de enero de 2006, se comunicó la autorización para comprometer recursos asignados al Programa Hábitat.

Con base en lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34 y 44 de la Ley de Planeación; 1o., 2o. y 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 1o., 6, 7, 8, 48, 49, 50 y 51 de la Ley General de Asentamientos Humanos; 51, 54, 55 y 56 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006; en los artículos 6, 8, 11, 12, 16, 36, 37, 44 y 45 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 2004; en el Acuerdo por el que se emiten y publican las Reglas de Operación del Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" vigentes; y de conformidad con lo establecido en las cláusulas aplicables del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano del Estado de Baja California Sur, así como en lo previsto por los artículos 80 de la Constitución Política de Baja California Sur; en los artículos 1, 2, 3, 8, 14 y 16 fracciones II, III y IV, 23 y 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; en los artículos 2, 4, 13, 14, 15, 18, 43 y 44 de la Ley de Planeación en el Estado de Baja California Sur; los artículos 2, 26 fracción XXXIV y 80 de la Ley Orgánica Municipal Reglamentaria del Título Octavo de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur; artículo 10 fracción III, V, VIII y XV, 62, 63, 78 y 86 de la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Baja California Sur; y demás relativos aplicables; las partes han decidido establecer sus compromisos con arreglo a las siguientes:

CLAUSULAS**CAPITULO I DEL OBJETO**

PRIMERA. El presente Acuerdo de Coordinación tiene por objeto coordinar las acciones y recursos del Programa Hábitat entre "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS", a través de un esfuerzo conjunto y complementario que impulse el trabajo corresponsable del Programa Hábitat en las ciudades y zonas de atención prioritaria seleccionadas.

SEGUNDA. "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" se comprometen a adoptar un esquema de aportación complementario en el Programa materia del presente Acuerdo, conforme al presupuesto autorizado a cada orden de gobierno.

La ejecución del Programa Hábitat tendrá su sustento en propuestas de aplicación de subsidios, en las que se consigne la información correspondiente a la aportación federal, estatal y en su caso municipal, con apego a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" vigentes, precisando si estas aportaciones corresponden a la modalidad de complementariedad o coparticipación.

CAPITULO II DE LA DETERMINACION DE LAS CIUDADES Y MUNICIPIOS POR APOYAR

TERCERA. "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" promoverán que sus acciones se ejecuten en un marco de concurrencia y articulación de esfuerzos dirigidos a aquellas zonas de atención prioritaria en ciudades y zonas metropolitanas seleccionadas que por sus condiciones de pobreza y marginación así lo requieran, de acuerdo con los criterios de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación del Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" vigentes; asimismo, se brindará atención diferenciada con apoyos específicos a la población en situación de pobreza, así como a las prioridades locales en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, de conformidad con lo establecido en "EL CONVENIO MARCO", por lo que las partes acuerdan la atención a las siguientes ciudades y municipios:

Vertiente: GENERAL

Ciudad	Municipio
Constitución	Comondú

Vertiente: TURISTICA

Ciudad	Municipio
La Paz	La Paz
San José del Cabo	Los Cabos
Cabo San Lucas	Los Cabos

CAPITULO III DEL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA HABITAT**III.1 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS ORDENES DE GOBIERNO****Distribución Federal.**

CUARTA. "LA SEDESOL" asignará a "EL ESTADO" y, en su caso, por conducto de éste a "LOS MUNICIPIOS", recursos presupuestarios federales del Programa Hábitat previstos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006, conforme a lo establecido en el artículo 56 de dicho ordenamiento legal y las Reglas de Operación del Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" vigentes, por la cantidad total de: \$20'899,733.00, conforme a la siguiente distribución:

Vertiente: GENERAL Monto para la Vertiente: \$2'961,631.00

Municipio	Monto
Comondú	2'961,631.00

Vertiente: TURISTICA Monto para la Vertiente: \$17'938,102.00

Municipio	Monto
La Paz	9'162,114.00
Los Cabos	8'775,988.00

Distribuciones Estatal y Municipal.

QUINTA. “EL ESTADO” se compromete a aportar recursos en el Programa Hábitat por la cantidad total de \$4'000,000.00, conforme a la siguiente distribución:

Vertiente: GENERAL Monto para la Vertiente: \$566,840.00

Municipio	Monto
Comondú	566,840.00

Vertiente: TURISTICA Monto para la Vertiente: \$3'433,160.00

Municipio	Monto
La Paz	1'753,520.00
Los Cabos	1'679,640.00

“LOS MUNICIPIOS” a su vez se comprometen a aportar recursos en el Programa Hábitat por la cantidad total de \$16'899,733.00, conforme a la siguiente distribución:

Vertiente: GENERAL Monto para la Vertiente: \$2'394,791.00

Municipio	Monto
Comondú	2'394,791.00

Vertiente: TURISTICA Monto para la Vertiente: \$14'504,942.00

Municipio	Monto
La Paz	7'408,594.00
Los Cabos	7'096,348.00

SEXTA. Los recursos mencionados en las cláusulas CUARTA y QUINTA serán aplicados en los proyectos que se ejecutarán en las zonas de atención prioritaria, concertadas por las partes que celebran este documento. Dichas zonas se señalan en el Anexo I, el cual se integrará en un plazo máximo de 30 días, posterior a la firma de este instrumento, y se suscribirá por la Delegación de la SEDESOL en la entidad, “EL ESTADO” por conducto del COPLADE y “LOS MUNICIPIOS”.

Dichos recursos serán destinados en las modalidades del Programa Hábitat, conforme a los criterios establecidos en las Reglas de Operación del Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 “Desarrollo Social” y sus Lineamientos Específicos vigentes.

SEPTIMA. La ministración de recursos federales, estatales y municipales para el Programa Hábitat se hará considerando la estacionalidad de gasto y en su caso el calendario presupuestario autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF), de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado y las Tesorerías Municipales respectivamente.

OCTAVA. De la aplicación y ejercicio de los recursos señalados será responsable “EL ESTADO”, y en su caso, “LOS MUNICIPIOS”, seleccionados y demás ejecutores, de acuerdo con los instrumentos que se suscriban al efecto y de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación del Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 “Desarrollo Social” vigentes. Publicadas en el Diario Oficial de la Federación por “LA SEDESOL”.

CAPITULO IV DE LAS METAS

NOVENA. “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” acuerdan en alcanzar al menos 8,705 hogares beneficiados, con los recursos y esfuerzos convenidos en la entidad y de acuerdo a los principios y criterios establecidos en las Reglas de Operación del Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 “Desarrollo Social” vigentes.

Asimismo, las partes acuerdan que las metas para las acciones emblemáticas del Programa, definidas para las ciudades participantes, se especificarán en el Anexo II, el cual se integrará en un plazo máximo de 30 días, posterior a la firma de este instrumento, y se suscribirá por la Delegación de la SEDESOL en la entidad, “EL ESTADO” por conducto del COPLADE y “LOS MUNICIPIOS”.

CAPITULO V DE LAS RESPONSABILIDADES

DECIMA. El Programa Hábitat, se sujetará en su instrumentación, operación, ejecución, evaluación, medición y seguimiento, a lo que establece el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006, a las Reglas de Operación del Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 “Desarrollo Social” vigentes y a los instrumentos jurídicos, técnicos y operativos derivados de las mismas, así como a las demás disposiciones legales federales aplicables.

DECIMA PRIMERA. “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” acuerdan que los subsidios destinados a la entidad que no se comprometan en las fechas señaladas en las Reglas de Operación del Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 “Desarrollo Social” vigentes, podrán reasignarse por “LA SEDESOL” a otras ciudades y municipios dentro de la misma entidad o a otras entidades del país. Dichas modificaciones presupuestarias serán notificadas por la Delegación de la SEDESOL en la entidad al Coordinador General del COPLADE y a través de éste a “LOS MUNICIPIOS”. Al final del ejercicio, a través de un Acuerdo Modificadorio, se especificarán todas y cada una de las asignaciones que se hayan modificado, integrándose al presente Acuerdo de Coordinación.

DECIMA SEGUNDA. Las partes se comprometen a:

A) “LA SEDESOL”

a) Cumplir en el ámbito de su responsabilidad, lo que señalan las Reglas de Operación del Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 “Desarrollo Social” y los Lineamientos Específicos del Programa Hábitat vigentes.

b) Que cuando en la ejecución de los proyectos, obras o acciones financiados por el Programa Hábitat corresponda a “LOS MUNICIPIOS”, la asunción de dichos compromisos deberá ser con la participación de los tres órdenes de gobierno y, en su caso, con organizaciones de la sociedad civil y la población beneficiaria.

c) Que a través de su Delegación apoyará en coordinación con “EL ESTADO”, las gestiones de autorización y radicación de los subsidios en el ámbito de su responsabilidad.

B) “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS”

Se comprometen en la distribución de los recursos a:

a) Cumplir en el ámbito de su responsabilidad, lo que señalan las Reglas de Operación del Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 “Desarrollo Social” y los Lineamientos Específicos del Programa Hábitat vigentes.

b) Aplicar correctamente los subsidios federales materia del presente Acuerdo de Coordinación, que se le asignen, sujetándose a las Reglas de Operación del Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 “Desarrollo Social” vigentes y demás disposiciones normativas del Programa Hábitat.

c) Cumplir con los compromisos asumidos a nivel presupuestario y de metas que involucren tanto aportaciones federales como estatales, diferenciando para estos efectos su fuente de origen y de aplicación.

d) Que cuando en la ejecución de los proyectos, obras o acciones financiados por el Programa Hábitat corresponda a “LOS MUNICIPIOS” la asunción de dichos compromisos, deberá ser con la participación de los tres órdenes de gobierno y, en su caso, con organizaciones de la sociedad civil y la población beneficiaria.

e) Elaborar, en el ámbito de su jurisdicción, como instancia de ejecución de los recursos, cuando le sea requerida la justificación de las obras y acciones ejecutadas en la entidad federativa. En el caso de que la ejecución corresponda a “LOS MUNICIPIOS”, se hará por conducto de “EL ESTADO”, conforme a los lineamientos expedidos al efecto.

f) Garantizar en su caso la aportación de los beneficiarios a lo que establezcan las Reglas de Operación del Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 “Desarrollo Social” vigentes.

CAPITULO VI. DE LOS TRABAJOS DE SEGUIMIENTO, EVALUACION Y CONTROL DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA HABITAT.

DECIMA TERCERA. “EL ESTADO” asume el compromiso de proporcionar al Ejecutivo Federal, a través de “LA SEDESOL” informes trimestrales de seguimiento del Programa Hábitat, cuando el responsable ejecutor de dichos recursos sea el Ejecutivo Estatal. Para el caso de que el responsable ejecutor sean, “LOS MUNICIPIOS”, éste informará a “EL ESTADO” el que a su vez informará a “LA SEDESOL” en un lapso de 15 días naturales después de concluido el trimestre correspondiente, conforme a los lineamientos que emita esa Dependencia.

Las Instancias Ejecutoras enviarán los informes de avance y consolidación del ejercicio y operación de obras y acciones a “LA SEDESOL”, a través de la Delegación Estatal, de manera periódica y cuando para fines de evaluación y seguimiento lo requieran las instancias normativas. Para ello “LA SEDESOL” definirá los métodos de captación de información.

“EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS”, estos últimos a través del primero señalado, podrán solicitar a la “LA SEDESOL” apoyo, asistencia técnica, capacitación sobre los trabajos de seguimiento, evaluación y control de dichos recursos.

Asimismo, "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y en su caso "LOS MUNICIPIOS" colaborarán, en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, en la operación de un sistema de información y en acciones de capacitación que apoyen las actividades de medición, seguimiento y evaluación.

DECIMA CUARTA. "LA SEDESOL", promoverá la aplicación de diferentes métodos de captación de información y de medición de avances para el seguimiento y evaluación del Programa Hábitat. Para ello, "EL ESTADO" apoyará estas tareas, promoviendo la colaboración de "LOS MUNICIPIOS" y de los beneficiarios, especialmente en lo que corresponde a la captación de la información que se requiera de los estudios de campo.

DECIMA QUINTA. El control, vigilancia y evaluación de los subsidios federales a que se refiere la cláusula cuarta del presente instrumento corresponderá a la "LA SEDESOL", a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a la Secretaría de la Función Pública (SFP) y a la Auditoría Superior de la Federación (ASF), conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que en coordinación con la SFP, realice la instancia de Control y/o fiscalización de la Entidad.

DECIMA SEXTA. Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente instrumento, "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" se comprometen a revisar periódicamente su contenido, así como adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requerida para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

Las partes convienen en que la SFP podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo de "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" en los términos del presente instrumento.

DECIMA SEPTIMA. Las partes acuerdan que las instancias ejecutoras deberán permitir a "LA SEDESOL", en cualquier momento que ésta lo requiera, la inspección de las obras o acciones en cuanto a los equipos, materiales, registros y documentos que estime pertinente conocer, relacionados con la ejecución de las mismas. El personal enviado por "LA SEDESOL" para el cumplimiento de este propósito, deberá contar con la más amplia colaboración de las autoridades respectivas.

CAPITULO VII ESTIPULACIONES FINALES

DECIMA OCTAVA. En caso de incumplimiento de los términos del presente instrumento, atribuible a "EL ESTADO" o "LOS MUNICIPIOS", el Ejecutivo Federal, con fundamento en lo señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006 y las leyes federales aplicables de la materia, a través de la "LA SEDESOL" podrá suspender la radicación de recursos, o bien, solicitar su reintegro, escuchando previamente la opinión correspondiente.

En el supuesto de que "LA SEDESOL" incumpla los términos del presente Acuerdo, "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS", después de escuchar la opinión de "LA SEDESOL" podrán suspender las acciones y recursos complementarios suscritos a través del presente instrumento.

DECIMA NOVENA. Las partes acuerdan que los saldos disponibles de los subsidios federales que no se encuentren devengados al término del ejercicio fiscal 2006 así como los recursos que no se destinen a los fines autorizados, se reintegrarán a la Tesorería de la Federación. Lo anterior, sin perjuicio de las adecuaciones presupuestarias que se realicen durante el ejercicio, tal como lo establece el artículo 51 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006. En cuanto a los rendimientos financieros de dichos saldos, éstos serán reintegrados invariablemente dentro de los primeros cinco días siguientes al mes correspondiente generación. En ambos casos los reintegros se efectuarán en los términos de las disposiciones aplicables.

VIGESIMA. El presente Acuerdo de Coordinación se podrá revisar, adicional o modificar de común acuerdo por las partes. Dichas modificaciones deberán constar por escrito y entrarán en vigor a partir de su suscripción.

VIGESIMA PRIMERA. Las partes realizarán las acciones necesarias para cumplir con los compromisos pactados en el presente Acuerdo de Coordinación. En el evento de que se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor que motiven el incumplimiento a lo pactado, la contraparte quedará liberada del cumplimiento de las obligaciones que le son correlativas, debiendo comunicar dichas circunstancias por escrito a la brevedad posible.

VIGESIMA SEGUNDA. Serán causas de inobservancia del presente Acuerdo, las siguientes:

1. El incumplimiento a lo establecido en los lineamientos que establece el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006, a las Reglas de Operación del Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" vigentes y demás disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.
2. La aplicación de los subsidios federales asignados por medio de este Acuerdo a "EL ESTADO" y a través de éste a "LOS MUNICIPIOS" a fines distintos de los pactados; y
3. La falta de entrega de información, reportes y demás documentación prevista en este Acuerdo y en los diversos instrumentos derivados del mismo.

VIGESIMA TERCERA. Las partes manifiestan su conformidad para que en caso de duda sobre la interpretación del Presente Acuerdo de Coordinación, respecto a su interpretación, formalización y cumplimiento se esté a lo previsto por el Convenio Marco.

De las controversias que susciten en el cumplimiento del presente Acuerdo conocerán los Tribunales Federales de la Ciudad de La Paz, Baja California Sur.

VIGESIMA CUARTA. "LA SEDESOL" dictamina que el presente Acuerdo de Coordinación es congruente con el "CONVENIO MARCO", en consecuencia se adiciona a él para formar parte de su contexto.

VIGESIMA QUINTA.- Este Acuerdo surte sus efectos a partir de la fecha de su firma hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil seis y deberá publicarse, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Planeación, en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano oficial de difusión del Gobierno del Estado, con el propósito de que la población conozca las acciones coordinadas de la Federación con el Estado.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Acuerdo de Coordinación en tres ejemplares, en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, a los quince días del mes de febrero de dos mil seis.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: el Subsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, **Roberto Ismael Villarreal Gonda.**- Rúbrica.- Con Fundamento en el artículo 49o. del Reglamento Interior de la SEDESOL, en ausencia del Delegado Federal firma el Subdelegado de Desarrollo Social y Humano, **Francisco González Jáquez.**- Rúbrica.- Por el Estado: el Secretario de Promoción y Desarrollo Económico y Coordinador General del COPLADE, **Jorge Alberto Vale Sánchez.**- Rúbrica.- El Secretario de Planeación Urbana, Infraestructura y Ecología, **Guillermo Jauregui Moreno.**- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Nabor García Aguirre.**- Rúbrica.- Por los Municipios: el Presidente Municipal de Comondú, **Marcos Alberto Covarrubias Villaseñor.**- Rúbrica.- El Presidente Municipal de La Paz, **Víctor Castro Cosío.**- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Los Cabos, **Luis Armando Díaz.**- Rúbrica.- Testigo de Honor: el Gobernador Constitucional del Estado de Baja California Sur, **Narciso Agúndez Montaña.**- Rúbrica.

ANEXO I

Zonas de Atención Prioritaria concertadas en los municipios de Comondú,

La Paz y Los Cabos

De acuerdo a lo señalado en la cláusula séptima, del Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat, signado el 15 de febrero de 2006, entre la Secretaría de Desarrollo Social, el Gobierno del Estado de Baja California Sur y los Municipios de Comondú, La Paz y Los Cabos, las partes convienen en que las Zonas de Atención Prioritaria donde se desarrollan las acciones y proyectos del Programa Hábitat, son las siguientes:

Vertiente	Ciudad	Municipio	Zona de Atención Prioritaria (ZAP)
General	Ciudad Constitución	Comondú	3013, 3015, 3016
Turística	La Paz	La Paz	3001, 3002, 3003, 3004, 3005, 3006, 3007, 303002
Turística	Cabo San Lucas y San José del Cabo	Los Cabos	3008, 3010, 3011, 3017, 3018, 3502, 3503, 3504

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Anexo I en la ciudad de La Paz, a los quince días del mes de marzo de dos mil seis.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: con fundamento en el artículo 49o. del Reglamento Interior de la SEDESOL, en ausencia del Delegado Federal firma el Subdelegado de Desarrollo Social y Humano, **Francisco González Jáquez.**- Rúbrica.- Por el

Estado: el Secretario de Promoción y Desarrollo Económico y Coordinador General del COPLADE, **Jorge Alberto Vale Sánchez**.- Rúbrica.- Por los Municipios: El Presidente Municipal de Comondú, **Marcos Alberto Covarrubias Villaseñor**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de La Paz, **Víctor Castro Cosío**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Los Cabos, **Luis Armando Díaz**.- Rúbrica.

ANEXO II

ACCIONES EMBLEMATICAS CONCERTADAS EN EL MUNICIPIO DE COMONDU

De acuerdo a lo señalado en la cláusula novena del Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat, signado el 15 de febrero de 2006, entre la Secretaría de Desarrollo Social, el Gobierno del Estado de Baja California Sur y el Municipio de Comondú, las partes convienen en que las acciones emblemáticas que se llevarán a cabo en la Zonas de Atención Prioritaria son:

■ Acciones emblemáticas de desarrollo social:

Acción	Meta
Habilitación de Escuela Taller	1 Taller
Equipamiento de Escuela Taller	2 Taller

■ Acciones emblemáticas de desarrollo urbano:

Acción	Meta
Ampliación de Red de Drenaje	3,865 ML
Ampliación de Red de Agua Potable	2,745 ML
Construcción de Escuela Taller	2 Escuelas

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Anexo II en la ciudad de La Paz, B.C.S., a los quince días del mes de marzo de dos mil seis.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: con fundamento en el artículo 49o. del Reglamento Interior de la SEDESOL, en ausencia del Delegado Federal firma el Subdelegado de Desarrollo Social y Humano, **Francisco González Jáquez**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Coordinador General del COPLADE, **Jorge Alberto Vale Sánchez**.- Rúbrica.- Por el Municipio: El Presidente Municipal de Comondú, **Marcos Alberto Covarrubias Villaseñor**.- Rúbrica.

ANEXO II

ACCIONES EMBLEMATICAS CONCERTADAS EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ

De acuerdo a lo señalado en la cláusula octava del Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat, signado el 15 de febrero de 2006, entre la Secretaría de Desarrollo Social, el Gobierno del Estado de Baja California Sur y el Municipio de La Paz, las partes convienen en que las acciones emblemáticas que se llevarán a cabo en las Zonas de Atención Prioritaria son:

■ Acciones emblemáticas de desarrollo social:

Acción	Meta
Talleres de Capacitación (en artes y oficios)	36 Talleres
Campaña de promoción y prevención	7 Campañas

■ **Acciones emblemáticas de desarrollo urbano:**

Acción	Meta
Ampliación de Red de Alcantarillado	1,092.00 ML
Ampliación de Red de Agua Potable	613 ML
Rehabilitación de Centro de Desarrollo Comunitario	6 Centros
Construcción de Obra Exterior en Centro de Atención Infantil	1 Centro

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Anexo II en la ciudad de La Paz, B.C.S., a los quince días del mes de marzo de dos mil seis.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: con fundamento en el artículo 49o. del Reglamento Interior de la SEDESOL, en ausencia del Delegado Federal firma el Subdelegado de Desarrollo Social y Humano, **Francisco González Jáquez**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Coordinador General del COPLADE, **Jorge Alberto Vale Sánchez**.- Rúbrica.- Por el Municipio: el Presidente Municipal de La Paz, **Víctor Castro Cosío**.- Rúbrica.

ANEXO II

ACCIONES EMBLEMATICAS CONCERTADAS EN EL MUNICIPIO DE LOS CABOS

De acuerdo a lo señalado en la cláusula octava del Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat, signado el 15 de febrero de 2006, entre la Secretaría de Desarrollo Social, el Gobierno del Estado de Baja California Sur y el Municipio de Los Cabos, las partes convienen en que las acciones emblemáticas que se llevarán a cabo en las Zonas de Atención Prioritaria son:

■ **Acciones emblemáticas de desarrollo social:**

Acción	Meta
Campañas de promoción y prevención	8 Campañas
Equipamiento de Escuela Taller	1 Taller
Equipamiento de Centro de Desarrollo Comunitario	1 Centro
Equipamiento de Centro de Atención Infantil	1 Centro
Equipamiento de Casa de Día para Adultos Mayores	1 Casa

■ **Acciones emblemáticas de desarrollo urbano:**

Acción	Meta
Construcción de Escuela Taller	3 Escuelas
Construcción de Centro de Atención Infantil	1 Centro
Ampliación de Red de Drenaje	1,197 ML
Ampliación de Red de Energía Eléctrica	16 Postes
Equipamiento de Casa de Día para Adultos Mayores	1 Casa

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Anexo II en la ciudad de La Paz, B.C.S., a los quince días del mes de marzo de dos mil seis.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: con fundamento en el artículo 49o. del Reglamento Interior de la SEDESOL, en ausencia del Delegado Federal firma el Subdelegado de Desarrollo Social y Humano, **Francisco González Jáquez**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Coordinador General del COPLADE, **Jorge Alberto Vale Sánchez**.- Rúbrica.- Por el Municipio: el Presidente Municipal de Los Cabos, **Luis Armando Díaz**.- Rúbrica.

ANEXO de Ejecución número 001/2006, que tiene por objeto especificar la distribución final de metas y recursos establecidos en el Acuerdo de Coordinación para la distribución y ejercicio de recursos de los programas del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, en las microrregiones y regiones 2006, así como sus anexos 2 al 4, suscrito entre la Secretaría de Desarrollo Social y el Estado de Baja California Sur.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

ANEXO DE EJECUCION No. 001/2006 QUE TIENE POR OBJETO ESPECIFICAR LA DISTRIBUCION FINAL DE METAS Y RECURSOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LOS PROGRAMAS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL", EN LAS MICRORREGIONES Y REGIONES 2006, Y SUS ANEXOS 2 AL 4.

PARTICIPANTES

Por el Ejecutivo Federal:

La Delegación de la Secretaría de Desarrollo Social "SEDESOL"
en el Estado.

Por el Ejecutivo Estatal:

El Comité de Planeación para el Desarrollo del "COPLADE"
Estado.

La Secretaría de Promoción y Desarrollo Económico "SPYDE"

ANTECEDENTES

1. El Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social y el Ejecutivo del Estado de Baja California Sur suscribieron el 15 de febrero de 2006, el Acuerdo de Coordinación para la Distribución y Ejercicio de Recursos de los Programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", en las Microrregiones y Regiones 2006 y sus anexos.

2. En los términos de lo estipulado en la cláusula novena del Acuerdo de Coordinación para la Distribución y Ejercicio de Recursos de los Programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", en las Microrregiones y Regiones 2006, que establece que al final del ejercicio, "SEDESOL" por conducto de la Delegación en el Estado y el "ESTADO", por conducto del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE), suscribirán un anexo de ejecución, en el que se especificará la distribución final de metas y recursos, integrándose al citado Acuerdo de Coordinación.

3. "SEDESOL", "SECRETARIA DE PROMOCION Y DESARROLLO ECONOMICO" y "COPLADE", se reunieron en sesión de fecha 18 de diciembre de 2006, para especificar la distribución final de metas y

recursos establecidos en los anexos 2 al 4 del Acuerdo de Coordinación para la Distribución y Ejercicio de Recursos de los Programas del Ramo Administrativo 20 “Desarrollo Social”, en las Microrregiones y Regiones 2006.

4. “COPLADE”, “SECRETARIA DE PROMOCION Y DESARROLLO ECONOMICO” y el Delegado de “LA SEDESOL” en el Estado de Baja California Sur, mediante comunicaciones con las direcciones generales coordinadoras de programas de “LA SEDESOL” acordaron las modificaciones mediante oficios números SDSH/2006/AE/212/0355/0734, SDSH/2006/AE/213/0209/0765, SDSH/2006/AE/213/0231/0807 y SDSH/2006/AE/213/0314/1171 de fechas 19 y 26 de julio, 11 de agosto y 12 de diciembre de 2006, respectivamente a los recursos originalmente asignados a los programas señalados en los anexos 2 al 4 del Acuerdo de Coordinación antes citado.

FUNDAMENTO JURIDICO

Con apoyo en lo expuesto y en cumplimiento a lo que disponen los artículos 17 y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33 y 44 de la Ley de Planeación; 52 y 54 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006; 1, 36 fracción VII, 37, 44 y 45 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social; 1, 2, 15 y 18 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California Sur, 2, 4, 7, 8, 42 y 43 de la Ley de Planeación del Estado de Baja California Sur; y de conformidad con lo establecido en la cláusula novena del Acuerdo de Coordinación para la Distribución y Ejercicio de Recursos de los Programas del Ramo Administrativo 20 “Desarrollo Social”, en las Microrregiones y Regiones del Estado de Baja California Sur para el 2006, y de conformidad con lo establecido en las cláusulas aplicables del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano vigente del Estado de Baja California Sur, las partes acuerdan las siguientes:

ACCIONES A REALIZAR

1. Especificar la distribución final de metas y recursos asignados en el ejercicio fiscal 2006 entre programas, microrregiones y regiones, los cuales se detallan en los anexos 2 al 4 que acompañan al presente instrumento y que forman parte del Acuerdo de Coordinación para la Distribución y Ejercicio de Recursos de los Programas del Ramo Administrativo 20 “Desarrollo Social”, en las Microrregiones y Regiones 2006.

2. La “SEDESOL” dictamina que el presente Anexo de Ejecución es congruente con el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano del Estado de Baja California Sur, y en consecuencia se adiciona a él, para formar parte de su contexto.

3. El presente Anexo de Ejecución entrará en vigor el día de su firma, su vigencia será hasta el 31 de diciembre de 2006, fecha en la que concluye el ejercicio presupuestal.

El presente Anexo de Ejecución deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el Organismo Oficial de Difusión del Estado.

Estos programas son públicos, ajenos a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social. Estos programas son de carácter público, no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de estos programas con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de estos programas deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante autoridad competente.

Enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Anexo de Ejecución, lo firman en dos ejemplares en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, a los treinta y un días del mes de diciembre de dos mil seis.- Por el Ejecutivo Federal: el Delegado de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado de Baja California Sur, **Héctor Jiménez Márquez**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado: El Secretario de Promoción y Desarrollo Económico y Coordinador General del Comité de Planeación en el Estado de Baja California Sur, **Jorge Alberto Vale Sánchez**.- Rúbrica.

**ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 DESARROLLO SOCIAL
DISTRIBUCION DE LA INVERSION FEDERAL Y METAS DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO 2006**

ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
ANEXO DE EJECUCION No. 001/2006

ANEXO 2

DISTRIBUCION TERRITORIAL	PROGRAMAS										
	OPCIONES PRODUCTIVAS			DESARROLLO LOCAL (microrregiones)		ATENCION A JORNALEROS AGRICOLAS		EMPLEO TEMPORAL			SUMA (PESOS)
	INVERSION (PESOS)	METAS		INVERSION (PESOS)	METAS PROYECTO	INVERSION (PESOS)	METAS PERSONA	INVERSION (PESOS)	METAS		
		PRODUCTOR	PROYECTO						JORNAL	EMPLEO	
TOTAL	115,395.00	12	6	538,614.00	10	3,690,941.50	17,037	3,100,524.00	61,670	1,724	7,445,474.50
MICRORREGIONES	80,777.00	9	4	538,614.00	10	1,636,019.00	12,896	1,320,056.00	24,949	455	3,575,466.00
OTRAS REGIONES	34,618.00	3	2	-	-	2,054,922.50	4,141	1,780,468.00	36,721	1,269	3,870,008.50

Observaciones:

Profr. Héctor Jiménez Márquez

Delegado de la SEDESOL en el Estado
Rúbrica.

M.C. Jorge Alberto Vale Sánchez

Coordinador General del COPLADE
Rúbrica.

Estos programas son públicos, ajenos a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

Estos programas son de carácter público, nos son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de estos programas con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de estos programas deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 DESARROLLO SOCIAL
DISTRIBUCION DE LA INVERSION ESTATAL Y METAS DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO 2006

ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
ANEXO DE EJECUCION No. 001/2006

ANEXO 3

DISTRIBUCION TERRITORIAL	PROGRAMAS										
	OPCIONES PRODUCTIVAS			DESARROLLO LOCAL (microrregiones)		ATENCION A JORNALEROS AGRICOLAS		EMPLEO TEMPORAL			SUMA (PESOS)
	INVERSION (PESOS)	METAS		INVERSION (PESOS)	METAS PROYECTO	INVERSION (PESOS)	METAS PERSONA	INVERSION (PESOS)	METAS		
		PRODUCTOR	PROYECTO						JORNAL	EMPLEO	
TOTAL	633,104.00	52	21	600,000.00	19	-	-	171,429.00	3,055	35	
MICRORREGIONES	155,104.00	21	5	600,000.00	19	-	-	-	-	-	755,104.00
OTRAS REGIONES	478,000.00	31	16	-	-	-	-	171,429.00	3,055	35	649,429.00

Observaciones:

PROFR. Héctor Jiménez Márquez

Delegado de la SEDESOL en el Estado
Rúbrica.

M.C. Jorge Alberto Vale Sánchez

Coordinador General del COPLADE
Rúbrica.

Estos programas son públicos, ajenos a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.
Estos programas son de carácter público, nos son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de estos programas con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de estos programas deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

**ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 DESARROLLO SOCIAL
CONSOLIDADO DE LA INVERSION Y METAS DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO 2006**

ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
ANEXO DE EJECUCION No. 001/2006

ANEXO 4

DISTRIBUCION TERRITORIAL	PROGRAMAS										SUMA (PESOS)
	OPCIONES PRODUCTIVAS			DESARROLLO LOCAL (microrregiones)		ATENCION A JORNALEROS AGRICOLAS		EMPLEO TEMPORAL			
	INVERSION (PESOS)	METAS		INVERSION (PESOS)	METAS PROYECTO	INVERSION (PESOS)	METAS PERSONA	INVERSION (PESOS)	METAS		
		PRODUCTOR	PROYECTO						JORNAL	EMPLEO	
TOTAL	748,499.00	64	27	1,138,614.00	29	3,690,941.50	17,037	3,271,953.00	64,725	1,759	8,850,007.50
MICRORREGIONES	235,881.00	30	9	1,138,614.00	29	1,636,019.00	12,896	1,320,056.00	24,949	455	4,330,570.00
OTRAS REGIONES	512,618.00	34	18			2,054,922.50	4,141	1,951,897.00	39,776	1,304	4,519,437.50

Observaciones:

Profr. Héctor Jiménez Márquez

Delegado de la SEDESOL en el Estado
Rúbrica.

M.C. Jorge Alberto Vale Sánchez

Coordinador General del COPLADE
Rúbrica.

Estos programas son públicos, ajenos a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

Estos programas son de carácter público, nos son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de estos programas con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de estos programas deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION

UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA

La Auditoría Superior de la Federación, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en las Normas que establecen los requisitos para las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con servicios aplicables a la propia institución, convoca a todos los licitantes interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales e internacional que a continuación se describen:

No. de licitación	Descripción de los servicios	Cant.	Unidad de medida	Venta de bases	Junta de aclaraciones	Apertura de propuestas
Nacional ASF-DSG-05/2007	Suministro e instalación de caseta multy-panel de 18 x 26.20 m, tipo dos aguas, altura mínima 3.00 m y máxima 4.00 m	1	Lote	Del 17 al 25 de abril de 2007 de 9:00 a 14:00 horas y el 26 de abril de 2007 de 9:00 a 9:30 horas	26 de abril de 2007 17:00 horas	2 de mayo de 2007 12:00 horas
Nacional ASF-DSG-04/2007	Suministro y colocación de modulares Archiveros Lat. s/gavetas de 3 niveles Casillero chico, cuatro puertas Sillas operativas y ejecutivas	50 28 30 165	Pieza Pieza Pieza Pieza	Del 17 al 26 de abril de 2007 de 9:00 a 14:00 horas y el 27 de abril de 2007 de 9:00 a 9:30 horas	27 de abril de 2007 17:00 horas	3 de mayo de 2007 12:00 horas
Internacional ASF-DSG-LPI-05/2007	Sistema de energía ininterrumpible (UPS) de 20 KW-20 kVA, incluye módulo de potencia para redundancia o crecimiento modular de 10 KW 208 VAC para symetra PX. Incluye puesta en marcha, manual del usuario, tarjeta de manejo WEB/SNMP Equipo de aire acondicionado de precisión incluye puesta en marcha, manual del usuario y mantenimiento	2 2	Equipo Equipo	Del 17 al 30 de abril 30 de 2007 de 9:00 a 14:00 horas y el 2 de mayo de 2007 de 9:00 a 9:30 horas	2 de mayo de 2007 17:00 horas	8 de mayo de 2007 12:00 horas

Todos los actos de la presente licitación se realizarán en el edificio sede de la Auditoría Superior de la Federación, sito en la avenida Coyoacán número 1501, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, México, D.F., en horas hábiles. La presentación y apertura de propuestas se realizará en la sala de ingresos de la institución. Los interesados podrán consultar y adquirir las bases en la Dirección de Servicios Generales. El registro de participantes se llevará a cabo en el domicilio social de la institución. El costo de las bases de cada licitación es de \$365.00 (trescientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.) y deberá ser cubierto mediante efectivo o cheque de caja a favor de la Auditoría Superior de la Federación. La forma de pago para las tres licitaciones será en una sola exhibición a los 15 días naturales siguientes a la presentación de la factura debidamente requisitada, acompañada de la entrada del almacén y el acta de entrega recepción a satisfacción de la Auditoría Superior de la Federación. Los plazos y lugar de entrega serán; para la licitación ASF-DSG-05/2007 el plazo será del 9 al 18 de junio de 2007, en el domicilio de: carretera Picacho-Ajusco número 167, colonia Héroes de Padierna, Delegación Tlalpan; para la licitación ASF-DSG-04/2007 el plazo será del 18 al 25 de junio de 2007, en el mismo lugar que la anterior; para la licitación ASF-DSG-LPI-05/2007 el plazo de entrega será del 18 al 25 de junio de 2007 y el lugar de entrega será: un sistema de energía ininterrumpible en la dirección antes señalada y los demás equipos en la avenida Coyoacán número 1501, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez. Las propuestas deberán presentarse en idioma español y entregarse personalmente. No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del

Sector Público. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Podrá asistir cualquier persona a los actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Esta licitación no se realizará bajo alguna cobertura de tratados.

MEXICO, D.F., A 17 DE ABRIL DE 2007.
TITULAR DE LA UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. RAUL ESQUERRA CASTAÑEDA
RUBRICA.

(R.- 246570)

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública para la adquisición de vales de despensa para el ejercicio fiscal 2007, mediante pedido abierto.

Número de licitación 00022001-004-07

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
\$995.00		20/04/07	20/04/07 10:00 horas	No habrá visita	26/04/07 10:00 horas	27/04/07 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Vales de despensa			\$1'885,324.40	\$4'713,311.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Constituyentes número 947-"A", primer piso, colonia Belén de las Flores, código postal 01110, Delegación Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 1103-6000, extensión 12489, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00. La forma de pago es, mediante el Formato SAT 16, pagado en cualquier institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos con motivo de la presente licitación, se realizarán en la sala de usos múltiples de la Secretaría de Seguridad Pública, sita en avenida Constituyentes número 947, colonia Belén de las Flores, código postal 01110, Delegación Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El procedimiento de licitación se efectuará con reducción de plazos, con fundamento en el artículo 32 párrafo III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de abril de 2007 a las 10:00 horas. El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 26 de abril de 2007 a las 10:00 horas. El acto de fallo se efectuará el día 27 de abril de 2007 a las 10:00 horas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La oferta económica deberá presentarse en moneda nacional. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega de los vales de despensa, conforme programa y lugares establecidos en los puntos II y III del anexo técnico de las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- Los pagos se efectuarán dentro de los 10 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 17 DE ABRIL DE 2007.
 EN CARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
C. SERGIO SEPULVEDA GOMEZ
 RUBRICA.

(R.- 246639)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA

DIRECCION GENERAL DE ORGANISMO DE CUENCA RIO BRAVO

DIRECCION LOCAL CHIHUAHUA

CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA

CONVOCATORIA No. 1

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación de obras públicas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101083-001-07	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	27-04-2007	26-04-2007 15:00 horas	26-04-2007 9:00 horas	3-05-2007 11:00 horas	30303

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Desmante, desazolve, rectificación de cauces y construcción de bordos en el Río Conchos, tramos Cortez al puente El Tecolote y de Carlos Leyva al dren No. 7, Módulo No. 1, Distrito de Riego 090 Bajo Río Conchos, Estado de Chihuahua	\$1'500,000.00	153 días naturales	Inicio: 1-06-2007 Terminación: 31-10-2007	Municipio de Ojinaga, Estado de Chihuahua

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101083-002-07	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	27-04-2007	26-04-2007 15:30 horas	26-04-2007 9:00 horas	3-05-2007 12:30 horas	30303

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Desmante, desazolve, rectificación de cauces y construcción de bordos en el Río Conchos, tramos presa El Peguis al puente El Mezquite y La Colmena, Módulo No. 3, Distrito de Riego 090 Bajo Río Conchos, Estado de Chihuahua	\$1'500,000.00	153 días naturales	Inicio: 1-06-2007 Terminación: 31-10-2007	Municipio de Ojinaga, Estado de Chihuahua

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101083-003-07	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	27-04-2007	26-04-2007 16:00 horas	26-04-2007 9:00 horas	3-05-2007 15:00 horas	30303

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Desmante, desazolve, rectificación de cauces y construcción de bordos en el Río Conchos, tramos Valverde al dren El Llano, Módulo No. 4 Distrito de Riego 090 Bajo Río Conchos, Estado de Chihuahua	\$1'500,000.00	153 días naturales	Inicio: 1-06-2007 Terminación: 31-10-2007	Municipio de Ojinaga, Estado de Chihuahua

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101083-004-07	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	27-04-2007	26-04-2007 16:30 horas	26-04-2007 9:00 horas	3-05-2007 16:30 horas	30303

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos

Desmante, desazolve, rectificaci3n de cauces y construcci3n de bordos en el R3o Conchos, tramos Tarahumara, Tecolote y Tierras Nuevas, M3dulo No. 5, Distrito de Riego 090 Bajo R3o Conchos, Estado de Chihuahua	\$1'500,000.00	153 d3as naturales	Inicio: 1-06-2007 Terminaci3n: 31-10-2007	Municipio de Ojinaga, Estado de Chihuahua

Los licitantes podr3n presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicaci3n electr3nica a trav3s del Sistema Electr3nico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, en la direcci3n electr3nica: <http://compranet.gob.mx>.

Las modificaciones que se hagan a las bases se har3n del conocimiento de los interesados a trav3s de publicaci3n en el Diario Oficial de la Federaci3n, as3 como en los medios utilizados para su difusi3n.

Las bases de licitaci3n se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicaci3n de la presente y hasta, inclusive, el sexto d3a natural previo al acto de presentaci3n y apertura de proposiciones, en las oficinas de la Residencia General de Infraestructura Hidroagr3cola, sitas en avenida Universidad n3mero 3300, 3er. piso, colonia Magisterial, c3digo postal 31310, Chihuahua, Chih., de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.

La forma de pago es, mediante la forma fiscal SAT-16, pagada en cualquier instituci3n bancaria, en compraNET, el pago se har3 mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reuni3n para la visita al lugar de los trabajos ser3 en las oficinas de la Residencia General Proyecto Bajo R3o Conchos, sitas en calle Zaragoza n3mero 1005, colonia Centro, Ciudad Ojinaga, Chih., c3digo postal 32881, tel3fono y fax 626-453-0884, en el horario y fecha sealados.

La junta de aclaraciones ser3 en las oficinas de la Residencia General Proyecto Bajo R3o Conchos, sitas en calle Zaragoza n3mero 1005, colonia Centro, Ciudad Ojinaga, Chih., c3digo postal 32881, tel3fono y fax 626-453-0884, en el horario y fecha sealados.

El acto de presentaci3n y apertura de proposiciones se efectuar3 en las oficinas de la Residencia General de Infraestructura Hidroagr3cola, sitas en avenida Universidad n3mero 3300, 3er. piso, colonia Magisterial, c3digo postal 31310, Chihuahua, Chih., en el horario y fecha sealados.

El idioma en que deber3n presentarse las proposiciones ser3: espa3ol.

La moneda en que deber3n cotizarse las proposiciones ser3: peso mexicano.

La experiencia y capacidad t3cnica que deber3n acreditar los interesados consiste en relaci3n de contratos que sean similares al objeto del presente concurso, celebrados con la administraci3n p3blica o con particulares, sealando el importe total contratado y por ejercer, desglosado por anualidades, de acuerdo con las caracter3sticas de los trabajos y deber3 anexarse dentro de la propuesta (documento A4).

Los licitantes deber3n acompa3ar por separado a sus propuestas los siguientes documentos:

- I. Original del escrito en el que se3ale domicilio para o3r y recibir todo tipo de documentos y notificaciones, aun las de car3cter personal, las que surtir3n todos sus efectos legales mientras no se3ale otro distinto;
- II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los art3culos, 51 y 78 pen3ltimo p3rrafo de la Ley de Obras P3blicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participar3n en los procedimientos de contrataci3n personas f3sicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resoluci3n de la Secretar3a de la Funci3n P3blica, en los t3rminos del art3culo 33 fracci3n XXIII de la propia Ley;

- III. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua;
- IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;
- V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, y
 - c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
- VI. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;
- VII. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Nacional del Agua, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, y
- VIII. En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión Nacional del Agua, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (documento número A 1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36, segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Nacional del Agua y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia en las oficinas de la Residencia General de Infraestructura Hidroagrícola, sitas en avenida Universidad número 3300, 3er. piso, colonia Magisterial, código postal 31310, Chihuahua, Chih., y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

Se indica que no se permitirá la subcontratación.

Se indica que se otorgará un porcentaje de anticipo de 10%.

MONTERREY, N.L., A 17 DE ABRIL DE 2007.
DIRECCION GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA RIO BRAVO
DIRECTOR DEL ORGANISMO DE CUENCA RIO BRAVO
ING. PEDRO GARZA TREVIÑO
RUBRICA.

(R.- 246596)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
ORGANISMO DE CUENCA LERMA-SANTIAGO-PACIFICO
CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE VIGILANCIA, SUBESTACION ELECTRICA Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A EQUIPOS DE COMPUTO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
16101004-005-07	\$663.00 COSTO EN compraNET: \$663.00	26/04/2007	24/04/2007 11:00 HORAS	23/04/2007 9:00 HORAS	2/05/2007 11:00 HORAS	2/05/2007 11:01 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800000	SERVICIO DE VIGILANCIA GUANAJUATO	1	SERVICIO
2	C810800000	SERVICIO DE VIGILANCIA QUERETARO	1	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
16101004-006-07	\$663.00 COSTO EN compraNET: \$663.00	26/04/2007	24/04/2007 13:30 HORAS	23/04/2007 9:00 HORAS	2/05/2007 13:30 HORAS	2/05/2007 13:31 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C811200022	SERVS. DE MANT. PREVEN. CORREC. Y DE CONSERV. DE EQUIPO INFORMATICO JALISCO	1	SERVICIO	\$200,000.00	\$322,000.00
2	C811200022	SERVS. DE MANT. PREVEN. CORREC. Y DE CONSERV. DE EQUIPO INFORMATICO COLIMA	1	SERVICIO		
3	C811200022	SERVS. DE MANT. PREVEN. CORREC. Y DE CONSERV. DE EQUIPO INFORMATICO GUANAJUATO	1	SERVICIO	\$114,038.02	\$140,000.00
4	C811200022	SERVS. DE MANT. PREVEN. CORREC. Y DE CONSERV. DE EQUIPO INFORMATICO QUERETARO	1	SERVICIO	\$58,800.00	\$84,000.00
5	C811200022	SERVS. DE MANT. PREVEN. CORREC. Y DE CONSERV. DE EQUIPO INFORMATICO AGUASCALIENTES	1	SERVICIO	\$45,000.00	\$90,000.00
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
16101004-007-07	\$663.00 COSTO EN compraNET: \$663.00	26/04/2007	24/04/2007 16:30 HORAS	23/04/2007 9:00 HORAS	2/05/2007 16:30 HORAS	2/05/2007 16:31 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I330000106	SUBESTACION ELECTRICA CON TRANSFORMADOR TIPO PEDESTAL	1	UNIDAD
2	C810600002	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS PARA LA ALIMENTACION DEL BAJO VOLTAJE: 220-127 VOLTS	1	SERVICIO
3	C810600002	INSTALACION DE 5 UNIDADES DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT	1	SERVICIO

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 26 DE ABRIL DE 2007 A LAS 11:00 HORAS PARA LA LICITACION 16101004-005-07, A LAS 13:30 HORAS PARA LA LICITACION 16101004-006-07 Y A LAS 16:30 HORAS PARA LA LICITACION 16101004-007-07, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION, UBICADA EN AVENIDA FEDERALISMO NORTE NUMERO 275, 2o. PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 44100, GUADALAJARA, JALISCO.
- LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 23 DE ABRIL DE 2007 A LAS 9:00 HORAS PARA TODAS LAS LICITACIONES, EN LOS DOMICILIOS ESPECIFICADOS EN LAS BASES.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y ECONOMICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 2 DE MAYO DE 2007 A LAS 11:00 HORAS PARA LA LICITACION 16101004-005-07, A LAS 13:30 HORAS PARA LA LICITACION 16101004-006-07 Y A LAS 16:30 HORAS PARA LA LICITACION 16101004-007-07, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION, UBICADA EN AVENIDA FEDERALISMO NORTE NUMERO 275, 2o. PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 44100, GUADALAJARA, JALISCO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: SEGUN BASES, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 15 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 PARA LAS LICITACIONES 16101004-005-07 Y 16101004-006-07 Y 30 DIAS NATURALES PARA LA LICITACION 16101004-007-07.
- EL PAGO SE REALIZARA: 45 DIAS POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA PARA LAS LICITACIONES 16101004-005-07 Y 16101004-007-07, Y 30 DIAS POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA PARA LA LICITACION 16101004-006-07.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

GUADALAJARA, JAL., A 17 DE ABRIL DE 2007.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

LIC. MARIA OYUKA ROMERO ECHAVARRIA
RUBRICA.

(R.- 246603)

**SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la "Adquisición de materiales y útiles de oficina y adquisición de materiales y útiles de impresión y reproducción", "Adquisición de servicio de limpieza", "Adquisición de material y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, refacciones y accesorios para equipo de cómputo y mantenimiento y conservación de bienes informáticos", "Adquisición de mantenimiento y conservación de vehículos, terrestres y refacciones, accesorios y herramientas".

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas		
00016006- 006-07	\$300.00 Costo compraNET: \$200.00	20 abril 2007 9:00 horas	20 abril 2007 9:00 horas	27 abril 2007 9:00 horas		
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
2101	0000000000	Adquisición de materiales y útiles de oficina		15,000.00	35,000.00	Bien
2105	0000000000	Materiales y útiles de impresión y reproducción		3,000.00	7,000.00	Bien

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas	
00016006-007-07		\$300.00 Costo compraNET: \$200.00	20 abril 2007 10:00 horas	20 abril 2007 10:00 horas	27 abril 2007 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
3505	0000000000	Adquisición de servicio de limpieza		72,600.00	169,400.00	Servicio

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas	
00016006- 008-07		\$300.00 Costo compraNET: \$200.00	20 abril 2007 12:00 horas	20 abril 2007 12:00 horas	27 abril 2007 12:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
2106	0000000000	Adquisición de material y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos		18,000.00	42,000.00	Bien
2302	0000000000	Adquisición de refacciones y accesorios para equipo de cómputo		24,600.00	57,400.00	Bien
3502	0000000000	Adquisición de mantenimiento y conservación de bienes informáticos		11,400.00	26,600.00	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas		
00016006- 009-07	\$300.00 Costo compraNET: \$200.00	20 abril 2007 13:00 horas	20 abril 2007 13:00 horas	27 abril 2007 13:00 horas		
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
2301	0000000000	Refacciones, accesorios y herramientas		102,000.00	238,000.00	Bien
3506	0000000000	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres		60,000.00	140,000.00	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en bulevar Venustiano Carranza número 2454, colonia República Oriente, código postal 25280, Saltillo, Coahuila, en el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas, en días hábiles.
- La forma de pago es, en la dependencia, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaración de bases se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Delegación SEMARNAT en Coahuila, ubicada en bulevar Venustiano Carranza número 2454, colonia República Oriente, código postal 25280, Saltillo, Coahuila.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en la sala de juntas de la Delegación SEMARNAT en Coahuila, ubicada en bulevar Venustiano Carranza número 2454, colonia República Oriente, código postal 25280, Saltillo, Coahuila.
- El fallo se efectuará en la sala de juntas de la Delegación SEMARNAT en Coahuila, ubicada en bulevar Venustiano Carranza número 2454, colonia República Oriente, código postal 25280, Saltillo, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar y tiempo de entrega: será conforme a lo señalado en el numeral 7 inciso "A" de las bases de licitación.
- Las condiciones de pago serán: conforme a lo señalado en el numeral 12.2 de las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos que se establecen en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se otorgarán anticipos.

SALTILLO, COAH., A 17 ABRIL DE 2007.
DELEGADO FEDERAL DE LA SEMARNAT
EN EL ESTADO DE COAHUILA
LIC. JOSE IGNACIO CORONA RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 246559)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO SCT HIDALGO

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de bienes y servicios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009081-023-07 (material de oficina)

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y aperturas
\$475.00 Costo en compraNET: \$404.00	27/04/2007	27/04/2007 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	2/05/2007 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C660400026	Papel bond	1	Pieza	1	3,155	\$44.10	\$188,386.23
2	C660400026	Papel bond	1	Pieza	1	444	\$47.44	\$28,509.94
3	C210000000	Artículos y material de oficina	1	Pieza	1	1,097	\$15.56	\$23,105.86
4	C660200004	Carpetas para archivo	1	Pieza	1	200	\$61.99	\$16,797.94
5	C660200010	Folders	1	Pieza	1	25,200	\$.47	\$15,968.93

Licitación pública nacional 00009081-024-07 (material de limpieza)

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y aperturas
\$475.00 Costo en compraNET: \$404.00	27/04/2007	27/04/2007 11:30 horas	No habrá visita a instalaciones	2/05/2007 11:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C660200018	Papel higiénico y facial	1	Pieza	1	6,554	\$3.15	\$17,113.14
2	C420000042	Desodorante	1	Pieza	1	110	\$92.40	\$8,408.00
3	C420000048	Detergentes	1	Pieza	1	59	\$158.13	\$7,748.13
4	C420000042	Desodorante	1	Pieza	1	185	\$50.14	\$7,672.12
5	C420000032	Cubeta	1	Pieza	1	205	\$39.59	\$6,731.07

Licitación pública nacional 00009081-025-07 (consumibles informáticos)

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y aperturas
\$475.00 Costo en compraNET: \$404.00	27/04/2007	27/04/2007 12:30 horas	No habrá visita a instalaciones	2/05/2007 12:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C360000048	Toner	1	Pieza	1	64	\$1,911.77	\$108,970.84
2	C360000048	Toner	1	Pieza	1	41	\$1,530.14	\$55,085.18
3	C360000048	Toner	1	Pieza	1	31	\$1,563.03	\$42,201.92
4	C360000048	Toner	1	Pieza	1	49	\$775.29	\$33,337.61
5	C360000048	Toner	1	Pieza	1	30	\$948.24	\$24,654.34

Licitación pública nacional 00009081-026-07 (productos alimenticios)

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y aperturas
\$475.00 Costo en compraNET: \$404.00	27/04/2007	27/04/2007 13:30 horas	No habrá visita a instalaciones	2/05/2007 13:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C601400004	Galletas	1	Pieza	1	140	\$215.59	\$77,827.63
2	C600600002	Agua purificada	1	Pieza	1	327	\$51.92	\$43,768.56
3	C600600010	Café soluble	1	Pieza	1	96	\$160.95	\$39,755.14
4	C600600022	Refresco	1	Pieza	1	125	\$122.01	\$39,286.98
5	C600600022	Refresco	1	Pieza	1	105	\$102.47	\$27,768.02

Licitación pública nacional 00009081-027-07 (material de mantenimiento)

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y aperturas

\$475.00 Costo en compraNET: \$404.00		30/04/2007	30/04/2007 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	3/05/2007 10:30 horas			
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C030000184	Balaustra (reactor)	1	Pieza	1	132	\$184.84	\$41,589.41
2	C030000184	Balaustra (reactor)	1	Pieza	1	105	\$173.91	\$31,130.28
3	C691200000	Triplay	1	Pieza	1	10	\$623.48	\$10,599.17
4	C030000192	Contacto múltiple	1	Rollo	1	5	\$1,104.45	\$9,940.02
5	C030000010	Alambres y cables conductores	1	Metro	1	150	\$37.95	\$9,677.25

Licitación pública nacional 00009081-028-07 (material para construcción)

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y aperturas
\$475.00 Costo en compraNET: \$404.00	30/04/2007	30/04/2007 11:30 horas	No habrá visita a instalaciones	3/05/2007 11:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C511000004	Arena	445	Metro cúbico
2	C511000098	Tezontle	840	Metro cúbico
3	C511000054	Grava	140	Metro cúbico

Licitación pública nacional 00009081-029-07 (material para construcción)

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y aperturas
\$475.00 Costo en compraNET: \$404.00	30/04/2007	30/04/2007 12:30 horas	No habrá visita a instalaciones	3/05/2007 12:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720810000	Cementos	166	Tonelada

Licitación pública nacional 00009081-030-07 (laboratorio y medicamentos)

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y aperturas
\$475.00 Costo en compraNET: \$404.00	30/04/2007	30/04/2007 13:30 horas	No habrá visita a instalaciones	3/05/2007 13:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000144	Tira de detección o tirilla reactiva	50	Pieza
2	C840800032	Reactivos analíticos	80	Caja
3	C840800032	Reactivos analíticos	80	Caja
4	C840800032	Reactivos analíticos	80	Caja
5	C840800032	Reactivos analíticos	20	Pieza

Licitación pública nacional 00009081-031-07 (prendas de protección de vestir)

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y aperturas
\$475.00 Costo en compraNET: \$404.00	2/05/2007	2/05/2007 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/05/2007 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200000	Chamarra larga	179	Pieza
2	C750200000	Chamarra larga	56	Pieza
3	C750200052	Pantalones para caballero	198	Pieza
4	C750200000	Camisola manga larga para caballero	198	Pieza
5	C750200000	Saco para conjunto dama	38	Pieza

Licitación pública nacional 00009081-032-07 (prendas de protección calzado)

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y aperturas
\$475.00 Costo en compraNET: \$404.00	2/05/2007	2/05/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/05/2007 11:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C420000016	Calzado seguridad	154	Par
2	C420000016	Calzado seguridad	36	Par
3	C420000016	Calzado seguridad	204	Par

Licitación pública nacional 00009081-033-07 (prendas de protección señales)

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y aperturas

\$475.00 Costo en compraNET: \$404.00	2/05/2007	2/05/2007 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/05/2007 12:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C030000020	Artículos para señalización	50	Pieza
2	C030000020	Artículos para señalización	50	Pieza
3	C750200026	Cobertores	8	Pieza
4	C420000000	Material de mantenimiento y seguridad	97	Pieza
5	C420000000	Material de mantenimiento y seguridad	75	Pieza

Licitación pública nacional 00009081-034-07 (cursos)

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y aperturas
\$475.00 Costo en compraNET: \$404.00	2/05/2007	2/05/2007 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/05/2007 13:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Curso de bitácoras de obras electrónicas	1	Curso
2	C811005000	Curso de cómo organizar efectivamente sus archivos y documentos	1	Curso
3	C811005000	Curso de excelencia secretarial	1	Curso
4	C811005000	Office experto	1	Curso
5	C811005000	Office avanzado	1	Curso

Licitación pública nacional 00009081-035-07 (mantenimiento preventivo y/o correctivo a vehículos automotores)

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y aperturas
\$475.00 Costo en compraNET: \$404.00	3/05/2007	3/05/2007 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/05/2007 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima

1	C810000000	Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo a vehículos automotores	1	Servicio	1	3
2	C810000000	Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo a vehículos automotores	1	Servicio	1	3
3	C810000000	Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo a vehículos automotores	1	Servicio	1	3
4	C810000000	Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo a vehículos automotores	1	Servicio	1	3

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en bulevar Luis Donaldo Colosio kilómetro 12 sin número, colonia Venta Prieta, código postal 42084, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono 771-7130402, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, por medio de oficio en papel membretado de la empresa en la que solicite la participación al concurso y pagar con ficha de depósito que se extenderá en el Departamento de Recursos Materiales del Centro SCT Hidalgo y/o con cheque de caja de institución bancaria a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheques certificados por Banamex) en sucursal 870, referencia 1300131.
En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días 27 de abril de 2007 a las 10:30, 11:30, 12:30 y 13:00 horas, respectivamente, para las licitaciones 00009081-023-07, 00009081-024-07, 00009081-025-07, 00009081-026-07, 30 de abril de 2007 a las 10:30, 11:30, 12:30 y 13:00 horas, respectivamente, para las licitaciones 00009081-027-07, 00009081-028-07, 00009081-029-07, 00009081-030-07, 2 de mayo de 2007 a las 11:00, 12:00, 13:00 y 14:00 horas respectivamente, para las licitaciones 00009081-031-07, 00009081-032-07, 00009081-033-07, 00009081-034-07, 3 de mayo de 2007 a las 11:00 horas, respectivamente, para la licitación 00009081-035-07 en la sala de concursos del Departamento de Recursos Materiales del Centro SCT Hidalgo, ubicada en bulevar Luis Donaldo Colosio kilómetro 12 sin número, colonia Venta Prieta, código postal 42084, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La presentación de proposiciones y aperturas se efectuarán los días 2 de mayo de 2007 a las 10:30, 11:30, 12:30 y 13:00 horas, respectivamente, para las licitaciones 00009081-023-07, 00009081-024-07, 00009081-025-07, 00009081-026-07, 3 de mayo de 2007 a las 10:30, 11:30, 12:30 y 13:00 horas, respectivamente para las licitaciones 00009081-027-07, 00009081-028-07, 00009081-029-07, 00009081-030-07, 4 de mayo de 2007 a las 10:30, 11:30, 12:30 y 13:00 horas, respectivamente, para las licitaciones 00009081-031-07, 00009081-032-07, 00009081-033-07, 00009081-034-07 y 7 de mayo de 2007 a las 10:30 horas, respectivamente, para la licitación 00009081-035-07 en la sala de concursos del Departamento de Recursos Materiales del Centro SCT Hidalgo, bulevar Luis Donaldo Colosio, kilómetro 12 sin número, colonia Venta Prieta, código postal 42084, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general, bulevar Luis Donaldo Colosio kilómetro 12 sin número, colonia Venta Prieta, código postal 42084, en Pachuca de Soto, Hgo., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 10 días después de haber firmado el contrato.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días posteriores a la recepción de su factura debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 17 DE ABRIL DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT HIDALGO
ING. ENRIQUE IGNACIO LEON DE LA BARRA MONTELONGO
RUBRICA.

(R.- 246493)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "TABASCO"

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de la ejecución de trabajos de modernización y pavimentación de carreteras alimentadoras, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009039-016-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,900.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	26/04/2007	25/04/2007 10:00 horas	24/04/2007 9:00 horas	2/05/2007 9:00 horas	2/05/2007 9:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Modernización y ampliación de terracerías, obras de drenaje y pavimentación con carpeta asfáltica (mezcla en frío y en planta) y sello premezclado con material pétreo 3-A, señalamiento vertical y horizontal del camino: Tapijulapa-Oxolotan, tramo del km 2+200-7+200, longitud 5.0 km en el Municipio de Tacotalpa, Tabasco	22/05/2007	224 días naturales	\$28'500,000.00

Licitación pública nacional 00009039-017-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,900.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	26/04/2007	25/04/2007 11:00 horas	24/04/2007 9:00 horas	2/05/2007 13:00 horas	2/05/2007 13:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Modernización y ampliación de terracerías, obras de drenaje y pavimentación con carpeta asfáltica (mezcla en frío y en planta) y sello premezclado con material pétreo 3-A, señalamiento vertical y horizontal del camino: Boca del Río Chico-Boca de San Antonio, tramo del km 16+000-25+000, longitud 9.0 kms, en el Municipio de Jonuta, Tabasco	22/05/2007	224 días naturales	\$22'500,000.00

Licitación pública nacional 00009039-018-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,900.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	27/04/2007	25/04/2007 12:00 horas	24/04/2007 9:00 horas	3/05/2007 9:00 horas	3/05/2007 9:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Construcción de terracerías, obras de drenaje y revestimiento con material pétreo de 3" a finos en el camino rural: Oxolotán-Buena Vista, tramo del km 0+000-0+500 (acceso al poblado Buena Vista), longitud 0.5 km, incluye la construcción de puente tubular de 30 ml en el kms 0+340, en el Municipio de Tacotalpa, Tabasco	21/05/2007	163 días naturales	\$3'500,000.00

Licitación pública nacional 00009039-019-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,900.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	27/04/2007	25/04/2007 13:00 horas	24/04/2007 9:00 horas	3/05/2007 12:00 horas	3/05/2007 12:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Modernización y ampliación de terracerías, obras de drenaje y pavimentación con carpeta asfáltica (mezcla en frío y en planta) y sello premezclado con material pétreo 3-A, señalamiento vertical y horizontal del camino: Chimalapa 1a.- Chimalapa 2a. tramo del km 3+000-4+200, longitud 1.2 kms en el Municipio de Huimanguillo, Tabasco	21/05/2007	193 días naturales	\$3'000,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Contratos y Estimaciones de la Subdirección de Obras del Centro SCT "Tabasco", ubicado en Privada del Caminero número 17, colonia 1o. de Mayo en Villahermosa, Estado de Tabasco, teléfono 01- 993(3-15-38-44), en los días y horas hábiles (lunes a viernes); con el siguiente horario de 9:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria de la localidad a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheques foráneos Banamex).

En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Los planos del proyecto en su caso se entregarán en las oficinas del Departamento de Contratos y Estimaciones de la Subdirección de Obras del Centro SCT "Tabasco", ubicado en Privada del Caminero número 17, colonia 1o. de Mayo en Villahermosa, Estado de Tabasco, una vez realizado el pago correspondiente.

Los licitantes a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la Residencia General de Carreteras Alimentadoras del Centro SCT "Tabasco" ubicada en Privada del Caminero número 17, colonia 1o. de Mayo en Villahermosa, Tabasco, código postal 86190, teléfono y fax 01 (993) 3-15-62-36.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT "Tabasco", ubicada en Privada del Caminero número 17, colonia 1o. de Mayo en Villahermosa, Estado de Tabasco, código postal 86190, teléfono (01-993) 3-15-35-44, y fax (01-993) 3-15-63-30.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna correspondiente en el lugar que a continuación se indica:

Residencia General de Carreteras Alimentadoras ubicada en Privada del Caminero número 17, colonia 1o. de Mayo en Villahermosa, Tabasco, código postal 86190, teléfono y fax 01 (993) 3-15-62-36.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo de 20%.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, mediante curriculum de la empresa y de su personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado.

Relación de contratos de obras similares que tengan celebrados tanto en la Administración Pública Federal y/o Estatal, como con particulares.

Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la última declaración fiscal anual o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en casos de empresas de recién creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de las propuestas.

La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las bases de licitación.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se las hubiera autorizado el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

VILLAHERMOSA, TAB., A 17 DE ABRIL DE 2007.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT "TABASCO"

ING. JOSE MARIA PINO RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 246487)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "VERACRUZ"

CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de trabajos de modernización de caminos rurales en el Estado de Veracruz, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009042-073-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	26/04/2007	25/04/2007 9:30 horas	24/04/2007 10:00 horas	2/05/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento de base hidráulica y carpeta asfáltica, obras complementarias y señalamiento del camino: E.C. (Zongolica-San Juan Texhuacan)- Mixtla de Altamirano, del Kilómetro 0+000 al 4+500 en el Municipio de Mixtla de Altamirano en el Estado de Veracruz	6/06/2007	163 días	\$6'000,000.00

Licitación pública nacional 00009042-074-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	26/04/2007	25/04/2007 11:00 horas	24/04/2007 10:00 horas	2/05/2007 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento de base hidráulica y carpeta asfáltica, obras complementarias y señalamiento del camino: E.C. (Zongolica-San Juan Texhuacan)- Mixtla de Altamirano, del km 4+500 al 7+200 en el Municipio de Mixtla de Altamirano en el Estado de Veracruz	6/06/2007	163 días	\$6'000,000.00

Licitación pública nacional 00009042-075-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	27/04/2007	25/04/2007 12:30 horas	24/04/2007 10:00 horas	3/05/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento de base hidráulica y carpeta asfáltica, obras complementarias y señalamiento del camino: Camino Viejo a la Huasteca, tramo: San Diego-La Puerta, del km 7+300 al 10+800 en el Municipio de Chalma en el Estado de Veracruz	6/06/2007	163 días	\$9'000,000.00

Licitación pública nacional 00009042-076-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	27/04/2007	25/04/2007 14:00 horas	24/04/2007 10:00 horas	3/05/2007 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento de base hidráulica y carpeta asfáltica, obras complementarias y señalamiento del camino: Camino Viejo a la Huasteca, tramo: San Diego-La Puerta, del km 10+800 al 14+300 en el Municipio de Chalma, en el Estado de Veracruz	6/06/2007	163 días	\$9'000,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en el Departamento de Contratos y Estimaciones de la Subdirección de Obras del Centro SCT "Veracruz", ubicado en el kilómetro 0+700 carretera: Xalapa-Veracruz, colonia SAHOP, código postal 91190, Xalapa, Ver., teléfonos 01 (228) 512-52-67 y fax 01 (228) 812-52-65, en días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:30 a 14:00 horas, o en compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). Los interesados que opten por adquirir las bases de licitación en la convocante deberán presentar un escrito dirigido a la dependencia en el cual se señale la o las licitaciones que pretende participar, así como el domicilio fiscal de la empresa y su RFC. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

La visita al lugar de los trabajos se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en:

- 00009042- En la Residencia de Obra de Carreteras Alimentadoras "Zongolica", ubicada en avenida Miguel
073-07 Hidalgo número 57, colonia Centro, código postal 95000, Zongolica, Ver., teléfono (01-278)
7-32-62-46
- 00009042- En la Residencia de Obra de Carreteras Alimentadoras "Zongolica", ubicada en avenida Miguel
074-07 Hidalgo número 57, colonia Centro, código postal 95000, Zongolica, Ver., teléfono (01-278)
7-32-62-46
- 00009042- En la Residencia de Obra de Carreteras Alimentadoras "Tantoyuca", ubicada en calle Uruguay
075-07 número 20, Int. 7 colonia Valle, código postal 92101, Tantoyuca, Ver., teléfono (01-789)
8-93-17-40
- 00009042- En la Residencia de Obra de Carreteras Alimentadoras "Tantoyuca", ubicada en calle Uruguay
076-07 número 20, Int. 7 colonia Valle, código postal 92101, Tantoyuca, Ver., teléfono (01-789)
8-93-17-40

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la Residencia General de Carreteras Alimentadoras ubicada en carretera
Xalapa-Veracruz kilómetro 0+700 colonia Sahop, código postal 91190, Xalapa, Ver.

Los licitantes a su elección podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de
comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado
compraNET.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su proposición. Los licitantes
que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado
del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo
con lo señalado en las bases de licitación.

El acto de presentación de proposiciones y apertura se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en
la sala de juntas del área de Infraestructura del Centro SCT Veracruz, ubicada en el edificio I, con domicilio en el kilómetro
0+700, carretera: Xalapa-Veracruz, colonia SAHOP, código
postal 91190, Xalapa, Ver., teléfono (01-228) 8-12-52-67, y fax (01-228) 812-52-65.

Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las
bases, registrando previamente su participación.

No se podrán subcontratar partes de las obras.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

**Se otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato del
ejercicio de que se trate.**

**Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera
presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad
jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares
a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los
dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o
balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases
de la licitación respectiva.**

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad
mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y
normatividad vigente en la materia, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las
bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán los establecidos en las bases de licitación respectiva.
Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales, que se liquidarán en
un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los
licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78
penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

XALAPA, VER., A 17 DE ABRIL DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT "VERACRUZ"
ING. AGUSTIN BASILIO DE LA VEGA
RUBRICA.

(R.- 246484)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "SONORA"

CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 00009052-011-07

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 00009052-011-07						
COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA		ACTO DE APERTURA ECONOMICA
\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,200.00	26/04/2007	26/04/2007 12:00 HORAS	25/04/2007 9:00 HORAS	2/05/2007 10:00 HORAS		2/05/2007 10:01 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MODERNIZACION Y PAVIMENTACION DE LA CARRETERA: HUATABAMPO-SANTA BARBARA, TRAMO: DEL KM 0+000 AL 9+500, EN EL ESTADO DE SONORA			16/05/2007	229 DIAS NATURALES	\$6'000,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 00009052-012-07

MODERNIZACION Y PAVIMENTACION DE LA CARRETERA: RAMAL A CAJEME TRAMO: CALLE 26 ENTRE CALLES 12 SUR Y CALLE 20 SUR, EN EL ESTADO DE SONORA							
COSTO DE LAS BASES		FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA		ACTO DE APERTURA ECONOMICA
\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,200.00		26/04/2007	26/04/2007 12:00 HORAS	24/04/2007 9:00 HORAS	2/05/2007 11:30 HORAS		2/05/2007 11:31 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MODERNIZACION Y PAVIMENTACION DE LA CARRETERA: RAMAL A CAJEME TRAMO: CALLE 26 ENTRE CALLES 12 SUR Y CALLE 20 SUR, EN EL ESTADO DE SONORA				16/05/2007	229 DIAS NATURALES	\$6'000,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 00009052-013-07

COSTO DE LAS BASES		FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA		ACTO DE APERTURA ECONOMICA
\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,200.00		26/04/2007	26/04/2007 12:00 HORAS	24/04/2007 9:00 HORAS	2/05/2007 13:00 HORAS		2/05/2007 13:01 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO

0	MODERNIZACION Y PAVIMENTACION DE LA CARRETERA: SANTA CRUZ-MANUEL ALTAMIRANO, TRAMO: CALLE 12 SUR ENTRE CALLE 13 Y CALLE 26, EN EL ESTADO DE SONORA	16/05/2007	229 DIAS NATURALES	\$6'000,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 00009052-014-07

COSTO DE LAS BASES		FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA		ACTO DE APERTURA ECONOMICA
\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,200.00		26/04/2007	26/04/2007 12:00 HORAS	25/04/2007 9:00 HORAS	2/05/2007 17:30 HORAS		2/05/2007 17:31 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	PAVIMENTACION DE LA CARRETERA: HUATABAMPO-LAS MILPAS-CAMAJOA, TRAMO: E.C. (HUATABAMPO-ETCHOROPO)-EL JUPARE-LAS MILPAS-CAMAJOA Y RAMAL A LAS ARENITAS. EN EL ESTADO DE SONORA				16/05/2007	229 DIAS NATURALES	\$9'000,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 00009052-015-07

COSTO DE LAS BASES		FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA		ACTO DE APERTURA ECONOMICA
\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,200.00		27/04/2007	27/04/2007 18:00 HORAS	26/04/2007 9:00 HORAS	3/05/2007 10:00 HORAS		3/05/2007 10:01 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION DE LOS PUENTES "GALLOS I Y II Y SUS ACCESOS, TRAMO: DEL KM 46+320 AL 47+120 DE LA VIALIDAD YAQUI-MAYO, EN EL ESTADO DE SONORA				16/05/2007	229 DIAS NATURALES	\$18'000,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 00009052-016-07

COSTO DE LAS BASES		FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA		ACTO DE APERTURA ECONOMICA
\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,200.00		27/04/2007	27/04/2007 12:00 HORAS	25/04/2007 9:00 HORAS	3/05/2007 11:30 HORAS		3/05/2007 11:31 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	PAVIMENTACION DE LA CARRETERA: NOGALES-SANTA CRUZ, TRAMO: DEL KM 14+000 AL 22+000. EN EL ESTADO DE SONORA				16/05/2007	229 DIAS NATURALES	\$14'000,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 00009052-017-07

COSTO DE LAS BASES		FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA		ACTO DE APERTURA ECONOMICA
COSTO EN compraNET: \$1,500.00 \$1,200.00		27/04/2007	27/04/2007 18:00 HORAS	26/04/2007 9:00 HORAS	3/05/2007 13:00 HORAS		3/05/2007 13:01 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	PAVIMENTACION DE LA CARRETERA: BACOACHI-LA VALDEZA-LA PERA, TRAMO: DEL KM 30+000 AL 40+000, EN EL ESTADO DE SONORA				16/05/2007	229 DIAS NATURALES	\$12'000,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 00009052-018-07

COSTO DE LAS BASES		FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	
\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,200.00		27/04/2007	27/04/2007 18:00 HORAS	26/04/2007 9:00 HORAS	3/05/2007 17:30 HORAS	3/05/2007 17:31 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	PAVIMENTACION DE LA CARRETERA: LA MISA E.C. (PROVIDENCIA-ORTIZ), TRAMO: DEL KM 12+800 AL 23+400, EN EL ESTADO DE SONORA				16/05/2007	229 DIAS NATURALES	\$15'000,000.00

LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN CENTRO SCT "SONORA", UBICADO EN PASEO RIO DE SONORA Y COMONFORT, CENTRO DEL GOBIERNO, EDIFICIO HERMOSILLO, 3ER. PISO, SIN NUMERO, COLONIA VILLA DE SERIS, CODIGO POSTAL 83260, HERMOSILLO, SON., TELEFONOS (662) 259-30-46 Y 47, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 14:00 HORAS O EN compraNET EN LA DIRECCION ELECTRONICA: <http://compranet.gob.mx>.

LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO DE INSTITUCION BANCARIA DE LA LOCALIDAD A FAVOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (CHEQUES FORANEOS UNICAMENTE BANAMEX). EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS EN LA COLUMNA RESPECTIVA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DEL CENTRO SCT SONORA, SITA EN PASEO RIO DE SONORA Y COMONFORT, CENTRO DEL GOBIERNO, EDIFICIO HERMOSILLO, 3ER. PISO, SIN NUMERO, COLONIA VILLA DE SERIS, CODIGO POSTAL 83260, HERMOSILLO, SONORA.

LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARAN A CABO EL DIA Y HORA SEÑALADOS EN LA COLUMNA CORRESPONDIENTE EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DEL CENTRO SCT SONORA, PASEO RIO DE SONORA Y COMONFORT, CENTRO DEL GOBIERNO, EDIFICIO HERMOSILLO, 3ER. PISO, SIN NUMERO, COLONIA VILLA DE SERIS, CODIGO POSTAL 83260, HERMOSILLO, SON.

CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS EN:

PARA LAS LICITACIONES NUMEROS 0009052-011-07, 00009052-014-07 Y 00009052-015-07 EN LAS OFICINAS DE LA RESIDENCIA DE SUPERVISION DE CARRETERAS ALIMENTADORAS "ESPERANZA", UBICADAS EN CALLE MAGDALENA TRUJILLO Y PUERTO DE AGIABAMPO SIN NUMERO, COLONIA NUEVA ESPERANZA, CIUDAD OBREGON, SONORA.

PARA LA LICITACION NUMERO 00009052-016-07 EN LAS OFICINAS DE LA RESIDENCIA DE SUPERVISION DE CARRETERAS ALIMENTADORAS "NOGALES", UBICADAS EN BULEVAR EL GRECO NUMERO 234, COLONIA EL GRECO, NOGALES, SONORA.

PARA LAS LICITACIONES NUMEROS 0009052-012-07, 00009052-013-07, 00009052-017-07 Y 00009052-018-07, EN LAS OFICINAS DE LA RESIDENCIA GENERAL DE CARRETERAS ALIMENTADORAS UBICADAS EN PASEO RIO DE SONORA Y COMONFORT, CENTRO DEL GOBIERNO, EDIFICIO HERMOSILLO, 3ER. PISO, SIN NUMERO, COLONIA VILLA DE SERIS, CODIGO POSTAL 83260, HERMOSILLO, SON., TELEFONOS (662) 259-30-51 Y 52.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

LAS PROPUESTAS DEBERAN DE PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 10% PARA CADA UNA DE LAS LICITACIONES DE ESTA CONVOCATORIA.

LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: DOCUMENTACION QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TECNICA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS DE ESTA CONVOCATORIA MEDIANTE CURRICULO DE LA EMPRESA Y SU PERSONAL TECNICO Y QUE CUENTA CON EL EQUIPO MINIMO INDISPENSABLE PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS, EN EL PLAZO PROGRAMA.

RELACION DE CONTRATOS DE OBRAS SIMILARES QUE TENGAN CELEBRADOS TANTO EN LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL Y/O ESTATAL, COMO PARTICULARES.

DOCUMENTO QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, DECLARACION FISCAL ANUAL O BALANCE GENERAL AUDITADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR; ASIMISMO DEBERA PRESENTAR ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BASICAS, SALVO EN LOS CASOS DE EMPRESAS DE RECIEN CREACION, LAS CUALES DEBERAN PRESENTAR LAS MAS ACTUALIZADAS A LA FECHA DE PRESENTACION DE PROPUESTAS.

LA EXISTENCIA LEGAL DEBERA ACREDITARSE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN LAS BASES DE LICITACION .

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: EL LICITANTE DEBERA DE CONOCER LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SU REGLAMENTO Y NORMATIVIDAD APLICABLE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES Y PAGAR EL IMPORTE DE LAS BASES DE LICITACION.

LOS CRITERIOS DE EVALUACION DE PROPUESTAS Y ADJUDICACION DEL CONTRATO, SON LOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION RESPECTIVAS.

LAS CONDICIONES DE PAGO SON: SE FORMULARAN ESTIMACIONES POR PERIODOS MENSUALES QUE SE LIQUIDARAN EN UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE AUTORIZEN, POR EL RESIDENTE DE OBRA.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 33 FRACCION XXIII, 51 Y 78 PENULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

HERMOSILLO, SON., A 17 DE ABRIL DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT SONORA
ING. ISMAEL NORZAGARAY LEAL
RUBRICA.

(R.- 246488)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT PUEBLA
CONVOCATORIA 005

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE MODERNIZACION Y AMPLIACION DE LOS CAMINOS RURALES Y ALIMENTADORES EN EL ESTADO DE PUEBLA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 00009050-011-07

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
\$1,200.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	26/04/2007	24/04/2007 9:00 HORAS	23/04/2007 13:00 HORAS	2/05/2007 9:00 HORAS	2/05/2007 9:01 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MODERNIZACION Y AMPLIACION DEL CAMINO RURAL E.C. 3+500 (CUACNOPALAN-STA. CATARINA LOS REYES)-BELLA VISTA DEL KM 0+000 AL 2+000, DEL MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO, EN EL ESTADO DE PUEBLA	1/06/2007	214 DIAS NATURALES	\$3'000,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 00009050-012-07

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
\$1,200.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	26/04/2007	24/04/2007 10:30 HORAS	23/04/2007 10:00 HORAS	2/05/2007 10:30 HORAS	2/05/2007 10:31 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MODERNIZACION Y AMPLIACION DEL CAMINO RURAL RAMAL A SAN ALFONSO-IXTACAMAXTITLAN, DEL KM 3+000 AL 5+000, DEL MUNICIPIO DE AQUIXTLA, EN EL ESTADO DE PUEBLA	1/06/2007	214 DIAS NATURALES	\$5'000,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 00009050-013-07

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
\$1,200.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	26/04/2007	24/04/2007 12:00 HORAS	23/04/2007 8:00 HORAS	2/05/2007 12:00 HORAS	2/05/2007 12:01 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MODERNIZACION Y AMPLIACION DEL CAMINO RURAL GUADALUPE CALDERON-TEPEACA DEL KM 0+000 AL 3+500, DEL MUNICIPIO DE TEPEACA, EN EL ESTADO DE PUEBLA	1/06/2007	214 DIAS NATURALES	\$5'000,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 00009050-014-07

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
\$1,200.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	26/04/2007	24/04/2007 13:30 HORAS	23/04/2007 8:00 HORAS	2/05/2007 13:30 HORAS	2/05/2007 13:31 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MODERNIZACION Y AMPLIACION DEL CAMINO RURAL SAN LUCAS EL GRANDE-SAN SALVADOR EL VERDE, DEL KM 0+000 AL 4+000, DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL VERDE, EN EL ESTADO DE PUEBLA	1/06/2007	214 DIAS NATURALES	\$8'000,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 00009050-015-07

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
\$1,200.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	26/04/2007	24/04/2007 15:00 HORAS	23/04/2007 10:00 HORAS	2/05/2007 15:00 HORAS	2/05/2007 15:01 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MODERNIZACION Y AMPLIACION DEL CAMINO ALIMENTADOR SANTO TOMAS HUEYOTLIPAN, E.C. (PUEBLA-TEHUACAN) DEL KM 1+500 AL 2+500, Y DEL KM 4+500 AL 8+500, DEL MUNICIPIO DE HUEYOTLIPAN, EN EL ESTADO DE PUEBLA	1/06/2007	214 DIAS NATURALES	\$10'000,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 00009050-016-07

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA		ACTO DE APERTURA ECONOMICA
\$1,200.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	26/04/2007	24/04/2007 16:30 HORAS	23/04/2007 10:00 HORAS	2/05/2007 16:30 HORAS		2/05/2007 16:31 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MODERNIZACION Y AMPLIACION DEL CAMINO RURAL TEPETZINTLA-E.C. (ZACATLAN-AHUACATLAN), DEL KM 3+000 AL 7+000, DEL MUNICIPIO DE AHUACATLAN, EN EL ESTADO DE PUEBLA			1/06/2007	214 DIAS NATURALES	\$10'000,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 00009050-017-07

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
\$1,200.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	26/04/2007	24/04/2007 18:00 HORAS	23/04/2007 9:00 HORAS	2/05/2007 18:00 HORAS	2/05/2007 18:01 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MODERNIZACION Y AMPLIACION DEL CAMINO RURAL CUETZALAN-MAZATEPEC, DEL KM 8+000 AL KM 12+000, DEL MUNICIPIO DE CUETZALAN, EN EL ESTADO DE PUEBLA	1/06/2007	214 DIAS NATURALES	\$10'000,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 00009050-018-07

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

\$1,200.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	27/04/2007	25/04/2007 9:00 HORAS	23/04/2007 12:00 HORAS	3/05/2007 9:00 HORAS	3/05/2007 9:01 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MODERNIZACION Y AMPLIACION DEL CAMINO RURAL LA UNION-PATLA-CHICONTLA, DEL KM 5+000 AL 7+400, DEL KM 8+000 AL 8+600, DEL MUNICIPIO DE JOPALA, EN EL ESTADO DE PUEBLA	1/06/2007	214 DIAS NATURALES	\$10'000,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 00009050-019-07

ENCUENTRO DE LA COMISION NACIONAL NUMERO 00000000 019 07							
COSTO DE LAS BASES		FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	
\$1,200.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00		27/04/2007	25/04/2007 10:30 HORAS	23/04/2007 9:00 HORAS	3/05/2007 10:30 HORAS	3/05/2007 10:31 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MODERNIZACION Y AMPLIACION DEL CAMINO RURAL CHAPULTEPEC-AHUACATLAN, DEL KM 5+900 AL 8+600, DEL MUNICIPIO DE HUAUCHINANGO, EN EL ESTADO DE PUEBLA				1/06/2007	214 DIAS NATURALES	\$10'000,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 00009050-020-07

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
\$1,200.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	27/04/2007	25/04/2007 12:00 HORAS	23/04/2007 12:00 HORAS	3/05/2007 12:00 HORAS	3/05/2007 12:01 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MODERNIZACION Y AMPLIACION DEL CAMINO RURAL PAHUATLAN-TLACUILOTEPEC, DEL KM 16+900 AL 18+100, DEL MUNICIPIO DE PAHUATLAN, EN EL ESTADO DE PUEBLA	1/06/2007	214 DIAS NATURALES	\$10'000,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 00009050-021-07

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
\$1,200.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	27/04/2007	25/04/2007 13:30 HORAS	23/04/2007 9:00 HORAS	3/05/2007 13:30 HORAS	3/05/2007 13:31 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MODERNIZACION Y AMPLIACION DEL CAMINO ALIMENTADOR TEXCAPA-TLAPACOYA, DEL KM 34+000 AL 37+000, DEL MUNICIPIO DE TLAOLA, EN EL ESTADO DE PUEBLA	1/06/2007	214 DIAS NATURALES	\$11'000,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 00009050-022-07

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
\$1,200.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	27/04/2007	25/04/2007 15:00 HORAS	23/04/2007 10:00 HORAS	3/05/2007 15:00 HORAS	3/05/2007 15:01 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MODERNIZACION Y AMPLIACION DEL CAMINO RURAL CHIAUTZINGO-E.C. (TEOTLALCINGO-EL VERDE) DEL KM 0+000 AL 5+800, DEL MUNICIPIO DE CHIAUTZINGO, EN EL ESTADO DE PUEBLA	1/06/2007	214 DIAS NATURALES	\$20'000,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 00009050-023-07

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
\$1,200.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	27/04/2007	25/04/2007 16:30 HORAS	23/04/2007 10:00 HORAS	3/05/2007 16:30 HORAS	3/05/2007 16:31 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MODERNIZACION Y AMPLIACION DEL CAMINO RURAL TEHUITZINGO-LA NORIA HIDALGO, DEL KM 2+500 AL 9+134, DEL MUNICIPIO DE TEHUITZINGO, EN EL ESTADO DE PUEBLA	1/06/2007	214 DIAS NATURALES	\$20'000,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 00009050-024-07

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
\$1,200.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	27/04/2007	25/04/2007 18:00 HORAS	23/04/2007 12:00 HORAS	3/05/2007 18:00 HORAS	3/05/2007 18:01 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MODERNIZACION Y AMPLIACION DEL CAMINO RURAL TEPEYAHUALCO-EC (PUEBLA-JALAPA), DEL KM 0+000 AL 10+930, DEL MUNICIPIO DE TEPEYAHUALCO, EN EL ESTADO DE PUEBLA	1/06/2007	214 DIAS NATURALES	\$30'000,000.00

PARA LA LICITACION NUMERO 011

LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 23 DE ABRIL DE 2007 A LAS 13:00 HORAS EN: EL PUNTO DE REUNION SERA EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PALMAR DE BRAVO; UBICACION DE LA OBRA: MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO, EN EL ESTADO DE PUEBLA.

PARA LA LICITACION NUMERO 012

LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 23 DE ABRIL DE 2007 A LAS 10:00 HORAS EN: EL PUNTO DE REUNION SERA EN LA RESIDENCIA DE OBRA DE CARRETERAS ALIMENTADORAS "CHIGNAHUAPAN", UBICADA EN MORELOS NUMERO 20 ESQUINA ALVARO OBREGON, COLONIA CENTRO, EN CHIGNAHUAPAN, PUE.; UBICACION DE LA OBRA: MUNICIPIO DE AQUIXTLA, EN EL ESTADO DE PUEBLA.

PARA LA LICITACION NUMERO 013

LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 23 DE ABRIL DE 2007 A LAS 8:00 HORAS EN: EL PUNTO DE REUNION SERA EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TEPEACA; UBICACION DE LA OBRA: MUNICIPIO DE TEPEACA, EN EL ESTADO DE PUEBLA.

PARA LA LICITACION NUMERO 014

LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 23 DE ABRIL DE 2007 A LAS 8:00 HORAS EN: EL PUNTO DE REUNION SERA EN LA PRESIDENCIA AUXILIAR DE SAN LUCAS; UBICACION DE LA OBRA: MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL VERDE, EN EL ESTADO DE PUEBLA.

PARA LA LICITACION NUMERO 015

LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 23 DE ABRIL DE 2007 A LAS 10:00 HORAS EN: EL PUNTO DE REUNION SERA EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HUEYOTLIPAN; UBICACION DE LA OBRA: MUNICIPIO DE HUEYOTLIPAN, EN EL ESTADO DE PUEBLA.

PARA LA LICITACION NUMERO 016

LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 23 DE ABRIL DE 2007 A LAS 10:00 HORAS EN: EL PUNTO DE REUNION SERA EN LA RESIDENCIA DE OBRA DE CARRETERAS ALIMENTADORAS "CHIGNAHUAPAN" UBICADA EN MORELOS NUMERO 20 ESQUINA ALVARO OBREGON, COLONIA CENTRO, EN CHIGNAHUAPAN, PUE., UBICACION DE LA OBRA: MUNICIPIO DE AHUACATLAN, EN EL ESTADO DE PUEBLA.

PARA LA LICITACION NUMERO 017

LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 23 DE ABRIL DE 2007 A LAS 9:00 HORAS EN: EL PUNTO DE REUNION SERA EN LA RESIDENCIA DE OBRA DE CARRETERAS ALIMENTADORAS "ZACAPOAXTLA", UBICADA EN CALLE FRANCISCO JAVIER ARRIAGA NUMERO 5, COLONIA CENTRO, EN ZACAPOAXTLA, PUE.; UBICACION DE LA OBRA: MUNICIPIO DE CUETZALAN, EN EL ESTADO DE PUEBLA.

PARA LA LICITACION NUMERO 018

LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 23 DE ABRIL DE 2007 A LAS 12:00 HORAS EN: EL PUNTO DE REUNION SERA EN LA RESIDENCIA DE OBRA DE CARRETERAS ALIMENTADORAS "HUAUCHINANGO", UBICADA EN CALLE NIÑOS HEROES SIN NUMERO, COLONIA SANTA DORA, EN HUAUCHINANGO, PUE.; UBICACION DE LA OBRA: MUNICIPIO DE JOPALA, EN EL ESTADO DE PUEBLA.

PARA LA LICITACION NUMERO 019

LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 23 DE ABRIL DE 2007 A LAS 9:00 HORAS EN: EL PUNTO DE REUNION SERA EN LA RESIDENCIA DE OBRA DE CARRETERAS ALIMENTADORAS "HUAUCHINANGO", UBICADA EN CALLE NIÑOS HEROES SIN NUMERO COLONIA SANTA DORA, EN HUAUCHINANGO, PUE.; UBICACION DE LA OBRA: MUNICIPIO DE HUAUCHINANGO, EN EL ESTADO DE PUEBLA.

PARA LA LICITACION NUMERO 020

LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 23 DE ABRIL DE 2007 A LAS 12:00 HORAS EN: EL PUNTO DE REUNION SERA EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TLACUILOTEPEC; UBICACION DE LA OBRA: MUNICIPIO DE PAHUATLAN, EN EL ESTADO DE PUEBLA.

PARA LA LICITACION NUMERO 021

LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 23 DE ABRIL DE 2007 A LAS 9:00 HORAS EN: EL PUNTO DE REUNION SERA EN LA RESIDENCIA DE OBRA DE CARRETERAS ALIMENTADORAS "HUAUCHINANGO", UBICADA EN CALLE NIÑOS HEROES SIN NUMERO, COLONIA SANTA DORA, EN HUAUCHINANGO, PUE. UBICACION DE LA OBRA: MUNICIPIO DE TLAOLA, EN EL ESTADO DE PUEBLA.

PARA LA LICITACION NUMERO 022

LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 23 DE ABRIL DE 2007 A LAS 10:00 HORAS EN: EL PUNTO DE REUNION SERA EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HUEYOTLIPAN; UBICACION DE LA OBRA: MUNICIPIO DE CHIAUTZINGO, EN EL ESTADO DE PUEBLA.

PARA LA LICITACION NUMERO 023

LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 23 DE ABRIL DE 2007 A LAS 10:00 HORAS EN: EL PUNTO DE REUNION SERA EN LA RESIDENCIA DE OBRA DE CARRETERAS ALIMENTADORAS "AZUCAR DE MATAMOROS", UBICADA EN CALLE LIBRAMIENTO CARRETERA OAXACA SIN NUMERO BARRIO SANTA CRUZ COTALA, EN I. DE MATAMOROS; UBICACION DE LA OBRA: MUNICIPIO DE TEHUITZINGO, EN EL ESTADO DE PUEBLA.

PARA LA LICITACION NUMERO 024

LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 23 DE ABRIL DE 2007 A LAS 11:00 HORAS EN: EL PUNTO DE REUNION SERA EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TEPEYAHUALCO. UBICACION DE LA OBRA: MUNICIPIO DE TEPEYAHUALCO, EN EL ESTADO DE PUEBLA.

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN CARRETERA FEDERAL PUEBLA-SANTA ANA CHIAUTEMPAN NUMERO 11403 S/N, COLONIA INDUSTRIAL SAN JOSE "EL CONDE", CODIGO POSTAL 72019, PUEBLA, PUEBLA, TELEFONO 01222 288 77 55, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCION BANCARIA LOCAL, SI ES FORANEO DEBERA SER DE BANAMEX (UNICAMENTE) A FAVOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LAS FECHAS Y HORAS SEÑALADAS EN LAS COLUMNAS RESPECTIVAS PARA CADA UNA DE LAS LICITACIONES EN: LA SALA DE JUNTAS "CAPILLA" DEL CENTRO SCT PUEBLA, UBICADA EN CARRETERA FEDERAL PUEBLA-SANTA ANA CHIAUTEMPAN NUMERO 11403 S/N, COLONIA INDUSTRIAL SAN JOSE "EL CONDE", CODIGO POSTAL 72019, PUEBLA, PUEBLA.

LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y ECONOMICA(S) SE EFECTUARA EN LAS FECHAS Y HORAS SEÑALADAS EN LAS COLUMNAS RESPECTIVAS PARA CADA UNA DE LAS LICITACIONES, EN LA SALA DE JUNTAS "CAPILLA" DEL CENTRO SCT PUEBLA, CARRETERA FEDERAL PUEBLA-SANTA ANA CHIAUTEMPAN NUMERO 11403 S/N, COLONIA INDUSTRIAL SAN JOSE "EL CONDE", CODIGO POSTAL 72019, PUEBLA, PUEBLA.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%.

LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: DOCUMENTACION QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TECNICA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA, MEDIANTE CURRICULUM DE LA EMPRESA Y DE SU PERSONAL TECNICO Y QUE CUENTA CON EL EQUIPO MINIMO INDISPENSABLE PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS, EN EL PLAZO PROGRAMADO.

RELACION DE CONTRATOS DE OBRAS SIMILARES QUE TENGAN CELEBRADOS TANTO EN LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL Y/O ESTATAL, COMO CON PARTICULARES.

DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE, MINIMO REQUERIDO CON BASE EN LA ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL O BALANCE GENERAL AUDITADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR; ASIMISMO, DEBERA PRESENTAR ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BASICAS, SALVO EN CASOS DE EMPRESAS DE RECEN CREACION, LAS CUALES DEBERAN PRESENTAR LOS MAS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS.

LA EXISTENCIA LEGAL DEBERA ACREDITARSE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN LAS BASES DE LICITACION.

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: EL LICITANTE DEBERA DE SER DE NACIONALIDAD MEXICANA, CONOCER LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES Y PAGAR EL IMPORTE DE LAS BASES DE LICITACION.

CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

LAS CONDICIONES DE PAGO SON: SE FORMULARAN ESTIMACIONES POR PERIODOS MENSUALES QUE SE LIQUIDARAN EN UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE LAS HUBIERA AUTORIZADO EL RESIDENTE DE OBRA.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRA SER NEGOCIADA.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

PUEBLA, PUE., A 17 DE ABRIL DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT PUEBLA
ING. DANIEL ORTIZ Y CASO
RUBRICA.

(R.- 246506)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios relacionados con la misma, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009001-059-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones		
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	27/04/2007	27/04/2007 10:00 horas	26/04/2007 9:00 horas	3/05/2007 10:00 horas		
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Elaboración del estudio topohidráulico, geotécnico y proyecto constructivo de las estructuras localizadas en los km 193+540 puente Las Coras, 196+510 puente El Zorrillo y 197+306 puente Los Pozos de la carretera La Paz-Cabo San Lucas, tramo La Paz-San Pedro, en el Estado de Baja California Sur	4/06/2007	90 días naturales	\$1'500,000.00

Licitación pública nacional 00009001-060-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones		
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	27/04/2007	27/04/2007 11:00 horas	26/04/2007 10:00 horas	3/05/2007 11:00 horas		
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Elaboración del estudio topohidráulico, geotécnico y proyecto constructivo de las estructuras localizadas en los km 010+485 bóveda Arroyo El Basurero, 014+873 bóveda Arroyo El Caballo y 15+033 bóveda Arroyo El Pedregoso de la carretera Guadalajara-Salttillo, en el Estado de Jalisco			4/06/2007	60 días naturales	\$1'500,000.00

Licitación pública nacional 00009001-061-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones		
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	27/04/2007	27/04/2007 12:00 horas	26/04/2007 11:00 horas	3/05/2007 12:00 horas		
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Elaboración del estudio topohidráulico, geotécnico, inspección detallada y proyecto constructivo de modernización (ampliación) de las estructuras localizadas en los km 145+635 puente A. Las iguanas, 146+302 puente A. El Jabalí, 148+029 puente A. San Pedrito, 149+997 puente A. El Pochi, 150+627 puente A. La Bebelama, 155+005 puente A. La Noria, 155+580 puente A. El Estribo, 155+910 puente A. Noche Buena y 156+740 puente A. El Carricito de la carretera Santa Ana-Sonoyta, tramo Caborca-Sonoyta, en el Estado de Sonora			4/06/2007	120 días naturales	\$1'500,000.00

Licitación pública nacional 00009001-062-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones		
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	27/04/2007	27/04/2007 13:00 horas	26/04/2007 12:00 horas	3/05/2007 13:00 horas		
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Elaboración del estudio topohidráulico, geotécnico, inspección detallada y proyecto constructivo de modernización (ampliación) de las estructuras localizadas en los km 051+200 puente La Morita, 055+700 puente Punta del Cerro, 060+100 puente La Barranca, 062+700 puente La Rosita, 070+100 puente El Fraile, 073+200 puente La Aldea, 077+100 puente Mojarras II, 078+500 puente Congregación, 079+800 puente Uña de Gato, 082+200 puente La Cuna, 085+100 puente San Marcos y 088+100 puente Sardinas de la carretera Monterrey-Cd. Mier, tramo Monterrey-Cd. Mier, en el Estado de Nuevo León	4/06/2007	120 días naturales	\$1'500,000.00

Licitación pública nacional 00009001-063-07

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones		
\$2,500.00		27/04/2007	27/04/2007	26/04/2007	3/05/2007		
Costo en compraNET: \$2,000.00			14:00 horas	13:00 horas	14:00 horas		
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Elaboración del estudio topohidráulico, geotécnico, inspección detallada y proyecto constructivo de modernización (ampliación) de las estructuras localizadas en los km 111+400 puente San Juan, 117+000 puente Las Lajas, 121+100 puente La Carreta, 123+200 puente Poste Ocho 8, 123+900 puente Poste Ocho 9, 127+400 puente La Capilla, 130+300 puente El Pinto, 134+000 puente Tomatillos, 141+200 puente EL Lobito, 142+000 puente El Lobo, 152+100 puente Mojarras I, 157+300 puente El Paraguay, 170+700 puente La Sierrita y 174+900 puente Reynosa de la carretera Monterrey-Reynosa, tramo Monterrey-Reynosa, en el Estado de Nuevo León				4/06/2007	120 días naturales	\$1'500,000.00

Licitación pública nacional 00009001-064-07

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones		
\$2,500.00		2/05/2007	2/05/2007	30/04/2007	8/05/2007		
Costo en compraNET: \$2,000.00			10:00 horas	9:00 horas	10:00 horas		
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Elaboración del estudio topohidráulico, geotécnico, inspección detallada y proyecto constructivo de modernización (ampliación) de las estructuras localizadas en los km 235+900 puente Las Cruces Der., 235+900 puente Las Cruces Izq., 238+100 puente Margaritas Der. y 238+100 puente Margaritas Izq. de la carretera Monterrey-Cd. Victoria, tramo Monterrey-Cd. Victoria, en el Estado de Nuevo León				8/06/2007	90 días naturales	\$1'500,000.00

Licitación pública nacional 00009001-065-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	2/05/2007	2/05/2007 11:00 horas	30/04/2007 10:00 horas	8/05/2007 11:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Elaboración del estudio topográfico, geotécnico y proyecto constructivo de las estructuras localizadas en los km 009+260 PIV(2V) a Cocotitlán, 014+465 PIV (1V) a San Andrés Metla, 014+915 PIV (2V) Hacienda San José-Miraflores, 017+788 PIV (2V) Tlalmanalco-Campestre Santa María y T. de Cultivo, 018+165 PIV (1V) (con banquetas) a campos deportivos, 019+295 PSV (2V) a panteón y terrenos de cultivo, 024+100 PIV (1V) La Aldea y 027+900 PIV (2V) Amecameca-San Diego. Elaboración del estudio topohidráulico, geotécnico y proyecto constructivo de la estructura ubicada en el km 025+433 puente (arroyo y camino) sin nombre de la carretera México-Cuautla, tramo Chalco-Amecameca, en el Estado de México	8/06/2007	120 días naturales	\$2'000,000.00

Licitación pública nacional 00009001-066-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones		
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	2/05/2007	2/05/2007 12:00 horas	30/04/2007 11:00 horas	8/05/2007 12:00 horas		
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Elaboración del estudio topográfico, geotécnico y proyecto constructivo de la estructura localizada en el km 082+452 PSV(2V) sin nombre. Elaboración del estudio topohidráulico, geotécnico y proyecto constructivo de las estructuras localizadas en los km 082+331 puente sin nombre, 085+398 puente sin nombre y 078+361 puente sin nombre de la carretera México-Puebla, tramo San Martín Texmelucan-Huejotzingo, en el Estado de Puebla			8/06/2007	90 días naturales	\$1'500,000.00

Licitación pública nacional 00009001-067-07

Procedimiento público nacional 00000002 00000002							
Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones		
\$2,500.00		2/05/2007	2/05/2007	30/04/2007	8/05/2007		
Costo en compraNET: \$2,000.00			13:00 horas	12:00 horas	13:00 horas		
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Estudio de impacto ambiental par la ampliación a cuatro carriles de la carretera Lázaro Cárdenas- puente Dr. Ignacio Chávez, en una longitud de 4 km, en el Estado de Michoacán				8/06/2007	60 días naturales	\$750,000.00

Licitación pública nacional 00009001-068-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones

\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	2/05/2007	2/05/2007 14:00 horas	30/04/2007 13:00 horas	8/05/2007 14:00 horas		
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Estudio de impacto ambiental para la ampliación a cuatro carriles de la carretera Santa Rosa-Ocotlán-La Barca, en una longitud de 80 km, en el Estado de Jalisco			8/06/2007	60 días naturales	\$750,000.00

Licitación pública nacional 00009001-069-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones		
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	3/05/2007	3/05/2007 10:00 horas	2/05/2007 10:00 horas	9/05/2007 10:00 horas		
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Manifestación de impacto ambiental, modalidad regional de la carretera San Pedro-Cabo San Lucas (incluyendo el libramiento Todos Santos), con una longitud de 126 km, en el Estado de Baja California Sur			11/06/2007	90 días naturales	\$1'500,000.00

Licitación pública nacional 00009001-070-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones		
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	3/05/2007	3/05/2007 11:00 horas	2/05/2007 11:00 horas	9/05/2007 11:00 horas		
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Manifestación de impacto ambiental, modalidad regional de la carretera estación Chontalpa-Entr. autopista Las Choapas-Ocozocoautla, en una longitud de 28 km, en el Estado de Tabasco. Estudio de impacto ambiental para la ampliación a cuatro carriles de la carretera Cárdenas-Huimanguillo, en una longitud de 20 km, en el Estado de Tabasco. Estudio de impacto ambiental para la ampliación a cuatro carriles de la carretera Atlixco-Izúcar de Matamoros, en una longitud de 36 km, en el Estado de Puebla			11/06/2007	120 días naturales	\$1'500,000.00

Licitación pública nacional 00009001-071-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones		
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	3/05/2007	3/05/2007 12:00 horas	2/05/2007 12:00 horas	9/05/2007 12:00 horas		

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Manifestación de impacto ambiental, modalidad regional de la carretera Villa de Reyes-San Felipe, en una longitud de 12 km, en el Estado de Guanajuato	11/06/2007	90 días naturales	\$1'500,000.00

Licitación pública nacional 00009001-072-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones		
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	3/05/2007	3/05/2007 13:00 horas	2/05/2007 13:00 horas	9/05/2007 13:00 horas		
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Manifestación de impacto ambiental, modalidad regional del libramiento de Atasta, en una longitud de 15 km. en el Estado de Campeche			11/06/2007	150 días naturales	\$1'500,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Subdirección de Precios Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Carreteras, sitas en avenida Insurgentes Sur 1089, piso 14, ala Poniente, colonia Noche Buena, código postal 03720, México, D.F., los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local; si es foráneo, deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones de las licitaciones 00009001-059-07 a la 00009001-066-07 se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en el Departamento de Puentes y Estructuras Especiales, sito en avenida Insurgentes Sur 1089, piso 15, ala Poniente, colonia Noche Buena, código postal 03720, México, D.F.

La junta de aclaraciones de las licitaciones 00009001-067-07 a la 00009001-072-07 se llevará a cabo en la fecha y horas indicadas en la columna respectiva, en el Departamento de Impacto Ambiental de la Dirección General de Carreteras, sito en avenida Insurgentes Sur 1089, piso 14, ala Oriente, colonia Noche Buena, código postal 03720.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Subdirección de Precios Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Carreteras, sita en avenida Insurgentes Sur 1089, piso 14, ala Poniente, colonia Noche Buena, código postal 03720, México, D.F.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos de las licitaciones 00009001-059-07 y 00009001-069-07 se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la Residencia General de Carreteras "Baja California Sur", calle Héroes del 47 y Altamirano, colonia Esterito, código postal 23020, La Paz, B.C.S.

La visita al lugar de los trabajos de las licitaciones 00009001-060-07 y 00009001-068-07 se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la Residencia General de Carreteras "Jalisco", calzada Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45040, Zapopan, Jalisco.

La visita al lugar de los trabajos de la licitación 00009001-061-07 se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la Residencia General de Carreteras "Sonora", ubicada en Paseo Río Sonora y Comonfort, edificio Hermosillo, 3er. piso, colonia Villa de Seris, código postal 82260, Hermosillo, Son.

La visita al lugar de los trabajos de las licitaciones 00009001-062-07 a la 00009001-064-07 se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la Residencia General de Carreteras "Nuevo León", avenida Benito Juárez y Corregidora, Palacio Federal, 3er. piso, código postal 67102, Ciudad Guadalupe, N.L.

La visita al lugar de los trabajos de la licitación 00009001-065-07 se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la Residencia General de Carreteras "Estado de México", Igualdad número 100, Santiago Tlaxomulco, código postal 50030, Toluca, Estado de México.

La visita al lugar de los trabajos de las licitaciones 00009001-066-07 y 00009001-070-07 se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la Residencia General de Carreteras "Puebla", carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Chiautempan, Pue.

La visita al lugar de los trabajos de la licitación 00009001-067-07 se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la Residencia General de Carreteras "Michoacán", ubicada en libramiento Poniente kilómetro 20+300 lado izquierdo sin número, colonia Fraccionamiento Infonavit Justo Mendoza, código postal 58146, Morelia, Michoacán.

La visita al lugar de los trabajos de la licitación 00009001-071-07 se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la Residencia General de Carreteras Federales, ubicada en el kilómetro 5+000, desviación izquierda, de la carretera Guanajuato-Juventino Rosas sin número, colonia Marfil, código postal 36250, Guanajuato, Gto.

La visita al lugar de los trabajos de la licitación 00009001-072-07 se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la Residencia General de Carreteras "Campeche", ubicada en avenida Las Palmas sin número, edificio "D", colonia Estación Antigua, código postal 24029, Campeche, Campeche.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de los trabajos.

No se otorgarán anticipos en ninguno de los casos.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de la licitación de su interés mediante: curriculum de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos.

Relación de los contratos que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal o Estatal, así como con los particulares.

Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.

La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios de evaluación de propuestas y adjudicación del contrato, son los establecidos en las bases de licitación respectivas.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen por el Residente de Obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 35 fracción XXII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 17 DE ABRIL DE 2007.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS
ING. CLEMENTE POON HUNG
RUBRICA.

(R.- 246490)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT TAMAULIPAS

CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009040-064-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	26/04/2007	25/04/2007 17:00 horas	25/04/2007 9:00 horas	2/05/2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, señalamiento y obras complementarias en camino: Miquihuana-San José del Llano, tramo: Miquihuana-San José del Llano, del km 0+000-al 2+300, en el Estado de Tamaulipas	1/06/2007	183 días	\$6'000,000.00

Licitación pública nacional número 00009040-065-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	26/04/2007	25/04/2007 18:00 horas	25/04/2007 9:00 horas	2/05/2007 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, señalamiento y obras complementarias en el camino: km 124+500 E.C.(Est. Manuel-La Coma)- Ej. 3 de abril, tramo: del km 13+678.76 al 17+262.95, en el Estado de Tamaulipas	1/06/2007	183 días	\$6'000,000.00

Licitación pública nacional número: 00009040-066-07.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	26/04/2007	25/04/2007 19:00 horas	25/04/2007 9:00 horas	2/05/2007 18:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, señalamiento y obras complementarias en el camino: Tula-Santa Ana de Nahola, tramo: del km 0+000 al 3+500, en el Estado de Tamaulipas	1/06/2007	183 días	\$6'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida América Española entre República de Chile y República de Perú número 273, colonia Centro SAHOP, código postal 87188, Ciudad Victoria, Tamaulipas,

teléfono

01 (834) 312-45-61, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque de caja o certificado expedido por Banamex, S.A., a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheque foráneo Banamex). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones y la visita al lugar de los trabajos se llevarán a cabo en la fecha y hora señalada en la columna respectiva en:

00009040-064-07 Residencia General de Carreteras Alimentadoras, ubicada en Calle 23 Alondra y
00009040-065-07 calzada Luis Caballero número 109, colonia 7 de Noviembre, Ciudad Victoria,
00009040-066-07 Tamaulipas.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de presentación de proposiciones y aperturas de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de juntas del Centro SCT "Tamaulipas", ubicada en avenida América Española entre República de Chile y República de Perú número 273, colonia Centro SAHOP, código postal 87188, Ciudad Victoria, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30% (treinta por ciento) del importe del contrato.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos en los que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta convocatoria, mediante: curriculum de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuentan con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos en el plazo programado.
- Relación de los contratos de obras similares que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal o Estatal, así como con los particulares.
- Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; así mismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.
- Los licitantes podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.
- El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta.
- Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los criterios de evaluación y adjudicación del contrato son los establecidos en las bases de licitación respectivas. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha de autorización de la estimación por parte de la residencia de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 17 DE ABRIL DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT TAMAULIPAS
ING. JORGE S. ORGANISTA BARBA
RUBRICA.

(R.- 246505)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT VERACRUZ

CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009042-077-07

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
\$3,200.00 Costo en compraNET: \$3,000.00		3/05/2007	2/05/2007 12:00 horas	2/05/2007 10:00 horas	9/05/2007 10:00 horas	9/05/2007 10:01 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Modernización mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, obras complementarias y señalamiento				12/06/2007	190 días naturales	\$70'000,000.00

Ubicación de la obra: carretera Veracruz-Poza Rica, tramo Cardel-Tihuatlán, subtramo kilómetro 81+300 al 88+000, en el Estado de Veracruz.

Licitación pública nacional número 00009042-078-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
\$3,200.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	3/05/2007	2/05/2007 14:00 horas	2/05/2007 10:00 horas	9/05/2007 12:30 horas	9/05/2007 12:31 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Modernización mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, obras complementarias y señalamiento			12/06/2007	190 días naturales	\$70'000,000.00

Ubicación de la obra: carretera Veracruz-Poza Rica, tramo Cardel-Tihuatlán, subtramo kilómetro 91+200 al 100+000, en el Estado de Veracruz.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Contratos y Estimaciones de la Subdirección de Obras del Centro SCT Veracruz, ubicado en el kilómetro 0+700, carretera Xalapa-Veracruz, colonia SAHOP, código postal 91190, Xalapa, Ver., teléfono 01 (228)-8-12-52-67, fax 01 (228)-8-12-52-65 y 01 (228)-8-12-52-93, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 14:30 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente), el cual será ingresado a la cuenta número 500951, mediante ficha de depósito de Banamex proporcionada por la convocante, a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema; mismos que podrán remitirse vía fax a esta dependencia para registrar su inscripción a los números 01 (228)-8-12-52-65 y 01 (228)-8-12-52-93, cuando menos cinco días naturales, previos a la fecha de recepción y apertura de las propuestas. Los licitantes que

opten por adquirir las bases de licitación en la convocante deberán presentar solicitud de inscripción dirigida al C. Director General del Centro SCT anexando a la misma copia fotostática del comprobante del domicilio fiscal y Registro Federal de Contribuyentes de la empresa.

- Los planos del proyecto constructivo estarán a disposición de los participantes en las oficinas de la Residencia General de Carreteras Federales, ubicadas en el kilómetro 0+700 carretera Xalapa-Veracruz, Xalapa, Ver., teléfonos 01 (228) 8-12-52-93 y 8-12-78-20.
- La visita de obra se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en la oficina de la Residencia de Obra, ubicada en la calle Robles esquina Azucena lote 13, colonia Vicente López, Ver., código postal 91831, en Cardel, Ver., teléfono 01(296) 9-62-38-46.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en la oficina de la Residencia de Obra, ubicada en la calle Robles esquina Azucena lote 13, colonia Vicente López, Ver., código postal 91831, en Cardel, Ver., teléfono 01(296) 9-62-38-46.
 - Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin la necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en las fechas y horas indicadas en las columnas respectivas, en la sala de juntas del área de infraestructura del Centro SCT Veracruz, con domicilio en el kilómetro 0+700, carretera Xalapa-Veracruz, colonia SAHOP, código postal 91190, Xalapa, Ver., teléfono 01 (228) 8-12-52-67, fax 01 (228)-8-12-52-65 y 01 (228)-8-12-52-93.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de los trabajos objeto de la presente convocatoria.
- Se otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato del ejercicio de que se trate.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de la licitación de su interés mediante curriculum vitae de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos.
- Relación de los contratos de obras similares que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal o Estatal, así como con los particulares.
- Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior. Asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de las empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de las propuestas.
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios de evaluación de propuestas y de adjudicación del contrato, son los establecidos en las bases de licitación respectivas. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de veinte días calendario, a partir de la fecha en que se autoricen por la Residencia de Obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

XALAPA, VER., A 17 DE ABRIL DE 2007.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT VERACRUZ
ING. AGUSTIN BASILIO DE LA VEGA
 RUBRICA.

(R.- 246643)

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
 DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
 DIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA MULTIPLE

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo previsto en el título tercero, capítulo primero artículos 26 fracción I y 27, capítulo segundo, artículos 28 fracción I, 29, 30, 31, 32 en su segundo apartado, 33, 34 y en el título cuarto capítulo único artículos 44, 47 fracciones I y IV, 48 fracción segunda, 52 y 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y en título tercero, capítulo primero artículo 26 y en el título cuarto capítulo único artículo 56 de su Reglamento, y demás normatividad aplicable en la materia, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional, de contratación abierta, para el suministro de los servicios de: "acceso a Internet II"; "gas licuado" y "jardinería", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y apertura económica
00011001-011-07	\$664.00 Costo en compraNET: \$664.00	Abril 26 de 2007	Abril 25 de 2007 10:00 Hrs.	Mayo 2 de 2007 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
01		Realizar a través de un contrato abierto, la prestación de un servicio de "acceso a Internet II mediante enlaces dedicados (simétricos) y satelitales (asimétricos)", para los diversos institutos tecnológicos que conforman la Secretaría de Educación Pública localizados en el interior de la República Mexicana	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y apertura económica
00011001-012-07	\$664.00 Costo en compraNET: \$664.00	Abril 26 de 2007	Abril 26 de 2007 10:00 Hrs.	Mayo 2 de 2007 13:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida

01		Realizar a través de un contrato abierto, la prestación del servicio para el "suministro de gas licuado", para los Cendis de educación inicial; escuelas e internados de participación social; escuela superior de educación física; y la escuela nacional de jardines de niños, adscritas a la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal de la Secretaría de Educación Pública	1	Servicio

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y apertura económica	
00011001-013-07		\$664.00 Costo en compraNET: \$664.00	Abril 26 de 2007	Abril 26 de 2007 12:00 Hrs.	Mayo 2 de 2007 17:00 Hrs.	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
01		Realizar a través de un contrato abierto, la prestación de un servicio de “Jardinería”, para diversas unidades responsables tanto del nivel central como de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, adscritos a la Secretaría de Educación Pública			1	Servicio

- Las bases de estas licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta, a partir de la fecha de publicación y hasta, inclusive, el 6o. día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la avenida Arcos de Belén número 79 esquina con avenida Balderas, 1o. y 4o. pisos, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, 06010, México, Distrito Federal, de 10:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago podrá realizarse:
- En el domicilio de la convocante: mediante cheque de caja a favor de la Tesorería de la Federación.
- Previo pago en las cuentas bancarias de la Tesorería de la Federación a través del formato 16 del SAT, mediante cheque certificado o en efectivo.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo para la licitación 011 (servicio de Internet) el día 25 de abril de 2007 a las 10:00 horas; para la licitación 012 (gas licuado) el día 26 de abril de 2007 a las 10:00 horas; y para la licitación 013 (jardinería) el día 26 de abril de 2007 a las 12:00 horas, todos estos eventos en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la avenida Arcos de Belén número 79 esquina con avenida Balderas, 2o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06010, México, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La presentación de propuestas y apertura de proposiciones técnicas y económicas se efectuará para la licitación 011 (servicio de Internet) el día 2 de mayo de 2007 a las 10:00 horas; para la licitación 012 (gas licuado) el día 2 de mayo de 2007 a las 13:00 horas; y para la licitación 013 (jardinería) el día 2 de mayo de 2007 a las 17:00 horas, todos estos eventos en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la avenida Arcos de Belén número 79 esquina con avenida Balderas, 2o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06010, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar y plazo de entrega será: según bases.
- Las condiciones de pago serán: conforme a los artículos 47 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- No se otorgarán anticipos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las presentes licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 17 DE ABRIL DE 2007.
 DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
ALEJANDRO XAVIER FUENTES ROMERO
 RUBRICA.

(R.- 246586)

SECRETARIA DE SALUD
 DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio de "mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de oficina 2007", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00012001-007-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones de la Secretaría	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	26/04/2007	24/04/2007 9:30 horas	Sí aplica, de conformidad con lo establecido en bases	2/05/2007 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de oficina	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Paseo de la Reforma número10, edificio Torre Caballito, 3er. piso, colonia Tabacalera, código postal 06030, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 5063-8200, extensiones 2034 y 2025, los días 17 al 26 de abril de 2007; con el siguiente horario de 10:00 a 14:30 horas.
- La forma de pago es, les será entregada una copia de las bases una vez que presenten el original y copia legible del Formulario SAT16 debidamente sellado y requisitado por el banco correspondiente. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las fechas y horarios arriba indicados, en la sala de licitaciones número 2 de la Dirección General Adjunta de Adquisiciones, Suministros y Servicios Generales, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 10, edificio Torre Caballito, 3er. piso, colonia Tabacalera, código postal 06030, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
- Las visitas a instalaciones de la Secretaría se llevarán a cabo a partir del día 18 de abril de 2007 y hasta un día hábil previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en un horario de 10:00 a 15:00 horas, en los lugares indicados en las bases.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar, plazo, días y horario de prestación del servicio: según bases.
- El pago se realizará: según bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 17 DE ABRIL DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
C.P. MIGUEL VILLASEÑOR MIRANDA
RUBRICA.

(R.- 246651)

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional múltiple para la contratación del servicio integral de limpieza y fumigación y el servicio de suministro de vales canjeables por combustible, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Acto de fallo
00015001-005-07	En convocante: \$547.00 Costo en compraNET: \$498.00		26/04/2007	26/04/2007 11:00 horas	3/05/2007 11:00 horas	15/05/2007 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
2	C810600010 C810600016	Servicio integral de limpieza y fumigación			2	Servicio
No. de licitación	Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Acto de fallo
00015001-006-07	En convocante: \$547.00 Costo en compraNET: \$498.00		27/04/2007	27/04/2007 11:00 horas	4/05/2007 11:00 horas	15/05/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C510200024	Servicio de suministro de vales canjeables por combustible	1	Servicio	\$579,700.00	\$1'449,250.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Azafrán número 219, 2o. piso, colonia Granjas México, código postal 08400, Iztacalco, Distrito Federal, teléfono 58-03-30-37 y 58-03-30-87, en las fechas señaladas en las columnas correspondientes; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación de proposiciones y apertura de proposiciones se efectuarán en las fechas y horas señaladas en las columnas correspondientes, en la sala de juntas de la Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Azafrán número 219, 2o. piso, colonia Granjas México, código postal 08400, Iztacalco, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega y/o prestación del servicio: de acuerdo a lo establecido en las bases.
- Plazo de entrega: conforme lo indica el anexo 1 de las bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a lo establecido en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- En virtud de ser licitaciones públicas, se invita a las organizaciones no gubernamentales interesadas a enviar un representante en el entendido de que no tendrá derecho a voz ni voto.

MEXICO, D.F., A 17 DE ABRIL DE 2007.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

ENRIQUE JOSE ESCAMILLA PARDO

RUBRICA.

(R.- 246630)

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

SECRETARIA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES Y MANTENIMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA

EN OBSERVANCIA A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO GENERAL 75/2000 DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, REFORMADO Y ADICIONADO POR LOS DIVERSOS 40/2004, 38/2005, 53/2005 Y 11/2006, EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHAS PARA ADQUIRIR LAS BASES	COSTO DE LAS BASES
CJF/SE ORMSG/DGIM/LP /06/2007	"DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA Y CORRESPONSABLES ESPECIALISTAS EN OBRA PARA EL PROYECTO INTEGRAL O LLAVE EN MANO PARA LA CONSTRUCCION DEL PALACIO DE JUSTICIA FEDERAL EN NEZAHUALCOYOTL" EN EL INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA BORDO DE XOCHIACA, LOTE 2C, POLIGONO IV, CIUDAD JARDIN, MUNICIPIO DE NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO	DEL 17/ AL 26/ABR./2007	\$3,000.00

VISITA OBLIGATORIA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE CALIFICACIONES	PRESENTACION DE PROPUESTAS Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAN DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO

27/ABR./2007 14:00 HRS.	4/ MA Y./ 20 07 10: 00 HR S.	31/MAY./ 2007 10:00 HRS.	1/JU N./2 007 10:0 0 HR S.	1/AG O./20 07	4 8 0 D I A S C A L E N D A R I O	NO APLICA

FECHAS, LUGAR Y HORARIOS LIMITE PARA REVISION DE DOCUMENTOS (A LOS QUE SE HACE REFERENCIA EN LOS INCISOS XI Y XII DE LOS REQUISITOS), CONSULTA, ADQUISICION DE BASES E INSCRIPCION A LA LICITACION: CONFORME EL CALENDARIO QUE SE ESTABLECE EN LA LICITACION, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES Y MANTENIMIENTO, UBICADAS EN EL EDIFICIO PRISMA, UBICADO EN AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 2065, PISO 12, ALA "B", COLONIA SAN ANGEL, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 01000, TELEFONOS 56-47-60-45 Y 56-47-60-42, DE LUNES A VIERNES, DE 10:00 A 14:00 Y DE 17:00 A 19:00 HORAS.

REQUISITOS:

- I.** LA ADQUISICION DE LAS BASES SE REALIZARA MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO, CON EL COSTO SEÑALADO EN LA LICITACION PUBLICA.
- II.** LAS PROPUESTAS DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL, CON EXCEPCION DE CATALOGOS, FOLLETOS Y DOCUMENTOS ADICIONALES DEL EQUIPO DE IMPORTACION.
- III.** LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- IV.** LA VISITA OBLIGATORIA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO, EN LA FECHA, HORARIO Y LOCALIDAD INDICADOS.
- V.** LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA FECHA Y HORARIO INDICADOS, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES Y MANTENIMIENTO, EN EL EDIFICIO PRISMA, UBICADO EN AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 2065, PH, ALA "A", COLONIA SAN ANGEL, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 01000.
- VI.** LA ADJUDICACION DEL CONTRATO, SE LLEVARA A CABO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACION.
- VII.** SE OTORGARA ANTICIPO DE 10%, PARA INICIO DE LOS TRABAJOS, A LA PERSONA A LA QUE SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO RESPECTIVO.
- VIII.** LA FORMA DE PAGO SE REALIZARA POR SERVICIOS EJECUTADOS, POR PERIODOS MENSUALES.

- IX.** LA PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TENDRAN LUGAR EN EL EDIFICIO SEDE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, UBICADO EN AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 2417, "SALON DE USOS MULTIPLES", COLONIA SAN ANGEL, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 01000.
- X.** EL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA SE DARA A CONOCER EN EL EDIFICIO PRISMA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL EN AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 2065, 12o. PISO, ALA "B", COLONIA SAN ANGEL, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 01000.
- XI.** LOS INTERESADOS DEBERAN MOSTRAR ORIGINALES Y ENTREGAR COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS AL MOMENTO DE SU INSCRIPCION:
- 1.- CARTA DE SOLICITUD DE PARTICIPACION EN LA LICITACION PUBLICA, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FISICA INTERESADA.
 - 2.- ACTA CONSTITUTIVA Y LAS MODIFICACIONES QUE MUESTREN LOS AUMENTOS DE CAPITAL OPERADOS (EN SU CASO) O ACTA DE NACIMIENTO SI ES PERSONA FISICA, ACOMPAÑADA DE IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE.
 - 3.- TESTIMONIO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL CON PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACION.
 - 4.- ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL DE 2006 Y PAGOS PROVISIONALES 2007.
 - 5.- ESTADOS FINANCIEROS RECIENTES, CON FECHA DE ELABORACION NO MAYOR A TRES MESES A LA FECHA DE LA APERTURA TECNICA, AVALADOS Y FIRMADOS POR CONTADOR PUBLICO RESPECTO DEL CUAL SE ANEXARA COPIA SIMPLE DE SU CEDULA PROFESIONAL, ASIMISMO, DEBERAN VENIR FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PROPIETARIO EN CASO DE SER PERSONA FISICA.
 - 6.- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
 - 7.- REGISTRO DE INSCRIPCION AL INFONAVIT.
 - 8.- REGISTRO PATRONAL IMSS.
 - 9.- CURRICULUM ACTUALIZADO, QUE CONTENGA INFORMACION VERIFICABLE DE TRABAJOS SIMILARES, DEMOSTRANDO CONTAR CON AMPLIA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA, DE ACUERDO A LAS CARACTERISTICAS DE LOS TRABAJOS MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACION O CURRICULUM DE LOS INTEGRANTES DE LA EMPRESA CUANDO ESTA SEA DE NUEVA CREACION.
 - 10.- MANIFESTACION POR ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LA FRACCION XX DEL ARTICULO 8 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS Y DEL ARTICULO 42 DEL ACUERDO GENERAL 75/2000, REFORMADO Y ADICIONADO POR LOS DIVERSOS 40/2004, 38/2005, 53/2005 Y 11/2006, PUBLICADOS EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2000, EL 23 DE JUNIO DE 2004, EL 11 DE OCTUBRE DE 2005, EL 22 DE DICIEMBRE DE 2005 Y EL 11 DE FEBRERO DE 2006, RESPECTIVAMENTE, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.
- XII.** PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA PARA SU COTEJO, DE LA AUTORIZACION VIGENTE PARA REALIZAR LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION PUBLICA, EN DICHA LOCALIDAD.

EN LA VENTA DE LAS BASES DE LA LICITACION PUBLICA, SE REALIZARA LA REVISION DE LA DOCUMENTACION SOLICITADA A FIN DE VERIFICAR QUE LOS INTERESADOS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA Y, POR LO TANTO, SE ENCUENTREN EN APTITUD DE ADQUIRIR LAS BASES Y PRESENTAR SUS PROPUESTAS. ES REQUISITO LA PRESENTACION Y REVISION DE LA DOCUMENTACION ANTES CITADA EN LA VENTA DE BASES.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

CRITERIO DE FALLO: LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE LA LICITACION PUBLICA SE OTORGARA A LA PERSONA FISICA O MORAL QUE, ENTRE LOS LICITANTES, ASEGURE AL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMAS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES.

MEXICO, D.F., A 17 DE ABRIL DE 2007.
SECRETARIO EJECUTIVO DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. CARLOS F. MATUTE GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 246668)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de material de limpieza para los inmuebles de la Procuraduría General de la República y la contratación del servicio de jardinería y mantenimiento a áreas verdes de los inmuebles de la Procuraduría General de la República, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00017001-010-07

Costo de las bases en la convocante y compraNET	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
\$746.00	20/04/07	20/04/07 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/04/07 17:00 horas	30/04/07 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660200018	Papel higiénico moleteado en rollo	5,227	Caja
2	C660200038	Toalla para manos en rollo	5,202	Caja
3	C420000080	Jabón líquido para manos	1,100	Litro
4	C660200018	Papel higiénico moleteado en rollo	900	Caja
5	C660200038	Toalla para manos en rollo	810	Caja

Licitación pública nacional número 00017001-011-07

Costo de las bases en la convocante y compraNET	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
\$746.00	20/04/2007	20/04/2007 9:30 horas	Conforme al numeral IX.1. de las bases	27/04/2007 9:30 horas	30/04/2007 19:00 horas

Partida	Clave CAMBS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de jardinería y mantenimiento a áreas verdes de los inmuebles de la Procuraduría General de la República	1	Servicio

- Ambas licitaciones se realizan con reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas autorizadas por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de fecha 16 de abril de 2007.
- Para ambas las licitaciones las bases se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante, sita en avenida Paseo de la Reforma número 211-213, mezzanine, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfonos 5346-1658 y 59, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante el formato SAT 16 denominado "Declaración General de Productos y Aprovechamientos" a nombre de la Tesorería de la Federación, efectuando el pago en cualquier institución bancaria, este formato deberá estar debidamente requisitado con la clave "600017" indicando en el concepto "Por la enajenación y venta de bases de licitación pública". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Para la licitación número LPN 00017001-010-07 la junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de abril de 2007 a las 17:00 horas. En el caso de la licitación número LPN 00017001-011-07 el

evento se llevará a cabo el día 20 de abril de 2007 a las 9:30 horas. Dichos eventos se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante.

- Para ambas licitaciones, los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y no se aceptará el envío de proposiciones por servicio postal o mensajería.
- Para la licitación número LPN 00017001-010-07 el acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 27 de abril de 2007 a las 17:00 horas. En el caso de la licitación número LPN 00017001-011-07 el evento se llevará a cabo el día 27 de abril de 2007 a las 9:30 horas. Estos eventos se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante.
- Para ambas licitaciones el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Para ambas licitaciones la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Para ambas licitaciones el lugar de entrega de los bienes y de la prestación de los servicios será conforme lo señalado en el numeral II.1. Plazo y Lugar de entrega de los bienes y II.1. Plazo y Lugar de prestación del servicio, de las bases respectivas.
- Para ambas licitaciones el pago se realizará conforme lo señalado en el numeral II.3.- Pago de las bases respectivas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- En las licitaciones no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su asistencia.

MEXICO, D.F., A 17 DE ABRIL DE 2007.

DIRECTORA GENERAL RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. MA. ANGELICA D. SIEIRO NORIEGA

RUBRICA.

(R.- 246620)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION BAJA CALIFORNIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. PA00R-LPN-OP-001/07

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de "rehabilitación de la cimentación de 30 estructuras de la línea de transmisión 73180 Punta Prieta-Olas Altas y L.T. 73420 Olas Altas-Vio", de la Subárea de Transmisión Sur y "construcción de laboratorio-taller para el Sector Constitución Segunda Etapa", de la Subárea de Transmisión Sur, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones
18164082-001-07	\$1,114.00 Costo en compraNET: \$1,012.00	27/04/2007	24/04/2007 13:00 horas	24/04/2007 9:30 horas	3/05/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de la cimentación de 30 estructuras metálicas de la línea de transmisión 73180 Punta Prieta-Olas Altas y L.T. 73420 Olas Altas-Vio, de la Subárea de Transmisión Sur	1/06/2007	100	\$900,000.00

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta y venta hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones. Para participar en esta licitación será requisito el pago de las bases.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la oficina de Abastecimientos y Obra Pública de la Subárea de Transmisión Sur, sita en Chiapas esquina con Nayarit sin número, colonia Las Garzas, código postal

23079, La Paz, Baja California Sur, teléfono 01(612) 123-31-61, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario: de 8:30 a 15:00 horas.

- La forma de pago es: en efectivo o mediante cheque de caja a favor de Comisión Federal de Electricidad. Su pago se realizará en la caja del Departamento de Administración de la Subárea de Transmisión Sur, sita en Chiapas esquina con Nayarit sin número, colonia Las Garzas, en La Paz, Baja California Sur. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Su depósito se hará a la cuenta 40124771-3 del Banco HSBC.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de abril de 2007 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Subárea de Transmisión Sur, sita en Chiapas esquina con Nayarit sin número, colonia Las Garzas en La Paz, Baja California Sur.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 3 de mayo de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subárea de Transmisión Sur, ubicada en Chiapas esquina con Nayarit sin número, colonia Las Garzas, en La Paz, Baja California Sur.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de abril de 2007 a las 9:30 horas en: partiendo del poblado de Santa Rita, Baja California Sur, ubicado en el kilómetro 157 de la carretera La Paz-Ciudad Constitución en Baja California Sur, código postal 23004, La Paz, Baja California Sur.
- Ubicación de la obra: línea de transmisión 73420 frente al poblado Santa Rita, en el tramo carretero La Paz-Ciudad Constitución kilómetro 157, línea de transmisión 73180, frente a la Central CCI libramiento Santiago Ocegüera kilómetro 7.
- Plazo de ejecución de los trabajos: 100 días naturales, fecha estimada de inicio: 1 de junio de 2007.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato, para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de los equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.
- Existencia legal, experiencia, la capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: existencia legal: para personas físicas y morales, identificación oficial con fotografía (credencial de elector, cédula profesional, etc.). Además, para personas morales: escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con la facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que tendrá los datos siguientes: de la persona moral; clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, su reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

Del representante legal.- Nombre del apoderado legal, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: en obra civil y montaje de torre, la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante cuya empresa de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deben ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Reglamento de la LOPSRM, y los requisitos señalados en el punto 3 de estas bases de licitación.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

- 1.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no señale otro distinto.
- 2.- El pago de bases será requisito para participar en la junta de aclaraciones y presentación de propuestas.

El grado de integración nacional será 50%.

Para esta convocatoria no se aceptan proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. En atención al programa de transparencia a las licitaciones públicas que la CFE realiza; esta Gerencia Regional de Transmisión B.C. invitará a participar en todos los actos a representantes de la sociedad,

ciudadanos distinguidos de la localidad quienes participan como observadores sociales para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: a la persona cuya propuesta resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución y que presente la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para CFE. En la evaluación de proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentaje, en caso de que todas las proposiciones fueran desechadas se declarará desierta la licitación.
- Las condiciones de pago son: en un plazo no mayor a 20 días naturales, a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra las estimaciones por trabajos ejecutados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones
18164082-002-07	\$1,114.00 Costo en compraNET: \$1,012.00	28/04/2007	25/04/2007 12:30 horas	25/04/2007 11:30 horas	4/05/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	"Construcción de laboratorio y taller eléctrico, para el Sector Constitución segunda etapa" de la Subárea de Transmisión Sur	31/05/2007	100	\$2'500,000.00

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta y venta hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones. Para participar en esta licitación será requisito el pago de las bases.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la oficina de Abastecimientos y Obra Pública de la Subárea de Transmisión Sur, sita en Chiapas esquina con Nayarit sin número, colonia Las Garzas, código postal 23079, La Paz, Baja California Sur, teléfono 01(612) 123-31-61, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario: de 8:30 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque de caja a favor de Comisión Federal de Electricidad. Su pago se realizará en la caja del Departamento de Administración de la Subárea de Transmisión Sur, sita en Chiapas esquina con Nayarit sin número, colonia Las Garzas, en La Paz, Baja California Sur. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Su depósito se hará a la cuenta 40124771-3 del Banco HSBC.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el 25 de abril de 2007 a las 12:30 horas, en la sala de juntas de la Subárea de Transmisión Sur, sita en Chiapas esquina con Nayarit sin número, colonia Las Garzas, en La Paz, Baja California Sur.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 4 de mayo de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subárea de Transmisión Sur, ubicada en Chiapas esquina con Nayarit sin número, colonia Las Garzas, en La Paz, Baja California Sur.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 25 de abril de 2007 a las 11:30 horas, en el edificio de laboratorio-taller para el Sector Constitución, ubicado en manzana número 605, kilómetro 208 de tramo carretero La Paz-Ciudad Constitución, en Baja California Sur, Fraccionamiento San Martín en Ciudad Constitución, código postal 23600, Comondú, Baja California Sur.
- Ubicación de la obra: manzana número 605, kilómetro 208, tramo carretero La Paz-Ciudad Constitución, Fraccionamiento San Martín en Ciudad Constitución, Baja California Sur.
- Plazo de ejecución de los trabajos: 100 días naturales, fecha estimada de inicio: 31 de mayo de 2007.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.

- Se otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato, para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de los equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.
- Existencia legal, experiencia, la capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en existencia legal: para personas físicas y morales, identificación oficial con fotografía (credencial de elector, cédula profesional, etc.). Además, para personas morales: escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que tendrá los datos siguientes: de la persona moral, clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, su reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

Del representante legal.- Nombre del apoderado legal, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: en obra civil y acabados de obra, la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante cuya empresa de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición deben ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Reglamento de la LOPSRM, y los requisitos señalados en el punto 3 de estas bases de licitación.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

- 1.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no señale otro distinto.
- 2.- El pago de bases será requisito para participar en la junta de aclaraciones y presentación de propuestas.

El grado de integración nacional será 50%.

Para esta convocatoria no se aceptan proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. En atención al Programa de Transparencia a las Licitaciones Públicas que la CFE realiza; esta Gerencia Regional de Transmisión B.C. invitará a participar en todos los actos a representantes de la sociedad, ciudadanos distinguidos de la localidad quienes participan como observadores sociales para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: a la persona cuya propuesta resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución y que presente la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para CFE. En la evaluación de proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentaje, en caso de que todas las proposiciones fueran desechadas se declarará desierta la licitación.
- Las condiciones de pago son: en un plazo no mayor a 20 días naturales, a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra las estimaciones por trabajos ejecutados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ATENTAMENTE
MEXICALI, B.C., A 17 DE ABRIL DE 2007.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION DE LA GRTBC
C.P. HERIBERTO CORRAL ROMO
RUBRICA.

(R.- 246631)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DIFERENCIADA, DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PARA LA ADQUISICION DE CANASTAS FRIAS

PARA LA C.T. FRANCISCO PEREZ RIOS

18164007-002/07

La Comisión Federal de Electricidad por medio de la Oficina de Adquisiciones y Obra Pública de la C.T. Francisco Pérez Ríos con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y con apego al "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio", convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de Libre Comercio de América del Norte, Costa Rica, Bolivia, Nicaragua y Colombia suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, y reservada de las disposiciones de los demás tratados de libre comercio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164007-002/07	En convocante: \$1,716.72 en compraNET: \$1,716.72	23 de abril de 2007	23 de abril de 2007 11:00 horas	26 de abril de 2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
001	0000000	Canastas frías para los precalentadores de aire regenerativo U-1	24	Pza.
002	0000000	Canastas frías para los precalentadores de aire regenerativo U-2	24	Pza.

Las bases y los requerimientos técnicos de la licitación están disponibles, para su consulta o adquisición:

- a) Impresas en la oficina de Adquisiciones y Obra Pública, situada en el kilómetro 27.5 carretera Jorobas-Tula, el Llano, 2a. Secc. Tula de Allende, Hgo., teléfono 01 773 73 2 2044, extensión 72532, de 9:00 a 13:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,716.72 incluido el IVA, su pago se realizará en la caja general de la C.T. Francisco Pérez Ríos, situada en el kilómetro 27.5, carretera Jorobas-Tula, El Llano, 2a. Secc., Tula de Allende, Hgo. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- b) Por Internet (compraNET), <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectúa en las sucursales bancarias con los recibos que genera el sistema. El costo de las bases vía electrónica es de \$1,716.72 incluido el IVA.

La adquisición de las bases se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La junta de aclaraciones, y el acto de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia General de la C.T. Francisco Pérez Ríos, ubicada en el kilómetro 27.5 de la carretera Jorobas-Tula, 2a. Secc. Del Llano, Tula Hidalgo.

1. Requisitos y condiciones para participar en la licitación:

- 1.1 Podrán participar quienes no estén impedidos por estar en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1.2 Cubrir el importe de las bases;
- 1.3 Si se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.
- 1.4 Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, y los demás que señalen las bases;
- 1.5 Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado; en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica. Los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple en español;
- 1.6 Acreditar la calidad de los bienes, conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;

- 1.7 Lugar de entrega: almacén general de la C.T. Francisco Pérez Ríos;
- 1.8 Plazo de entrega: 30 días naturales;
- 1.9. No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
- 1.10 Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
- 1.11 Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 20% del importe del mismo.
- 1.12 Las demás contenidas en las bases de licitación.
2. Condiciones de pago:
- 2.1 No se otorgará anticipo;
- 2.2 El pago se realizará a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los bienes a plena satisfacción de CFE, y
- 2.3 El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

La reducción del plazo para la presentación y apertura de proposiciones, fue requerida por el titular del área solicitante mediante oficio número MEC-040/2007 de fecha 2 de abril de 2007 y autorizada por el titular del área responsable de la contratación.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 17 DE ABRIL DE 2007.
SUPERINTENDENTE GENERAL
ING. ARTURO RUIZ BECERRA
RUBRICA.

(R.- 246633)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
LICITACION PUBLICA NACIONAL
PARA ADQUISICION DE BIENES
CONVOCATORIA

La Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación de Occidente con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional 18164048-006-07.

Convocatoria 002

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164048-006-07	Impresas y en compraNET: \$171.67	26 de abril de 2007	24 de abril de 2007 10:00 horas	2 de mayo de 2007 10:00 horas

Partid	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
01	C030000000	Cable de potencia de Cu 800mm2 con aislamiento XLP para 69 kV	1,500	Metro
02	C030000000	Cable de potencia de Cu 800mm2 con aislamiento XLP para 115 kV	930	Metro

Las bases y los requerimientos técnicos de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición:

- a) Impresas en la Oficina de Compras de la Residencia Regional de Construcción Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero número 1224, colonia Agua Blanca Industrial, Zapopan, Jalisco, teléfono 01(33) 3684 0789, de 9:00 a 18:00 horas, en días hábiles, el costo de las bases se deberá cubrir en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad se paga en la caja general de la Residencia Regional de Construcción Occidente.
- b) Por Internet (compraNET), <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectúa en las sucursales bancarias con los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La junta de aclaraciones, y el acto de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de usos múltiples de la Residencia Regional de Construcción Occidente.

1. Requisitos y condiciones para participar en la licitación:

- 1.1 Podrán participar quienes no se encuentren impedidos conforme lo dispuesto en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1.2 Cubrir el importe de las bases;
- 1.3 Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica;
- 1.4 Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación y los demás que señalen las bases;
- 1.5 Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica. Los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español;
- 1.6 Acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- 1.7 Lugar de entrega: almacén de Acopio Atequiza, ubicado en el kilómetro 4.5 carretera El Salto-La Capilla, El Salto, Jalisco;
- 1.8 Plazo de entrega: 90 días naturales;
- 1.9 No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
- 1.10 Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
- 1.11 Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del mismo y fianza por el anticipo; y
- 1.12 Las demás contenidas en las bases de licitación.

2. Condiciones de pago:

- 2.1 Se otorgará anticipo de 30%;
- 2.2 El pago se realizará a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los bienes a plena satisfacción de CFE; y
- 2.3 El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE
ZAPOPAN, JAL., A 17 DE ABRIL DE 2007.
RESIDENTE REGIONAL
ING. JOSE TRINIDAD ARRIAGA FLORES
RUBRICA.

(R.- 246634)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA DIVISIONAL SURESTE
CONVOCATORIA No. 04

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional e internacional, de conformidad con lo siguiente:

En las licitaciones públicas de carácter nacional números: 18164041-012, 013, 014, 017, 018, 021, 022, 023, 026, 027 y 029-07; reservadas de las disposiciones de los tratados de libre comercio en los que se acordó una cobertura en materia de compras del sector público, con apego al "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación de las reservas contenidas en los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos".

En las licitaciones públicas de carácter internacional números: 18164041-015, 016 y 020-07, con apego al "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", de América del Norte, Costa Rica, Bolivia, Nicaragua, Colombia y con el Estado de Israel, suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, y reservada de las disposiciones de los demás tratados de libre comercio.

En las licitaciones públicas internacionales números: 18164041-024 y 030-07; fuera de la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.

En la licitación pública de carácter internacional número: 18164041-025-07; abierta y bajo las reglas de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos. En esta licitación podrán participar los licitantes que oferten bienes provenientes de cualquier país, que tengan o no celebrado un tratado de libre comercio con los Estados Unidos Mexicanos.

Y las licitaciones públicas de carácter nacional números: 18164041-019 y 028-07.

Para el suministro de los bienes que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
18164041-012-07	En la convocante y en compraNET: \$482.00	26/04/2007	26/04/2007 8:30 horas Sala de lectura de la UTEC	2/05/2007 8:30 horas Sala de lectura de la UTEC

Partida	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1	Transformador DA1-15-13200-120/240, que cumpla con la NRF-025-CFE, vigente a partir del 14 de septiembre de 2003	752	Pza.
2	Transformador DA1-37.5-13200-120/240, que cumpla con la NRF-025-CFE, vigente a partir del 14 de septiembre de 2003	178	Pza.
3	Transformador DA1-25-13200YT/7620-120/240, que cumpla con la NRF-025-CFE, vigente a partir del 14 de septiembre de 2003	151	Pza.
4	Transformador DA1-25-13200-120/240, que cumpla con la NRF-025-CFE, vigente a partir del 14 de septiembre de 2003	162	Pza.
5	Transformador DA1-15-13200YT/7620-120/240, que cumpla con la NRF-025-CFE, vigente a partir del 14 de septiembre de 2003	196	Pza.

A) Plazo de entrega para cada uno de los destinos de cada partida: para las partidas de la 01 a la 07, de la 10 a la 14 y de la 17 a la 25 y 27, 50% a 60 días naturales, y 50% a 90 días naturales, para las partidas 09, 15 y 16, 100% a 60 días naturales, y para las partidas 08, 26 y 28, 100% a 90 días naturales.

B) Esta licitación consta de 23 partidas más, con un total de 460 piezas.

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
18164041-013-07	En la convocante y en compraNET: \$482.00	26/04/2007	26/04/2007 12:30 horas Sala de lectura de la UTEC	2/05/2007 12:30 horas Sala de lectura de la UTEC

Partida	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1	Cortacircuitos CCF-95-15-8000, deberá cumplir con la NRF-029-CFE-2006, vigente desde el 11 de diciembre de 2006	3,793	Pza.
2	Cortacircuito fusible de potencia CCFP-15-200-110-25 con fusible 15E-3-S, deberá cumplir con la especificación CFE-V4100-28, Rev. 971124	3	Pza.
3	Cortacircuito fusible CCFPR-15-200-110-12.5, deberá cumplir con la especificación CFE-V4100-28, Rev. 971124	28	Pza.

- A) Plazo de entrega para cada uno de los destinos de cada partida: para las partidas 01 y 02, 100% a 90 días naturales, y para la partida 03, 100% a 60 días naturales.

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
18164041-014-07	En la convocante y en compraNET: \$482.00	26/04/2007	26/04/2007 17:00 horas Sala de lectura de la UTEC	2/05/2007 17:00 horas Sala de lectura de la UTEC

Partida	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1	Electrodo para tierra ACE-16, deberá cumplir con la especificación CFE-56100-16, Rev. 000707	30,614	Pza.
2	Electrodo para tierra ACE-16, deberá cumplir con la especificación CFE-56100-16, Rev. 000707	2,850	Pza.

- A) Plazo de entrega de cada uno de los destinos de cada partida: para la partida 01, 50% a 60 días naturales, y 50% a 90 días naturales, y para la partida 02, 100% a 30 días naturales.

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
18164041-015-07	En la convocante y en compraNET: \$482.00	22/05/2007	21/05/2007 8:30 horas Sala de lectura de la UTEC	28/05/2007 8:30 horas Sala de lectura de la UTEC

Partida	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1	Tablero PCM-L31 sección tablero simplex, todos los dispositivos de protección deberán cumplir con la especificación CFE-V6700-62 de febrero de 2006 y estar incluidos en la lista de relevadores aprobados LAPEM-05L de febrero de 2005	4	Pza.
2	Tablero metal clad, que cumpla con las características particulares establecidas en las bases de licitación y la NRF-030-2004, vigente a partir del 27 de abril de 2005	1	Pza.
3	Tablero Dist. CD-127-2F-2H-32, que cumpla con las características particulares establecidas en las bases de licitación y la especificación CFE-V6600-22, Rev. 840705	15	Pza.
4	Tablero Dist. CA-220-3F-4H-66, que cumpla con las características particulares establecidas en las bases de licitación y la especificación CFE-V6100-23, Rev. 840628	15	Pza.
5	Tablero PCM Simplex tipo L4I, todos los dispositivos de protección deberán cumplir con la especificación CFE-6700-62, Rev. febrero de 2006	1	Pza.

- A) Plazo de entrega de cada uno de los destinos de cada partida: para las partidas 01, 05 y 06, 50% a 60 días naturales, y 50% a 120 días naturales, para la partida 02, 100% a 210 días naturales, para las partidas 03 y 04, 40% a 90 días naturales, y 60% a 120 días naturales.
- B) Esta licitación consta de 1 partida más, con un total de 1 pieza.

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
18164041-016-07	En la convocante y en compraNET: \$482.00	23/05/2007	22/05/2007 8:30 horas Sala de lectura de la UTEC	29/05/2007 8:30 horas Sala de lectura de la UTEC

Partida	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1	Fierro estructural SCA soporte corto para apartarrayos (con peso aproximado de 134.79 kg x 1 Pza.), deberá cumplir con la especificación CFE-JA100-05, Rev. 871001	48	Pza.
2	Fierro estructural percha tipo A (con peso aproximado de 2494.56 kg x 1 Pza.), deberá cumplir con la especificación CFE-JA100-05, Rev. 871001	22	Pza.
3	Fierro estructural SCHC para cuchillas tipo V (con peso aproximado de 779.296 kg x 1 Pza.), deberá cumplir con la especificación CFE-JA100-05, Rev. 871001	33	Pza.
4	Fierro estructural SLHC para cuchillas tipo V (con peso aproximado de 936.58 kg x 1 Pza.), deberá cumplir con la especificación CFE-JA100-05, Rev. 871001	24	Pza.
5	Fierro estructural SLHP para aislador tipo pedestal (con peso aproximado de 750.436 kg x 1 Pza.), deberá cumplir con la especificación CFE-JA100-05, Rev. 871001	27	Pza.

- A) Plazo de entrega por cada uno de los destinos de cada partida: para todas las partidas 100% a 120 días naturales.
- B) Esta licitación consta de 20 partidas más, con un total de 146 piezas.

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
18164041-017-07	En la convocante y en compraNET: \$482.00	27/04/2007	27/04/2007 8:30 horas Sala de lectura de la UTEC	3/05/2007 8:30 horas Sala de lectura de la UTEC

Partida	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1	Aislador 13PD, deberá cumplir con la especificación CFE-52000-92, Rev. 040709	15,000	Pza.
2	Aislador 1C, deberá cumplir con la especificación CFE-52000-55, Rev. 931130	14,437	Pza.
3	Aislador 33PD, deberá cumplir con la especificación CFE-52000-92, Rev. 040709	4,000	Pza.
4	Aislador 16SVH044, deberá cumplir con la NRF-018-CFE-2004, vigente desde el 9 de febrero de 2005	2,220	Pza.
5	Aislador 3R, deberá cumplir con la especificación CFE-52000-55, Rev. 931130	2,000	Pza.

- A) Plazo de entrega por cada uno de los destinos de cada partida: para las partidas de la 01 a la 06, 50% a 60 días naturales, y 50% a 90 días naturales, para la partida 07, 100% a 90 días naturales.
- B) Esta licitación consta de 2 partidas más, con un total de 1,276 piezas.

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
18164041-018-07	En la convocante y en compraNET: \$482.00	2/05/2007	30/04/2007 8:30 horas Sala de lectura de la UTEC	8/05/2007 8:30 horas Sala de lectura de la UTEC

Partida	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1	Apartarrayo ALEA-115, deberá cumplir con la especificación CFE-52000-66, Rev. 040206	2,168	Pza.
2	Apartarrayo ADOM-12, deberá cumplir con la especificación CFE-VA400-43, Rev. 030307	11,353	Pza.
3	Apartarrayo baja tensión 3 hilos 120 VCA, deberá cumplir con la NRF-025-CFE-2002, tablas 7 y 8, Rev. 0903	8,917	Pza.
4	Apartarrayo ALEA 13A, deberá cumplir con la especificación CFE-52000-66, Rev. 040206	2,715	Pza.
5	Apartarrayo ADOM-30, deberá cumplir con la especificación CFE-VA400-43, Rev. 030307	1,240	Pza.

- A) Plazo de entrega por cada uno de los destinos de cada partida: para la partida 01, 100% a 120 días naturales, para la partida 02 50% a 60 y 50% a 120 días naturales, para las partidas 03, 04, 05 y 06, 50% a 60 días naturales, y 50% a 90 días naturales, y para la partida 07, 100% a 45 días naturales.
- B) Esta licitación consta de 2 partidas más, con un total de 2,382 piezas.

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
18164041-019-07	En la convocante y en compraNET: \$482.00	10/05/2007	8/05/2007 12:30 horas Sala de lectura de la UTEC	16/05/2007 8:30 horas Sala de lectura de la UTEC

Partida	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1	Registro de baja tensión TN-RBTB2, deberá cumplir con la especificación de construcción CFE-TN-RBTB2, Rev. 050311, según las especificaciones marcadas en el capítulo de obra civil de las normas de construcción para obras subterráneas 2005 de CFE	263	Pza.
2	Poste de concreto PCR-11-700, deberá cumplir con la especificación CFE-J6200-03, Rev. 060703	214	Pza.
3	Poste de concreto PCR-9-450, deberá cumplir con la especificación CFE-J6200-03, Rev. 060703	200	Pza.

4	Poste de concreto PCR-11-700, deberá cumplir con la especificación CFE-J6200-03, Rev. 060703	156	Pza.
5	Poste de concreto PCR-9-450, deberá cumplir con la especificación CFE-J6200-03, Rev. 060703	333	Pza.

- A) Plazo de entrega de cada uno de los destinos de cada partida: 50% a 30 días naturales, y 50% a 60 días naturales.
- B) Esta licitación consta de 41 partidas más con un total de 2,783 piezas, dentro de las cuales se encuentran postes de madera de diferentes medidas.

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
18164041-020-07	En la convocante y en compraNET: \$482.00	23/05/2007	23/05/2007 12:30 horas Sala de lectura de la UTEC	29/05/2007 12:30 horas Sala de lectura de la UTEC

Partida	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1	Eslabón fusible EF 15K-1, deberá cumplir con la especificación CFE-5GE00-01, Rev. 990115	17,283	Pza.
2	Eslabón fusible EF 15K-5, deberá cumplir con la especificación CFE-5GE00-01, Rev. 990115	13,682	Pza.
3	Eslabón fusible EF 15K-3, deberá cumplir con la especificación CFE-5GE00-01, Rev. 990115	13,624	Pza.
4	Eslabón fusible EF 15K-2, deberá cumplir con la especificación CFE-5GE00-01, Rev. 990115	13,567	Pza.
5	Eslabón fusible EF 15K-8, deberá cumplir con la especificación CFE-5GE00-01, Rev. 990115	9,000	Pza.

- A) Plazo de entrega por cada uno de los destinos de cada partida: para todas las partidas 100% a 60 días naturales.
- B) Esta licitación consta de 12 partidas más, con un total de 37,341 piezas.

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
18164041-021-07	En la convocante y en compraNET: \$482.00	4/05/2007	4/05/2007 8:30 horas Sala de lectura de la UTEC	10/05/2007 8:30 horas Sala de lectura de la UTEC

Partida	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1	Soporte SPA, deberá cumplir con la especificación CFE-2S300-35, Rev. 060726	10,791	Pza.
2	Suspensión preformada 795, deberá cumplir con la especificación CFE-51000-68, Rev. 960809	1,020	Pza.
3	Cruceta PR-200, deberá cumplir con la especificación CFE-2C900-93, Rev. 040312	2,127	Pza.
4	Cruceta PT-200, deberá cumplir con la especificación CFE-2C900-93, Rev. 040312	3,025	Pza.
5	Cruceta A4R, deberá cumplir con la especificación CFE-2C900-18, Rev. 061006	382	Pza.

- A) Plazo de entrega para cada uno de los destinos de cada partida: para todas las partidas 50% a 60 días naturales, y 50% a 90 días naturales.
- B) Esta licitación consta de 94 partidas más, con un total de 188,327 piezas.

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
18164041-022-07	En la convocante y en compraNET: \$482.00	11/05/2007	11/05/2007 12:30 horas Sala de lectura de la UTEC	17/05/2007 12:30 horas Sala de lectura de la UTEC

Partida	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1	Restaurador RSM-110-15.5-560-8000, deberá cumplir con las características particulares establecidas en las bases de licitación y con la especificación CFE-VH000-11, Rev. 23 de febrero de 2007	27	Pza.

2	Restaurador RPM-110-15.5-560-8000, deberá cumplir con las características particulares establecidas en las bases de licitación y con la especificación CFE-VH000-11, Rev. 23 de febrero de 2007	12	Pza.

A) Plazo de entrega para cada uno de los destinos de cada partida: 100% a 150 días naturales.

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
18164041-023-07	En la convocante y en compraNET: \$482.00	4/05/2007	4/05/2007 17:00 horas Sala de lectura de la UTEC	10/05/2007 17:00 horas Sala de lectura de la UTEC

Partida	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1	Cuchilla Desc. CSV-550-3-123-800-V, deberá cumplir con la especificación CFE-V4200-25, Rev. 061103	58	Pza.
2	Cuchilla Desc. CSV-550-3-123-1250-H, deberá cumplir con la especificación CFE-V4200-25, Rev. 061103	44	Pza.
3	Cuchilla Desc. CSV-550-3-123-800-H, deberá cumplir con la especificación CFE-V4200-25, Rev. 061103	20	Pza.
4	Cuchilla Desc. CSV-550-3-123-1250-H-T, deberá cumplir con la especificación CFE-V4200-25, Rev. 061103	19	Pza.
5	Cuchilla Desc. CSV-550-3-123-1250-V, deberá cumplir con la especificación CFE-V4200-25, Rev. 061103	12	Pza.

A) Plazo de entrega para cada uno de los destinos de cada partida: para todas las partidas 50% a 90 días naturales, y 50% a 120 días naturales.

B) Esta licitación consta de 6 partidas más, con un total de 151 piezas.

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
18164041-024-07	En la convocante y en compraNET: \$482.00	8/05/2007	7/05/2007 8:30 horas Sala de lectura de la UTEC	14/05/2007 8:30 horas Sala de lectura de la UTEC

Partida	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1	Terminal de porcelana para cable XLP AL 1000 KCM-115 kV, deberá cumplir con las características particulares anexas a las bases de licitación y demás características indicadas en la NMX-J-199-ANCE-2002	24	Pza.
2	Boquillas de porcelana para transformador 115 kV, 800A, medidas; largo total: 1963 mm y brida a parte inferior: 495 mm, deberá cumplir con las características particulares anexas a las bases de licitación, con las pruebas y demás características indicadas en la especificación CFE-53000-95, Rev. 240706	6	Pza.
3	Boquillas de porcelana para transformador 115 kV, 800A, medidas; largo total: 1963 mm y brida a parte inferior: 680 mm, deberá cumplir con las características particulares anexas a las bases de licitación, con las pruebas y demás características indicadas en la especificación CFE-53000-95, Rev. 240706	4	Pza.
4	Boquillas de porcelana para transformador 34.5 kV, 100A, deberá cumplir con las características particulares anexas a las bases de licitación y demás características indicadas la NRF-008-CFE, vigente desde el 18 de julio de 2001	9	Pza.
5	Boquillas de porcelana para transformador 15.5 kV, 1250A, deberá cumplir con las características particulares anexas a las bases de licitación y demás características indicadas la NRF-008-CFE, vigente desde el 18 de julio de 2001	9	Pza.

A) Plazo de entrega para cada uno de los destinos de cada partida: para la partida 01, 100% a 90 días naturales, y para las partidas 02, 03, 04, 05 y 06, 100% a 120 días naturales.

B) Esta licitación consta de 1 partida más, con un total de 12 piezas.

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica

18164041-025-07	En la convocante y en compraNET: \$482.00	25/05/2007	25/05/2007 8:30 horas Sala de lectura de la UTEC	31/05/2007 12:30 horas Sala de lectura de la UTEC

Partida	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1	Aislador 33PC, deberá cumplir con la especificación CFE-52000-91, Rev. 040709	3,000	Pza.
2	Aislador 13PC, deberá cumplir con la especificación CFE-52000-91, Rev. 040709	6,000	Pza.
3	Aislador 115 PMC SL, deberá cumplir con la especificación CFE-52000-91, Rev. 040709	120	Pza.

- A) Plazo de entrega por cada uno de los destinos de cada partida: para todas las partidas 100% a 120 días naturales.

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
18164041-026-07	En la convocante y en compraNET: \$482.00	8/05/2007	7/05/2007 12:30 horas Sala de lectura de la UTEC	14/05/2007 12:30 horas Sala de lectura de la UTEC

Partida	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1	Cable múltiple aluminio (3+1) 3/0-1/0C, deberá cumplir con la especificación CFE-E0000-09, Rev. 060120	29,993.00	M
2	Alambre CU 4, deberá cumplir con la especificación CFE-E0000-32, Rev. 990709	71,878.50	Kg
3	Cable CU (500)-XLP15, deberá cumplir con la NRF-024-CFE-2003, vigente desde marzo de 2004	10,850.00	M
4	Cable AL (1000)-XLP115-100-B, deberá cumplir con la especificación CFE-E0000-17, Rev. 051014	7,800.00	M
5	Cable ACSR 1/0, deberá cumplir con la NRF-017-CFE-2006, vigente desde el 27 de enero de 2006	135,085.86	Kg

- A) Plazo de entrega de cada uno de los destinos de cada partida: para las partidas 01, 02, de la 05 a la 09, de la 12 a la 27 y de la 29 a la 56, 50% a 60 días naturales, y 50% a 90 días naturales, para las partidas 03, 10 y 28, 100% a 120 días naturales, y para la partida 04, 50% a 90 días naturales, y 50% a 120 días naturales.
- B) Esta licitación consta de 51 partidas más, con un total de 367,927.74 kilogramos y 442,573.00 metros.

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
18164041-027-07	En la convocante y en compraNET: \$482.00	9/05/2007	9/05/2007 8:30 horas Sala de lectura de la UTEC	15/05/2007 8:30 horas Sala de lectura de la UTEC

Partida	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1	Conector derivador 3/0-4/0, deberá cumplir con la especificación CFE-55000-86, Rev. 000904	13,592	Pza.
2	Conector MET-16, deberá cumplir con la especificación CFE-2DI00-25, Rev. 961115	8,400	Pza.
3	Conector empalme t/parcial CAL (3/0), deberá cumplir con la especificación CFE-55000-88, Rev. 000904	6,073	Pza.
4	Conector CRT 13 (3/0), deberá cumplir con la especificación CFE-55000-89, Rev. 000904	5,809	Pza.
5	Empalme ACSR 1/0, deberá cumplir con la especificación CFE-51200-75, Rev. 960209	3,240	Pza.

- A) Plazo de entrega de cada uno de los destinos de cada partida: 50% a 60 días naturales, y 50% a 90 días naturales.
- B) Esta licitación consta de 38 partidas más, con un total de 46,018 piezas.

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica

18164041-028-07	En la convocante y en compraNET: \$482.00	9/05/2007	9/05/2007 12:30 horas Sala de lectura de la UTEC	15/05/2007 12:30 horas Sala de lectura de la UTEC

Partida	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1	Interruptor de potencia IS-SF6-550-123-1250-25, deberá cumplir con las características particulares anexas a las bases de licitación y la NRF-022-CFE-2006, vigente a partir del 11 de diciembre de 2006	1	Pza.
2	Interruptor de potencia IS-VAC-110-15-630-25, deberá cumplir con las características particulares anexas a las bases de licitación y la NRF-028-CFE-2004, vigente a partir del 27 de abril de 2005	2	Pza.
3	Interruptor de potencia IS-VAC-110-15-1250-25, deberá cumplir con las características particulares anexas a las bases de licitación y la NRF-028-CFE-2004, vigente a partir del 27 de abril de 2005	1	Pza.

- A) Plazo de entrega de cada uno de los destinos de cada partida: para todas la partidas 100% a 120 días naturales.

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
18164041-029-07	En la convocante y en compraNET: \$482.00	9/05/2007	9/05/2007 17:00 horas Sala de lectura de la UTEC	15/05/2007 17:00 horas Sala de lectura de la UTEC

Partida	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1	TC 110-20-15-600X1200: 5/5/5, deberá cumplir con la NRF-027-CFE-2004, vigente desde el 19 de abril de 2005	28	Pza.
2	TC-550-115-300X600-5/5/5, deberá cumplir con la NRF-027-CFE-2004, vigente desde el 19 de abril de 2005	3	Pza.

- A) Plazo de entrega de cada uno de los destinos de cada partida: para la partida 01, 100% a 120 días naturales, y para la partida 02, 100% a 90 días naturales.

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
18164041-030-07	En la convocante y en compraNET: \$482.00	11/05/2007	11/05/2007 8:30 horas Sala de lectura de la UTEC	17/05/2007 8:30 horas Sala de lectura de la UTEC

Partida	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1	Apartarrayo ASOM-III-20-96, deberá cumplir con las características particulares anexas a las bases de licitación y la NRF-003-CFE-2002, vigente desde el 18 de julio de 2001	69	Pza.
2	Apartarrayo ASOM-III-20-90, deberá cumplir con las características particulares anexas a las bases de licitación y la NRF-003-CFE-2002, vigente desde el 18 de julio de 2001	30	Pza.
3	Apartarrayo ASOM-III-20-12, deberá cumplir con las características particulares anexas a las bases de licitación y la NRF-003-CFE-2002, vigente desde el 18 de julio de 2001	24	Pza.
4	Apartarrayo ASOM-III-20-60, deberá cumplir con las características particulares anexas a las bases de licitación y la NRF-003-CFE-2002, vigente desde el 18 de julio de 2001	2	Pza.

- B) Plazo de entrega de cada uno de los destinos de cada partida: para todas las partidas 50% a 90 días naturales, y 50% a 120 días naturales.

Los numerales siguientes aplican en lo conducente para todas las licitaciones:

- I. Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones de acuerdo a lo señalado en cada una de las licitaciones, en los medios y en la forma que a continuación se indican.
 - a. En forma impresa en la convocante: en el Departamento de Compras Divisional, teléfono 01 951 502 03 50 con domicilio en calle Manuel Álvarez Bravo número 600, fraccionamiento Colinas de la Soledad, código postal 68020, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

La forma de pago: se realizará en la caja divisional, su importe deberá cubrirse con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o en efectivo.

- b. A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>.

La forma de pago: en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

- II. Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.
- III. Los actos de junta de aclaraciones, presentación y apertura de ofertas técnica-económica de las licitaciones, se llevarán en la sala de lectura de la Universidad Tecnológica de la División de Distribución Sureste, de acuerdo a lo indicado en el cuadro de referencia de cada licitación, en la siguiente dirección: calle Manuel Alvarez Bravo número 600, fraccionamiento Colinas la Soledad, Oaxaca de Juárez, Oax., teléfono 01 951 502 03 50 y fax 502 03 03.
- IV. La descripción completa y detallada de cada uno de los bienes se encuentra en el anexo 1 de las bases de cada licitación.
- V. Lugar de entrega de los bienes: en los almacenes de las zonas de distribución de la División Sureste ubicados en San Sebastián Etla, Oaxaca; San Cristóbal de las Casas, Chiapas; Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; Oaxaca de Juárez, Oax.; Bahías de Huatulco, Oaxaca; Huajuapán de León, Oaxaca; Tapachula, Chiapas; Juchitán de Zaragoza, Oaxaca; Villahermosa, Tab.; Cárdenas, Tab. y Palenque, Chiapas, como se indica en el anexo 1 de las bases de cada licitación.
- VI. La condición de pago será: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencia de entrega de los bienes, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según la preferencia del proveedor, o lo indicado en las bases de cada licitación.
- VII. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- VIII. Se otorgará anticipo de 20% para la licitación número 18164041-022-07.
- IX. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de artículo 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- X. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas podrá ser negociada; no se permitirán correcciones, cambios o adiciones a las propuestas presentadas.
- XI. Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación y sus especificaciones.
- XII. Los interesados podrán revisar las bases previamente a su pago.
- XIII. Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros.
- XIV. Se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- XV. No se aceptarán proposiciones por medio del servicio postal o mensajería.
- XVI. Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del monto máximo del contrato.
- XVII. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases de licitación, registrando previamente su participación.
- XVIII. Las demás contenidas en las bases de cada licitación.
- XIX. En atención al programa de transparencia de CFE y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados y observadores sociales a revisar las bases de licitación.
- XX. CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de estas licitaciones.

ATENTAMENTE

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 17 DE ABRIL DE 2007.

GERENTE DIVISIONAL Y PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ING. ARMANDO REYNOSO SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 246572)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION CENTRO SUR

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector

Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164033-012-07	En convocante: \$1,258.93 En compraNET: \$1,144.48	24-abril-2007	23 de abril de 2007 9:00 horas	30 de abril de 2007 9:00 horas

Part	Clave	Descripción de los bienes o servicios	Canti	Unidad de
01	I330000000	Interruptor de potencia SI-550-SF6-3-123-31.5-1250	1	Pza.

Plazo de entrega: 90 días naturales. Esta licitación consta de 1 partida, la cual está descrita en las bases de licitación.

Reducción del plazo entre la publicación y el acto de presentación y apertura de proposiciones, "La reducción del plazo, fue requerida por los titulares de las áreas solicitantes mediante oficio sin No., de fecha 28 de marzo de 2007, y autorizada por el titular del área responsable de la contratación.

Las bases de licitación están disponibles para su consulta o adquisición, hasta inclusive el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en la Oficina de Compras Divisional, situada en H. Colegio Militar número 15, colonia Chamilpa, Cuernavaca, Mor., código postal 62131 teléfono (01-777) 329-4080 al 83, de 8:30 a 15:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,258.93 incluido el IVA. Su pago se realizará en el mismo domicilio de la convocante. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,144.48 incluido el IVA, deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

Las juntas de aclaraciones, y los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en el aula de capacitación, ubicada H. Colegio Militar número 15, colonia Chamilpa, Cuernavaca, Mor., código postal 62131.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la LAASSP.
- b) Las proposiciones deben presentarse en idioma español, los catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español;
- c) Lugar de entrega de los bienes serán DDP (Delivered Duty Paid) en el Estado de Morelos.
- d) Plazo de entrega: de acuerdo a lo indicado en las bases de la licitación.
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- f) No se considera anticipo.
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato.
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- i) En sesión extraordinaria número 4 de fecha 12 de abril de 2007, del Subcomité de Bases y Convocatorias de la División Centro Sur, fue autorizada la convocatoria y bases de licitación.

- j) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- k) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- l) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación; y
- m) Las demás contenidas en las bases de licitación.

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del Portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar el proyecto de bases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE

CUERNAVACA, MOR., A 17 DE ABRIL DE 2007.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES

LIC. ALBA MERCEDES AIROLA LEON

RUBRICA.

(R.- 246606)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

GERENCIA DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

AVISO MODIFICATORIO

No. de convocatoria	Fecha publicación convocatoria	No. registro en Diario Oficial	No. de licitación	No. de nota
017	29/12/2005	R.- 223833	18164093-023-05	11

Nota número 11 licitación número 18164093-023-05 proyecto "57 LT 1012 red de transmisión asociada a la CCC Baja California" clave 060.00.059

Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:
Fecha límite para adquirir bases	17/05/07	26/04/07
Fecha de presentación y apertura de proposiciones	23/05/07; 10:00 horas	2/05/07; 10:00 horas
Fecha de inicio de los trabajos	6/07/07	15/06/07
Fecha de terminación de los trabajos	28/08/08	7/08/08
Plazo de ejecución (días naturales)	420	420
Estas fechas se comunicaron a las empresas inscritas en la licitación el día 10 de abril de 2007		

MEXICO, D.F., A 17 DE ABRIL DE 2007.

GERENTE DE LICITACIONES Y CONTRATACION

DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

C.P. CARLOS ALCARAZ GUZMAN

RUBRICA.

(R.- 246567)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO

INTEGRAL BURGOS DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción

convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, signados por el Gobierno de México, para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 18575109-002-07

07-001-BTBM-H "suministro e instalación de llantas, cámaras y corbatas para el Activo Integral Burgos"

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
Convocante: \$995.00 compraNET: \$896.00	22/05/2007	7/05/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/05/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C090000000	Suministro e instalación de llantas, cámaras y corbatas para el Activo Integral Burgos	1	Lote

Presupuesto máximo: \$8'332,653.00 M.N. Presupuesto mínimo: \$3'333,061.20 M.N.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en el edificio del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B., boulevard Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5, área talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, teléfonos 01(899)-9090475 y 9090476, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida a nombre de Pemex Exploración y Producción, en los días hábiles, en horario de 8:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema compraNET. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de mayo de 2007 a las 9:00 horas, en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales del A.I.B.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 28 de mayo de 2007 a las 9:00 horas, en la sala 2 del Departamento de Recursos Materiales del A.I.B.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: será en el Activo Integral Burgos, en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, los días de lunes a viernes (excepto días festivos), en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 1, 3 y 5 días a partir de la fecha de entrega de cada orden de surtimiento.
- El pago se realizará: Pemex Exploración y Producción pagará el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, siguientes a la recepción de la factura debidamente requisitada en ventanilla única de Pemex Exploración y Producción, plazo a cuya fecha de término se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción.
- Contrato abierto de acuerdo al artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y con precios máximos de referencia.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación se rige parcialmente bajo el esquema Piridegas y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución.
- En este procedimiento de licitación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio, según acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados de libre comercio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de febrero de 2003.

REYNOSA, TAMPS., A 17 DE ABRIL DE 2007.

COORD. DE ADMON. Y FINANZAS DEL

ACTIVO INTEGRAL BURGOS

ING. LUIS JAIME CHAPA ELIZONDO

RUBRICA.

(R.- 246574)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

RECURSOS MATERIALES DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, REGION SUR

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC No. 18575069-008-07

CONVOCATORIA No. 009

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 18575069-008-07 para los "trabajos especiales para apoyo de la toma de información, recuperación de muestras PVT y operaciones mecánicas en los aparejos de producción para ser operados con unidades de línea de acero de Pemex en Pozos Petroleros", de conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal	Art. 134 constitucional, 27 fracción I, 28, 30 fracción II inciso a) y 31 fracción V, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), bajo la cobertura de los tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del sector público (TLC) y al Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros, que comprueben que son nacionales de algún país con los que los Estados Unidos Mexicanos tienen suscrito un tratado de libre comercio que contiene un título o capítulo de compras del sector público.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de estimada de inicio	Capital contable requerido en (M.N.)
0	"Trabajos especiales para apoyo de la toma de información, recuperación de muestras PVT y operaciones mecánicas en los aparejos de producción para ser operados con unidades de línea de acero de Pemex en Pozos Petroleros"	12/07/2007	\$11'108,773.84

Ubicación de los trabajos de la obra	Los trabajos objeto del contrato se realizarán en pozos e instalaciones petroleras tanto de desarrollo como exploratorios, que se encuentren en etapas de perforación, terminación, reparación y mantenimiento, ubicados en la Región Sur.
Plazo de ejecución	1,067 días naturales.
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo: 0%. Las estimaciones por trabajos ejecutados deberán pagarse por parte de PEP, bajo su responsabilidad, en un plazo no mayor a veinte días naturales contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra de que se trate. Estas deben ser acompañadas de sus soportes plenamente verificados y autorizados por el área correspondiente y que cumplan con los requisitos normativos, fiscales y legales correspondientes.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en las oficinas del Departamento Contratación de Suministros de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, ubicadas en el edificio tres, segundo nivel, Centro Técnico Administrativo, Av. Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal Tabasco 2000, C.P. 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01 933) 3 10 62 62, Ext. 20654 y fax 20668, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:30 a 12:30 horas.

Costo convocante	\$3,450.00 M.N. (incluye IVA).
Costo compraNET	\$2,760.00 M.N. (incluye IVA).
Forma de pago	La forma de pago es, mediante, el número de referencia que genera la convocante en el sistema SAP/R3 y el pago es en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la caja del módulo Bancomer, que para tal efecto tiene PEP en la dirección arriba señalada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha límite para adquirirlas	22/05/2007.

Actos del procedimiento:

Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
23 de abril de 2007 a las 9:30 horas	25 de abril de 2007 a las 9:30 horas	28 de mayo de 2007 a las 9:30 horas
El punto de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en la Subgerencia de Servicios por Contrato División Sur de la G.P.M.P.D.S. edificio tres, segundo nivel, del Centro Técnico Administrativo y la junta de aclaraciones y la presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de licitaciones número uno de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, edificio tres, planta baja, del Centro Técnico Administrativo, ubicado en Av. Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, C.P. 86030, Villahermosa, Tabasco.		

Aspectos generales:

Idioma(s)	El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
Envío de propuestas	Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica vía Sistema compraNET, incluyendo copia de su recibo de pago. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano (M.N.) y dólares americanos (USD).
Subcontratación	PEP permite la subcontratación en las siguientes partes de la obra: Sanitario portátil, succión y retiro de aguas negras residuales.
Su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados será: la existencia legal, conforme al formato DA-1; la experiencia y capacidad técnica conforme al formato DT-20 y la capacidad financiera conforme al formato DT-8 de las bases de licitación debidamente llenados. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Para cumplir con el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción, podrá hacer uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otra forma de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección de la convocante arriba citada. Los interesados en las bases podrán consultarlas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar. Se estima que no habrá una convocatoria subsecuente. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 37A de su Reglamento.	

VILLAHERMOSA, TAB., A 17 DE ABRIL DE 2007.

SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES, DE LA G.P.M.P.D.S.
ARQ. JUAN CEBALLOS CHAVEZ
RUBRICA.

(R.- 246609)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE****GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS****SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES****SUPERINTENDENCIA DE CONTRATOS, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS****CALLE UNIVERSIDAD No. 12, COLONIA PEMEX I, CD. DEL CARMEN, CAMPECHE****TEL. (01-938) 38-112-00, EXT. 2-24-75, FAX (01-938) 38-2-25-19****LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TLC****LICITACION No. 18575035-010-07****CONVOCATORIA 009**

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio para la contratación de rehabilitación y mantenimiento a los sistemas de detección y supresión de gas y fuego de las plataformas del Activo Integral Abkatun-Pol Chuc.

Fundamento legal	Art. 134 constitucional, 29, 28 fracción II inciso a de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del sector público (TLC). Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados de libre comercio.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los servicios a contratar sean propuestos por proveedores nacionales de algún país con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Mantenimiento preventivo trimestral a detector de gas combustible de acuerdo a los alcances de la partida 01 del anexo B-1	1,648	Servicio
2	C810600000	Mantenimiento preventivo trimestral a detector de gas H2S (sulfhídrico). De acuerdo a los alcances de la partida 02 del anexo B-1	100	Servicio
3	C810600000	Mantenimiento preventivo trimestral a detector de flama/fuego (UV/IR). De acuerdo a los alcances de la partida 03 del anexo B-1	1,104	Servicio
4	C810600000	Mantenimiento preventivo trimestral a detector de humo de acuerdo a los alcances de la partida 04 del anexo B-1	3,680	Servicio
5	C810600000	Mantenimiento preventivo trimestral cabeza de control de disparo de acuerdo a los alcances de la partida 05 del anexo B-1	1,872	Servicio

Lugar de entrega	Plataformas del Activo Integral Abkatun-Pol Chuc, ubicadas en la Sonda de Campeche del Golfo de México y en las instalaciones del proveedor.
Plazo de entrega	610 días naturales. Fecha probable de inicio y terminación: 16 de julio de 2007 al 16 de marzo de 2009.
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. Las estimaciones por servicios efectuados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste.

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://www.compranet.gob.mx , o bien, de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 Hrs., en la ventanilla de venta de bases, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
Costo convocante	\$2,289.00 M.N. (incluye IVA).
Costo compraNET	\$2,518.00 M.N. (incluye IVA).

Forma de pago	A) Con la convocante a través de cualquiera de las siguientes opciones:			
	• Presentarse en la ventanilla de venta de bases de la convocante para que le sea entregado el recibo correspondiente a la licitación y realice su pago en efectivo o con cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción en la ventanilla única, ubicada en el edificio administrativo de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche, o • Pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:			
	Banco	No. de convenio	Referencia	Concepto
	BBVA Bancomer, S.A.	64753	No. de licitación	Nombre del depositante
	Después de efectuado el pago deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.			
	B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.			
	La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la No. 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con HSBC México, S.A., que se tiene establecida para tal fin.			
Fecha límite para adquirirlas	23/05/2007.			

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Fecha y hora: 12/05/2007 6:00 Hrs. Ubicación: helipuerto de la Terminal Marítima Dos Bocas	Fecha y hora: 16/05/2007 11:00 Hrs. Ubicación: sala de juntas Ixtal, ubicada en la planta baja del Activo Integral Abkatun-Pol Chuc, R.M.SO., ubicado en el edificio administrativo Pemex I, de la Terminal Marítima Dos Bocas	Fecha y hora: 29/05/2007 10:00 Hrs. Ubicación: sala de licitaciones número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Sureste, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche

Aspectos generales:

Idioma(s)	Las proposiciones deberán presentarse en: español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Monedas de cotización	Las proposiciones deberán cotizarse en: peso mexicano y dólar americano.
• Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas. • Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. • El proveedor podrá hacer uso de la opción de pronto pago, de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación. • Los asistentes al evento de la junta de aclaraciones, deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito. • La confirmación de asistencia a la visita al sitio de los trabajos y cambios de representantes sólo serán aceptados hasta 4 (cuatro) días naturales antes de la fecha programada, por lo cual, los interesados deberán enviar oficio de solicitud de asistencia a la visita dirigido a la convocante, indicando el nombre del representante y su RFC, adjuntando copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. • Origen de los recursos.- Para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.	

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 17 DE ABRIL DE 2007.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA SUROESTE
ING. GONZALO NILL ARIAS
RUBRICA.

(R.- 246523)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE****GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS****SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES****SUPERINTENDENCIA DE CONTRATOS, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS**

CALLE UNIVERSIDAD No. 12, COLONIA PEMEX I, CD. DEL CARMEN, CAMPECHE

TEL. (01-938) 38-112-00 EXT. 224-78, 224-96, FAX (01-938) 38-274-86

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TLC

No. DE LICITACION: 18575035-011-07**CONVOCATORIA 010**

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio para la inspección, evaluación y rehabilitación de una turbina de potencia, marca General Electric, modelo LM-2500, N/S 481-502 (IPT-999).

Fundamento legal	Artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción II inciso a de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del sector público (TLC). Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados de libre comercio.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los servicios a contratar sean propuestos por proveedores nacionales de algún país con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Desensamble, limpieza, inspección y evaluación de daños	01	Servicio
2	C810000000	Reparación general y armado del equipo	01	Servicio
3	C810000000	Pruebas de funcionamiento y aceptación del equipo en celda de pruebas	01	Servicio
4	C810000000	Mantenimiento al contenedor del equipo para su transporte	01	Servicio
5	C810000000	Transporte de equipo al taller del proveedor y viceversa	01	Servicio

Lugar de entrega	Taller del proveedor e instalaciones que P.E.P. designe (Plataformas Abkatún-A o Pol-A)
Plazo de entrega	(120 días naturales). Fecha probable de inicio y terminación: 9 de julio de 2007 al 5 de noviembre de 2007.
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. Las estimaciones por servicios efectuados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste.

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://www.compranet.gob.mx , o bien, de lunes a viernes de 8:00 a 13:30 Hrs. en la ventanilla de venta de bases ubicada en calle Universidad No. 12, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
Costo convocante	\$2,518.00 M.N. (incluye IVA).
Costo compraNET	\$2,289.00 M.N. (incluye IVA).
Forma de pago	A) Con la convocante a través de cualquiera de las siguientes opciones: - Presentarse en la ventanilla de venta de bases de la convocante para que le sea entregado el recibo correspondiente a la licitación y realice su pago en efectivo o con cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción en la ventanilla única ubicada en el edificio administrativo de la Calle 33 No. 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche; o - Pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:

	Banco	No. de convenio	Referencia	Concepto
	BBVA Bancomer, S.A.	64753	No. de licitación	Nombre del depositante
	Después de efectuado el pago deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases. B) En compraNET: las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET: es la No. 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET: con HSBC México, S.A. que se tiene establecida para tal fin.			
Fecha límite para adquirirlas	22/05/2007			

Actos del procedimiento

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Fecha y hora: 11/05/2007 9:00 horas.	Fecha y hora: 14/05/2007 11:00 horas	Fecha y hora: 28/05/2007 9:00 horas
Ubicación: en las oficinas de la Coordinación de Sistemas de Compresión del Activo Integral Abkatún Pol-Chuc, R.M.SO., ubicada en el edificio administrativo, planta baja, Terminal Marítima Dos Bocas, Ranchería El "Limón" S/N, código postal 86600, Paraíso, Tabasco, de donde partirán al lugar de los servicios.	Ubicación: sala de licitaciones Pol ubicada en el edificio administrativo, primer nivel, Terminal Marítima Dos Bocas, Ranchería El "Limón" s/n, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.	Ubicación: sala de licitaciones No. 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste ubicada en calle Universidad No. 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

Aspectos generales

Idioma(s)	Las proposiciones deberán presentarse en: español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Las proposiciones deberán cotizarse en: dólar americano.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas. - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. - El proveedor podrá hacer uso de la opción de pronto pago, de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación. - Los asistentes al evento de la junta de aclaraciones deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito. - Origen de los recursos.- Para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.	

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 17 DE ABRIL DE 2007.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES,
REGION MARINA SUROESTE
ING. GONZALO NILL ARIAS
RUBRICA.

(R.- 246521)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUPERINTENDENCIA DE CONTRATOS, REGION MARINA SUROESTE

CALLE UNIVERSIDAD No. 12, COLONIA PEMEX I, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE
TEL. (01-938) 38-112-00, EXTS. 224-82 Y 224-95, FAX (01-938) 38-112-00, EXT. 22519
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional, para la contratación de rehabilitación de aislamiento térmico en recipientes a presión, líneas de proceso y ductos de escape en los centros de proceso Abk-A, Abk-D, Pol-A e inyección de agua del Activo Integral Abkatún Pol-Chuc, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación: 18575035-012-07

Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura proposiciones
\$4,182.00 M.N. Costo en compraNET: \$3,345.00 M.N.	2/05/2007	24/04/2007 6:00 horas	25/04/2007 9:00 horas	8/05/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de terminación	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de aislamiento térmico en recipientes a presión, líneas de proceso y ductos de escape en los centros de proceso Abk-A, Abk-D, Pol-A e inyección de agua del Activo Integral Abkatún Pol-Chuc	18/06/2007	6/06/2009	\$7'000,000.00 M.N.

- 1.- Ubicación de la obra: en las plataformas de los centros de proceso Abk-A, Abk-D, Pol-A e inyección de agua del Activo Integral Abkatún Pol-Chuc, ubicadas en la Sonda de Campeche, Golfo de México.
- 2.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien de lunes a viernes, de 8:00 a 13:30 horas, en la ventanilla de venta de bases, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- 3.- Forma de pago, inscripción y adquisición de bases.

A) Con la convocante a través de cualquiera de las siguientes opciones:

- Presentarse en la ventanilla de venta de bases de la convocante para que le sea entregado el recibo correspondiente a la licitación y realice su pago en efectivo o con cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción en la ventanilla única, ubicada en el edificio administrativo de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche; o
- Pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:

Banco	No. de convenio	Referencia	Concepto
BBVA Bancomer, S.A.	64753	No. de licitación	Nombre del depositante

Después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases. La omisión de este trámite es motivo para desechar la propuesta en el acto de presentación de proposiciones.

B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.

La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con HSBC México, S.A. que se tiene establecida para tal fin.

De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley en materia y 25 de su Reglamento, los participantes podrán acudir a la ventanilla de venta de bases para la revisión preliminar de documentos, para lo cual deberán presentar copia simple y original o copia certificada original de la siguiente documentación legal.

- Acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, que acrediten su existencia legal, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento si se trata de persona física.
- Poder de la persona que, en su caso, formalizará el contrato, con el que se acrediten las facultades para suscribirlo (salvo quien cotiche sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser seleccionado).
- Declaración fiscal o balance general auditado del licitante, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir la verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

En el caso de propuestas conjuntas deberá entregarse la documentación legal del representante y de cada uno de los integrantes del grupo de personas.

Nota: los licitantes que no acudan a esta revisión preliminar deberán presentar los documentos antes mencionados en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

- 4.- La junta de aclaraciones se efectuará en la fecha y hora señaladas en la sala de licitaciones número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.

La confirmación de asistencia a la visita y cambios de representantes sólo serán aceptados hasta 4 (cuatro) días naturales, antes de la fecha programada, por lo cual los interesados deberán enviar oficio de solicitud de asistencia a la visita dirigido a la convocante, indicando el nombre del representante y su RFC.

La visita al lugar de la obra o los trabajos se efectuará en la fecha y hora señaladas en el punto de reunión de donde partirán al sitio de los trabajos es el helipuerto de la Terminal Marítima Dos Bocas, Tabasco, ubicado en Ranchería El Limón sin número, código postal 86600, Paraíso, Tabasco. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.

- 5.- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- 6.- La presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la hora y fecha señaladas en la sala de licitaciones número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- 7.- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- 8.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 9.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 10.- No se otorgará anticipo.
- 11.- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- 12.- Plazo de ejecución de los trabajos: 720 días naturales.
- 13.- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica requerida, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de la obra, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según el caso, comprobables con: actas de recepción de obras y/o, actas de finiquito y/o, cualquier otro documento que demuestre fehacientemente el inicio y la terminación de los trabajos.
- 14.- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- 15.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- 16.- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste. Dentro de los 30 (treinta) días naturales, antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales, (como máximo) correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 17.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los contratistas, podrán ser negociadas.
- 18.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesados en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al (los) teléfono(s), arriba citados.
- 19.- Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.
- 20.- El porcentaje de contenido nacional que deberán cumplir los licitantes del valor de la obra (materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente) es de 100%.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 17 DE ABRIL DE 2007.
 SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA SUROESTE
ING. GONZALO NILL ARIAS
 RUBRICA.

(R.- 246522)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL
 ACTIVO INTEGRAL BURGOS DE OBRA PUBLICA
CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 18575110-015-07

047/07-ONBO-P "Construcción de gasoducto de 24" Ø x 35 kilómetros de entronque Arcabuz número 5 a planta Culebra Norte del Activo Integral Burgos"

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
Convocante: \$1,700.00 compraNET: \$1,360.00	3/05/2007	24/04/2007 9:00 horas	23/04/2007 9:00 horas	9/05/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de gasoducto de 24" Ø x 35 km de entronque Arcabuz No. 5 a planta Culebra Norte del Activo Integral Burgos"	25/06/2007	270	\$15'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el edificio del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B., en boulevard Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5, área talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, teléfonos (899) 909-0475 y 909-0476, los

días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en los días hábiles, en horario de 8:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema compraNET. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal para participar en la licitación será la siguiente:

1. Presentar copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.
 2. Presentar escrito mediante el cual el representante de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que deberá contener los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b) Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 23 de abril de 2007 a las 9:00 horas, en será en el Departamento de Ingeniería de Proyectos del Activo Integral Burgos, ubicado en boulevard Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5, área talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
 - La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de abril de 2007 a las 9:00 horas, en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B.
 - El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 9 de mayo de 2007 a las 9:00 horas, en la sala 2 del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B.
 - Ubicación de la obra: será en el Activo Integral Burgos, en los estados de Tamaulipas y Nuevo León.
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - Se podrán subcontratar partes de la obra.
 - No se otorgarán anticipos.
 - La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en precisar empresas, montos, lugares y descripción de las obras similares realizadas; el capital contable deberá demostrarse con la última declaración fiscal anual concluida ante la SHCP u opcionalmente mediante estados financieros actualizados y auditados.
 - Se hace el señalamiento que el porcentaje de contenido nacional en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, que deberán cumplir los licitantes, no será menor al 50% de los utilizados en la ejecución de los trabajos.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
 - Esta licitación se rige bajo el esquema Pidieregas y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamiento, el contratista deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que requiera la institución.

REYNOSA, TAMPS., A 17 DE ABRIL DE 2007.

COORD. DE ADMON. Y FINANZAS DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS

ING. LUIS JAIME CHAPA ELIZONDO

RUBRICA.

(R.- 246617)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO
INTEGRAL BURGOS DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 18575109-013-07

049/07-SNBM "Servicios de maniobras con brazos hidráulicos para el apoyo de las áreas de producción en el Activo Integral Burgos"

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
Convocante: \$995.00 compraNET: \$896.00	1/05/2007	24/04/2007 16:30 horas	No habrá visita a instalaciones	7/05/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicios de maniobras con brazos hidráulicos para el apoyo de las áreas de producción en el Activo Integral Burgos	1	Servicio

Presupuesto máximo: \$2'667,600.00 M.N.

Presupuesto mínimo: \$1'067,040.00 M.N.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en el edificio del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B., bulevar Morelos y calle Tamaulipas, (puerta número 5, área talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, teléfonos 01(899)-9090475 y 9090476, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida a nombre de Pemex Exploración y Producción, en los días hábiles, en horario de: 8:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema compraNET. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de abril de 2007 a las 16:30 horas en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales del A.I.B.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 7 de mayo de 2007 a las 9:00 horas, en la sala 2 del Departamento de Recursos Materiales del A.I.B.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: será en Activo Integral Burgos, en los Estados de Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila.
- Plazo de entrega: 202 días naturales, a partir del inicio del contrato.
- El pago se realizará: Pemex Exploración y Producción pagará el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, siguientes a la recepción de la factura debidamente requisitada en ventanilla única de Pemex Exploración y Producción, plazo a cuya fecha de término se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción.
- Contrato abierto de acuerdo al artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y con precios máximos de referencia.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

REYNOSA, TAMPAS., A 17 DE ABRIL DE 2007.

COORDINADOR DE ADMON. Y FINANZAS DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS
ING. LUIS JAIME CHAPA ELIZONDO
 RUBRICA.

(R.- 246619)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL
ACTIVO INTEGRAL BURGOS DE OBRA PUBLICA
CONVOCATORIA 014**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional, de conformidad con los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, signados por el Gobierno de México para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 18575110-016-07 (051/07-RTBM-P)

"Servicios de evaluación en sistemas de protección catódica del Activo Integral Burgos"

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
Convocante \$1,700.00 compraNET: \$1,360.00	22/05/2007	26/04/2007 9:00 horas	25/04/2007 9:00 horas	28/05/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Servicios de evaluación catódica del Activo Integral Burgos	16/07/2007	730	\$2'100,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en el edificio del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B., en bulevar Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5, área talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, teléfonos 01(899) 909-0475, 909-0476, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Exploración y Producción, en los días hábiles en horario de 8:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema compraNET. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal para participar en la licitación será la siguiente:

- Presentar copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.
- Presentar escrito mediante el cual el representante de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que deberá contener los datos siguientes:
 - De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 25 de abril de 2007 a las 9:00 horas en la sala de juntas del Departamento de Ductos (ex soldadura) ubicado en bulevar Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5, área talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de abril de 2007 a las 9:00 horas, en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B.

- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 28 de mayo de 2007 a las 9:00 horas, en la sala 2 del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B.
- Ubicación de la obra: será en el Activo Integral Burgos, en los Estados de Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en precisar empresas, montos, lugares y descripción de las obras similares realizadas; el capital contable deberá demostrarse con la última declaración fiscal anual concluida ante la SHCP u opcionalmente mediante estados financieros actualizados y auditados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Esta licitación se rige bajo el esquema Pidiregas y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos, el contratista deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que requiera la institución.
- En este procedimiento de licitación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio, según acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de febrero de 2003.

REYNOSA, TAMPS., A 17 DE ABRIL DE 2007.
COORD. DE ADMON. Y FINANZAS DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS
ING. LUIS JAIME CHAPA ELIZONDO
RUBRICA.

(R.- 246629)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.
OFICINA DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 019

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente: "trabajos de fracturamientos hidráulicos con sustentante con ácido y espuma en pozos petroleros en los activos de la Región Norte que incluye los trabajos de limpieza y medición de pozos" (026/07-TOUSPC-P).

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Jorge Eduardo Ceballos Vázquez, con cargo Subgerente de Administración y Finanzas, D.N., el día 3 de abril de 2007.

Número de licitación 18575051-019-07 (licitación electrónica)

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$4,000.00 M.N. Costo en compraNET: \$3,200.00 M.N.	24/04/2007	19/04/2007 10:00 horas Sala No. 2	No hay visita	30/04/2007 10:00 horas Sala No. 2

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de fracturamientos hidráulicos con sustentante con ácido y espuma en pozos petroleros en los activos de la Región Norte que incluye los trabajos de limpieza y medición de pozos	5/06/07	761 D.N.	\$62'700,000 M.N.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono (01-782) 826-10-00, extensiones 33384 y 32530, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. Las formas de pago son: en efectivo, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, en su esquema de pago referenciado en Banco HSBC, sucursal 346, Centro Ejecutivo Villahermosa, Tab., número de clave 233, número de cuenta 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- El acto de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones, se realizarán en el horario y las salas indicadas, ubicadas en la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., en edificio Administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, en Poza Rica de Hgo., Ver.
- Esta licitación sí se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados del libre comercio, suscritos por México (artículo 31 fracción V de la L.O.P.S.R.M.).
- Ubicación de los trabajos: pozos petroleros de la Región Norte. Poza Rica/Reynosa/Veracruz.
- Las propuestas, tanto técnica como económica, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, los manuales, catálogos, folletos y demás literatura e información técnica que se anexe a las proposiciones, podrán presentarse en inglés o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañado de una traducción simple al español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: moneda nacional y dólar americano.
- El porcentaje mínimo de contenido nacional en la incorporación de materiales (diferentes a los de la construcción), maquinaria y equipo de instalación permanente de fabricación nacional será el 3%.
- Sí se podrán subcontratar partes de los trabajos: árbol especial de válvulas y el protector del árbol, el transporte de los mismos hasta la localización, equipo de limpieza y medición de pozos, así como el servicio de recolección, transporte y disposición final de los materiales y fluidos.
- No se otorgará anticipo (0%).
- Esta licitación requiere especialidad en fracturamientos hidráulicos con sustentante y espuma en pozos petroleros.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en precisar empresas, montos, lugares y descripción de las obras similares, realizadas y comprobación de capital contable solicitado con base a su última declaración fiscal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público u opcionalmente mediante estados financieros actualizados y auditados externamente.
- La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal será mediante escrito solicitado en las bases o el formato "DA-1" que se adjunta en las bases de la licitación. Para licitantes extranjeros, deberán mostrar documentación con la legalización o apostillamiento correspondiente.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la Institución y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que haya presentado la proposición económicamente más conveniente para el Estado.
- Pemex Exploración y Producción, R.N., pagará al contratista el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, a partir de la recepción de la factura debidamente requisitada. Al término de esta fecha se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción. Su porción cotizada en

dólares se efectuará en moneda nacional al tipo de cambio vigente que para estas obligaciones fije el Diario Oficial de la Federación el día anterior a la fecha de pago que corresponda.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 y 78 penúltimo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Para el ejercicio del contrato; PEP podrá hacer uso de financiamiento por medio de líneas de crédito u otras formas de financiamiento.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

POZA RICA DE HGO., VER., A 17 DE ABRIL DE 2007.

SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES, D.N.

ING. HUGO AMAYA ENDERLE

RUBRICA.

(R.- 246594)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

LICITACION No. 18575107-015-07

CONVOCATORIA No. 015

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional con TLC para el "mantenimiento electromecánico a unidades móviles semipesados, propiedad de PEP, en Ciudad del Carmen, Campeche."

Fundamento legal	Artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción II y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del sector público (TLC). Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los servicios a contratar sean propuestos por proveedores nacionales de algún país con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 de la LAASSP.

Partida	Descripción	Clave CABMS	Cantidad	Unidad de medida	Presup. mínimo Presup. máximo
1	"Mantenimiento electromecánico a unidades móviles semipesados, propiedad de PEP, en Cd. del Carmen, Campeche"	C810800000	1	Servicio	\$3'463,852.80 M.N. \$8'659,632.00 M.N.

Lugar de entrega	En las instalaciones del proveedor (taller), ubicadas en Ciudad del Carmen, Campeche.
Plazo de entrega	942 (novecientos cuarenta y dos) días naturales
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. El pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de esta Gerencia, ubicada en calle Aviación S/N entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, tercer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 11200, extensiones 5-10-74 y 5-10-62 fax Ext. 5-10-80, en días hábiles, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas.
Costo convocante	\$2,288.96 M.N.
Costo compraNET	\$2,288.96 M.N.
Forma de pago	A) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago de depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: banco: BBVA Bancomer, S.A. No. de convenio: 64753, referencia: anotar el No. de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuar el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases. B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la No. 4000934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con el Banco HSBC México, S.A. (antes Bitel, S.A.), que se tiene establecida para tal fin.
Fecha límite para adquirirlas	23 de mayo de 2007.

Actos del procedimiento

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No habrá visita al sitio	Fecha y hora: 9/mayo/2007 a las 13:00 horas Ubicación: en la sala de licitaciones, de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación S/N entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, tercer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche	Fecha y hora: 29/mayo/2007 a las 10:00 horas Ubicación: en la sala de licitaciones, de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación S/N entre avenida Periférica Norte y calle 60, edificio complementario uno, tercer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche

Aspectos generales

Idioma(s)	El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Monedas de cotización	Peso mexicano y/o dólar americano.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.

Solamente existirá un acto de presentación y apertura de ofertas y un acto de fallo.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en la convocante.

El origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción, hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 17 DE ABRIL DE 2007.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, GAF-SCSM
ING. LUIS GERARDO ESTAÑOL VADILLO
RUBRICA.

(R.- 246517)

TERCERA SECCION

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de los trabajos de: "Rehabilitación a instalaciones del sistema de drenaje aceitoso y pluvial en las instalaciones de PEP, zona marina", de conformidad con lo siguiente:

Número 18575108-015-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$3,800.00 M.N. Costo en compraNET: \$3,040.00 M.N.	2/05/2007	25/04/2007 9:00 horas	23/04/2007 9:00 horas	8/05/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación a instalaciones del sistema de drenaje aceitoso y pluvial en las instalaciones de PEP, zona marina	25/06/2007	190 días naturales	\$1'800,000.00 M.N.

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, teléfonos 01 938 38 1-12-00, extensiones 51074 y 51062, y fax 01 938 38 1 12 00, extensión 51080, en días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 16:00 horas.
- 2.- La forma de pago, inscripción y adquisición de bases es:
 - A) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:
Banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos en el domicilio indicado anteriormente, con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.
 - B) En compraNET, las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET, es la número 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros- Receptora opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: compraNET, con el Banco HSBC México, S.A., que se tiene establecida para tal fin.
- 3.- Requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: de conformidad con lo establecido en los artículos 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 24 de su Reglamento, para facilitar los procedimientos de contratación la convocante efectuará revisiones preliminares respecto a la documentación distinta a la propuesta técnica y económica, solicitada en las bases de la presente licitación. Por lo que los interesados podrán presentarse en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas, en el domicilio indicado en el punto uno de esta convocatoria, a efecto de que se les revise la mencionada documentación.
- 4.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 5.- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en Areas de la Terminal Marítima Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, y el lugar de Reunión para partir al sitio de los trabajos será en la Subgerencia de Mantenimiento a Infraestructura Terrestre, edificio SIMITDB-GSIPAC en la Terminal Marítima Dos Bocas, ubicada en la Ranchería El Limón, sin número, código postal 86600, en la Terminal Marítima

Dos Bocas, Paraíso, Tabasco. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET, o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito. Los asistentes a la visita, deberán presentarse con ropa de trabajo de algodón, zapatos antiderrapantes, casco, lentes y guantes.

- 6.- La junta de aclaraciones, se efectuará el día 25 de abril de 2007 a las 9:00 horas, y se llevará a cabo en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, primer nivel, calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET, o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, en caso de no cumplir con este requisito, no se recibirán preguntas.
- 7.- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- 8.- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 8 de mayo de 2007 a las 9:00 horas, y se llevará a cabo en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, primer nivel, calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche.
- 9.- Ubicación de la obra: dentro de la Terminal Marítima Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, así como en las instalaciones propiedad de PEP, zona marina.
- 10.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - 11.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 12.- Para la realización de estos trabajos, PEP, no acepta la subcontratación.
- 13.- No se otorgarán anticipos.
- 14.- Plazo de ejecución de los trabajos será del: 25 de junio al 31 de diciembre de 2007 (190) días naturales.
- 15.- La experiencia, capacidad técnica, financiera y existencia legal que deberán acreditar los interesados consiste en: 1 (un) año mínimo de experiencia técnica acumulada en trabajos similares a lo descrito en la presente licitación, ya sea mediante subcontrataciones, alianzas con otras empresas, contratos con Pemex o particulares y curriculum de la empresa; capacidad financiera que compruebe mediante copia simple declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante y su existencia legal la acreditará mediante copia simple del acta constitutiva de la empresa y modificaciones de la misma, así como la información solicitada en las bases de licitación.
- 16.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- 17.- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste. Dentro de los 30 (treinta) días naturales, antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales (como máximo) correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 18.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 19.- Pemex Exploración y Producción establece que el porcentaje de contenido nacional del valor de la obra, (materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente), será de 90%.
- 20.- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- 21.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos, citados en el punto uno de esta convocatoria.
- 22.- El origen de recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 17 DE ABRIL DE 2007.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, G.A.F.-C.S.M.
ING. LUIS GERARDO ESTAÑOL VADILLO
RUBRICA.

(R.- 246329)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DIVISION MARINA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE
COMERCIO No. 18575050-016-07
CONVOCATORIA 016

Se convoca a los interesados en participar en la licitación número 18575050-016-07, para el "servicio de mantenimiento integral a motores y generadores de C.A. y C.D. y frenos electromagnéticos de equipos de perforación y reparación de pozos de la División Marina".

Fundamento legal	Artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción II y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del sector público (TLC). Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.
No pueden participar	Personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en los artículos 31, fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Presupuesto mínimo M.N.	Presupuesto máximo M.N.
1	C810600000	Servicio de mantenimiento integral a motores y generadores de C.A. y C.D. y frenos electromagnéticos de equipos de perforación y reparación de pozos de la División Marina	1	\$28'319,000.00	\$70'797,500.00

Unidad de medida	Servicio.

Lugar de entrega	En las diversas plataformas de perforación y reparación de pozos con que cuenta la División Marina, en el equipo PM 1005 Pozo Escuela ubicado en la Terminal Marítima de Dos Bocas, Tabasco, en los talleres del proveedor y en los patios ubicados en el muelle sur de la Terminal Marítima de Dos Bocas, Tabasco, los días del 18 de Julio de 2007 al 16 de julio de 2010, en el horario de entrega de 00:00 a 24:00 horas.
Plazo de entrega	1095 días naturales.
Condiciones de pago	El pago se realizará: a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas las estimaciones por el proveedor en la ventanilla única de la Región Marina Noreste ubicada en la Calle 33 número 90, en el interior del edificio administrativo 1, planta baja Ala Oriente, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, en peso mexicano, al tipo de cambio que el Banco de México publique en el Diario Oficial de la Federación el día hábil inmediato anterior a aquél en que se haga el pago. No se otorgará anticipo.

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, ubicada en Calle 58 (antes 64) número 7, módulo 5, colonia Petrolera, C.P. 24179, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01)(938) 38-1-12-00, extensión 2-32-50, los días hábiles del 17 de abril al 22 de mayo de 2007; con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas, los interesados podrán revisarlas previamente a su pago.
Costo de las bases	\$1,990.00 M.N. (incluye IVA).

Forma de pago	En BBVA Bancomer, S.A., efectivo, cheques de BBVA Bancomer, S.A. o de otros bancos de la plaza donde se realiza el depósito, mediante la Operación Bancaria: Concentración Inmediata Empresarial, convenio: 64753, referencia: anotar No. de licitación, concepto: nombre de la empresa depositante. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema. Pagar en HSBC México, S.A., en efectivo o cheques de este banco: cuenta 400934239-5 sucursal 346 plaza 233, nombre Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora-compraNET. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
Fecha y hora límite para adquirirlas	22 de mayo de 2007, hasta las 16:00 horas.

Actos del procedimiento

Visita al sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No habrá visita a instalaciones	4 de mayo de 2007, a las 12:00 horas Ubicación: sala Popolná II de la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, ubicada en: Calle 58 (antes 64), número 7, módulo 5, colonia Petrolera, C.P. 24179, Ciudad del Carmen, Campeche	28 de mayo de 2007, a las 11:00 horas Ubicación: sala Popolná I de la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, ubicada en: Calle 58 (antes 64), número 7, módulo 5, colonia Petrolera, C.P. 24179, Ciudad del Carmen, Campeche.

Aspectos generales

Idioma(s)	El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y se acepta información técnica complementaria que podrá presentarse en el idioma del país de origen acompañada de una traducción simple al español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Podrá ser: dólar americano, peso mexicano.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Para cumplir con el objeto de la presente licitación PEP podrá hacer uso de recursos provenientes de financiamiento, a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a aquél cuya propuesta resulte solvente por que reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. El proveedor podrá hacer uso de la opción de pronto pago, de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación. Para aquellos licitantes que adquieran las bases de licitación en la ventanilla de venta de bases de la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, deberán presentar copia de la siguiente documentación: Registro Federal de Causantes, domicilio fiscal, comprobante bancario original, declaración escrita y bajo protesta de decir la verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público e identificación de la persona que adquiera las bases. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la Convocante o comunicarse durante el periodo de venta de bases al teléfono (01 938) 38112-00 extensión 2-06-67, con el Ing. Abel Arteaga Hinojosa.	

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 17 DE ABRIL DE 2007.
 SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES DE LA G.P.M.P.D.M.
JORGE FERNANDEZ BAIZABAL
 RUBRICA.

(R.- 246520)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL**LICITACION No. 18575107-016-07****CONVOCATORIA No. 016**

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para el servicio de transporte, acondicionamiento y recuperación de fluidos durante la perforación, terminación y reparación con apoyo de un barco procesador. Paquete C y paquete IV.

Fundamento legal	Artículos 134 constitucional, 3 fracción VIII, 26 fracción I, 27, 28 fracción I y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), su Reglamento, así como a las disposiciones vigentes emitidas por la Secretaría de la Función Pública.
Pueden participar	Proveedores mexicanos.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 de la LAASSP.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005006	Cuota diaria por fletamento de la embarcación	731	Día
2	C811005006	Cuota diaria por fletamento de la embarcación	1,096	Día

Lugar de entrega	Puertos terminales e instalaciones costa afuera en el área de plataformas y en el mar territorial de la República Mexicana.
Plazo de entrega	Paquete "C" 731 días naturales y paquete "IV" 1,096 días naturales.
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. El pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de esta Gerencia, ubicada en calle Aviación S/N cruzamiento avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 11200, extensiones 51080 y 51062, fax extensión 51074, en días hábiles, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas.
Costo convocante	\$2,288.96 M.N.
Costo compraNET	\$2,288.96 M.N.
Forma de pago	A) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago de depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: banco: BBVA Bancomer, S.A. No. de convenio: 64753, referencia: anotar el No. de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuar el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su

	registro y recepción de bases. B) En compraNET, las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la No. 4000934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET, con el Banco HSBC México, S.A. (antes Bital, S.A.), que se tiene establecida para tal fin.
Fecha límite para adquirirlas	22 de mayo de 2007.

Actos del procedimiento

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No se requiere visita al sitio	Fecha y hora: 4/mayo/2007 a las 9:00 horas	Fecha y hora: 28/mayo/2007 a las 12:00 horas
	Ubicación: en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación S/N entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, tercer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche.	

Aspectos generales

Idioma(s)	El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Dólar americano.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases. Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre. Solamente existirá un acto de presentación y apertura de ofertas y un acto de fallo. En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organo Interno de Control en la convocante. El origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción, hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.	

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 17 DE ABRIL DE 2007.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, GAF, CSM

ING. LUIS GERARDO ESTAÑOL VADILLO
RUBRICA.

(R.- 246518)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL TLC
No. DE CONVOCATORIA 020

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional TLC número 18575051-020-07, bajo la modalidad de contrato abierto, con precios máximos de referencia, para el "servicio de mantenimiento integral y reparación general a unidades mecánicas de piso de los equipos e instalaciones de perforación y mantenimiento de pozos en los activos de la Región Norte" (027/07-TCESPC-P).

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Jorge Eduardo Ceballos Vázquez, con cargo de Subgerente de Administración y Finanzas, D.N., el día 3 de abril de 2007.

Fundamento legal	Artículo 134 constitucional, 28 fracción II inciso a, 32 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 30 fracción V de su Reglamento, tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del sector público (TLC). Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los servicios a contratar sean propuestos por proveedores nacionales de algún país con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo M.N.	Presupuesto máximo M.N.
1	C810000000	Servicio de mantenimiento integral y reparación general a unidades mecánicas de piso de los equipos e instalaciones de perforación y mantenimiento de pozos en Reynosa	Lote	\$27'354,240.00	\$68'385,600.00
1	C810000000	Servicio de mantenimiento integral y reparación general a unidades mecánicas de piso de los equipos e instalaciones de perforación y mantenimiento de pozos Poza Rica-Altamira y Veracruz	Lote	\$19'687,872.00	\$49'219,680.00

Lugar de ejecución del servicio	Se llevarán a cabo donde se requieran, en las instalaciones del proveedor, en los campos petroleros y/o en las instalaciones de los activos de la Región Norte, donde se localicen las unidades objeto de este contrato. Los días de lunes a domingo, en el horario de 00:00 a 24:00 horas.
Plazo del servicio	El plazo de entrega de los servicios será variable.
Condiciones de pago	Pemex Exploración y Producción, R.N. pagará al contratista el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, a partir de la recepción de la factura debidamente requisitada. Al término de esta fecha se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción. No se otorgará anticipo.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en la Superintendencia de Recursos Materiales de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., ubicada en edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, C.P. 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono (01-782) 82-6-10-00, Exts. 3-25-30 y 3-33-84, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. Los interesados podrán revisarlas previamente a su pago.
Costo convocante	\$2,517.85 IVA incluido.
Costo compraNET	\$2,288.96 IVA incluido.
Forma de pago	En el domicilio de la convocante, en efectivo o mediante cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha límite para adquirirlas	24/04/2007.

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No habrá visita a instalaciones	20 de abril de 2007, a las 10:00 horas	30 de abril de 2007, a las 10:00 horas
	Ambos eventos se realizarán en la sala de juntas No. 1, ubicada en la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., en edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, C.P. 93370, en Poza Rica de Hgo., Ver.	

Aspectos generales:

Idioma(s)	Español. Los manuales, catálogos, folletos y demás literatura e información técnica que se anexe a las proposiciones, podrán presentarse en inglés o en el idioma del país de origen del licitante y deberán acompañarse de una traducción simple al español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica que establece la Secretaría de la Función Pública (compraNET). No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Monedas de cotización	Peso mexicano y/o dólar americano.

Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Para el ejercicio del contrato que genere esta licitación, PEP podrá hacer uso de financiamiento por medio de líneas de crédito u otras formas de financiamiento.

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 17 DE ABRIL DE 2007.

SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES, D.N.

ING. HUGO AMAYA ENDERLE

RUBRICA.

(R.- 246593)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 GERENCIA DE CONTRATOS, SIDOE
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL TLC No. 18575106-019-07
CONVOCATORIA 020

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de "Ingeniería, procura, construcción, carga y amarre de una (1) plataforma tipo estructura ligera marina (ELM) denominada Sinan-So, para instalarse en la Sonda de Campeche, Golfo de México". Clave FSC (CCAOP): 0, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable requerido
\$2,204.00 Costo en compraNET: \$1,763.00	24/05/2007	30/04/2007 10:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	30/05/2007 10:00 horas	\$41'250,000.00 M.N.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Paseo Tabasco número 1203, torre empresarial piso 14, colonia Lindavista, código postal 86050, Villahermosa, Tabasco, teléfono 01(993)3101834, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante depósito bancario por la cantidad establecida, cuyo recibo debe ser llenado con los datos proporcionados por la convocante en sus oficinas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Es requisito para participar en la presente licitación la compra de las bases.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de las proposiciones se llevarán a cabo en las fechas arriba señaladas, en la sala de licitaciones de la Gerencia de Contratos SIDOE, en la dirección descrita anteriormente.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Ubicación de la obra: Golfo de México, frente a las costas del Estado de Tabasco.
- Plazo de ejecución de los trabajos: 210 días naturales.
- Fecha estimada de inicio de los trabajos: 30 de julio de 2007.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que podrán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- Esta licitación se llevará a cabo bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua, Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea, Tratado de Libre Comercio México-Israel.
- Sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros de los países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio que contenga capítulo de compras gubernamentales.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en su experiencia técnica con relación a contratos celebrados para la ejecución de trabajos similares a lo descrito en la presente licitación y curriculum de la empresa; capacidad financiera que compruebe mediante declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido en esta licitación y su existencia legal mediante acta constitutiva de la empresa y modificaciones de la misma, así como la información solicitada en las bases de la licitación, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 fracciones III, IV, VI y artículo 24 fracción III del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Para las empresas extranjeras se deberá cumplir con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del 14 de agosto de 1995, respecto a la convención de La Haya, por lo que se suprime el requisito de legalización de documentos públicos extranjeros.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: no podrán participar en la licitación las personas que se encuentren en alguno de los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, debiendo presentar en su proposición una declaración bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en dichos supuestos, asimismo, el licitante deberá acreditar su existencia legal, incluyendo la acreditación de la personalidad del licitante, así como facultades de su representante legal, mismo que forma parte de las bases de la presente licitación.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán conforme a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya proposición resulte económicamente más conveniente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: a 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas las estimaciones por la residencia de obra y presentadas las facturas en la ventanilla única de Pemex Exploración y Producción.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción, hará uso de financiamientos a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.
- Dado el carácter público de la presente licitación, se aclara que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas físicas y/o morales interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir a las oficinas de la convocante o llamar a los teléfonos de la Gerencia de Contratos (993) 3-10-18-34.

VILLAHERMOSA, TAB., A 17 DE ABRIL DE 2007.
GERENTE DE CONTRATOS
ING. VICTOR MANUEL BAHENA BUSTOS
RUBRICA.

(R.- 246608)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE NUEVOS MODELOS DE EJECUCION

AVISO DE FALLO DE LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, SUSCRITOS POR MEXICO

La Subdirección de Nuevos Modelos de Ejecución, con domicilio en avenida Marina Nacional número 329, torre ejecutiva, piso 9, colonia Huasteca, código postal 11311, México, D.F., hace del conocimiento general la identidad de los participantes ganadores de las siguientes licitaciones públicas internacionales con fundamento en los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México con diferentes países.

Licitación **18575110-034-06**, relativa a la ejecución de las obras relacionadas con el Desarrollo, Infraestructura y Mantenimiento de campos de gas no asociado en el Activo Integral Burgos, en el Bloque Nejo, localizado en el Estado de Tamaulipas, de los Estados Unidos Mexicanos, fecha de fallo 5 de marzo de 2007, Cobra Instalaciones México, S.A. de C.V. y Monclova Pirineos Gas, S.A. de C.V., avenida Melchor Ocampo número 193, torre C, piso 14, letra D, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, México, D.F., monto USD \$911'508,840.00.

Licitación **18575110-035-06**, relativa a la ejecución de las obras relacionadas con el Desarrollo, Infraestructura y Mantenimiento de campos de gas no asociado en el Activo Integral Burgos, en el Bloque Monclova, localizado en el Estado de Coahuila, de los Estados Unidos Mexicanos, fecha de fallo 22 de marzo de 2007, Construcciones Mecánicas Monclova, S.A. de C.V.; Production Testing Services Colombia, LTDA y Administradora en Proyectos de Campos, S.A. de C.V., boulevard Herold R. número 803, colonia Guadalupe, código postal 25750, Monclova, Coahuila, monto USD \$433'501,200.00.

MEXICO, D.F., A 17 DE ABRIL DE 2007.
SUBDIRECTOR DE NUEVOS MODELOS DE EJECUCION
LUIS SERGIO GUASO MONTOYA
RUBRICA.

(R.- 246623)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION NORTE

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

No. DE LICITACION 18575004-029-07

CONVOCATORIA 029

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la contratación de "suministro de llantas, cámaras y corbatas para unidades pesadas del Activo Integral Poza Rica-Altamira y Activo Integral Veracruz".

Fundamento legal	Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a los artículos 3 fracción I, 26 fracción I, 27, 28 fracción II y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 30 fracción VI de su Reglamento. Tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del sector público (TLC). Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de todos los tratados de libre comercio.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros y los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.
No pueden participar	Personas que se encuentren en alguno de los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo y mínimo
1	C090000000	Suministro de llantas, cámaras y corbatas para unidades pesadas del Activo Integral Poza Rica-Altamira y Activo Integral Veracruz	1	Lote	\$30'725,000.00 \$12'290,000.00

Lugar de entrega de los bienes	Para el Activo Integral Poza Rica-Altamira: En la ciudad de Poza Rica, Veracruz: en el Departamento de Recursos Materiales de Poza Rica, ubicado entrando por la puerta No. 1 del Area de Talleres Generales del interior del Campo Pemex, colonia Herradura, frente a la Plaza Cívica 18 de Marzo. En la ciudad de Cerro Azul, Veracruz: en el Departamento de Recursos Materiales de Cerro Azul, ubicado en bulevar Abundio Juárez Méndez s/n, colonia Deportiva, código postal 92511. En la ciudad de Altamira, Tamaulipas: en el Departamento de Recursos Materiales de Altamira, ubicado en carretera Tampico-Mante km 23, interior del Campo Tamaulipas, código postal 89600. Para el Activo Integral Veracruz: En la ciudad de Boca del Río, Veracruz: en el Departamento de Recursos Materiales del Activo Integral Veracruz, módulo "B" ubicado en avenida Urano No. 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94298. <u>Los bienes se entregarán en días hábiles para PEP de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 14:00 horas.</u>
Plazo de entrega	Es de 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha de la recepción de la orden por parte del proveedor y la vigencia será a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2009.

Condiciones de pago	El pago se realizará a más tardar a 30 (treinta) días naturales o hábil inmediato si aquél no lo fuera, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y conforme las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. No se otorgará anticipo.

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en la ventanilla de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, sita en el interior del Campo Pemex s/n, colonia Herradura, C.P. 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 82 612-44, los días hábiles para PEP de lunes a viernes, con el siguiente horario 8:00 a 13:00 horas.
Costo convocante	\$2,518.00 M.N. (incluye IVA).
Forma de pago	La forma de pago deberá hacerse, ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada, en el domicilio anteriormente citado o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
Fecha límite para adquirirlas	25 de mayo de 2007.

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No habrá visita a instalaciones	18 de mayo de 2007, a las 9:30 horas, en la sala 4	31 de mayo de 2007, a las 9:30 horas, en la sala 4
	Ambos actos, derivados de la presente convocatoria se realizarán en el horario y las salas indicadas, en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, sita en edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex s/n, colonia Herradura, C.P. 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.	

Aspectos generales:

Idioma	Español.
Envío de propuestas	Las propuestas deberán entregarse en sobre cerrado. Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica que establece la Secretaría de la Función Pública (compraNET). No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Monedas de cotización	Peso mexicano o dólar americano.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. En cumplimiento con el Art. 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el Art. 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control de PEP, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en Bahía de Ballenas No. 5, piso 10, edificio "D", Col. Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11300, México, D.F. Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción, la documentación que se requiera por la institución financiera.	

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 17 DE ABRIL DE 2007.
SUPERINTENDENTE DE CONTRATACION DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, R.N.
JORGE ALEJANDRO VELAZQUEZ CASADOS
RUBRICA.

(R.- 246622)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION NORTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TODOS LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

**No. DE LICITACION 18575004-033-07
CONVOCATORIA 033**

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, abierta a la participación de cualquier interesado, en la modalidad de contrato abierto con precios máximos de referencia, para la contratación de "reparaciones generales y parciales de casetas y reparación en general con fibra de vidrio a las unidades automotrices, incluye suministro de refacciones en el Activo Integral Poza Rica-Altamira".

Fundamento legal	Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a los artículos 3 fracción V, 26 fracción I, 27, 28 fracción II y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 30 fracción V de su Reglamento. Tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del sector público (TLC). Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de todos los tratados de libre comercio.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros y los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.
No pueden participar	Personas que se encuentren en alguno de los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo y mínimo
1	C810000000	Reparaciones generales y parciales de casetas y reparación en general con fibra de vidrio a las unidades automotrices, incluye suministro de refacciones en el Activo Integral Poza Rica-Altamira, Area Poza Rica	1	Servicio	\$15'000,000.00 \$6'000,000.00
2	C810000000	Reparaciones generales y parciales de casetas y reparación en general con fibra de vidrio a las unidades automotrices, incluye suministro de refacciones en el Activo Integral Poza Rica-Altamira, Area Altamira	1	Servicio	\$2'000,000.00 \$800,000.00
3	C810000000	Reparaciones generales y parciales de casetas y reparación en general con fibra de vidrio a las unidades automotrices, incluye suministro de refacciones en el Activo Integral Poza Rica-Altamira, Area Cerro Azul	1	Servicio	\$3'000,000.00 \$1'200,000.00

Lugar ejecución del servicio	Se realizará en las instalaciones del proveedor, con un horario de atención de lunes a viernes, de 8:00 a 18:00 horas, sábados y días festivos de 8:00 a 14:00 horas, conforme a las condiciones descritas en los anexos "B" y "B-1". Los traslados serán por cuenta de los departamentos usuarios del Activo Integral Poza Rica-Altamira. Aplica para las partidas 1, 2 y 3.
Plazo de ejecución	Los plazos para la prestación del servicio, contados a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor, serán de acuerdo a la Tabla No. 3 del anexo "B-1" para las partidas 1 y 2 y la vigencia será a partir de la formalización del contrato y hasta el 30 de noviembre de 2009; el plazo para la prestación del servicio, contado a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor será de acuerdo a la Tabla No. 3 del anexo "B-1" para la partida 3 y la vigencia será a partir del 1 de enero de 2008 y hasta el 30 de noviembre de 2009.

Condiciones de pago	El pago se realizará a más tardar a 30 (treinta) días naturales, o hábil inmediato si aquél no lo fuera, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y conforme las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. No se otorgará anticipo.

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en la ventanilla de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, sita en el interior del Campo Pemex s/n, colonia Herradura, C.P. 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 82 612-44, los días hábiles para PEP de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
Costo convocante	\$2,518.00 M.N. (incluye IVA).
Forma de pago	La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada, en el domicilio anteriormente citado, o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
Fecha límite para adquirirlas	23 de mayo de 2007.

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No habrá visita a instalaciones	16 de mayo de 2007 a las 9:30 horas, en la Sala 4	29 de mayo de 2007 a las 9:30 horas, en la Sala 4
	Ambos actos, derivados de la presente convocatoria, se realizarán en el horario y las salas indicadas, en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, sita en edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex s/n, colonia Herradura, C.P. 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.	

Aspectos generales:

Idioma(s)	Español.
Envío de propuestas	Las propuestas deberán entregarse en sobre cerrado. Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica que establece la Secretaría de la Función Pública (compraNET). No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. En cumplimiento con el Art. 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el Art. 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control de PEP, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en Bahía de Ballenas No. 5, piso 10, edificio "D", Col. Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11300, México, D.F. Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción, la documentación que se requiera por la institución financiera.	

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 17 DE ABRIL DE 2007.

SUPERINTENDENTE DE CONTRATACION DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS,
R.N.**JORGE ALEJANDRO VELAZQUEZ CASADOS**
RUBRICA.

(R.- 246628)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
 GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION GOLFO
 SUBGERENCIA DE TRANSPORTE POR DUCTO GOLFO
CONVOCATORIA 001

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Refinación convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para las adjudicaciones de los contratos de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 18576022-001-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,430.60 (IVA incluido) En compraNET: \$1,216.01 (IVA incluido)	27/04/2007	26/04/2007 10:00 horas	25/04/2007 10:00 horas	3/05/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución (días naturales)	Capital contable requerido
30103	Remediación de suelo contaminado por derrame de petróleo crudo derivado de la fuga del sello mecánico en la bomba No. 1 de la Estación de Bombeo Mazumiapan km 120+680 del oleoducto de 30"Ø Nuevo Teapa-Poza Rica	31/05/2007	120	\$1'200,000.00

- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: Estación de Bombeo Mazumiapan, ubicada en la carretera estatal número 179 Santiago Tuxtla-Ciudad Isla kilómetro 15, desviación a San Andrés Tuxtla, correspondientes al Sector Veracruz.

Licitación pública nacional 18576022-002-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,430.60 (IVA incluido) En compraNET: \$1,216.01 (IVA incluido)	3/05/2007	3/05/2007 10:00 horas	2/05/2007 10:00 horas	9/05/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución (días naturales)	Capital contable requerido
30103	Remediación de suelo contaminado por derrame de petróleo crudo en la válvula de purga de la fosa de campo de la Estación de Bombeo Mazumiapan km 120+680 del oleoducto de 30"Ø Nuevo Teapa-Poza Rica	5/06/2007	150	\$900,000.00

- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: Estación de Bombeo Mazumiapan, ubicada en la carretera estatal número 179 Santiago Tuxtla-Ciudad Isla kilómetro 15, desviación a San Andrés Tuxtla, correspondientes al Sector Veracruz.

Licitación pública nacional 18576022-003-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,430.60 (IVA incluido) En compraNET: \$1,216.01 (IVA incluido)	8/05/2007	8/05/2007 10:00 horas	7/05/2007 10:00 horas	14/05/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución (días naturales)	Capital contable requerido
30103	Remediación del área afectada por derrame de petróleo crudo derivado de toma clandestina en el oleoducto de 30"Ø Nuevo Teapa-Poza Rica, en el km 309+900 localizado en el rancho El Salado, Municipio de Actopan, Veracruz	8/06/2007	150	\$1'500,000.00

- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: kilómetro 309+900 del oleoducto de 30"Ø Nuevo Teapa-Poza Rica, localizado en el rancho El Salado, Municipio de Actopan, Ver., ubicado en la autopista número 180 Veracruz-Poza Rica, a la altura del kilómetro 190+000 de dicha autopista.

Datos generales para las tres licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subgerencia de Transporte por Ducto Golfo, ubicada en Interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, código postal 93370, teléfono 01-782-82-610-00, extensión 3-30-16, días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas.
- La forma de pago para adquirir las bases es, en área convocante dicho pago deberá efectuarse en el Banco Scotiabank Inverlat, mediante recibo de pago emitido por Pemex Refinación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, efectuando el pago en institución bancaria. El pago de bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo partiendo del Sector Veracruz, ubicado en avenida Framboyanes sin número, manzana 6, lote 20, Ciudad Industrial Bruno Pagliai, código postal 91967, en Veracruz, Veracruz. La visita será coordinada por el ingeniero José Manuel Luna Pérez. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el aula virtual del Sector Veracruz, ubicada en avenida Framboyanes sin número, manzana 6, lote 20, Ciudad Industrial Bruno Pagliai, código postal 91967, en Veracruz, Veracruz.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas de la Subgerencia de Transporte por Ducto Golfo, ubicada en Interior Campo de Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El porcentaje de contenido nacional no será menor al 51% del valor total del contrato.
- Subcontratación: se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido en el numeral 23 de las instrucciones a los licitantes de las bases de licitación.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en documentación donde se identifiquen los trabajos realizados por el licitante y su personal técnico, en donde sea comprobable su participación en la ejecución de obras para el tratamiento de suelos contaminados con hidrocarburos, y magnitud similar a las que son motivo de la licitación y que están establecidas en las bases de concurso, así como la inclusión de curriculum de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, los que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
 - Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción

del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

- 2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Capacidad financiera y capital contable. La documentación que los acredite, deberá integrarse al menos por los estados financieros auditados de los dos años anteriores, dictamen financiero (con el cual compruebe el capital contable indicado) y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
 - El concursante ganador deberá presentar a partir de la comunicación del fallo y previo a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato, así como manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, de estar al corriente de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. No se podrán contratar obras con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
 - Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos que se establecen en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, o las que se encuentren en los supuestos del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
 - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en los términos del artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y la formalización del contrato se efectuará en los términos del artículo 47 de la misma Ley.
 - Las condiciones de pago son: los trabajos ejecutados serán pagados por parte de Pemex Refinación una vez recibida, por parte de la Residencia de Supervisión, la estimación y/o factura y los documentos que avalen la procedencia de su pago, de acuerdo con las políticas de pago de Pemex Refinación y el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante el Órgano Interno de Pemex Refinación dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, México, D.F.
 - Los licitantes que a su elección opten por enviar sus propuestas a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán acudir a las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 1735, piso 4, ala Sur, colonia Guadalupe Inn, código postal 01920, México, D.F., con el propósito de que obtengan la certificación del medio de identificación electrónica. Mayor información al teléfono 5480-6340, en cuyo caso deberán adquirir las bases a través del Sistema compraNET:
 - La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información adicional se podrá consultar en compraNET, acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos citados en el numeral 01 de los puntos aplicables a las tres licitaciones.
 - Cualquier persona que pretenda presentar conjuntamente proposiciones, solamente podrá formar parte de una agrupación. El hecho de que una persona forme parte de dos o más grupos, será motivo suficiente para desechar las proposiciones de los grupos de los que forme parte. En el caso de que dos o más personas presenten conjuntamente proposiciones, deberán celebrar entre sí un convenio privado y designar al representante común. Por ser una licitación nacional, de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, únicamente pueden participar personas de nacionalidad mexicana, por lo que no se permite la asociación con personas de nacionalidad extranjera.

POZA RICA DE HGO., VER., A 17 DE ABRIL DE 2007.
SUBGERENTE DE TRANSPORTE POR DUCTO GOLFO
ING. FAUSTO URIAS ORDUÑO
RUBRICA.

(R.- 246626)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION GOLFO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CONVOCATORIA 001

EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTICULO 28 FRACCION II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA CELEBRACION DE LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES, DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO", SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL, DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DENTRO DE LOS CUALES SE SUSCRIBIO UN TITULO O CAPITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO; EN ESTA LICITACION SOLO PODRAN PARTICIPAR PROVEEDORES MEXICANOS Y EXTRANJEROS CON LOS QUE MEXICO TENGA CELEBRADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO, LO ANTERIOR, PARA LA CONTRATACION DE "MANTENIMIENTO A EQUIPO DE REPARTO DE LAS TERMINALES DE ALMACENAMIENTO DE LA GADG", DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

NUMERO DE PROCEDIMIENTO DE LICITACION: R7LI475003, NUMERO EN compraNET: 18576172-001-07

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA A INSTALACIONES	PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
\$1,991.00 COSTO EN compraNET: \$1,991.00	2/05/2007	25/04/2007 10:00 HORAS	27/04/2007 12:00 HORAS	8/05/2007 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810600004	MAQUINARIA Y EQ. (SERVICIO DE MANTTO. Y REPARACION) MANTTO. CORRECTIVO A EQUIPO DE REPARTO Y APOYO DE LA TAD VERACRUZ	1	SERVICIO	\$880,000.00	\$2'200,000.00
2	C810600004	MAQUINARIA Y EQ. (SERVICIO DE MANTTO. Y REPARACION) MANTTO. CORRECTIVO A EQUIPO DE REPARTO Y APOYO DE LA TAD MERIDA	1	SERVICIO	\$830,000.00	\$2'075,000.00
3	C810600004	MAQUINARIA Y EQ. (SERVICIO DE MANTTO. Y REPARACION) MANTTO. CORRECTIVO A EQUIPO DE REPARTO Y APOYO DE LA TAD TAPACHULA	1	SERVICIO	\$680,000.00	\$1'700,000.00
4	C810600004	MAQUINARIA Y EQ. (SERVICIO DE MANTTO. Y REPARACION) MANTTO. CORRECTIVO A EQUIPO DE REPARTO Y APOYO DE LA TAD OAXACA	1	SERVICIO	\$560,000.00	\$1'400,000.00
5	C810600004	MAQUINARIA Y EQ. (SERVICIO DE MANTTO. Y REPARACION) MANTTO. CORRECTIVO A EQUIPO DE REPARTO Y APOYO DE LA TAD XALAPA	1	SERVICIO	\$440,000.00	\$1'100,000.00

- LA PRESENTE LICITACION, TIENE REDUCCION DE PLAZOS, DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL PRIMER PARRAFO DEL ARTICULO 33 DEL R LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

- ES OPTATIVO PARA LOS LICITANTES ASISTIR A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN AVENIDA URANO NUMERO 420, COLONIA YLANG YLANG, CODIGO POSTAL 94298, BOCA DEL RIO, VERACRUZ, TELEFONO 01-229-9892883, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 12:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE FICHA QUE GENERA LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS, PARA PAGAR EN EL BANCO SCOTIABANK INVERLAT, UBICADA EN EL MODULO "K", SITA EN AVENIDA URANO NUMERO 420, COLONIA YLANG YLANG, CODIGO POSTAL 94298, BOCA DEL RIO, VERACRUZ, EN LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN HORARIO DE 8:30 A 12:30 HORAS; O BIEN A TRAVES DEL SISTEMA DE PAGO EN BANCO UTILIZANDO LOS RECIBOS GENERADOS POR compraNET.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA. NO SE ACEPTARA EL ENVIO DE PROPUESTAS POR SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERIA.
- LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES DE LA GADG Y LA VISITA A LAS INSTALACIONES SE HARA EN CADA UNA DE LAS TERMINALES QUE SE MENCIONAN EN LAS BASES DE LICITACION.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DERIVADOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES, DE LA GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION GOLFO, UBICADA EN EL MODULO "K", SITA EN AVENIDA URANO NUMERO 420, COLONIA YLANG YLANG, CODIGO POSTAL 94298, BOCA DEL RIO, VER.
- LAS PROPUESTAS, TANTO TECNICAS COMO ECONOMICAS, SE ENTREGARAN DENTRO DE UN SOLO SOBRE CERRADO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LUGAR DE ENTREGA: SE HARA EN CADA UNA DE LAS 13 TERMINALES DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION QUE SE MENCIONAN EN EL NUMERAL 13.1.2. DE LAS BASES DE LICITACION, UBICADAS EN LOS DOMICILIOS QUE SE CONSIGNAN EN EL DOCUMENTO 02 DE LAS MISMAS BASES, LOS DIAS COMPRENDIDOS DURANTE EL PERIODO DEL PLAZO DE EJECUCION EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 7:00 A 18:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: EL PLAZO PARA LA EJECUCION DE LOS SERVICIOS ES DE ACUERDO A LO QUE SEÑALA EL DOCUMENTO 02 DE LAS BASES DE LICITACION, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DE CADA UNO DE LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE QUE LA SUPERVISION DE PEMEX REFINACION RECIBA A SATISFACCION LOS SERVICIOS REQUERIDOS Y A LA PRESENTACION DE LA FACTURA RESPECTIVA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, PEMEX REFINACION EN NINGUN CASO CONTRATARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, CON LOS CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE DE ACUERDO CON EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, POR ESCRITO ANTE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN PEMEX REFINACION.

BOCA DEL RIO, VER., A 17 DE ABRIL DE 2007.
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES
ING. GAUDENCIO ANTONIO DIAZ OLIVEROS
RUBRICA.

(R.- 246625)

PEMEX REFINACION
 SUBDIRECCION DE PRODUCCION
 REFINERIA GRAL. LAZARO CARDENAS
 LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
 LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONVOCATORIA MULTIPLE No. CON00107

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública(s) nacional(es) para la contratación de (los) servicio(s) de: "manejo, transporte y retiro de sosa gastada almacenada en los tanques S-5 y S-7 localizados en el interior de la refinería "Gral. Lázaro Cárdenas" para su disposición final mediante reciclaje, destrucción térmica o coprocesamiento, por empresas autorizadas por la SEMARNAT, bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo para el ejercicio 2007", "suministro y distribución de agua purificada en garrafones de plástico con tapa y sello de garantía, para el personal de la refinería "Gral. Lázaro Cárdenas" y plantas de Pemex Refinación ubicadas en el complejo La Cangrejera, bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo para el ejercicio 2007", "suministro y distribución de barras de hielo de 75 kg y cubitos de hielo en bolsas de 5 kg cada una, para el personal de la refinería "Gral. Lázaro Cárdenas" y plantas de Pemex Refinación ubicadas en el complejo La Cangrejera, bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo para el ejercicio 2007" y "mantenimiento correctivo de equipos de refrigeración y aire acondicionado de tipo integral y dividido, ubicados en instalaciones de la refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo para el ejercicio 2007", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita a las instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
18576012-001-07		\$745.00 Inc. IVA	26/04/2007	24/04/2007 10:00 horas	24/04/2007 11:30 horas	2/05/2007 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600004	Manejo, transporte y retiro de sosa gastada almacenada en los tanques S-5 y S-7 localizados en el interior de la refinería "Gral. Lázaro Cárdenas" para su disposición final mediante reciclaje, destrucción térmica o coprocesamiento, por empresas autorizadas por la SEMARNAT, bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo para el ejercicio 2007		1	Actividad	\$1'600,000.00	\$3'300,000.00

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita a las instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	

18576012-002-07		\$745.00 Inc. IVA	27/04/2007	25/04/2007 10:00 horas	25/04/2007 11:30 horas	3/05/2007 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811005000	Suministro y distribución de agua purificada en garrafones de plástico con tapa y sello de garantía, para el personal de la refinería "Gral. Lázaro Cárdenas" y plantas de Pemex Refinación ubicadas en el complejo La Cangrejera, bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo para el ejercicio 2007	1	Actividad	\$360,000.00	\$900,000.00

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita a las instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
18576012-003-07		\$745.00 Inc. IVA	2/05/2007	30/04/2007 10:00 horas	30/04/2007 11:30 horas	8/05/2007 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811005000	Suministro y distribución de barras de hielo de 75 kg y cubitos de hielo en bolsas de 5 kg cada una, para el personal de la refinería "Gral. Lázaro Cárdenas" y plantas de pemex refinación ubicadas en el complejo La Cangrejera, bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo para el ejercicio 2007		1	Actividad	\$ 360,000.00	\$900,000.00

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita a las instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
18576012-004-07		\$745.00 Inc. IVA	3/05/2007	2/05/2007 10:00 horas	2/05/2007 11:30 horas	9/05/2007 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600004	Mantenimiento correctivo de equipos de refrigeración y aire acondicionado de tipo integral y dividido, ubicados en instalaciones de la refinería “Gral. Lázaro Cárdenas”, bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo para el ejercicio 2007		1	Actividad	\$1'200,000.00	\$3'000,000.00

- Las bases de la(s) licitación(es) se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz, teléfono 01922-2250051, los días de lunes a viernes, hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a

14:00 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada establecida en la localidad. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La(s) visita(s) a las instalaciones se llevará(n) a cabo el (los) día(s) y hora(s) indicado(s) en la(s) licitación(es), en la sala de juntas del Departamento de Contratos, localizada en la Superintendencia de Suministros y Servicios, en el interior de la Refinería, ubicada en Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz.
- La(s) junta(s) de aclaración(es) se llevará(n) a cabo el (los) día(s) y hora(s) indicado(s) en la licitación(es), en la sala de juntas del Departamento de Contratos, localizada en la Superintendencia de Suministros y Servicios, en el interior de la Refinería, ubicada en Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en el (los) día(s) y hora(s) señalado(s) en la(s) licitación(es), en la sala de juntas del Departamento de Contratos, localizada en la Superintendencia de Suministros y Servicios, en el interior de la Refinería, ubicada en Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz.
- Para la visita a las instalaciones, junta de aclaraciones, acto de presentación y apertura de proposiciones y, en general, para todos los actos derivados de esta(s) licitación(es), deberán presentarse con ropa de algodón (overol color naranja), casco color naranja y zapatos industriales, siendo indispensable para ingresar a las instalaciones.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega:
 - interior de la Refinería General Lázaro Cárdenas, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega de 7:00 a 22:00 horas.
 - Plazo de entrega de la licitación número: 18576012-001-07 (218 doscientos dieciocho días naturales).
 - Plazo de entrega de la licitación número: 18576012-002-07 (214 doscientos catorce días naturales).
 - Plazo de entrega de la licitación número: 18576012-003-07 (214 doscientos catorce días naturales).
 - Plazo de entrega de la licitación número: 18576012-004-07 (214 doscientos catorce días naturales).
- El pago se realizará: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Refinación a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiera recibido el supervisor del servicio, el pago será exigible al día siguiente del vencimiento del plazo anterior.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgará anticipo.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la(s) licitación(es) en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Órgano Interno de Control en Pemex Refinación.

MINATITLAN, VER., A 17 DE ABRIL DE 2007.
 ENCARGADO DEL DESPACHO
ING. J. REFUGIO ORTEGA GUTIERREZ
 RUBRICA.

(R.- 246578)

PEMEX REFINACION
 SUBDIRECCION DE PRODUCCION
 GERENCIA DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA
 LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
 DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA 003

EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN FORMA ESCRITA O A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA EN LA(S) LICITACION(ES) PUBLICAS DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE: RECOLECCION Y TRANSPORTE DE SOSAS GASTADAS, LOCALIZADAS EN EL INTERIOR DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA PARA SU DISPOSICION FINAL EN EMPRESAS AUTORIZADAS POR SEMARNAT, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

NUMERO DE PROCEDIMIENTO DE LICITACION PEMEX REFINACION R7LN538004007, compraNET: 18576004-004-2007

COSTO DE LAS BASES MAS IVA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA A INSTALACIONES	PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
\$1,990.00 COSTO EN compraNET: \$1,791.00	26/04/2007	26/04/2007 12:00 HORAS	26/04/2007 13:00 HORAS	2/05/2007 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C811005000	RECOLECCION, TRANSPORTE Y ENVIO DE SOSAS GASTADAS, LOCALIZADAS EN EL INTERIOR DE LA REFINERIA "ING. HECTOR R. LARA SOSA" PARA MANEJO (ALMACENAMIENTO, RECOLECCION, TRANSPORTE, ALOJAMIENTO, REUSO, TRATAMIENTO, RECICLAJE, INCINERACION Y DISPOSICION FINAL) EN EMPRESAS AUTORIZADAS POR SEMARNAT	1	TON.	\$1'320,000.00	\$3'300,000.00
2	C811005000	DISPOSICION FINAL, EN EMPRESAS AUTORIZADAS POR SEMARNAT, DE SOSAS GASTADAS CON UNA CONCENTRACION DE SOSA LIBRE MENOR O IGUAL AL DIEZ POR CIENTO EN PESO, LOCALIZADOS EN EL INTERIOR DE LA REFINERIA "ING. HECTOR R. LARA SOSA"	1	TON.	\$1'320,000.00	\$3'300,000.00

- LOS LICITANTES QUE ASISTAN A LA VISITA Y JUNTA DE ACLARACIONES DEBERAN CUMPLIR CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD IMPLANTADAS, CUYO REQUISITO INDISPENSABLE ES QUE UTILICEN CALZADO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, ROPA DE ALGODON 100% (CAMISA DE MANGA LARGA, PANTALON U OVEROL NARANJA), GAFAS DE SEGURIDAD Y CASCO PROTECTOR NO METALICO. SIN EL CUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR, NO LE SERA PERMITIDO EL ACCESO A LAS INSTALACIONES.
- ES OPTATIVO PARA LOS LICITANTES ASISTIR A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES.
- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN CARRETERA MONTERREY-REYNOSA KILOMETRO 36.5 SIN NUMERO, COLONIA S/C, CODIGO POSTAL 67483, CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON, TELEFONO 01828-2842915, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO EN CONVOCANTE ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A NOMBRE DE LA CONVOCANTE EXPEDIDO POR INSTITUCION BANCARIA AUTORIZADA PARA OPERAR EN LA REPUBLICA MEXICANA, ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD O EN EFECTIVO, EN compraNET, MEDIANTE RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN EL DIA Y HORA SEÑALADOS, EN LA SALA DE LICITACIONES ELECTRONICAS NUMERO 2 DE CONTRATOS, UBICADA EN LA PLANTA ALTA DEL EDIFICIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE REHABILITACIONES Y MODIFICACIONES DE LA REFINERIA "ING. HECTOR R. LARA SOSA, EN CARRETERA MONTERREY-REYNOSA KILOMETRO 36.5 SIN NUMERO, COLONIA S/C, CODIGO POSTAL 67483, CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES DERIVADO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE LLEVARA A CABO EL DIA Y HORA SEÑALADOS, EN LA SALA DE LICITACIONES ELECTRONICAS NUMERO 2 DE CONTRATOS, UBICADA EN LA PLANTA ALTA DEL EDIFICIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE REHABILITACIONES Y MODIFICACIONES DE LA REFINERIA "ING. HECTOR R. LARA SOSA, EN CARRETERA MONTERREY-REYNOSA KILOMETRO 36.5 SIN NUMERO, COLONIA S/C, CODIGO POSTAL 67483, CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON.
- LAS PROPUESTAS, TANTO TECNICAS COMO ECONOMICAS, SE PRESENTARAN EN UN SOLO SOBRE CERRADO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- NO SE ACEPTA EL ENVIO DE PROPUESTAS POR SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERIA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: MONEDA NACIONAL.
- PLAZO DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS PARA LA LICITACION NUMERO 18576004-004-07 ES DE 173 DIAS NATURALES.
- EL LUGAR DE EJECUCION DE LOS SERVICIOS DE LAS LICITACIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SERA: EN EL INTERIOR DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SERAN PAGADAS A 30 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACION DE LA FACTURA RESPECTIVA Y DE CONFORMIDAD A LAS POLITICAS DE PAGO ESTABLECIDAS POR PETROLEOS MEXICANOS. PARA CONTRATOS ABIERTOS EL PAGO SE EFECTUARA A MAS TARDAR EL DIA 30 NATURAL HABIL INMEDIATO ANTERIOR SI AQUEL NO LO FUERA, CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA FACTURA RESPECTIVA Y CON LAS POLITICAS DE PAGO ESTABLECIDAS POR PETROLEOS MEXICANOS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO PARA NINGUNA DE LAS LICITACIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, PEMEX REFINACION EN NINGUN CASO CONTRATARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, CON CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.
- NO PODRAN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

- INCONFORMIDADES: LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE POR ESCRITO, EN LOS TERMINOS A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ANTE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL DE PEMEX REFINACION.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 17 DE ABRIL DE 2007.

GERENTE

ING. DIONICIO OCTAVIO GONZALEZ ROJO

RUBRICA.

(R.- 246573)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
 REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR"
 GERENCIA

SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA 003

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional de conformidad con todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público; en esta licitación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio, lo anterior, para la contratación de bomba de desplazamiento positivo tipo recíprocante, de conformidad con lo siguiente:

Número procedimiento de licitación R7TI594001. Número en compraNET 18576005-009-07.

Costo de las Bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,493.00 + IVA Costo en compraNET: \$1,493.00 + IVA	22/05/2007	11/05/2007 9:00 horas	11/05/2007 10:00 horas	28/05/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420200026	Bomba de desplazamiento positivo tipo recíprocante	2	Pieza

- Plazo de entrega: 340 días naturales a partir de la formalización del contrato correspondiente.
- Condiciones que aplican para la correspondiente licitación pública:
- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
 - Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios, planta alta, del edificio administrativo de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Gto., los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago deberá hacerse en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en la Unidad de Finanzas (Coordinación Fiscal) planta baja del edificio administrativo, Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Gto., o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
 - Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
 - No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o mensajería.
 - La primera junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de licitaciones electrónicas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios, planta alta, del edificio administrativo de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Gto.
 - El acto de presentación y apertura de proposiciones, derivado de la presente convocatoria, se llevarán a cabo en la sala de licitaciones electrónicas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios, planta alta del edificio administrativo de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Gto.
 - Las propuestas tanto técnica como económica se entregarán dentro de un solo sobre cerrado.
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano para las licitaciones nacionales y peso mexicano y dólar de los Estados Unidos de América para las licitaciones internacionales.
 - Lugar de entrega: almacén clave 3020, Refinería "Ing. Antonio M. Amor" en Salamanca, Gto., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:30 horas, y la condición de entrega será destino final.

- Plazo de entrega: de acuerdo a lo establecido en el apartado de cada licitación mencionado en la presente convocatoria.
- El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Anticipo: para la correspondiente licitación pública se otorgará anticipo de 20%.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

SALAMANCA, GTO., A 17 DE ABRIL DE 2007.

GERENTE

ING. JORGE DE JESUS RODRIGUEZ VILLAR
RUBRICA.

(R.- 246577)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR

LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CONVOCATORIA 004

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de guantes de piel, de conformidad con lo siguiente:

Número procedimiento de licitación R7LN593002 número en compraNET: 18576005-010-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,493.00 más IVA Costo en compraNET: \$1,493.00 más IVA	26/04/2007	No habrá visita a instalaciones	25/04/2007 9:00 horas	2/05/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C420000078	Guantes de seguridad	6,000	Par
2	C420000078	Guantes de seguridad	6,000	Par

- Plazo de entrega: 30 días naturales, a partir de la formalización del contrato correspondiente.
- Condiciones que aplican para la correspondiente licitación pública:
- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
 - Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios, planta alta, del edificio administrativo de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en calle

Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Gto., los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago deberá hacerse en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en la Unidad de Finanzas (Coordinación Fiscal), planta baja, del edificio administrativo, Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Gto., o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o mensajería.
- La primera junta de aclaraciones, se llevará a cabo en la sala de licitaciones electrónicas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios, planta alta, del edificio administrativo de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Gto.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones, derivado de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de licitaciones electrónicas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios, planta alta del edificio administrativo de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Gto.
- Las propuestas, tanto técnica como económica, se entregarán dentro de un solo sobre cerrado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: almacén clave 3020, Refinería "Ing. Antonio M. Amor", en Salamanca, Gto., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:30 horas, y la condición de entrega será destino final.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo establecido en el apartado de cada licitación mencionado en la presente convocatoria.
- El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Anticipo: para la correspondiente licitación pública no se otorgará anticipo.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

SALAMANCA, GTO., A 17 DE ABRIL DE 2007.

GERENTE

ING. JORGE DE JESUS RODRIGUEZ VILLAR

RUBRICA.

(R.- 246576)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y demás

disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Refinación convoca a los interesados en participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la(s) licitación(es) de carácter nacional, para la adjudicación de contratos de obra pública a precios unitarios descritos a continuación, que se llevarán a cabo en la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, en Cadereyta Jiménez, N.L., de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 18576004-005-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$4,980.00 Costo en compraNET: \$3,985.00	26/04/2007	26/04/2007 10:00 horas	26/04/2007 9:00 horas	2/05/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Restauración de suelos contaminados con hidrocarburos en el área de tratamiento de efluentes localizados en la esquina Sur-Oriente del Cárcamo No. 2, esquina Sur Oriente de la Laguna de Igualación No. 1, lado Sur Oriente de la Laguna de Igualación No. 3, esquina Nor-Oriente del Cárcamo No. 6 al Sur del Cárcamo No. 4 y al Oriente del Cárcamo No. 4 de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa en Cadereyta Jiménez, N.L., utilizando la tecnología en lechos y/o composteo por el proceso de la bioremediación en sitio "on site" con base a la NOM-138-SEMARNAT/SS/2003	28/05/2007	120	\$2'200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, colonia S/C, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, teléfono 01828-28-4-29-15, los días de lunes a viernes en días hábiles; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en las instalaciones de Pemex Refinación, que se indica en las bases de licitación. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón en color naranja, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- La forma de pago en convocante es, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, establecida preferentemente en la localidad o en efectivo, en días hábiles y en el horario de 9:00 a 14:00 horas; en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las bases de la licitación podrán ser consultadas previamente para su compra, siendo obligatorio su pago para participar.
- La licitación no se hará bajo la cobertura de ningún tratado.
- Fecha límite de inscripción: a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el día y hora en que se lleve a cabo la visita de obra de la licitación en la cual pretende concursar.
- La licitación de esta convocatoria podrá presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones de la presente convocatoria en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La junta de aclaraciones, la presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo en el día y hora arriba señalados en la sala de licitaciones electrónicas número 1 de Contratos, ubicada en el edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, ubicada en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, colonia S/C, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León.
- Los licitantes que, a su elección, opten por presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, deberán acudir a las oficinas de la Secretaría de la Función Pública (antes Secodam), ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 1735, piso 4, ala Sur, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, México, D.F., con el propósito de que obtengan la certificación del medio de identificación electrónica, mayor información a los teléfonos 01 55-52-54-80-63-01 o 54-80-64-00, en cuyo caso deberán adquirir las bases a través del Sistema compraNET.
- Ubicación de las obras: en el interior de las instalaciones de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, de Pemex Refinación, mismas que se indican en las bases de licitación.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- En la presente licitación se podrá subcontratar el servicio de laboratorio para el análisis de las muestras de suelos y lixiviados, servicios para el manejo de residuos peligrosos, servicios para el transporte de residuos peligrosos, servicios para la disposición final de residuos peligrosos, servicios de laboratorio de campo para prueba proctor y determinación del porcentaje de abundamiento de suelos excavados, servicios de laboratorio de campo para pruebas de control de resistencia del concreto.
- Para esta licitación no se otorgará anticipo.
- El porcentaje de contenido nacional del valor de las obras que deberán cumplir los licitantes en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, que serán utilizados en la ejecución de los trabajos, deberá ser de cuando menos el 50% de contenido nacional.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
 - I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales en los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

1. Poderes e identificación de la persona que adquiera las bases.
 2. Solicitud por escrito citando la licitación en la cual pretende participar, así como su razón social, dirección, números telefónicos y de fax para recibir comunicados.
 3. Copia simple del testimonio del acta constitutiva y modificaciones según su naturaleza jurídica.
 4. Presentar declaración fiscal anual correspondiente al año de 2006 o balance general auditado del licitante correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior.
- Con base al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, se establece la prohibición para la Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, de celebrar contratos de obra pública, adquisiciones, arrendamientos y servicios con aquellos contribuyentes que no estén al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
5. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ni del artículo 47 fracción XXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- Después de registrado para este concurso el grupo empresarial, consorcio o asociación de participación, no se aceptarán cambios, modificaciones o sustitución de las compañías que los integran, de tal suerte que cualquier modificación en cuanto a las empresas que reúnan los requisitos para ser registradas, será motivo de descalificación o nulidad de la propuesta. Asimismo, cualquier empresa solamente podrá formar parte de un grupo empresarial, consorcio o asociación de participación, el hecho de que una empresa forme parte de dos o más grupos empresariales, consorcios o asociaciones en participación, será motivo suficiente para desechar las propuestas de los grupos de los que formen parte.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en el aspecto técnico, evaluando que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en las bases de la licitación, que el programa de ejecución sea factible de realizar dentro del plazo solicitado, con los recursos considerados por el licitante y que las características, especificaciones y calidad de los materiales sean los requeridos, así como la comprobación de su capacidad técnica y experiencia en ingeniería.
 - En el aspecto económico, el precio ofrecido para la realización del contrato, así como la evaluación económica global del proyecto.
 - La adjudicación del contrato se realizará considerando la evaluación global técnico-económica, en favor del ponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas que se solicitan, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, cuente con la experiencia requerida para la ejecución de la obra y presente la postura más conveniente para el Estado. Lo anterior con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas a 20 días naturales después de que la Supervisión de Pemex Refinación, reciba a satisfacción la obra requerida y a la presentación de la factura, en el Departamento de Contratos.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La presente convocatoria contiene información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier información adicional, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos 01-(828)-284-29-15 o fax 01 (828)-284-01-77 al 80, extensión 21733.
- Será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos de las bases o presentar un plazo de ejecución mayor al estipulado.
- Inconformidades: las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante el Órgano Interno de Control de Pemex Refinación.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 17 DE ABRIL DE 2007.

GERENTE

ING. DIONICIO OCTAVIO GONZALEZ ROJO

RUBRICA.

(R.- 246575)

PETROLEOS MEXICANOS

HOSPITAL REGIONAL DE CD. MADERO

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de material de curación para las unidades médicas de la Región Madero bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18572010-004-07	\$1,990.40 Costo en compraNET: \$1,990.40	21/05/2007	21/05/2007 10:00 horas	29/05/2007 10:00 horas	29/05/2007 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C480000000	Minikit de anestesia epidural	Pieza	\$304,000.00	\$760,000.00
2	C480000000	Tiras reactivas para determinación glucosa	Bote	\$260,120.00	\$650,300.00
3	C480000050	Catéter	Pieza	\$119,750.00	\$299,375.00
4	C480000050	Catéter	Pieza	\$85,500.00	\$213,750.00
5	C480000000	Equipo para infusión de bomba	Pieza	\$76,284.00	\$190,710.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en 10 y 5a. Ave. sin número, colonia Jardín 20 de Noviembre, código postal 89440, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfono 833-230-11-01, los días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: es mediante depósito efectivo

y en moneda nacional por la cantidad indicada, misma que ya incluye el IVA a través del Sistema de Concentración Inmediata Empresarial CIE" que se encuentra disponible en todas las sucursales Bancomer, S.A. del país; para lo cual deberá realizar dicho depósito con los siguientes datos; convenio: 064860, referencia: 18572010-004-07, concepto: RFC del licitante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de mayo de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de conferencias del Hospital Regional Ciudad Madero, ubicado en 10 y 5a. Ave. sin número, colonia Jardín 20 de Noviembre, código postal 89440, Ciudad Madero, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 29 de mayo de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de conferencias del Hospital Regional de Ciudad Madero, 10 y 5a. Ave. sin número, colonia Jardín 20 de Noviembre, código postal 89440, Ciudad Madero, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de mayo de 2007 a las 10:01 horas, en la sala de conferencias del Hospital Regional de Ciudad Madero, 10 y 5a. Ave. sin número, colonia Jardín 20 de Noviembre, código postal 89440, Ciudad Madero, Tamaulipas.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua, Tratado de Libre Comercio México-Israel.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: unidades médicas de Región Madero, los días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: es de 15 (quince) días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.
- El pago se realizará: treinta (30) días naturales contados a partir de la fecha de recepción y aceptación del original de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CIUDAD MADERO, TAMPS., A 17 DE ABRIL DE 2007.

ENCARGADO DE DESPACHO DIRECCION

DR. JAVIER NIETO VILLARREAL

RUBRICA.

(R.- 246673)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION, REGION MARINA NORESTE

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

AVISO DE FALLO DE LICITACION

Pemex Exploración y Producción, Región Marina Noreste, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Subgerencia de Recursos Materiales de la Región Marina Noreste, ubicada en el edificio administrativo uno, 1er. nivel, ala Oriente, en Calle 33 número 90, colonia Burócratas en Ciudad del Carmen, Campeche, comunica los fallos siguientes: **18575044-062-06** "Suministro de Válvulas Mecánicas de diferentes diámetros para ser

instaladas en los centros de Proceso Akal-J y Akal-N", ganador: Alpha Solutions, S.A. de C.V., calle Angostura número 104, Fraccionamiento José Colomo, colonia Atasta de Serra, código postal 86100, de la ciudad de Villahermosa, Tabasco, contrato 422037003, monto \$354,002.00 USD (dólares pagaderos en M.N.); fecha de fallo: 27 de febrero de 2007. **18575044-061-06** "contrato abierto para el suministro de inhibidor dispersante para tratamiento de Asfáltenos", ganador: Aquaquim, S.A. de C.V., calle Segunda Sur número 4, colonia Independencia, Tultitlán, Estado de México, código postal 54900, contrato 422147600, monto máximo: \$1'607,316.06 USD y monto mínimo: \$642,926.42 USD (dólares pagaderos en M.N.); fecha de fallo: 1 de febrero de 2007. **18575044-058-06** "pedido abierto para el suministro de Trietilenglicol", ganador: Comercializadora Aqualita, S.A. de C.V., avenida Zaragoza número 613-A5, entre calles Allende y Guerrero, colonia Centro, código postal 96400, de la ciudad de Coatzacoalcos, Veracruz, contrato 422047600, monto máximo \$46,000,000.00 M.N. (son: cuarenta y seis millones de pesos 00/100 M.N.) y monto mínimo: \$18'400,000.00 M.N. (son: dieciocho millones, cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.); fecha de fallo: 31 de enero de 2007.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 17 DE ABRIL DE 2007.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.M.NE.

HUMBERTO MIGUEL NODA CORDOVA

RUBRICA.

(R.- 246431)

COORDINACION GENERAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE APOYO PARA LAS EMPRESAS DE SOLIDARIDAD

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de los servicios de Hospedaje y alimentación, artículos promocionales, adecuación y equipamiento físico y dovelas en sistema metro, anuncios en prensa, spots en radio y televisión, de conformidad con lo siguiente: la reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Javier Francisco de Asís Vallejos Dellaluna, con cargo de Director General de Administración y Finanzas el día 2 de abril de 2007.

Licitaciones públicas nacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
10620001-003-07	\$329.00 compraNET: \$299.00	26 de abril de 2007	26 de abril de 2007	4 de mayo de 2007
10620001-004-07	\$329.00 compraNET: \$299.00	25 de abril de 2007	25 de abril de 2007	2 de mayo de
10620001-005-07	\$329.00 compraNET: \$299.00	25 de abril de 2007	25 de abril de 2007	2 de mayo de
10620001-006-07	\$329.00 compraNET: \$299.00	23 de abril de 2007	23 de abril de 2007	30 de abril de 2007
10620001-007-07	\$329.00 compraNET: \$299.00	23 de abril de 2007	23 de abril de 2007	30 de abril de 2007

10620001-003-07 para la contratación del servicio de agencia de viajes y pasajes

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Agencia de viajes y pasajes	1	Servicio

10620001-004-07 para la contratación del servicio de hospedaje y alimentación

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Hospedaje y alimentación	1	Servicio

10620001-005-07 para la adquisición de artículos promocionales

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C150000000	Varios artículos promocionales	205,150	Pieza

10620001-006-07 para la contratación del servicio de adecuación y equipamiento físico

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810200000	Adecuación y equipamiento físico	1	Servicio

0620001-007-07 para la contratación del servicio de dovelas en sistema metro, anuncios en prensa, spots en radio y televisión

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Dodelas en sistema metro, anuncios en prensa, spots en radio y televisión	4	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Parque Lira número 65, colonia San Miguel Chapultepec, código postal 11850, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfonos 26364100 y 26364101, extensiones 4317 y 4318, los días del 17 al 23, 25 y 26 de abril de 2007; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: cheque a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y el acto de apertura de propuestas económicas, se llevarán a cabo en las fechas y horas señaladas, en la sala de licitaciones de la Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad, sita en avenida Parque Lira número 65, planta baja, colonia San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11850.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: oficinas administrativas de la Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad.
- La prestación de los servicios será de acuerdo al anexo técnico, en el horario de entrega: de acuerdo al anexo técnico.
- Plazo de entrega: la prestación de los servicios y entrega de los bienes serán los señalados en los anexos técnicos.
- El pago se realizará: de acuerdo a lo estipulado en las bases y los anexos técnicos, una vez presentada la factura con su validación correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 17 DE ABRIL DE 2007.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
JOEL OCTAVIO VALDIVIA FLORES
RUBRICA.

(R.- 246655)

LOTERIA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PUBLICA

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional abierta fuera de los tratados de libre comercio para la contratación de artículos promocionales, de conformidad con lo siguiente: la reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Saúl Alejandro Cárcamo Jaramillo, con cargo de Gerente de Recursos Materiales el día 13 de abril de 2007.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

06750004-007-07	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	2/05/2007	2/05/2007 10:00 horas	8/05/2007 10:00 horas	8/05/2007 10:1 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Pluma plástica	1,400,000	Pieza
2	Portanotas	300,000	Pieza
3	Porta CD	300,000	Pieza
4	Spinnin botella deportiva	100,000	Pieza
5	Calculadora	100,000	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Plaza de la Reforma número 1, piso 10, colonia Tabacalera, código postal 06037, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 55-35-46-46, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:30 a 13:30 y de 15:30 a 17:30 horas. La forma de pago es: mediante cheque certificado o de caja a favor de la Lotería Nacional Para la Asistencia Pública y en efectivo en la caja de Tesorería, ubicada en Plaza de la Reforma número 1, mezzanine, colonia Tabacalera, código postal 06037, con el horario de 8:30 a 13:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación de apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la sala de juntas ubicada en Plaza de la Reforma número 1, piso 10, colonia Tabacalera, código postal 06037, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general de la Lotería Nacional, ubicado en Zaragoza número 280 Int. 5 y 7, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06300, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 13:30 y de 15:30 a 17:30 horas.
- Plazo de entrega: conforme al calendario del Anexo Técnico de las bases.
- El pago se realizará: pagos parciales de acuerdo a los volúmenes recibidos de acuerdo al calendario de entrega del anexo técnico de las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- En la presente licitación no se aceptarán propuestas conjuntas.
- No se recibirán propuestas por servicio postal de mensajería y medios remotos de comunicación electrónica.
- Podrá asistir cualquier persona en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases.

MEXICO, D.F., A 17 DE ABRIL DE 2007.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. SAUL A. CARCAMO JARAMILLO
RUBRICA.

(R.- 246661)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO DE GUAYMAS, SONORA

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación siguiente:

Licitación pública nacional: 09085022-001-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$995.00 Costo en compraNET: \$895.00	24/04/2007	24/04/2007 11:00 horas	24/04/2007 9:00 horas	2/05/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Desazolve de canales, limpieza de franjas de seguridad y obras complementarias	7/05/2007	60 días	\$300,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en domicilio conocido carretera a San José de Guaymas sin número, sin colonia, código postal 85509, Guaymas, Sonora, teléfonos (622) 22 10634 y 22 10511, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o bien cheque certificado o de caja a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares (estos importes incluyen IVA). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de abril de 2007 a las 11:00 horas, en el Aeropuerto Internacional de Guaymas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de proposiciones se efectuará el día 2 de mayo de 2007 a las 9:00 horas en el Aeropuerto Internacional de Guaymas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de abril de 2007 a las 9:00 horas, en el Aeropuerto Internacional de Guaymas.
- Ubicación de la obra: Aeropuerto Internacional de Guaymas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en obras civiles y de mantenimiento general.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: contar con experiencia y desarrollo de mantenimiento preventivo en instalaciones y obras civiles.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el licitante deberá apegarse estrictamente a las bases de licitación de obra.
- Las condiciones de pago son: los trabajos serán pagados a la presentación de las estimaciones de los trabajos realizados como lo mencionan las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

GUAYMAS, SON., A 17 DE ABRIL DE 2007.

ADMINISTRADOR

L.C. SERGIO DELGADILLO JIMENEZ

RUBRICA.

(R.- 246615)

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE
INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION EN CHIAPAS
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar de manera escrita o por medios remotos de comunicación electrónica (compraNET) en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a unidades vehiculares y contratación para el servicio de transporte de personal a plazas de cobro de la Red FARAC, de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Jorge Luis Juárez Hernández, con cargo de Gerente de Tramo el día 4 de abril de 2006.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	1a. junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120011-009-07	\$498.00 Costo en compraNET: \$498.00	20/04/2007	20/04/2007 9:00 horas	26/04/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo
1	C810600000	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos del FARAC	1	Contrato	\$520,000.00
2	C810600000	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos de CAPUFE	1	Contrato	\$250,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	1a. Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120011-010-07	\$498.00 Costo en compraNET: \$498.00	20/04/2007	20/04/2007 12:00 horas	26/04/2007 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811000000	Servicios de transportación	8	Mes

Información común para ambas licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida 3ra. Norte Poniente número 1360, colonia Moctezuma, código postal 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 01 (961) 611 08 24, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado o de caja a nombre de Apoyo para el Rescate de Autopistas Concesionadas FARAC 1936. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en los días y horas señalados en esta convocatoria, en la sala de juntas de la Gerencia Chiapas, ubicada en avenida 3ra. Norte Poniente número 1360, colonia Moctezuma, código postal 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano y deberán presentarse con el IVA desglosado. No se otorgará anticipo.
- Lugar, días y horario de entrega de acuerdo a las bases de la licitación.
- Plazo de entrega: del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: de acuerdo a las bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación de calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrarse previo al inicio de cada acto.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 17 DE ABRIL DE 2007.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION

ING. VICTOR MANUEL ALARCON GALINDO

RUBRICA.

(R.- 246598)

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE
INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**
SUBDELEGACION TECNICA EN COATZACOALCOS
CONVOCATORIA 005
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de "trabajos diversos de conservación del puente El Zacatal" de la Red Farac, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de propuestas
09120018-017-07	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$1,725.00	25/04/2007	25/04/2007 10:00 horas	23/04/2007 10:00 horas	2/05/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030304	"Trabajos diversos de conservación de deshierbe del derecho de vía, pintura en guarniciones, bordillos, barandales, parapetos, pintura en defensa metálica, señalamiento horizontal, vertical, defensa metálica, etc. del puente El Zacatal"	1/06/2007	160	\$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Puerto del Espíritu Santo sin número, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz, teléfono 01 921 2115800, extensión 5301, los días 17, 18, 19, 20, 23, 24 y 25 de abril de 2007; con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en Banco HSBC antes Bital número de cuenta 4006786644, en Cuernavaca, Morelos, en la sucursal número 0965, Tlaltenango. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en como se indica en las bases de licitación.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en como se indica en las bases de licitación.
- La visita al lugar de los trabajos se realizará en: como se indica en las bases de licitación.
- Ubicación de la obra: kilómetro 165+000 de la carretera Villahermosa-Ciudad del Carmen.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material e inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en currícula de la empresa, relacionando las obras o servicios donde demuestre tener la experiencia en la realización de trabajos similares, anexando como comprobación copia de tres actas de entrega-recepción de obras similares que se hayan celebrado con la Administración Pública Federal y/o particulares de los últimos 5 años y copia de contratos, similares a los trabajos objeto de esta licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como su Reglamento y estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los que se indican en las bases.
- Las condiciones de pago son: para el pago de estimaciones, CAPUFE observará lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

COATZACOALCOS, VER., A 17 DE ABRIL DE 2007.
SUBDELEGADO TECNICO VI, ZONA STE.
ING. ALFREDO HERNANDEZ LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 246597)

**COMISION DE OPERACION Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACADEMICAS
DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL**
DIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables; se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional: impresión de cuadernillos de exámenes de admisión.

Número de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
11135002-002-07	\$1,091.75 Costo en compraNET: \$992.50	20/04/2007	20/04/2007 11:00 horas	26/05/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de impresión de cuadernillos de exámenes de admisión	84,700	Cuadernillo

La reducción al plazo de presentación y apertura de proposiciones fue autorizada por el titular del área con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Tresguerras número 27, colonia Centro Histórico, código postal 06040, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 57296000, extensiones 65200 y 46321, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

La forma de pago es, en la convocante con cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN, o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones, se realizarán en el Auditorio de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN, ubicado en Tresguerras número 27, colonia Centro Histórico, código postal 06040, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

Lugar de entrega: de acuerdo a lo establecido en contrato.

Plazo de entrega: el establecido en el contrato.

Condiciones de pago: cinco días hábiles, posteriores a la presentación de la factura.

No se otorgarán anticipos.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: peso mexicano.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 17 DE ABRIL DE 2007.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE
LIC. BENITO REYES GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 246612)

HOSPITAL GENERAL DE MEXICO
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de medicamentos y material de curación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
12197001- 018-07	\$1,244.00 Costo en compraNET: \$1,244.00	2/05/2007	2/05/2007 10:00 horas	8/05/2007 10:00 horas		8/05/2007 10:01 horas
Partida	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	Cloruro de sodio 0.9% solución inyectable 0.9g/100 ml envase con 500 ml		108,116	Envase	108,116	270,290
2	Cloruro de sodio 0.9% glucosa solución inyectable 0.9 G/ 5g 100 ml envase con 500 ml		97,388	Envase	97,388	243,469
3	Agua inyectable 500 ml envase con 500 ml		80,000	Envase	80,000	200,000
4	Solución Hartman solución inyectable envase con 500 ml cada envase contiene: sodio 1500 mg potasio 78.50 mg calcio 27.25 mg cloruro 1940 mg lactato 1230 mg agua inyectable 500 ml envase C/500 ml		43,128	Envase	43,128	107,820
5	Solución para diálisis peritoneal 1.5 % (glucosa 1.5g Na 132 Meq Ca++ 3.5 Meq Mg 1.5 meq Cl- 102 Meq lactato 35 Meq.) bolsa con 2000 ml		42,811	Bolsa	42,811	107,026

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 27 89 20 00, extensión 1107, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria en nombre del Hospital General de México; por medio de compraNET el pago se realizará mediante el Sistema de Pago en Bancos en la cuenta de cheques número 4008513467 a nombre de la Tesorería de la Federación, del Banco HSBC, S.A., mediante los recibos que para tal efecto genera el propio Sistema compraNET. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de mayo de 2007 a las 10:00 horas, en el salón de eventos de la Subdirección de Recursos Materiales y Conservación Unidad 206 (interior de Resonancia Magnética), ubicada en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 8 de mayo de 2007 a las 10:00 horas, en el salón de eventos de la Subdirección de Recursos Materiales y Conservación Unidad 206 (interior de Resonancia Magnética), Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de mayo de 2007 a las 10:01 horas, en el salón de eventos de la Subdirección de Recursos Materiales y Conservación Unidad 206 (interior de Resonancia Magnética), Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: los bienes serán entregados C.I.P. (Carriage and Insurance Paid To) en el almacén central del Hospital General de México, ubicado en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: 7 días naturales después del fallo al 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: de conformidad al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en la Subdirección de Tesorería del Hospital General de México, en la dirección arriba indicada, al vigésimo día hábil posterior a la presentación de la factura debidamente requisitada y que ampare la adquisición.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Licitación pública nacional

Licitación pública nacional						
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
12197001- 019-07	\$1,244.00 Costo en compraNET: \$1,244.00	4/05/2007	4/05/2007 10:00 horas	10/05/2007 10:00 horas	10/05/2007 10:01 horas	
Partida	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	Guantes para cirugía de látex natural, estériles y desechables del No. 7 1/2		133,606	Par	133,606	334,014
2	Equipo para venoclisis sin aguja, estéril, desechable, normogotero		114,249	Pieza	114,249	285,621
3	Guantes para cirugía de látex natural, estériles y desechables del número 7		101,151	Par	101,151	252,877
4	Guantes para cirugía de látex natural, estériles y desechables del 6 1/2		81,286	Par	81,286	218,213
5	Electrodo de broche para monitoreo, continuo, desechable, con pasta conductiva. Pieza		87,200	Pieza	87,200	218,000

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 27 89 20 00, extensión 1107, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria en nombre del Hospital General de México; por medio de compraNET el pago se realizará mediante el Sistema de Pago en Bancos en la cuenta de cheques número 4008513467 a nombre de la Tesorería de la Federación, del Banco HSBC, S.A., mediante los recibos que para tal efecto genera el propio Sistema compraNET. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de mayo de 2007 a las 10:00 horas, en el salón de eventos de la Subdirección de Recursos Materiales y Conservación Unidad 206 (interior de Resonancia Magnética), ubicada en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de mayo de 2007 a las 10:00 horas, en el salón de eventos de la Subdirección de Recursos Materiales y Conservación Unidad 206 (interior de Resonancia Magnética), Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de mayo de 2007 a las 10:01 horas, en el salón de eventos de la Subdirección de Recursos Materiales y Conservación Unidad 206 (interior de Resonancia Magnética), Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: los bienes serán entregados C.I.P. (Carriage and Insurance Paid To) en el almacén central del Hospital General de México, ubicado en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: 7 días naturales después del fallo al 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: de conformidad al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en la Subdirección de Tesorería del Hospital General de México, en la dirección arriba indicada, al vigésimo día hábil posterior a la presentación de la factura debidamente requisitada y que ampare la adquisición.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 17 DE ABRIL DE 2007.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DR. RENE MARTIN LOPEZ VILICAÑA

RUBRICA.

(R.- 246649)

HOSPITAL GENERAL DE MEXICO

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de medicamentos, material de curación, medicamentos mezclados (antibióticos, oncológicos y nutrición paraenteral) y la contratación del servicio integral en medicina nuclear. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Dr. René Martín López Villicaña, con cargo de Director General Adjunto de Administración y Finanzas, el día 9 de abril de 2007, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
12197001- 020-07	\$995.20 Costo en compraNET: \$995.20	24/04/2007	24/04/2007 10:00 horas	30/04/2007 10:00 horas	30/04/2007 10:01 horas	
Partida	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	Ketorolaco trometamina Sol. Iny. 30 mg/ml. envase c/3 Fco. Amp.		41,513	Envase	41,513	103,782
2	Dexametasona 8 mg/2 ml Sol. Iny. Amp./2ml		18,926	Ampolleta	18,926	47,314
3	Omeprazol sódico solución inyectable de 40 mg. envase con un frasco ampula con lilifizado y ampolleta con 10 ml de diluyente		15,417	Envase	15,417	38,542
4	Metamizol sódico (dipirona) solución inyectable de 1 g caja con 3 ampolletas de 2 ml (500 mg/ml)		13,249	Ampolleta	13,249	33,121
5	Furosemida 20 mg/2 ml Sol. Iny. c/5 Amp.		11,180	Caja	11,180	27,950

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 27 89 20 00, extensión 1107, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria en nombre del Hospital General de México; por medio de compraNET el pago se realizará mediante el Sistema de Pago en Bancos en la

cuenta de cheques número 4008513467 a nombre de la Tesorería de la Federación, del Banco HSBC, S.A., mediante los recibos que para tal efecto genera el propio Sistema compraNET. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de abril de 2007 a las 10:00 horas en el salón de eventos de la Subdirección de Recursos Materiales y Conservación Unidad 206 (interior de Resonancia Magnética), ubicada en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de abril de 2007 a las 10:00 horas, en el salón de eventos de la Subdirección de Recursos Materiales y Conservación Unidad 206 (interior de Resonancia Magnética), Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de abril de 2007 a las 10:01 horas, en el salón de eventos de la Subdirección de Recursos Materiales y Conservación Unidad 206 (interior de Resonancia Magnética), Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: los bienes serán entregados C.I.P. (Carriage and Insurance Paid To) en el almacén central del Hospital General de México, ubicado en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: 7 días naturales después del fallo al 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: de conformidad al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en la Subdirección de Tesorería del Hospital General de México, en la dirección arriba indicada, al vigésimo día hábil posterior a la presentación de la factura debidamente requisitada y que ampare la adquisición.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
12197001-021-07	\$995.20 Costo en compraNET: \$995.20	26/04/2007	26/04/2007 10:00 horas	2/05/2007 13:00 horas		2/05/2007 13:01 horas
Partida	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	Rastrillo desechable de cabeza fija rectangular de a 1.5 cm de ancho y 3.5 a 4.5 de longitud con borde liso banda lubricante doble hoja sobrepuesta unidas cada 3 a 5 mm mango rígido reforzado de 7.5		12,975	Pieza	12,975	32,436
2	Compresa para vientre, de algodón con trama opaca a los rayos X, longitud 70 cm y ancho 45 cm bolsa con 6 Pzas.		9,565	Bolsa	9,565	23,912
3	Brazaletes para identificación de plástico para adulto		8,640	Pieza	8,640	21,600
4	Hoja de bisturí No 22		8,200	Pieza	8,200	20,500
5	Sonda látex punta redonda tipo Nelaton calibre. 16 fr longitud. 40 cm		6,000	Pieza	6,000	15,000

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 27 89 20 00, extensión 1107, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria en nombre del Hospital General de México; por medio de compraNET el pago se realizará mediante el Sistema de Pago en Bancos en la cuenta de cheques número 4008513467 a nombre de la Tesorería de la Federación, del Banco HSBC, S.A., mediante los recibos que para tal efecto genera el propio Sistema compraNET. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de abril de 2007 a las 10:00 horas en el salón de eventos de la Subdirección de Recursos Materiales y Conservación Unidad 206 (interior de Resonancia Magnética), ubicada en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 2 de mayo de 2007 a las 13:00 horas, en el salón de eventos de la Subdirección de Recursos Materiales y Conservación Unidad 206 (interior de Resonancia Magnética), Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de mayo de 2007 a las 13:01 horas, en el salón de eventos de la Subdirección de Recursos Materiales y Conservación Unidad 206 (interior de Resonancia Magnética), Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: los bienes serán entregados C.I.P. (Carriage and Insurance Paid To) en el almacén central del Hospital General de México, ubicado en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: 7 días naturales después del fallo al 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: de conformidad al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en la Subdirección de Tesorería del Hospital General de México, en la dirección arriba indicada, al vigésimo día hábil posterior a la presentación de la factura debidamente requisitada y que ampare la adquisición.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12197001-022-07	\$995.20 Costo en compraNET: \$995.20	27/04/2007	27/04/2007 14:00 horas	3/05/2007 10:00 horas	3/05/2007 10:01 horas
Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	Contratación del servicio integral en medicina nuclear	1	Servicio	\$2'000,000.00	\$5'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 27 89 20 00, extensión 1107, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria en nombre del Hospital General de México; por medio de compraNET el pago se realizará mediante el Sistema de Pago en Bancos en la cuenta de cheques número 4008513467 a nombre de la Tesorería de la Federación, del Banco HSBC, S.A., mediante los recibos que para tal efecto genera el propio Sistema compraNET. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de abril de 2007 a las 14:00 horas en el salón de eventos de la Subdirección de Recursos Materiales y Conservación Unidad 206 (interior de Resonancia Magnética), ubicada en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 27 de abril de 2007 a las 10:00 horas en la Unidad de Radiología e Imagen del Hospital General de México, ubicada en Dr. Balmis 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 3 de mayo de 2007 a las 10:00 horas, en el salón de eventos de la Subdirección de Recursos Materiales y Conservación Unidad 206 (interior de Resonancia Magnética), Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de mayo de 2007 a las 10:01 horas, en el salón de eventos de la Subdirección de Recursos Materiales y Conservación Unidad 206 (interior de Resonancia Magnética), Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en la Unidad de Radiología e Imagen del Hospital General de México, ubicada en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., los días de lunes a domingo, en el horario de entrega: las 24 horas los 365 días del año.
- Plazo de entrega: 7 días naturales después del fallo al 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: de conformidad al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en la Subdirección de Tesorería del Hospital General de México, en la dirección arriba indicada, al vigésimo día hábil posterior a la presentación de la factura debidamente requisitada y que ampare la adquisición.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
12197001-023-07	\$995.20 Costo en compraNET: \$995.20	27/04/2007	27/04/2007 10:00 horas	3/05/2007 12:00 horas		3/05/2007 12:01 horas
Partida	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	Medio de contraste hidrosoluble no iónico iopamidol al 61.2% con sistema de transferencia en cascada 1 x cada 10 frascos de 100 ml		1,168	Frasco	1,168	3,399
2	Medio de contraste no iónico de 320 mg ioversol al 68% Fco. de 100 ml		1,057	Frasco	1,057	2,642
3	iopamidol 75.52 g medio de contraste hidrosoluble no iónico con sistema de transferencia en cascada 1 x cada 10 frascos de 100 ml		1,000	Frasco	1,000	2,738
4	Medio de contraste no iónico 300 mgl ioversol al 64% Fco. 50 ml		732	Frasco	732	1,950
5	Medio de contraste hidrosoluble no iónico concentración de 300 mg iopamidol Fco. de 50 ml		729	Frasco	729	1,821

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 27 89 20 00, extensión 1107, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria en nombre del Hospital General de México; por medio de compraNET el pago se realizará mediante el Sistema de Pago en Bancos en la cuenta de cheques número 4008513467 a nombre de la Tesorería de la Federación, del Banco HSBC, S.A., mediante los recibos que para tal efecto genera el propio Sistema compraNET. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de abril de 2007 a las 10:00 horas en el salón de eventos de la Subdirección de Recursos Materiales y Conservación Unidad 206 (interior de Resonancia Magnética), ubicada en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 3 de mayo de 2007 a las 12:00 horas, en el salón de eventos de la Subdirección de Recursos Materiales y Conservación Unidad 206 (interior de Resonancia Magnética), Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de mayo de 2007 a las 12:01 horas, en el salón de eventos de la Subdirección de Recursos Materiales y Conservación Unidad 206 (interior

de Resonancia Magnética), Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: los bienes serán entregados C.I.P. (Carriage and Insurance Paid To) en el almacén central del Hospital General de México, ubicado en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: 7 días naturales después del fallo al 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: de conformidad al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en la Subdirección de Tesorería del Hospital General de México, en la dirección arriba indicada, al vigésimo día hábil posterior a la presentación de la factura debidamente requisitada y que ampare la adquisición.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12197001-024-07	\$995.20 Costo en compraNET: \$995.20	27/04/2007	27/04/2007 12:00 horas	3/05/2007 14:00 horas	3/05/2007 14:01 horas
Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	Adquisición de medicamentos mezclados (antibióticos, oncológicos y nutrición paraenteral)	1	Servicio	\$12'000,000.00	\$30'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 27 89 20 00, extensión 1107, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria a favor del Hospital General de México, en la cuenta número 4008513467 en HSBC, S.A., la comisión bancaria será cubierta por el licitante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de abril de 2007 a las 12:00 horas en el salón de eventos de la Dirección de Recursos Materiales y Conservación Unidad 206 (interior de Resonancia Magnética), ubicado en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 27 de abril de 2007 a las 10:00 horas, en la Subdirección de Recursos Materiales del Hospital General de México, ubicada en Dr. Balmis 148 colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 3 de mayo de 2007 a las 14:00 horas, en el salón de eventos de la Dirección de Recursos Materiales y Conservación Unidad 206 (interior de Resonancia Magnética), Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de mayo de 2007 a las 14:01 horas, en el salón de eventos de la Dirección de Recursos Materiales y Conservación Unidad 206 (interior de Resonancia Magnética), Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén del Hospital ubicado dentro de las instalaciones del Hospital General de México, ubicadas en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06726, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: 7 días naturales después del fallo al 31 de diciembre de 2007.

- El pago se realizará: de conformidad al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en la Subdirección de Tesorería del Hospital General de México, en la dirección arriba indicada, al vigésimo día hábil posterior a la presentación de la factura debidamente requisitada y que ampare la adquisición.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 17 DE ABRIL DE 2007.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DR. RENE MARTIN LOPEZ VILLICAÑA
RUBRICA.

(R.- 246647)

HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO FEDERICO GOMEZ

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de lavandería, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12200001-015-07	\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	25/04/2007	26/04/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/05/2007 10:00 horas	2/05/2007 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo equipos de lavandería	17	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 52289917, extensión 1067, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Hospital Infantil de México Federico Gómez. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de abril de 2007 a las 10:00 horas, en el aula 4 a un costado del edificio "Arturo Mundet", ubicada en Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 2 de mayo de 2007 a las 10:00 horas, en el aula 4 a un costado del edificio "Arturo Mundet", Dr. Márquez, número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: área de lavandería del Hospital Infantil de México Federico Gómez, los días de lunes a domingo en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: mayo a diciembre de 2007. El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales a partir de la recepción de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se aceptarán las propuestas enviadas por servicio postal o mensajería. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su asistencia.
- Se hace una atenta invitación a todas las cámaras, colegios, organizaciones civiles y a toda la población en general a participar en los eventos de la licitación de la presente convocatoria

MEXICO, D.F., A 17 DE ABRIL DE 2007.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

LIC. MARIO F. MARQUEZ ALBO

RUBRICA.

(R.- 246658)

INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGIA Y NEUROCIRUGIA
MANUEL VELASCO SUAREZ
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 04

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional para la contratación de papel Codonics y ciclos de esterilización, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12230001-004-07	\$1,094.72 Costo en compraNET: \$995.20	2/05/2007	2/05/2007 14:00 horas	7/05/2007 11:00 horas	7/05/2007 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840000000	Ciclos de esterilización a baja temperatura	960	Ciclo
2	C660200000	Papel Codonics Direct Vista Asize	300	Caja
3	C660200000	Papel Codonics Cromavista Paper and color	60	Caja

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 3877, colonia La Fama, código postal 14269, Tlalpan, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, en efectivo o cheque certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de mayo de 2007 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 3877, colonia La Fama, código postal 14269, Tlalpan, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 7 de mayo de 2007 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 7 de mayo de 2007 a las 11:01 horas en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 3877, colonia La Fama, código postal 14269, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: almacén general, los días de lunes a jueves, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: según bases.
- Las condiciones de pago serán: según bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 17 DE ABRIL DE 2007.
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. EVA MARIA SIMANCAS CRUZ
 RUBRICA.

(R.- 246604)

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de blancos quirúrgicos y uniformes operativos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 12223001-009-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Desempe y notificación de fallo
\$548.00 Costo en compraNET: \$497.00	24/04/2007	23/04/2007 10:00 horas	2/05/2007 10:00 horas	10/05/2007 10:00 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
C750200058	Sábanas	3,900	Pieza
C750200008	Batas	1,500	Pieza
C750200000	Pijama	700	Juego
C750200028	Colchas	820	Pieza
C750200078	Uniformes hospitalarios	700	Juego

Licitación pública nacional 12223001-010-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Desempe y notificación de fallo
\$548.00 Costo en compraNET: \$497.00	24/04/2007	23/04/2007 12:00 horas	2/05/2007 12:00 horas	10/05/2007 12:00 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
C750200078	Uniformes hospitalarios	900	Juego
C750200000	Blazer	450	Pieza
C750200000	Suéter	450	Pieza
C750200000	Suéter	340	Pieza
C750200008	Batas	650	Pieza

- Para las dos licitaciones las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calzada de Tlalpan número 4502, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 56664539, extensión 177, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Para las dos licitaciones las juntas de aclaraciones, los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y las propuestas económicas, así como los eventos de desempate y notificación de los fallos, se llevarán a cabo en el auditorio Donato G. Alarcón del

Instituto, ubicado en Calzada de Tlalpan número 4502, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.

- El idiomas en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No habrá anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general del Instituto, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: según lo estipulado en las bases. El pago se realizará: según lo estipulado en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 17 DE ABRIL DE 2007.

ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA DEL COMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
C. RICARDO RESENDIZ JUAREZ
RUBRICA.

(R.- 246613)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS DELEGACION SONORA
**LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
CONVOCATORIA 02/07**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en vigor, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) públicas nacionales electrónicas plazos normales y plazos recortados para la adquisición de bienes y servicios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación nacional	Costo de las bases \$547.36	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Acto de fallo
00637072-007-07	Costo compraNET: \$497.60	26-04-2007	26-04-2007 10:00 horas	2-05-2007 10:00 horas	4-05-2007 10:00 horas

Clave	Descripción	Unidad de medida	Mínimo	Máximo
C810800000	Hospitalización	Servicio	436	1,077
C810800000	Medicina física y rehabilitación	Sesión	3,618	9,045
C810800000	Medicina nuclear	Estudio	53	154
C810800000	Oftalmología	Servicio	437	1,160
C810800000	Radiología e imagen	Estudio	831	2,049

No. de licitación nacional plazos recortados	Costo de las bases \$547.36	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Acto de fallo

00637072-008-07	Costo compraNET: \$497.60	20-04-2007	20-04-2007 9:00 horas	27-04-2007 9:00 horas	30-04-2007 9:00 horas

Clave	Descripción	Unidad de medida	Mínimo	Máximo
C480000000	Vales para combustibles gasolina	Peso	300,000.00	500,000.00
C480000000	Vales para combustibles gasolina y diesel	Peso	760,000.00	1'900,000.00

No. de licitación nacional plazos recortados	Costo de las bases \$547.36	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Acto de fallo
00637072-009-07	Costo compraNET: \$497.60	20-04-2007	20-04-2007 11:00 horas	27-04-2007 11:00 horas	30-04-2007 11:00 horas

Clave	Descripción	Unidad de medida	Mínima	Máxima
I090000462	Medicamento de alta especialidad	Grupo	1	2
C420000048	Utensilios para servicio de alimentación en hospitales	Grupo	1	2
C180000018	Utensilios para servicios de alimentación en estancias	Grupo	1	2

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el área de caja, de la Delegación del ISSSTE en Sonora, sita en Avenida de la Cultura y Comonfort, colonia Villa de Seris, código postal 83000, Hermosillo, Sonora, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas.
- * La forma de pago es, efectivo o cheque de caja a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, en el horario establecido por la institución bancaria.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
 - * Las condiciones de pago son: no más de 30 días naturales posteriores a la presentación de las facturas debidamente requisitadas, previa prestación de los servicios o entrega de los bienes.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No se otorgará anticipo. Se recibirán propuestas mediante vía electrónica. No se recibirán propuestas vía servicio postal o de mensajería.
- * La prestación de los servicios y la entrega de los bienes se llevará a cabo en el domicilio y los plazos señalados en las bases de licitación.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 - * Todos los eventos de las presentes licitaciones se llevarán a cabo en las oficinas del Almacén Estatal, sito en Gustavo Muñoz sin número entre Tlaxcala y Quintana Roo, colonia El Choyal, Hermosillo, Sonora, teléfonos 01-662(2) 16-83-58 y 01-662(2) 18-76-49.
- * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

HERMOSILLO, SON., A 17 DE ABRIL DE 2007.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
CARLOS EDUARDO MUNGUÍA PIMENTEL
RUBRICA.

(R.- 246599)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN PUEBLA

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de sustancias químicas, material de curación y laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	
00637117-001-07	\$995.00 Costo en compraNET: \$900.00	1/05/2007	25/04/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/05/2007 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000050	Catéter	1,380	Pieza	1,380	2,760
2	C480000522	Rastrillos (desechables)	1,374	Pieza	1,374	2,748
3	C480000050	Catéter	1,320	Pieza	1,320	2,640
4	C480000050	Catéter	1,300	Pieza	1,300	2,600
5	C480000050	Catéter	1,240	Pieza	1,240	2,480

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en 21 Poniente número 501, colonia El Carmen, código postal 72000, Puebla, Puebla, teléfono (222)-211-3051, conmutador 243-8631, extensiones 3019 y 3034, los días de lunes a viernes, en días hábiles; en horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los eventos de junta de aclaraciones y el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s), se llevarán a cabo, en la fecha y hora programadas, en el calendario de eventos que antecede, en la oficina del Departamento de Recursos Materiales y Obras, ubicado en 21 Poniente número 501, primer piso, colonia El Carmen, código postal 72000, Puebla, Puebla.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las clínicas hospitales de Tehuacán, Teziutlán, Huauchinango o almacén estatal delegacional de Puebla, los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: en tres entregas programadas.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días a la presentación de la documentación requerida para tal fin.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PUEBLA, PUE., A 17 DE ABRIL DE 2007.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. RENE CARPINTEYRO RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 246632)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIVISION DE CONSTRUCCIONES

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la elaboración del desarrollo del proyecto ejecutivo de la casa de máquinas y adecuación del proyecto arquitectónico, desarrollo de las ingenierías civil, eléctrica, hidrosanitaria, gases medicinales, aire acondicionado, telecomunicaciones, equipamiento, guías mecánicas, protección civil e integración del catálogo general de conceptos, para el Centro de Investigación Biomédica que se ubicará en el Centro Médico Nacional Siglo XXI, a precio alzado, con fundamento en el artículo 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley, así como 18 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
00641053-001-07	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,100.00	27/04/2007	23/04/2007 16:00 horas	23/04/2007 10:00 horas	3/05/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Proyecto ejecutivo	7/06/2007	180	\$3'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Durango número 291, 5o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 55-53-84-78, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, mediante orden de ingreso que se tramitará y obtendrá en el Area de Concursos y Contratos del Instituto, ubicada en Durango número 291, piso 5, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de abril de 2007 a las 16:00 horas, en el auditorio del edificio, ubicado en Durango número 291, piso 8, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 3 de mayo de 2007 a las 10:00 horas, en el auditorio del edificio Durango número 291, 5o. piso, colonia Roma, código postal 06000, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 23 de abril de 2007 a las 10:00 horas en: el punto de reunión es en la entrada principal del Hospital de Convalecientes del Centro Médico Nacional Siglo XXI, avenida Cuauhtémoc número 330, colonia Doctores, código postal 06000, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra: Centro Médico Nacional Siglo XXI, avenida Cuauhtémoc número 330, colonia Doctores, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: haber ejecutado servicios relacionados con la obra pública consistentes en la elaboración de proyectos de ingenierías electromecánicas y civil de guías mecánicas y catálogo de conceptos para unidades de investigación en salud o unidades hospitalarias de alta especialidad, similares en magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación en lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico cuente con experiencia en proyectos y servicios similares a los del objeto de esta licitación, lo que se acreditará mediante curriculum vitae, relacionando los proyectos realizados, especificando la especialidad, la institución y persona encargada de recibir los trabajos, y la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la persona física o empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite un capital contable mínimo de \$3'000,000.00.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: entregar escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los licitantes acreditarán su existencia legal, mediante acta constitutiva y, en su caso, sus modificaciones (persona moral) o acta de nacimiento (persona física) y mediante el escrito contenido en las bases de licitación en términos del artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El costo de las bases incluye el IVA.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Los indicados en las bases de la licitación.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones mensuales que contengan las actividades totalmente ejecutadas, conforme se establece en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 17 DE ABRIL DE 2007.
JEFE DE LA DIVISION DE CONSTRUCCION
ING. MARCOS LEON GOLDIS ORTEGA
RUBRICA.

(R.- 246537)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN JALISCO
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
CONVOCATORIA 010/07

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26, fracción I, 27, 28 fracción I, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 45 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación de procedimientos de diagnóstico terapéuticos para los derechohabientes de la zona metropolitana, las que deberán realizarse por personal médico debidamente capacitado y acreditado, en las instalaciones médicas particulares debidamente acreditadas y autorizadas con licencias municipales y de las autoridades sanitarias, para cubrir necesidades del ejercicio fiscal 2007, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641228-013-07	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	26/04/2007	26/04/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/05/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Importe mínima	Importe máxima
1	C840000000	Vitrectomías	Cirugía	\$688,341.20	\$1'720,853.00

2	C840000000	Colangio pancreatografía endoscópica Retrograda.	Cirugía	\$240,000.00	\$600,000.00
3	C840000000	Yag láser	Cirugía	\$474,061.60	\$1'185,154.00
4	C840000000	Resonancia magnética. Angioresonancia	Cirugía	\$636,000.00	\$1'590,000.00
5	C840000000	Tomografía computarizada	Cirugía	\$859,312.40	\$2'148,281.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de abril de 2007 a las 9:00 horas, en el aula de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, en Tlaquepaque, Jalisco.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 2 de mayo de 2007 a las 9:00 horas, en el aula de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, en Tlaquepaque, Jalisco.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, Tlaquepaque, Jalisco, teléfono 0133 3283-1240, extensión 30713, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, deberá acudir al Departamento de Bienes y Contratación de Servicios, sito en Periférico Sur número 8000, Tlaquepaque, Jalisco, para la expedición de la orden de ingreso, de 9:00 a 13:30 horas, posteriormente deberá acudir para su autorización a cualquiera de las tres subdelegaciones que conforman el área metropolitana de Guadalajara, en horario de 9:00 a 14:30 horas, en donde se les indicará la sucursal bancaria en la que deberán realizar el pago.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- En esta licitación se acepta el envío de propuestas en forma electrónica.
- Estas licitaciones aceptan proposiciones a través del servicio postal o mensajería, quedando bajo la responsabilidad del licitante la recepción y confirmación oportuna de las propuestas.
- Lugar de servicio: de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales posteriores a partir de la fecha que se entreguen los documentos comprobatorios completos y factura para su revisión en el Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, sito Belisario Domínguez número 1000, colonia Independencia, Guadalajara, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en términos del artículo 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para inconformidades: los participantes podrán presentar por escrito su inconformidad en los términos de los dispuestos en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, cuyas oficinas se ubican en Melchor Ocampo número 479, quinto piso, colonia Anzures, México, D.F., de 9:00 a 15:00 horas, en los días hábiles de lunes a viernes.

TLAQUEPAQUE, JAL., A 17 DE ABRIL DE 2007.

TIT. DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LIC. DAN ELI MARTINEZ PONCE

RUBRICA.

(R.- 246529)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD

HOSPITAL DE GINECO-OBSTETRICIA No. 4

DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de refacciones para equipo médico y mantenimiento a servicios de conservación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional, no se encuentra bajo la cobertura de los tratados

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641276-003-07	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	2/05/2007	2/05/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/05/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C420000000	Esquineros metálicos en aluminio para sujetar barandal de cuna radiante	50	Pieza
2	C420000000	Elevadores de charoles para incubadora	20	Pieza
3	C420000000	Barandales exteriores para cuna	20	Pieza
4	C420000000	Amortiguador para carro de incubadora de traslado	12	Pieza
5	C420000000	Amortiguador para piñonera de mesa quirúrgica Mca. Meriva	8	Pieza

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641276-004-07	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	27/04/2007	27/04/2007 10:00 horas	26/04/2007 10:00 horas	3/05/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Mantenimiento preventivo a equipo analizador de gases y espectrofotómetro	1	Servicio
2	C810600000	Mantenimiento correctivo a instalaciones de vapor	1	Servicio
3	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado	1	Servicio

4	C811000000	Servicios de pintura a mobiliario	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Río Magdalena número 289, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 56160130, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, previo pago efectivo o cheque certificado a nombre del IMSS en las cajas recaudadoras de la Subdelegación número 6 "Piedad Narvarte", sito en avenida Cuauhtémoc número 451, 7o. piso, colonia Piedad Narvarte, Delegación Cuauhtémoc. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo los días y horarios señalados en la convocatoria en Hospital de Gineco-Obstetricia número 4, ubicado en avenida Río Magdalena número 289, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 26 de abril de 2007 a las 10:00 horas en la oficina de Conservación, ubicada en avenida Río Magdalena número 289, colonia Tizapán San Angel, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal, para la licitación pública nacional número 00641276-004-07.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Se aceptarán las propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, siempre y cuando se reciban en la dirección de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Gineco-Obstetricia número 4, "Dr. Luis Castelazo Ayala", en la Oficina de Adquisiciones, sito en avenida Río Magdalena número 289, primer piso, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Delegación Alvaro Obregón. Previo al inicio del evento de recepción y apertura de proposiciones.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuarán los días y horarios señalados en la convocatoria, en Hospital de Gineco-Obstetricia número 4, avenida Río Magdalena número 289, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Hospital de Gineco-Obstetricia número 4, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15.00 horas.
- Plazo de entrega: 14 de mayo al 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: moneda nacional a los treinta (30) días naturales contados a partir de la presentación de las facturas debidamente requisitadas por parte del proveedor. Para la licitación pública internacional número 00641276-003-07.
- El pago se realizará: moneda nacional a los quince (15) días naturales contados a partir de la presentación de las facturas debidamente requisitadas por parte del proveedor. Para la licitación pública nacional número 00641276-004-07.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La licitación pública internacional número 00641276-003-07 se celebra conforme al artículo 28 fracción III, inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La licitación pública nacional número 00641276-004-07 se celebra conforme al artículo 28 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 17 DE ABRIL DE 2007.
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
LIC. MARIA GUADALUPE TORRES CASTILLO

RUBRICA.

(R.- 246532)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO DELEGACION MORELOS
CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 28 FRACCION I Y FRACCION III INCISO A) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, CLAVES SUSTANTIVAS, CLAVES 5000, LACTEOS, PSICOTROPICOS Y ESTUPEFACIENTES GENERICOS INTERCAMBIABLES Y GENERICOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL (FUERA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO)

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641231-004-07	\$880.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	24/04/2007	24/04/2007 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	30/04/2007 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C841600000	"010 000 4246 03 01 CLOPIDOGREL. GRAGEAS. CADA GRAGEA CONTIENE: BISULFATO DE CLOPIDOGREL	1,606	ENVASE	1,606	4,014
2	C841600000	"010 000 5339 00 01 ERITROPOYETINA. SOLUCION INYECTABLE, CADA FRASCO AMPULA CON	312	ENVASE	312	780
3	C841600000	"010 000 5434 02 01 LEUPRORELINA (LEUPROLIDE). SOLUCION INYECTABLE, EL FRASCO AMPULA	124	ENVASE	124	309
4	C841600000	010 000 4276 01 01 EMTRICITABINA. CAPSULA. CADA CAPSULA CONTIENE: EMTRICITABINA 200 MG	156	ENVASE	156	390
5	C841600000	"010 000 5433 02 01 RITUXIMAB. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE:	26	ENVASE	26	66

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641231-005-07	\$880.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	24/04/2007	24/04/2007 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	30/04/2007 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C841600000	"010 000 2111 02 01 AMLODIPINO, TABLETAS, CADA TABLETA CONTIENE: BESILATO DE AMLODIPINO	9,682	ENVASE	9,682	24,204
2	C841600000	"010 000 4484 01 01 SERTRALINA, CAPSULA O TABLETA, CADA CAPSULA O TABLETA CONTIENE:	3,310	ENVASE	3,310	8,276
3	C841600000	"010 000 1924 02 01 BENCILPENICILINA PROCAINICA CON BENCILPENICILINA CRISTALINA 800,000	81,655	ENVASE	81,655	204,138
4	C841600000	"010 000 3258 01 01 RISPERIDONA, TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: RISPERIDONA 2 MG	365	ENVASE	365	912
5	C841600000	010 000 5440 02 01 BICALUTAMIDA. TABLETAS, CADA TABLETA CONTIENE: BICALUTAMIDA 50 MG	118	ENVASE	118	296

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR LA LICENCIADA CLAUDIA LAUREANO PALMA, CON CARGO DE COORDINADORA DELEG. ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, EL DIA 2 DE ABRIL DE 2007, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN AVENIDA PLAN DE AYALA ESQUINA AVENIDA CENTRAL SIN NUMERO, COLONIA CUAUHNHUAC, CODIGO POSTAL 62430, CUERNAVACA, MORELOS, TELEFONOS 01 777 3156422 Y 316 12 65, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 15:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE DE CAJA, CERTIFICADO Y EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EN EL HORARIO Y DIA SEÑALADOS, EN LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN AVENIDA PLAN DE AYALA ESQUINA AVENIDA CENTRAL SIN NUMERO, COLONIA CUAUHNHUAC, CODIGO POSTAL 62430, CUERNAVACA, MORELOS.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA EN EL HORARIO Y DIA SEÑALADOS, EN LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, AVENIDA PLAN DE AYALA ESQUINA AVENIDA CENTRAL SIN NUMERO, COLONIA CUAUHNHUAC, CODIGO POSTAL 62430, CUERNAVACA, MORELOS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA PARA LAS LICITACIONES SERA EN: ALMACEN DELEGACIONAL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:30 A 15:30 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA PARA LAS LICITACIONES SERA EL: DEL 15 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007.
- EL PAGO PARA LAS LICITACIONES SE REALIZARA: A LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE DOCUMENTOS EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS, CONTABILIDAD Y EROGACIONES.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

CUERNAVACA, MOR., A 17 DE ABRIL DE 2007.
JEFE DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
LIC. CLAUDIA LAUREANO PALMA
RUBRICA.

(R.- 246539)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION MICHOACAN

CONVOCATORIA 003/07

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE LA ADQUISICION DE MATERIAL Y EQUIPO RADIOLOGICO Y LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE LABORATORIO PAGO POR PRUEBA (SEGUNDA CONVOCATORIA) PARA LA DELEGACION REGIONAL EN MICHOACAN PARA EL EJERCICIO DE 2007, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

*CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28 FRACCION III INCISO B) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA ECONOMICA
00641193-013-07	\$1,320.00 COSTO EN compraNET: \$1,200.00	24/04/2007	24/04/2007 11:00 HRS.	NO HABRA VISITA A LAS INSTALACIONES	30/04/2007 10:00 HRS.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C810000000	PELICULA ORTOCROMATICA SENSIBLE AL VERDE PARA MASTOGRAFIA DE 24 X 30 CM. PRESENTACION: CAJA CON 100 PELICULAS NUMERO DE CATALOGO 148 1977 PARA SU USO EN EL EQUIPO CLAVE 531 341 2214 UNIDAD RADIOLOGICA	CAJA	40	110
2	C810000000	PLACA RADIOGRAFICA DE 8X10 BLUE FILM MODELO 810-DV8 PARA IMPRESORA HORIZON MARCA CODONICS UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPIA DIGITAL CON TELEMANDO MOD MERCURY 332 MARCA VILLA SISTEM MEDICAL	CAJA	5	12

3	C810000000	PELICULA ORTOCROMATICA SENSIBLE AL VERDE PARA CAMARAS MULTIFORMATO DE 25.4X30.5 CEM (10X12 PULGADAS) CAJA CON 100 PELICULAS	CAJA	20	50

LICITACION PUBLICA NACIONAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)

*CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA ECONOMICA		
00641193-014-07		\$1,320.00 COSTO EN compraNET: \$1,200.00	26/04/2007	25/04/2007 11:00 HRS.	NO HABRA VISITA A LAS INSTALACIONES	2/05/2007 10:00 HRS.		
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION				UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C810000000	CORTISOL				PRUEBA	480	1200
2	C810000000	INSULINA				PRUEBA	480	1200
3	C810000000	ANTICUERPOS ANTI EPSTEIN BARR inG				PRUEBA	48	120
4	C810000000	ANTIGENO CA 125				PRUEBA	244	610
5	C810000000	HORMONA DE CRECIMIENTO				PRUEBA	288	720

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR INGENIERO ARTURO RUBIO LOPEZ, CON CARGO DE JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, EL DIA 27 DE MARZO DE 2007.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITA EN MANUEL PEREZ CORONADO ESQUINA JESUS SANSON FLORES SIN NUMERO, COLONIA INFONAVIT CAMELINAS, CODIGO POSTAL 58290, MORELIA, MICHOACAN, TELEFONO 01 443 324 75 71, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO PREVIA EXPEDICION POR PARTE DEL INSTITUTO DE LA ORDEN DE INGRESO CORRESPONDIENTE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA Y HORA ESPECIFICADOS EN CADA UNA DE LAS BASES DE CADA LICITACION, EN LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN MANUEL PEREZ CORONADO ESQUINA JESUS SANSON FLORES SIN NUMERO, COLONIA INFONAVIT CAMELINAS, CODIGO POSTAL 58290, MORELIA, MICHOACAN.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y ECONOMICA(S) SE LLEVARA ACABO EL DIA Y HORA ESPECIFICADOS EN CADA UNA DE LAS BASES DE CADA LICITACION, EN LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, MANUEL PEREZ CORONADO ESQUINA JESUS SANSON FLORES SIN NUMERO, COLONIA INFONAVIT CAMELINAS, CODIGO POSTAL 58290, MORELIA, MICHOACAN.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EL QUE SE ESPECIFICA EN LAS BASES DE LICITACION, LOS DIAS, LOS ESPECIFICADOS EN LAS BASES DE LICITACION EN EL HORARIO DE ENTREGA: EL ESPECIFICADO EN LAS BASES DE LICITACION.
- PLAZO DE ENTREGA: EL ESPECIFICADO EN LAS BASES DE LICITACION.

- EL PAGO SE REALIZARA: A LOS 30 DIAS POSTERIORES A AQUEL EN QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE LA DOCUMENTACION COMPLETA Y SATISFACTORIA EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES DE LA DELEGACION REGIONAL EN MICHOACAN.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS EVENTOS DE LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

MORELIA, MICH., A 17 DE ABRIL DE 2007.
DELEGACION REGIONAL EN MICHOACAN
TIT. DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ING. ARTURO RUBIO LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 246533)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION TLAXCALA
CONVOCATORIA 003/07

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento a inmuebles, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones técnica y económica
00641316-007-07	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	26/04/2007	26/04/2007 9:00 horas	25/04/2007 9:00 horas	2/05/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Servicio de mantenimiento a inmuebles	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en 6 número 1710, colonia La Loma Xicohtecatí, código postal 90070, Tlaxcala, Tlaxcala, teléfono (01246) 46 27302, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 25 de abril de 2007 a las 9:00 horas, en diferentes unidades (establecidas en las bases).
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de abril de 2007 a las 9:00 horas, así como el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 2 de mayo de 2007 a las 9:00 horas, en la oficina de Conservación y Servicios Generales, ubicada en 6 número 1710, colonia La Loma Xicohtecatí, código postal 90070, Tlaxcala, Tlaxcala.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: diferentes unidades de la Delegación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 30/04/2007 al 31/07/2007, 92 días.
- El pago se realizará: 15 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se aceptarán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería.

Conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en su artículo 29 fracción XII "cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación".

TLAXCALA, TLAX., A 17 DE ABRIL DE 2007.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
MARIA ELENA MALDONADO ALTIERI
RUBRICA.

(R.- 246534)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION QUINTANA ROO

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio de tamiz neonatal, para la conservación de las instalaciones y oficinas administrativas del IMSS, para la subrogación de los servicios y estudios médicos, para la adquisición de artículos y productos químicos de aseo, para la adquisición de víveres para las unidades médicas y para la adquisición de artículos de papelería, útiles de oficina, materiales diversos, impresos y artículos de cocina y comedor, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641195-015-07	\$910.00 Costo en compraNET: \$820.00	26/04/2007	26/04/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/05/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicio para el suministro de consumibles para la prestación del servicio integral de tamiz neonatal	1	Servicio	\$1'048,749.22

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641195-016-07	\$910.00 Costo en compraNET: \$820.00	27/04/2007	27/04/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/05/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo
1	C810600000	Servicio de jardinería	1	Servicio	\$2'476,153.00
2	C810600000	Servicio de recarga y mantenimiento de extinguidores	1	Servicio	\$351,772.00
3	C810600000	Servicio de tapicería de muebles de oficina	1	Servicio	\$242,329.00
4	C810600000	Mantenimiento a transformadores	1	Servicio	\$223,980.00

5	C810600000	Mantenimiento preventivo a equipos generadores de agua helada	1	Servicio	\$240,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641195-017-07	\$910.00 Costo en compraNET: \$820.00	2/05/2007	2/05/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/05/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo
1	C810800000	Estudios subrogados de oftalmología	1	Servicio	\$1'216,800.00
2	C810800000	Estudios subrogados de gabinete privado	1	Servicio	\$309,600.00
3	C810800000	Estudios subrogados de gabinete privado ultrasonografía	1	Servicio	\$150,000.00
4	C810800000	Estudios subrogados de endoscopia	1	Servicio	\$594,000.00
5	C810800000	Estudios subrogados de tomografía	1	Servicio	\$784,080.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641195-018-07	\$910.00 Costo en compraNET: \$820.00	26/04/2007	26/04/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/05/2007 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo
1	C840000000	Grupo de materiales y productos químicos de aseo	1	Grupo	\$308,334.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641195-019-07	\$910.00 Costo en compraNET: \$820.00	27/04/2007	27/04/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/05/2007 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo
1	C601400000	Grupo de abarrotes	1	Grupo	\$338,192.00
2	C600000000	Grupo de carnes	1	Grupo	\$131,637.00

3	C601000000	Grupo de frutas y verduras	1	Grupo	\$188,106.00
4	C601600000	Grupo de lácteos y derivados	1	Grupo	\$62,555.00
5	C600600000	Grupo de pan y agua	1	Grupo	\$460,662.65

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641195-020-07	\$910.00 Costo en compraNET: \$820.00	2/05/2007	2/05/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/05/2007 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo
1	C150000000	Adquisición de papelería, material de oficina, artículos diversos e impresos	1	Grupo	\$5'951,387.00
2	C150000000	Adquisición de artículos de cocina y comedor	1	Grupo	\$209,393.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Chetumal-Mérida kilómetro 2.5, colonia Aeropuerto, código postal 77003, Municipio de Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana Roo, teléfonos 01 (983) 832 0047 y 01 (983) 832 4544, los días de lunes a viernes (días hábiles), con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, no reembolsable. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo de acuerdo a las bases de cada una de las licitaciones de la presente convocatoria en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento, oficina de adquisiciones de la Delegación Quintana Roo, ubicada en carretera Chetumal-Mérida kilómetro 2.5, colonia Aeropuerto, código postal 77003, Municipio de Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana Roo.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará de acuerdo a las bases de cada una de las licitaciones de la presente convocatoria, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento, oficina de adquisiciones de la Delegación Quintana Roo, carretera Chetumal-Mérida kilómetro 2.5, colonia Aeropuerto, código postal 77003, Municipio de Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar, días, horario y plazos de entrega: de acuerdo a las bases de cada una de las licitaciones de la presente convocatoria.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales, posteriores a la entrega de la documentación correspondiente en el Departamento de Presupuestos, Contabilidad y Evaluación Financiera de la Delegación participante que se trate.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.

OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 17 DE ABRIL DE 2007.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
L.C. BARBARA XOCHITL LOPEZ CASTILLO
RUBRICA.

(R.- 246535)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
C.M.N. MANUEL AVILA CAMACHO
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION Y RADIOLOGICO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA CELEBRACION DE LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES ABIERTAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28 FRACCION III INCISO A) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641283-004-07 PRIMERA CONVOCATORIA	\$968.00 COSTO EN compraNET: \$880.00	26/04/2007	26/04/2007 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	2/05/2007 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C480000000	060.066.0872.04.01 DETERGENTE O LIMPIADOR MONOENZIMATIC	4,000	PIEZA
2	C480000000	060.607.0076.10.01 ELECTRODO PARA MARCAPASO TEMPORAL	250	PIEZA
3	C480000000	060.746.7073.00.02 PROTESIS DE REEMPLAZO TOTAL DE CADE	10	CAJA
4	C480000000	060.550.2608.07.01 JERINGAS DE PLASTICO GRADO MEDICO	200,000	PIEZA
5	C480000000	070.707.0637.02.01 PELICULA ORTOCROMATICA SENSIBLE AL VERDE	90	PIEZA

- LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA LICITACION 00641283-004-07, FUE AUTORIZADA POR EL DR. PEDRO REYES PARAMO, CON CARGO DE DIRECTOR DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD C.M.N. MANUEL AVILA CAMACHO HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA A TRAVES DEL OFICIO NUMERO 210, DE FECHA 2 DE ABRIL DE 2007, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN 2 NORTE NUMERO 2004, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 72000, PUEBLA, PUEBLA, TELEFONO 01 222 2424536, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACION SE LLEVARAN A CABO EN LOS DIAS Y HORARIOS SEÑALADOS EN CADA LICITACION, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD C.M.N. MANUEL AVILA CAMACHO HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, UBICADA EN 2 NORTE NUMERO 2004, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 72000, PUEBLA, PUEBLA.
- LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS SE EFECTUARAN EN LOS DIAS Y HORARIOS SEÑALADOS EN CADA LICITACION, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD C.M.N. MANUEL AVILA CAMACHO HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, UBICADA EN 2 NORTE NUMERO 2004, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 72000, PUEBLA, PUEBLA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:30 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: CONFORME A LO ESTABLECIDO EN BASES.

- EL PAGO SE REALIZARA: A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA, EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD C.M.N. MANUEL AVILA CAMACHO HOSPITAL DE ESPECIALIDADES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- NO SE PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIO DEL SERVICIO POSTAL MEXICANO O MENSAJERIA.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

PUEBLA, PUE., A 17 DE ABRIL DE 2007.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES
C.P. INELVA KIRWANT ZEPEDA
RUBRICA.

(R.- 246540)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN NUEVO LEON
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 010

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 27, 28 FRACCION III INCISO B) Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA ELECTRONICA DE CARACTER INTERNACIONAL ABIERTA, PARA LA ADQUISICION MEDIANTE CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO MEDICAMENTOS, CLAVES SUSTANTIVAS Y CLAVES 5000 PARA ATENDER NECESIDADES DE LA DELEGACION NUEVO LEON Y UMAES NUMEROS 21, 23, 25 Y 34 PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 1 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007. LA REDUCCION DE PLAZOS DE LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES FUE AUTORIZADA POR EL C. LUIS CARLOS OCHOA TREVIÑO, COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO EN NUEVO LEON, CON FECHA 29 DE MARZO DE 2007, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641234-011-07	\$1,258.93 IVA INCLUIDO COSTO EN compraNET: \$1,144.48 IVA INCLUIDO	20/ABRIL/2007	20/ABRIL2007 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	26/ABRIL/2007 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C841600000	010 000 0626 11 01 FITOMENADIONA	1,645	ENV.
2	C841600000	010 000 0811 05 01 FLUOCINOLONA ACETONIDO DE CREMA	182,207	ENV.
3	C841600000	010 000 5501 04 01 DICLOFENACO, SOLUCION INYECTABLE	90,513	ENV.

4	C841600000	010 000 5541 00 01 LETROZOL, GRAGEAS 2.5 MG	379	ENV.
5	C841600000	010 000 3631 00 01 GLUCOSA. SOLUCION INYECTABLE	2,062	ENV.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O <http://rtn.net.mx/compranet> O BIEN EN LA OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE LA DELEGACION NUEVO LEON, SITA EN AVENIDA MANUEL L. BARRAGAN 4850 NORTE, COLONIA HIDALGO, CODIGO POSTAL 64260, MONTERREY, NUEVO LEON, TELEFONO (0181) 83 51 56 45, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 13:30 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, PREVIA EXPEDICION POR PARTE DEL INSTITUTO DE LA ORDEN DE INGRESO RESPECTIVA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- SE ACEPTARAN PROPUESTAS ENVIADAS POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA, LAS CUALES DEBERAN SER ENVIADAS Y RECIBIDAS EN LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION NUEVO LEON, SITA EN AVENIDA MANUEL L. BARRAGAN 4850 NORTE, COLONIA HIDALGO, CODIGO POSTAL 64260, MONTERREY, NUEVO LEON, HASTA PREVIO EL INICIO DEL EVENTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- SE ACEPTARA ENVIO DE PROPUESTAS POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EN ESTA LICITACION PODRAN PARTICIPAR PROVEEDORES MEXICANOS Y EXTRANJEROS.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 20 DE ABRIL DE 2007 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA DE USOS MULTIPLES DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION NUEVO LEON, SITA EN AVENIDA MANUEL L. BARRAGAN 4850 NORTE, COLONIA HIDALGO, CODIGO POSTAL 64260, MONTERREY, NUEVO LEON.
- EL EVENTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA EL DIA 26 DE ABRIL DE 2007 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA DE USOS MULTIPLES DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA DELEGACION NUEVO LEON, SITA EN AVENIDA MANUEL L. BARRAGAN 4850 NORTE, COLONIA HIDALGO, CODIGO POSTAL 64260, MONTERREY, NUEVO LEON.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO A DOS DECIMALES SIN INCLUIR EL IVA.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.
- LUGARES DE ENTREGA: ALMACEN DE LA DELEGACION NUEVO LEON Y LAS UMAES NUMEROS 21, 23, 25 Y 34 EN DIAS HABILES, DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: PARA LAS CLAVES SERA DE 15 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE GENERE LA ORDEN DE REPOSICION.
- PERIODO DE NECESIDADES A CUBRIR: DEL 1 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007.
- EL PAGO SE REALIZARA: EN MONEDA NACIONAL, A LOS 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS ANTE EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES DE LA DELEGACION DE NUEVO LEON.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES EVENTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

MONTERREY, N.L., A 17 DE ABRIL DE 2007.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LUIS CARLOS OCHOA TREVIÑO
RUBRICA.

(R.- 246530)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION CHIHUAHUA
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de medicamentos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641211-012-07	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,350.00	26/04/2007	26/04/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/05/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C840000000	010 000 5284 0201 cefepina Sol. Iny. Fco. ampula con clorhidrato monohidratado	Envase	764	1,912
2	C840000000	010.000.5541.0001 Letrozol grageas con 2.5 mg	Envase	258	647
3	C840000000	010.000.5295.0001 Cefepina Sol. Iny. Fco. ampula con polvo de clorhidrato monohidratado de cefepina de 1 g de cefepina	Envase	8,259	20,649

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Privada Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua, teléfono 01-614-424-45-70, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado previa expedición de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de la(s) proposiciones, se llevarán a cabo el día y hora indicados en los recuadros de la parte superior en Coordinación de Abastecimiento, ubicada en Privada Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: almacén Delegacional ubicado en Privada Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 19 días contados a partir de la entrega de la orden de reposición.
- El pago se realizará: 30 días contados a partir de la entrega total de la documentación necesaria en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación se convoca con fundamento en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a cualquiera de los eventos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CHIHUAHUA, CHIH., A 17 DE ABRIL DE 2007.
TIT. COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
C.P. OSCAR MONTOYA PORTILLO
RUBRICA.

(R.- 246527)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION HIDALGO
CONVOCATORIA 006

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMOS DE LOS GRUPOS DE SUMINISTRO 370 Y 372 MATERIALES DIVERSOS Y PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS, PARA LOS REGIMENES ORDINARIO Y OPORTUNIDADES. AMBAS SEGUNDA CONVOCATORIA Y PRIMERA CONVOCATORIA DE MEDICAMENTOS DE PATENTE, TODAS ELLAS PARA EL EJERCICIO 2007, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL MATERIAL DIVERSO (SEGUNDA CONVOCATORIA)

LA LICITACION NUMERO 00641226-029-07 SE FUNDAMENTA EN EL ARTICULO 28, FRACCION III INCISO B) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y ES UN PROCESO DE CONTRATACION INTERNACIONAL ABIERTO A LA PARTICIPACION DE CUALQUIER INTERESADO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641226-029-07	\$968.00 COSTO EN compraNET: \$880.00	1/05/2007	30/04/2007 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	7/05/2007 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C360000048	372.197.2853.00.01 CARTUCHO PARA IMPRESORA LED, MARCA OKI MODELOS B43	208	PZA.	208	519
2	C360000048	372.311.0031.00.01 TAMBOR DE IMAGEN PARA IMPRESORA LED, MARCA OKI	47	PZA.	47	117
3	C360000048	372.303.0320.00.01 DISCO COMPACTO NO REGRABABLE DE 700 MB, DURACION 80 M.	7,096	PZA.	7,096	17,739
4	C360000048	372.303.0338.00.01 DISCO COMPACTO REGRABABLE DE 700 MB, DURACION 80 MIN.	2,880	PZA.	2,880	7,200
5	C360000048	372.348.0079.00.01 KIT FOTOCONDUCTOR PARA IMPRESORA LEXMARK LASER	13	PZA.	13	32

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS (SEGUNDA CONVOCATORIA)

LA LICITACION NUMERO 00641226-030-07 SE FUNDAMENTA EN EL ARTICULO 28, FRACCION III INCISO B) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y ES UN PROCESO DE CONTRATACION INTERNACIONAL ABIERTO A LA PARTICIPACION DE CUALQUIER INTERESADO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641226-030-07	\$968.00 COSTO EN compraNET: \$880.00	1/05/2007	30/04/2007 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	7/05/2007 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C480000000	060.725.2079.12.01 PLACAS PARA RECONSTRUCCION, RECTAS MOLDEABLES, EN 3 PLANOS PARA TORNILLOS DE 3.5 Y 4.5 MM DE DIAMETRO. NUM. DE ORIFICIOS: 6	8	PZA.	8	15
2	C480000000	060.725.2087.12.01 PLACAS PARA RECONSTRUCCION, RECTAS MOLDEABLES, EN 3 PLANOS PARA TORNILLOS DE 3.5 Y 4.5 MM DE DIAMETRO. NUM. DE ORIFICIOS: 7	8	PZA.	8	15
3	C480000000	060.725.9629.03.01 PLACAS DE SOSTEN, LATERAL PARA TIBIA, PARA TORNILLOS DE 4.5 Y 6.5 MM DE DIAMETRO Y ORIFICIOS INTERMEDIOS	2	PZA.	2	4
4	C480000000	060.725.2095.12.01 PLACAS PARA RECONSTRUCCION, RECTAS MOLDEABLES, EN 3 PLANOS PARA TORNILLOS DE 3.5 Y 4.5 MM DE DIAMETRO. NUM. DE ORIFICIOS: 8	4	PZA.	4	8
5	C480000000	060.725.1360.12.01 PLACAS CON CABEZA EN FORMA DE COBRA Y CON ORIFICIOS DE COMPRESION DINAMICA. NUM. DE ORIFICIOS: 8	2	PZA.	2	4

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL MEDICAMENTOS DE PATENTE

LA LICITACION NUMERO 00641226-031-07 SE FUNDAMENTA EN EL ARTICULO 28, FRACCION III INCISO A) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y ES UN PROCESO DE CONTRATACION INTERNACIONAL ABIERTO A LA PARTICIPACION DE CUALQUIER INTERESADO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641226-031-07	\$968.00 COSTO EN compraNET: \$880.00	2/05/2007	2/05/2007 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	8/05/2007 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA

1	C480000000	010.000.5288.00.01 LOPINAVIR-RITONAVIR, CAPSULAS. CADA CAPSULA CONTIENE: LOPINAVIR 133. 33 MG Y RITONAVIR 33.3 MG	39	ENV.	39	77
2	C480000000	010.000.5300.00.01 NELFINAVIR, COMPRIMIDO. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: MESILATO DE NELFINAVIR 250 MG	45	ENV.	45	89
3	C480000000	010.000.5290.04.01 SAQUINAVIR, COMPRIMIDO. CADA COMPRIMIDO CONTIENE: MESILATO DE SAQUINAVIR	83	ENV.	83	166

INFORMACION GENERAL DE LAS LICITACIONES:

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN CARRETERA PACHUCA LAS BOMBAS LA PAZ NUMERO 402, COLONIA FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL LA PAZ, CODIGO POSTAL 42080, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, TELEFONO 01-771-714-3212, EN DIAS HABILES DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 12:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES PARA CADA UNA DE LAS LICITACIONES SE LLEVARAN A CABO EN LAS FECHAS Y HORARIOS SEÑALADOS EN LOS RECUADROS ARRIBA EXPUESTOS. TODOS ESTOS EVENTOS SE LLEVARAN A EFECTO EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO, UBICADA EN CARRETERA LAS BOMBAS LA PAZ NUMERO 402, FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL LA PAZ, CODIGO POSTAL 42080, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO, EN EL CASO QUE ASI LO INDIQUEN LAS BASES, Y EN LAS DIFERENTES UNIDADES SEÑALADAS EN LAS BASES DE LICITACION, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 15 DIAS POSTERIORES A LA FECHA DE EMISION DE LA ORDEN DE REPOSICION.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: LA FACTURA ORIGINAL RESPECTIVA SIN TACHADURAS Y ENMENDADURAS Y EL ALTA DE ENTREGA CORRESPONDIENTE, PARA TODAS LAS DEMAS A LOS 15 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: LA FACTURA ORIGINAL RESPECTIVA SIN TACHADURAS Y ENMENDADURAS Y LA CONSTANCIA DE PRESTACION DEL SERVICIO.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 17 DE ABRIL DE 2007.

TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
L.C. ENRIQUE LOZADA GARCIA
 RUBRICA.

(R.- 246542)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL AGUASCALIENTES
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

CONVOCATORIA 06

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de grupo 080 material de laboratorio y 060 material de osteosíntesis y endoprótesis, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional (material de laboratorio)

Licitación pública internacional (material de laboratorio)								
No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones		Acto de presentación y apertura de proposiciones	
00641187-016-07		\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	24/04/2007	24/04/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones		30/04/2007 9:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Cantidad máxima	Cantidad mínima
1	C480000000	080.909.0236.11.01 Tubo para la toma y recolección de sangre de vidrio al vacío (13 x 100 mm)			1,406	Pza.	3,514	1,406
2	C480000000	080.610.9781.02.01 Control biológico de esterilización suspensión de Bacillus Estearothermophilus			1,012	Pza.	2,530	1,012
3	C480000000	080.909.0137.11.01 Tubo para la toma y recolección de sangre de vidrio al vacío (13 x 75 mm)			777	Jgo.	1,942	777
4	C480000000	080.610.1549.11.01 Placa de Agar Cassman con 10% de sangre desfibrinada de caballo. Desechable			934	Pza.	2,336	934
5	C480000000	080.909.6498.00.01 Tubo sistema para toma y recolección de sangre, de plástico Pet al vacío (13 x 75 mm)			406	Par	1,015	406

Licitación pública nacional (material de osteosíntesis y endoprótesis)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones

00641187-017-07		\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	26/04/2007	25/04/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/05/2007 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C480000108	Sistema 41 base para platillo tibial, de cromo-cobalto o titanio forjado, con entrada para vástago intercambiable			Sistema	674,008.49	1'685,021.23
2	C480000108	Sistema 35 prótesis de cadera primaria cementada			Sistema	353,095.34	882,738.35
3	C480000108	Sistema 17 fijador externo con barras de fibra de carbono abrazaderas o mecanismos de fijación			Sistema	150,272.49	375,681.22
4	C480000108	Sistema 37 vástago para revisión de 251 mm a 270 mm de longitud, con cono 12-14 además, comprende dimensiones entre las especificadas			Sistema	142,066.10	355,165.26
5	C480000108	Sistema 21 placas para tornillo dinámico de condilo a 95 grados cilindro corto			Sistema	115,398.74	288,496.85

Información general de las licitaciones: las licitaciones se llevarán bajo la reducción de plazos autorizados por el C.P. Julio César Velarde Vázquez, Jefe Delegacional de los Servicios Administrativos en términos del artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Carolina Villanueva número 314, colonia Ciudad Industrial, código postal 20290, Aguascalientes, Aguascalientes, teléfono 01 (449) 971-07-94, a partir del día que se publique esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas.

- La forma de pago es, cheque de caja o certificado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social o efectivo, debiendo solicitar orden de ingreso en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, ubicada en avenida Carolina Villanueva número 314, Ciudad Industrial, Aguascalientes, Ags., código postal 20290. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones resultarán obligatorias para la convocante y es optativo para los licitantes el asistir a este acto, mismo que se llevará el día y hora en las licitaciones arriba convocadas en la sala de eventos de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, ubicada en avenida Carolina Villanueva número 314, colonia Ciudad Industrial, código postal 20290, Aguascalientes, Aguascalientes.
- La licitación 00641187-016-07 se realizará con fundamento en el artículo 28 fracción III inciso b) fuera de los tratados de libre comercio y la licitación 00641187-017-07 se realizará con fundamento en el artículo 28 fracción I inciso a).
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día y hora en las licitaciones arriba convocadas, en la sala de eventos de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, ubicada en avenida Carolina Villanueva número 314, colonia Ciudad Industrial, código postal 20290, Aguascalientes, Aguascalientes.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Plazo y lugar de entrega de los bienes: será de acuerdo a lo establecido en las bases.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El pago de los bienes de las licitaciones se realizará a 30 días naturales, posteriores a la entrega de los documentos debidamente requisitados en el Departamento de Presupuesto Contabilidad y Trámite de Erogaciones de las Delegaciones establecidas en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, no podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La licitación 00641187-016-07 se realizará bajo abastecimiento simultáneo y la 00641187-017-06 se realizará bajo una sola fuente de abasto.
- La presentación de las propuestas tanto técnicas como económicas, se harán en un solo sobre.

- Para las presentes licitaciones existirá un solo acto de fallo técnico-económico.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, registrando previamente su participación sin necesidad de adquirir las bases de las mismas.
- Para inconformidades y controversias acudir a la Unidad de Contraloría Interna dependiente de la Secretaría de la Función Pública, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, sita en Melchor Ocampo número 479, quinto piso, colonia Nueva Azures, México, D.F., de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles, de lunes a viernes.

AGUASCALIENTES, AGS., A 17 DE ABRIL DE 2007.
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
C.P. MA. ISABEL CHAVEZ GARCIA
RUBRICA.

(R.- 246528)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN DURANGO
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES
CONVOCATORIA 006/07

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional e internacional, para la adquisición de material didáctico para guarderías; contratación del suministro de productos de medicina magistral; contratación del servicio de lavado de cortinas; contratación del servicio de calibración de vaporizadores; adquisición de medicamentos genéricos, genéricos intercambiables e innovadores con empaque Sector Salud, con etiqueta, sello o sobreimpresión con la simbología G.I. o en presentación comercial con la clave del Sector Salud, claves sustantivas y claves 5000, lácteos y psicotrópicos; adquisición de material de curación y para la adquisición de bienes de osteosíntesis y endoprótesis, que incluya respaldo permanente de material, dotación de instrumental específico, mantenimiento preventivo y correctivo a equipo e instrumental y capacitación al personal operativo, de conformidad con lo siguiente:

Material didáctico para guarderías (nacional)

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaramientos	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641220-029-07 (segunda convocatoria)	\$781.00 Costo en compraNET: \$710.00	21/04/2007	20/04/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/04/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000088	377.501.0121.00.01 Automóvil montable, colores diversos, de polipropileno y poliestireno	30	Pieza

2	C210000088	377.501.0238.00.01 Caballo de balancín, diferentes colores, de polipropileno y polipropileno	35	Pieza
3	C210000088	377.502.0443.00.01 Tijera entrenadora de doble arillo, de acero inoxidable	30	Pieza
4	C210000088	377.503.0087.00.01 Bloques para construcción, de polietileno de alta densidad	2	Juego
5	C210000088	377.503.0301.00.01 Material macizo para construcción, cuerpos geométricos sólidos	10	Juego

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C.P. José Trinidad Reveles Pérez, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el día 4 de abril de 2007, con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Lugar de entrega: en el almacén de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: será en una sola entrega, a más tardar el 18 de junio de 2007.
- El pago se realizará: en moneda nacional, a los 30 días naturales, posteriores a la entrega de la documentación correspondiente.
- Únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana y los bienes a adquirir deberán ser producidos en México con cuando menos un 50% de grado de contenido nacional o el correspondiente en los casos de excepción.

Suministro de productos de medicina magistral (nacional)

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641220-030-07 (segunda convocatoria)	\$781.00 Costo en compraNET: \$710.00	21/04/2007	20/04/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/04/2007 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	C841600222	Champú anticaspa, base cbp 500 cc vioformo simple 2.5 gr	200	500	Envase
2	C841600222	Protector solar, cold cream 130 gr aceite de almendras dulces 20 cc	210	525	Envase
3	C841600222	Linimento calcáreo (enjuague), aceite de almendras 225 ml	160	400	Envase
4	C841600222	Loción queratolítica, colodión elástico 50 cc, ácido láctico 8 gr	160	400	Envase
5	C841600222	Loción con psorelenos, alcohol 60° 100 cc, dermox solución 15 cc	62	156	Envase

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C.P. José Trinidad Reveles Pérez, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el día 4 de abril de 2007, con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Lugar de entrega: en la oficina o área de atención del proveedor, de lunes a sábado, de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 horas.
- Plazo de entrega: dos días hábiles, posteriores a la solicitud por parte del Departamento de Abastecimiento de la Unidad Médica.
- El pago se realizará: en moneda nacional, a los 30 días naturales, posteriores a la entrega de la documentación correspondiente.
- Únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana y los bienes a suministrar deberán ser producidos en México con cuando menos un 50% de grado de contenido nacional o el correspondiente en los casos de excepción.

Servicio de lavado de cortinas (nacional)

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641220-031-07	\$781.00 Costo en compraNET: \$710.00	26/04/2007	26/04/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/05/2007 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800014	Lavado de cortinas, zona Gómez Palacio	1	Servicio	\$24,800.00	\$62,000.00
2	C810800014	Lavado de cortinas, zona Durango	1	Servicio	\$18,000.00	\$45,000.00

- Lugar de prestación del servicio: conforme al programa establecido según la naturaleza del servicio, a solicitud de la Jefatura de Conservación de Unidad correspondiente, de lunes a viernes.
- Plazo de entrega: en un plazo máximo de 24 horas después de la hora solicitada, de acuerdo con el programa establecido.
- El pago se realizará: en moneda nacional, a los 15 días naturales, posteriores a la entrega de la documentación correspondiente.
- Únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana y los bienes que se incluyan, en su caso, cumplan con los requisitos del grado de contenido nacional.

Servicio de calibración de vaporizadores (nacional)

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641220-032-07	\$781.00 Costo en compraNET: \$710.00	26/04/2007	26/04/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/05/2007 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600006	Calibración de vaporizadores	1	Servicio	\$28,200.00	\$70,500.00

- Lugar de prestación del servicio: conforme al programa establecido según la naturaleza del servicio, a solicitud de la Jefatura de Conservación de Unidad correspondiente, de lunes a viernes.
- Plazo de entrega: de acuerdo al programa de calibración, conforme a las características y demanda solicitadas.
- El pago se realizará: en moneda nacional, a los 15 días naturales, posteriores a la entrega de la documentación correspondiente.
- Únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana y los bienes que se incluyan, en su caso, cumplan con los requisitos del grado de contenido nacional.

Medicamentos, lácteos y psicotrópicos (internacional)

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641220-033-07	\$781.00 Costo en compraNET: \$710.00	3/05/2007	3/05/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/05/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841600092	010.000.1761.01.01 Mercaptopurina, tabletas	115	Envase
2	C841600268	010.000.0592.01.01 Isosorbida 5, tabletas sublinguales	10,880	Envase
3	C841600192	010.000.4160.03.01 Fludrocortisona, tabletas, 0.1 miligramos	90	Envase
4	C841600208	030.000.0003.05.01 Sucedáneo de leche humana de pretérmino, polvo	835	Envase
5	C841600140	010.000.0438.03.01 Terbutalina polvo, cada inhalador contiene polvo para 200 dosis	90	Envase

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C.P. José Trinidad Reveles Pérez, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el día 4 de abril de 2007, con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Lugar de entrega: en el almacén de la Coordinación de Abastecimiento, ubicado en carretera Durango-México kilómetro 5, colonia 15 de Octubre, código postal 34285, Durango, Dgo., de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: a más tardar a los 10 días, contados a partir de la fecha de confirmación del pedido.
- El pago se realizará: en moneda nacional, a los 30 días naturales, posteriores a la entrega de la documentación correspondiente.
- La licitación se realizará con fundamento en el artículo 28 fracción III inciso "b", de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, bajo la cobertura de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio (abierta).

Material de curación (internacional)

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641220-034-07	\$781.00 Costo en compraNET: \$710.00	3/05/2007	3/05/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/05/2007 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841600118	060.066.0922.02.01 Solución que contiene yodóforo (0.7% de yodo libre)	935	Pieza
2	C480000175	060.064.0106.05.01 Aleación para amalgama dental en polvo de fase dispersa	420	Frasco
3	C480000020	060.088.0017.12.01 Apósitos, transparente, microporoso, autoadherible, estéril	741	Envase
4	C480000020	060.088.0660.02.01 Apósitos hidrocoloides con bordes autoadheribles	500	Pieza
5	C480000427	060.685.0394.10.01 Papel ECG 16636-5 (216 mm x 60 m) termosensible	96	Rollo

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C.P. José Trinidad Reveles Pérez, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el día 4 de abril de 2007, con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Lugar de entrega: en el almacén de la Coordinación de Abastecimiento, ubicado en carretera Durango-México kilómetro 5, colonia 15 de Octubre, código postal 34285, Durango, Dgo., de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas.

- Plazo de entrega: a más tardar a los 10 días, contados a partir de la fecha de confirmación del pedido.
- El pago se realizará: en moneda nacional, a los 30 días naturales, posteriores a la entrega de la documentación correspondiente.
- La licitación se realizará con fundamento en el artículo 28 fracción III inciso "b", de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, bajo la cobertura de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio (abierta).

Osteosíntesis y endoprótesis (internacional)

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641220-035-07	\$781.00 Costo en compraNET: \$710.00	2/05/2007	2/05/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/05/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	C480000108	Sistema 1.1: Prótesis de rodilla primaria de cromo, cobalto, universal	10	25	Sistema
2	C480000000	Sistema 2.10: Vástago recto de titanio forjado con macro estructura	5	13	Sistema
3	C480000244	Sistema 4.22: Clavo intramedular para fémur, en titanio	50	124	Sistema
4	C480000331	Sistema 5.25: Fijadores externos con barras de fibra de carbón	15	38	Sistema
5	C480000245	Sistema 4.23: Clavo intramedular para tibia, en titanio	39	97	Sistema

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C.P. José Trinidad Reveles Pérez, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el día 4 de abril de 2007, con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Lugar de prestación del servicio: en los lugares indicados en el anexo 6 de las bases, pudiendo enviar las solicitudes de servicio de 8:00 a 18:00 horas, durante los días hábiles.
- Plazo de entrega: la dotación inicial deberá ser entregada dentro de los siete días naturales, posteriores a la firma del contrato y la reposición de materiales consumidos dentro de los siguientes cinco días, a partir de que se reciba la solicitud.
- El pago se realizará: en moneda nacional, a los 30 días naturales, posteriores a la entrega de la documentación correspondiente.
- La licitación se realizará con fundamento en el artículo 28 fracción III inciso "b", de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, bajo la cobertura de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio (abierta).

Información general de las licitaciones:

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de esta publicación y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en carretera Durango-México kilómetro 5, colonia 15 de Octubre, código postal 34285, Durango, Dgo., con teléfonos (618) 129-80-20 y 129-80-60 y fax (618) 129-80-54, de lunes a viernes (incluyendo el sábado 21 de abril de 2007 para las licitaciones 00641220-029-07 y 00641220-030-07), de 9:00 a 15:00 horas.
- Los eventos se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados, en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en carretera Durango-México kilómetro 5, colonia 15 de Octubre, código postal 34285, Durango, Dgo.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- No se acepta el envío de propuestas por servicio postal o mensajería.
- La forma de pago de las bases es, en convocante: en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, previa expedición de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Por necesidades del Instituto, sin obligación adicional para este y previo acuerdo de las partes, se podrá modificar el lugar de entrega de los bienes al mismo precio pactado, sin que esto signifique incremento en lugares de entrega.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, ni las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos licitatorios en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La presentación de las proposiciones, tanto técnicas como económicas, se hará en un solo sobre y existirá un solo acto de presentación y apertura de ofertas.
- Se llevará a cabo un solo acto de fallo (técnico y económico).
- La junta de aclaraciones resulta obligatoria para la convocante y es optativo para los licitantes el asistir a este acto.

DURANGO, DGO., A 17 DE ABRIL DE 2007.
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
C.P. JOSE TRINIDAD REVELES PEREZ
RUBRICA.

(R.- 246541)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN DURANGO
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
CARRETERA DURANGO-MEXICO KM. 5, COL. 15 DE OCTUBRE, C.P. 34285, DURANGO, DGO.
AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES

No. de licitación	Accesorios para equipo médico e instrumental de cirugía y especialidades	Fecha de emisión del fallo
00641220-001-07		6/02/2007

Proveedores ganadores	Domicilio de los proveedores ganadores	Cantidad de partidas	Monto total contratado
Imágenes del Potosí, S. de R.L. de C.V.	El Cid No. 144, Col. Nuevo Paseo Colonial, C.P. 78320, San Luis Potosí, S.L.P.	2	\$476,619.00

Reliable de México, S.A. de C.V.	Ave. de las Fuentes No. 10 locales 3 y 4, Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 53950, Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx.	2	\$180,558.00

No. de licitación	Accesorios para equipo médico	Fecha de emisión del fallo
00641220-003-07		7/02/2007

Proveedores ganadores	Domicilio de los proveedores ganadores	Cantidad de partidas	Monto total contratado
Abastecedora de Consumibles Médicos, S.A. de C.V.	Allende No. 430-A Pte., Zona Norte, C.P. 85010, Cajeme, Son.	19	\$131,575.00
Distribuidora Médico-Técnica La Unión, S.A. de C.V.	Ave. Sierra Santa Rosa No. 180, Col. Reforma Social, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11650, México, D.F.	9	\$64,541.00
Guillermo Alberto Guerra Sotelo	5 de Mayo No. 808, Col. La Huerta, C.P. 67140, Guadalupe, N.L.	9	\$38,696.00
IISA, S.A. de C.V.	Río Lerma No. 1820, Col. Mitras Centro, C.P. 64460, Monterrey, N.L.	64	\$582,513.26
Servicios Médicos y Técnicos, S.A. de C.V.	Ave. Fernando Amilpa No. 48, Col. CTM El Risco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07090, México, D.F.	24	\$641,932.60

No. de licitación	Reactivos y material de laboratorio e instrumental y accesorios médicos	Fecha de emisión del fallo
00641220-004-07		13/02/2007

Proveedores ganadores	Domicilio de los proveedores ganadores	Cantidad de partidas	Monto total contratado
I.L. Diagnostics, S.A. de C.V.	Lago Victoria No. 80, Col. Granada, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11520, México, D.F.	2	\$782,646.00
Mexicana de Diagnóstico y Rehabilitación, S.A. de C.V.	Rancho San Mateo No. 60, Col. Santa Cecilia, Delegación Coyoacán, C.P. 04930, México, D.F.	1	\$2'041,405.00

DURANGO, DGO., A 17 DE ABRIL DE 2007.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
C.P. JOSE TRINIDAD REVELES PEREZ
RUBRICA.

(R.- 246531)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, S.A. DE C.V.
COMITE DE ADQUISICIONES Y ASIGNACIONES DE OBRA PUBLICA
CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE TERRACERIAS Y MUROS DE CONTENCIÓN EN PARQUE ACUATICO EL COROMUEL, EN LA PAZ, B.C.S., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL ARQ. BRIAN WESTALL GONZALEZ, CON CARGO DE DIRECTOR GENERAL, EL DIA 29 DE MARZO DE 2007.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA ECONOMICA
09170001-002-07	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,850.00	21/04/2007	21/04/2007 11:00 HORAS	21/04/2007 10:00 HORAS	27/04/2007 13:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	TERRACERIAS Y MUROS DE CONTENCIÓN EN PARQUE ACUATICO EL COROMUEL, EN LA PAZ, B.C.S.	30/04/2007	90	\$1'000,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LA OFICINA DE FACTURACION DEL MUELLE TURISTICO, EN ALVARO OBREGON E IGNACIO BAÑUELOS CABEZUD SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 23001, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, TELEFONO 612-1227777, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A 15:30 HORAS, Y LOS SABADOS, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE B.C.S., S.A. DE C.V. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 21 DE ABRIL DE 2007 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LAS OFICINAS DE FACTURACION DEL MUELLE TURISTICO DEL MALECON COSTERO DE LA PAZ, UBICADA EN ALVARO OBREGON E IGNACIO BAÑUELOS CABEZUD SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 23000, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 27 DE ABRIL DE 2007 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL EDIFICIO NUMERO 1, ALA SUR DE LA TERMINAL DE TRANSBORDADORES, SEGUNDO NIVEL, DE LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE B.C.S., S.A. DE C.V., PUERTO COMERCIAL, CARRETERA A PICHILINGUE KILOMETRO 17 SIN NUMERO, COLONIA PICHILINGUE, CODIGO POSTAL 23001, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 27 DE ABRIL DE 2007 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL EDIFICIO NUMERO 1, ALA SUR DE LA TERMINAL DE TRANSBORDADORES, SEGUNDO NIVEL, DE LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE B.C.S., S.A. DE C.V., PUERTO COMERCIAL, CARRETERA A PICHILINGUE KILOMETRO 17 SIN NUMERO, COLONIA PICHILINGUE, CODIGO POSTAL 23001, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 21 DE ABRIL DE 2007 A LAS 10:00 HORAS, EN EL BALNEARIO EL COROMUEL, EN CARRETERA PICHILINGUE-LA PAZ KILOMETRO 3, CODIGO POSTAL 23000, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.
- UBICACION DE LA OBRA: BALNEARIO EL COROMUEL, CARRETERA PICHILINGUE-LA PAZ KILOMETRO 3.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 30%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN DOCUMENTACION TECNICA (SERVICIOS RELACIONADOS SIMILARES AL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA) ANEXANDO CURRICULUM Y CAPACIDAD FINANCIERA, PRESENTANDO ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS Y RELACIONES ANALITICAS DE LAS CUENTAS DE ACTIVO FIJO, CON CIFRAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006, DEBIDAMENTE FIRMADOS POR CONTADOR PUBLICO INDEPENDIENTE Y DECLARACION ANUAL DE SHCP 2005.
- POR RAZONES TECNICAS, LOS PLANOS, ESTAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE B.C.S., S.A. DE C.V., PUERTO COMERCIAL KILOMETRO 17, CARRETERA A PICHILINGUE SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 23001, EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ, B.C.S.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: COMPROBACION DE LA EXISTENCIA LEGAL. PARA PERSONA MORAL, SE DEBERA PRESENTAR COPIA CERTIFICADA POR NOTARIO PUBLICO, EL ACTA CONSTITUTIVA Y LAS MODIFICACIONES, EN SU CASO, Y COPIA CERTIFICADA DEL INSTRUMENTO NOTARIAL QUE ACREDITE LAS FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL, PARA PARTICIPAR Y COMPROMETER A LA PERSONA MORAL EN TERMINO DE LAS BASES Y EL CONTRATO RESPECTIVO; Y PARA PERSONA FISICA, ANEXANDO IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA. PARA AMBOS CASOS PRESENTAR COPIA DEL REGISTRO ANTE LA SHCP O CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE B.C.S., S.A. DE C.V., VERIFICARA QUE LOS INTERESADOS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACION, EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, LOS RECURSOS PROPUESTOS POR EL LICITANTE SEAN LOS NECESARIOS PARA EJECUTAR SATISFACTORIAMENTE, CONFORME AL PROGRAMA DE EJECUCION, LAS CANTIDADES DE TRABAJO ESTABLECIDAS, QUE EL ANALISIS, CALCULO E INTEGRACION DE LOS PRECIOS SEAN ACORDES CON LAS CONDICIONES DE COSTOS VIGENTES EN LA ZONA O REGION DONDE SE EJECUTEN LOS TRABAJOS. SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES POR QUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION QUE RESULTE ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS PARTES CONVIENEN QUE LOS TRABAJOS EJECUTADOS SE PAGUEN MEDIANTE ESTIMACIONES, QUE ABARCAN PERIODOS QUINCENALES, MISMAS QUE DEBERA PRESENTAR LA CONTRATISTA AL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA DE LA ADMINISTRACION PORTUARIA

INTEGRAL DE B.C.S., S.A. DE C.V., PARA SU REVISION Y APROBACION, ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACION QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE SU PAGO.

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LA PAZ, BCS, A 17 DE ABRIL DE 2007.

DIRECTOR GENERAL

ARQ. BRIAN WESTALL GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 246605)

CONSEJO DE PROMOCION TURISTICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES SEGUNDA CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios de tracking publicitario en

los mercados de Norteamérica, Europa y Sudamérica para las temporadas de verano e invierno 2007, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Amado Francisco Treviño Abatte, con cargo de Subdirector General de Administración, el día 13 de abril de 2007.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
21355001-002-07 Licitación pública internacional	\$996.00 Costo en compraNET: \$996.00	24/04/2007	24/04/2007 10:00 horas	30/04/2007 10:00 horas	30/04/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Tracking publicitario en el mercado de Norteamérica	1	Servicio
2	C810000000	Tracking publicitario en el mercado de Europa	1	Servicio
3	C810000000	Tracking publicitario en el mercado de Sudamérica	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Viaducto Miguel Alemán número 105, 1er. piso, colonia Escandón, código postal 11800, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 5278 4200, extensión 1220, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante pago en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se llevarán a cabo en la sala de juntas del Consejo, ubicada en Viaducto Miguel Alemán número 105, 7o. piso, colonia Escandón, código postal 11800, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las oficinas del Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: en dos periodos, mayo a julio y de octubre a diciembre de 2007.
- El pago se realizará: dentro de los veinte días naturales, posteriores a la entrega de las facturas, previa recepción de los informes finales a entera satisfacción del Consejo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 17 DE ABRIL DE 2007.

ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

OLGA MOLINA GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 246652)

**INSTITUTO POTOSINO DE INVESTIGACION
CIENTIFICA Y TECNOLOGICA, A.C.**
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de póliza anual de gastos médicos mayores, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por C.P. Martín Aurelio Sánchez Yebra, con cargo de Director de Administración y Finanzas, el día 10 de abril de 2007.

Licitación pública nacional: 53110001-003-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	20/04/2007	20/04/2007 11:00 horas	20/04/2007 11:00 horas	27/04/2007 11:00 horas	27/04/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicios (póliza anual de gastos médicos mayores)	1	Póliza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Camino Presa San José número 2055, colonia Lomas, 4a. sección, código postal 78216, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfono (444) 834 20 00 extensión 2064, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de abril de 2007 a las 11:00 horas en la sala de juntas, edificio Alfa del IPICYT, ubicada en Camino Presa San José número 2055-2, colonia Lomas, 4a. sección, código postal 78216, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 20 de abril de 2007 a las 11:00 horas en: no habrá visita, código postal 78216, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de abril de 2007 a las 11:00 horas, en el aula 5, edificio Alfa del IPICYT, Camino Presa San José número 2055-2, colonia Lomas, 4a. sección, código postal 78216, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de abril de 2007 a las 11:00 horas, en el aula 5, edificio Alfa del IPICYT, Camino Presa San José número 2055-2, colonia Lomas, 4a. sección, código postal 78216, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: IPICYT, A.C., los días de lunes a domingo, en el horario de entrega: 24 horas.
- Plazo de entrega: anual.
- El pago se realizará: 15 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 17 DE ABRIL DE 2007.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. MARTIN AURELIO SANCHEZ YEBRA

RUBRICA.

(R.- 246675)

INSTITUTO POTOSINO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA, A.C.

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de dos pisos en el anexo del edificio Beta del IPICYT, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por C.P. Martín Aurelio Sánchez Yebra, con cargo de Director de Administración y Finanzas, el día 10 de abril de 2007.

Licitación pública nacional número 53110001-004-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	23/04/2007	23/04/2007 13:30 horas	23/04/2007 12:30 horas	30/04/2007 12:00 horas	30/04/2007 12:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010102	Construcción de edificio		11/05/2007	155	\$3'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Camino Presa San José número 2055-3, colonia Lomas, 4a. Sección, código postal 78216, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfono (444) 834 20 00, extensión 2064, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado o de caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de abril de 2007 a las 13:30 horas, en la sala de juntas, edificio Alfa del IPICYT, ubicada en Camino Presa San José número 2055-2, colonia Lomas, 4a. Sección, código postal 78216, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de abril de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de juntas, edificio Alfa del IPICYT, Camino Presa San José número 2055-2, colonia Lomas, 4a. Sección, código postal 78216, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de abril de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de juntas, edificio Alfa del IPICYT, Camino Presa San José número 2055-2, colonia Lomas, 4a. Sección, código postal 78216, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 23 de abril de 2007 a las 12:30 horas, en recepción, edificio Alfa del IPICYT, código postal 78216, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- Ubicación de la obra: San Luis Potosí, SLP.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en especialidad y experiencia de cinco años; equipo, maquinaria, herramienta y personal especializado; estados financieros, declaración anual y provisionales en la SHCP.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: acreditación de personalidad; no estar inhabilitado por la SFP; no estar en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras; acreditación de capital contable; currículos; declaración de integridad; propuesta económica integrada con c/u de los costos.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: evaluación detallada; adjudicación a la propuesta solvente que cumpla con las condiciones legales, técnicas y económicas, y que garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: con base en trabajos ejecutados y estimaciones respectivas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 17 DE ABRIL DE 2007.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. MARTIN AURELIO SANCHEZ YEBRA
RUBRICA.

(R.- 246676)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA

DIRECCION REGIONAL ORIENTE

CONVOCATORIA 005

SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a unidades vehiculares oficiales al servicio de la convocante en las ciudades de Puebla, Puebla; Tlaxcala, Tlaxcala y Veracruz, Veracruz; México, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnico-económica
06131008-005-07	\$995.00	26/04/2007	26/04/2007 10:00 horas	2/05/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Presupuesto mínimo y máximo
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	\$120,000.00 \$300,000.00
2	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	\$140,000.00 \$350,000.00
3	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	\$ 40,560.00 \$101,400.00
4	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	\$ 51,200.00 \$128,000.00
5	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	\$ 22,400.00 \$ 56,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en bulevar San Felipe Hueyotlipán número 2600, colonia González Ortega, Puebla, Puebla, México, teléfono 01 (222) 249 55 92, extensiones 2570, 2580, 2582, y fax 2572, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los diversos actos de la licitación se llevarán a cabo en la sala de usos múltiples de la convocante, en el domicilio mencionado en el párrafo anterior.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La unidad de medida es servicio.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar y plazo de entrega: será de acuerdo a lo señalado en las bases y/o anexos de la licitación.
- El pago se realizará: al término y aceptación del servicio realizado a los 10 (diez) días hábiles, siguientes a la aprobación de la factura correspondiente, para el caso de los pagos de los servicios que se presenten después del día 20 del mes de diciembre del ejercicio 2007, éstos se efectuarán una vez cumplidos los requisitos establecidos, a los 30 (treinta) días naturales.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

PUEBLA, PUE., A 17 DE ABRIL DE 2007.

**DIRECTOR REGIONAL ORIENTE DEL INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA
MVZ. JORGE VALDOVINOS ESPINOSA
RUBRICA.**

(R.- 246618)

**INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA
COORDINACION NACIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 017**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para el "Programa de aseguramiento para personas correspondientes a gastos médicos mayores para mando medio y superior; gastos médicos mayores para arquitectos y restauradores del Instituto Nacional de Antropología e Historia; seguro de accidentes personales en la modalidad de grupo para todo del personal del Instituto Nacional de Antropología e Historia", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
11151001-017-07	\$995.00, Costo en compraNET: \$995.00	26/04/07 de 10:00 a 15:00 horas	25/04/07 10:00 horas	2/05/07 10:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad
01	Programa de aseguramiento para personas correspondientes a gastos médicos mayores para mando medio y superior; gastos médicos mayores para arquitectos y restauradores del Instituto; seguro de accidentes personales en la modalidad de grupo para todo del personal del Instituto	1	Contrato

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Liverpool número 123, mezzanine, colonia Juárez, Cuauhtémoc, Distrito Federal, del 17 de abril al 26 de abril de 2007, con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante: mediante depósito en la cuenta número 870-3615-5 Ref. 3200-00-55 de Banamex, S.A., a nombre del Instituto Nacional de Antropología e Historia. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de abril de 2007 a las 10:00 horas y la apertura de proposiciones se efectuarán el día 2 de mayo de 2007 a las 10:00 horas; estos dos eventos se realizarán en la calle de Liverpool número 123, 1er. piso, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Esta licitación no se efectuará con reducción de plazos y no se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o mensajería, ni por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Vigencia: 12:00 horas del 7 de mayo de 2007 a las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2007, el contrato correspondiente (póliza) deberá ser entregado en la en la Coordinación Nacional de Recursos Humanos, sita en Leibnitz número 11, 2o. piso, colonia Nueva Anzures, Delegación Cuauhtémoc, dentro de los 20 días naturales, siguientes a la notificación del fallo.
- Las condiciones de pago serán: en moneda nacional en mensualidades por periodos devengados, la compañía presentará sus facturas precisamente el último día del periodo devengado. La convocante cubrirá tales facturas presentadas dentro de los 45 días naturales, a partir de la presentación de la factura y no se otorgará anticipo alguno para la realización de los servicios.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas y no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 17 DE ABRIL DE 2007.
 COORDINADOR NACIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LIC. FRANCISCO JAVIER DORANTES DIAZ
 RUBRICA.

(R.- 246648)

**AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA
 CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.**
 SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas centrales de aire acondicionado en el edificio terminal número 09451003-009-07 y para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de elevadores, escaleras eléctricas y bandas peatonales número 09451003-010-07 para Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas (técnica y económica)
09451003-009-07	\$944.20 Costo en compraNET: \$858.36	20/04/2007	20/04/2007 11:00 horas	19/04/2007 10:00 horas	27/04/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas centrales de aire acondicionado en el edificio terminal para Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	1	Servicio

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas (técnica y económica)
09451003-010-07	\$944.20 Costo en compraNET: \$858.36	20/04/2007	20/04/2007 17:00 horas	19/04/2007 13:00 horas	27/04/2007 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de elevadores, escaleras eléctricas y bandas peatonales para Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Gerencia de Servicios Generales, sita en la oficina número 76 del mezzanine, de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ubicada en avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, teléfono 55-71-32-49, los días de lunes a viernes, dentro del horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en la Caja General de AICM, S.A. de C.V., mediante efectivo, o bien a través de cheque certificado de la cuenta del licitante expedido a favor de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones, visita de instalaciones, apertura de las propuestas (técnicas y económicas), se llevarán a cabo en la oficina 76 del mezzanine de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ubicada en avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., no otorgará anticipos.
- Las proposiciones deberán ser entregadas en el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas (técnica y económica) de manera personal o por servicio postal o de mensajería, que en su caso, deberán ser entregadas en correo certificado en la Gerencia de Servicios Generales en la oficina número 76 del mezzanine.
- Lugar y plazo de la prestación del servicio conforme a las especificaciones técnicas descritas en las bases en el capítulo III, Información específica sobre la contratación del servicio.
- La reducción al plazo de presentación de propuestas fue debidamente autorizada por Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su asistencia, en la Gerencia de Servicios Generales oficina 76 del mezzanine de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. Los observadores no podrán intervenir en dichos actos.
- Se realizará únicamente un solo acto de presentación y apertura de ofertas (técnicas y económicas), las cuales se presentarán en un solo sobre cerrado; de igual manera se llevará a cabo un solo acto de fallo, de acuerdo al calendario programado.
- El pago se realizará: conforme a lo establecido en bases en el capítulo IV, punto 9, inciso C, información específica sobre la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 y penúltimo párrafo artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 17 DE ABRIL DE 2007.
 GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. SILVIA PATRICIA URUETA INCHAUSTEGUI
 RUBRICA.

(R.- 246654)

**COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION
 CONTRA RIESGOS SANITARIOS**
 DIRECCION EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de consumibles de cómputo, papelería y sustancias para emergencias, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

Número de licitación: 12151001-001-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
\$373	22/05/2007	21/05/2007 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/05/2007 11:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Cartucho de toner HP Q5942-A (4250)	600	Pieza
2	Cartucho de toner Lexmark E-322	300	Pieza
3	CD regrabable de 80 minutos 700 MB con caja	24,000	Pieza
4	Cartucho de toner Xerox Phaser 4400	30	Pieza
5	Cartucho de tinta HP C-6657-A	600	Pieza

Licitación pública nacional

Número de licitación: 12151001-002-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
\$373	26/04/2007	25/04/2007 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/05/2007 11:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Papel bond blanco t/carta c/500 hojas	15,000	Paquete
2	Portaminas de 0.5 mm	900	Tubo
3	Papel opalina Bco. t/carta c/100 Pza. 225 g	600	Paquete
4	Papel opalina Bco. t/carta c/100 Pza. 125 G	1,200	Paquete
5	Folder tamaño carta c/crema	150,000	Pieza

Licitación pública nacional

Número de licitación: 12151001-003-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
\$373	26/04/2007	25/04/2007 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/05/2007 17:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Plata coloidal	450	Caja de 500 Pzas.

Licitación pública internacional

Número de licitación: 12151001-004-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
\$373	22/05/2007	21/05/2007 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/05/2007 17:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Cuñetes de hipoclorito de calcio en pastillas	600	Cuñete
2	Reactivo para prueba rápida de coliformes y e-coli cajas con 200 pruebas	60	Caja

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Oaxaca números 26 y 28, 3er. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5514-7306, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante el formato SAT-16 por concepto de adquisición de bases. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días 20 de abril y 16 de mayo 2007 en sus horarios respectivos, en la sala de juntas de la Secretaría General, ubicada en Oaxaca números 26 y 28, 2o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán los días 27 de abril y 23 de mayo de 2007 en sus horarios respectivos, en la sala de juntas de la Secretaría General, ubicada en Oaxaca, números 26 y 28, 2o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar y plazo de entrega: de conformidad con lo señalado en las bases de licitación.
- El pago se realizará: dentro de los veinte días naturales posteriores de la presentación de la factura original debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las licitaciones internacionales se llevarán a cabo bajo la cobertura de los tratados internacionales.

MEXICO, D.F., A 17 DE ABRIL DE 2007.

DIRECTOR EJECUTIVO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. JOSE EDUARDO MORALES CUELLAR
RUBRICA.

(R.- 246607)

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE PROVEEDURIA LICITACION PUBLICA NACIONAL BAJO LA MODALIDAD DE SUBASTA DESCENDENTE

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Normatividad en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la licitación de carácter nacional bajo la modalidad de subasta descendente para la contratación de “servicios de agentes aduanales con patente propia”, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de subasta descendente
DGPr-SCE-01/2007	\$2,500.00	20 de abril de 2007	20 de abril de 2007 13:00 Hrs.	26 de abril de 2007 11:00 Hrs.	4 de mayo de 2007 11:00 Hrs.	4 de mayo de 2007 13:00 Hrs.
Lote	Descripción			Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo	Unidad de medida
I	Servicios de agente aduanal en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de Méx.			\$4'000,000.00	\$16'000,000.00	Servicio
II	Servicios de agente aduanal en Nuevo Laredo, Tamaulipas, Méx.			\$7'000,000.00	\$24'000,000.00	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en la Subdirección de Compras al Extranjero, ubicada en avenida Revolución número 2040, 2o. piso, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F., del 17 al 20 de abril de 2007, con horario de 10:00 a 13:00 horas, en días hábiles.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de México, o en efectivo.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el 20 de abril de 2007 a las 13:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en avenida Revolución número 2040, planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.
- El acto de presentación de propuestas técnicas y económicas será el día 26 de abril de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en avenida Revolución número 2040, planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.
- Los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas económicas mediante la presentación de una póliza de fianza o cheque certificado o de caja, a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de México, por el 5% (cinco por ciento) del presupuesto mínimo, misma que deberá integrarse en el sobre de propuesta económica.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 26 de abril de 2007 a las 11:00 horas y la apertura económica el día 4 de mayo de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en avenida Revolución número 2040, planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.
- La subasta descendente se llevará a cabo el día 4 de mayo de 2007 a las 13:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en avenida Revolución número 2040, planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Periodo de vigencia del servicio: del 3 de junio de 2007 al 2 de junio de 2008.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren alguno de los supuestos del punto 7.1 de la Normatividad en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM.
- Las condiciones de pago serán: dentro de los 30 días naturales contados a partir de la presentación de la documentación, con excepción de los periodos vacacionales en las que será de 45 días.
- No se otorgarán anticipos.

MEXICO, D.F., A 17 DE ABRIL DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DE PROVEEDURIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
LIC. JESUS MERCADO GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 246571)

APOYOS Y SERVICIOS A LA COMERCIALIZACION AGROPECUARIA
SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de impresión de la revista Claridades Agropecuarias, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
08100018-001-07	\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	24/04/2007	23/04/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/05/2007 12:00 horas	2/05/2007 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicio de impresión de la revista Claridades Agropecuarias	1	Servicio	\$800,000.00	\$2'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Municipio Libre número 377-9, ala B, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 5482-7400, extensión 50038, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o cheque de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de abril de 2007 a las 12:00 horas, en sala de juntas de la convocante, ubicada en Municipio Libre número 377-9, ala B, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económicas se efectuará el día 2 de mayo de 2007 a las 12:00 y 12:01 horas respectivamente, en sala de juntas de la convocante, Municipio Libre número 377-9, ala B, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: San Lorenzo 1151, colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, código postal 03310, y en Servicio Postal Mexicano, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 3:00 horas. Plazo de entrega: cinco días hábiles. El pago se realizará: ocho días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 17 DE ABRIL DE 2007.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION

VICTOR MANUEL VARGAS TERREZ
RUBRICA.

(R.- 246666)

BANCO DE MEXICO

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL

Banco de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su propia Ley, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en las Normas del Banco de México en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, así como de Servicios, y en las demás disposiciones aplicables, convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública nacional número BM-SCSC-007-07 para adquirir los bienes y contratar la instalación y puesta en marcha de los bienes que de manera general se describen a continuación:

Concepto		Unidad	Cantidad solicitada
Grupo 1	Suministro, instalación y puesta en marcha de sistemas centrales de purificación de agua, en diversos edificios ubicados en la Ciudad de México	Sistema	9 sistemas
Grupo 2	Suministro, instalación y puesta en marcha de equipos termofriadores de agua de tres temperaturas, para diferentes inmuebles que ocupa el Banco de México en la Ciudad de México y en la sucursal Mexicali	Pieza	29 piezas

Las demás características y especificaciones de dichos bienes y/o servicios, se mencionan en el anexo "A" de las bases de licitación.

Las bases de licitación estarán a su disposición mediante el pago de \$2,189.00 pesos (dos mil ciento ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.), más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, y deberá ser pagado en moneda nacional, al momento de recibir las bases, a través de cheque de caja o certificado a cargo de una institución de crédito del país, expedido precisamente a favor de "Banco de México", sin agregar las siglas "S.A.", "S.A. de C.V." u otra similar, el cual deberá contar con los estándares de seguridad emitidos por las autoridades competentes, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 2 de mayo de 2007, de 9:30 a 13:30 horas, en días hábiles bancarios, en la Subgerencia de Contratación de Servicios por Concurso, ubicada en Gante número 20, 2o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, D.F., sin embargo, los interesados podrán revisar tales documentos previamente al pago de dicho costo, el cual será requisito para participar en la licitación. El lugar y plazo de entrega y/o instalación y/o puesta en marcha de los bienes o programas para la prestación de los servicios, así como las condiciones de pago son los siguientes:

Los bienes deben entregarse y/o instalarse y/o ponerse en marcha como sigue: la entrega de los bienes deberá realizarse dentro de las 10 semanas siguientes, contadas a partir de la aceptación de las pólizas de fianza respectivas.

La instalación y, en su caso, puesta en marcha de los bienes deberá realizarse dentro de las seis semanas siguientes a partir de la fecha de aceptación de los bienes. Para el caso de los bienes correspondientes a la sucursal Mexicali, la entrega deberá realizarse en un plazo máximo de 9 semanas, contadas a partir de la fecha de aceptación de las pólizas de fianza respectivas y la instalación y, en su caso, puesta en marcha deberá realizarse dentro de la semana siguiente a la fecha de aceptación de los bienes.

Los bienes deberán entregarse y/o instalarse y/o ponerse en marcha en los sitios y bajo las condiciones siguientes:

Grupo número I.- Los bienes deberán entregarse, instalarse y, en su caso, ponerse en marcha en los siguientes inmuebles situados en la colonia Centro, código postal 06059, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal.

- Avenida Cinco de Mayo número 2.
- Avenida Cinco de Mayo número 6.
- Avenida Cinco de Mayo número 18.
- Avenida Cinco de Mayo número 20.
- Francisco I. Madero número 2.
- Gante número 20.

Así como en los siguientes inmuebles situados en la colonia Irrigación, código postal 11500, Delegación Miguel Hidalgo, en México, Distrito Federal.

- Calzada Legaria número 685.
- Calzada Legaria número 691.
- Presa de la Amistad número 707.

Grupo número II.- Los bienes deberán entregarse, instalarse y, en su caso, ponerse en marcha en los siguientes inmuebles situados en la colonia Centro, código postal 06059, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal.

- Avenida Cinco de Mayo número 30.
- Bolívar número 19.
- Gante número 21.
- Isabel La Católica número 54.
- Avenida Hidalgo número 77.

Inmueble ubicado en la colonia Federal, código postal 15700, Delegación Venustiano Carranza, en México, Distrito Federal:

- Avenida Fuerza Aérea Mexicana número 429.

Inmueble ubicado en la colonia Fraccionamiento Industrial Puerto Aéreo, código postal 15710, Delegación Venustiano Carranza, en México, Distrito Federal:

- Aviación Civil número 31.

Inmuebles situados en la colonia Irrigación, código postal 11500, Delegación Miguel Hidalgo, en México, Distrito Federal.

- Calzada Legaria número 699.
- Presa de la Amistad número 13.
- Presa de la Amistad número 683.

Inmueble ubicado en avenida de los Héroes número 298, Centro Cívico Comercial, colonia Centro, código postal 21000, Mexicali, B.C.

- Sucursal Mexicali.

Condiciones de pago:

Los pagos se efectuarán en moneda nacional, como sigue:

El Banco de México otorgará un anticipo de 50% del monto de los bienes adjudicados. El saldo restante dentro de los 20 días naturales, siguientes a la fecha en la que el Banco otorgue su conformidad a los bienes debidamente instalados y, en su caso, puestos en marca.

Momento en que se hará exigible el pago: el pago será exigible al día natural siguiente al vencimiento del plazo para efectuar el (los) pago(s) establecido(s) en el modelo de contrato y/o pedido adjunto a las bases de licitación.

Porcentaje, condiciones y momento en que se entregarán anticipos: se otorgará un 50% de anticipo del importe total de los bienes materia de contratación, más el importe del Impuesto al Valor Agregado, dentro de los 20 días naturales, siguientes a la fecha de firma del contrato y/o pedido correspondiente y previa entrega por parte del licitante ganador de una póliza de fianza expedida por institución legalmente autorizada para operar en el ramo, a favor y a satisfacción del Banco que garantice a éste la debida aplicación de la cantidad que el licitante ganador reciba del Banco en concepto de anticipo o, en su defecto, la devolución de la misma, así como el importe total del Impuesto al Valor Agregado. Dicha póliza estará en vigor hasta el momento en que quede totalmente amortizado dicho anticipo y para su cancelación se requerirá la autorización previa y por escrito del Banco.

Junta de aclaraciones: las aclaraciones a las bases de licitación se llevarán a cabo mediante una junta que se realizará el día 27 de abril de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la DGA-Licitaciones, localizada en la planta baja del edificio ubicado en Gante número 20, colonia Centro, código postal 06059, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., siendo optativo para los licitantes la asistencia a la citada junta.

Reducción de plazos: en el presente procedimiento no habrá reducción de plazos conforme al artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El acto de presentación y apertura de proposiciones, tanto técnicas como económicas, se llevará a cabo el día 8 de mayo de 2007, en la sala de juntas de la DGA-Licitaciones, localizada en la planta baja del edificio, ubicado en Gante número 20, colonia Centro, código postal 06059, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.,

a las 11:00 horas.

Las propuestas deberán presentarse por escrito en idioma español, en un sobre cerrado que contendrá la proposición técnica y económica. En la fecha y lugar señalados, se llevará a cabo el registro de asistentes y la recepción de documentos que deberán presentar los interesados, dichas actividades se podrán realizar en el lapso de la hora anterior al acto de presentación y apertura de proposiciones.

No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.

No podrán presentar propuestas ni celebrar el contrato correspondiente, aquellas personas físicas o morales a las que, mediante publicación en el "Diario Oficial" de la Federación, se les haya determinado impedimento para contratar o celebrar contratos con la Administración Pública Federal, así como las que se encuentren en alguno de los supuestos a se refiere la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, la fracción XXIV del artículo 31 y el artículo 50 ambos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrar previamente su participación.

El fallo de la presente licitación será comunicado por escrito, a través de fax, telegrama, correo certificado, mensajería especializada o correo electrónico, a más tardar el día 28 de mayo de 2007, sin efectuarse acto de fallo. La presente licitación no se realiza bajo la cobertura de algún tratado internacional.

Con fundamento en los artículos 8o., 10o. y 27 bis del Reglamento Interior del Banco de México, así como único del Acuerdo de Adscripción de sus Unidades Administrativas.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 17 DE ABRIL DE 2007.

BANCO DE MEXICO

SUBGERENTE DE CONTRATACION
DE SERVICIOS POR CONCURSO
LIC. ADRIAN FRANCISCO VELEZ CUEVAS
RUBRICA.

ANALISTA DE CONTRATACIONES
LIC. VICTOR DAVID VARGAS PEREZ
RUBRICA.

(R.- 246602)

BANCO DE MEXICO

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL

Banco de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su propia Ley, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en las Normas del Banco de México en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, así como de Servicios, y en las demás disposiciones aplicables, convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública nacional número BM-SCBC-017-07, para la contratación de los servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y correctivo de emergencia, y de reparación para diversos equipos de aire acondicionado, así como la adquisición de diversas partes y refacciones, además de contratar los servicios de limpieza y descontaminación de ductos de aire acondicionado, de acuerdo con lo descrito a continuación:

Grupo 1: partida 1. servicios de mantenimiento preventivo

Partida 1 Subpartidas	Cantidad	Descripción	Marca	Unidad de medida
1.01	2	Unidades generadoras de agua helada, incluye 2 bombas de agua de 3 h.p.	Trane	Servicio
1.02 a 1.09 y 1.20 a 1.22	20	Unidades manejadoras	Trane	Servicio
1.10 a 1.18	9	Sistemas de aire acondicionado	Trane	Servicio
1.19	2	Unidades generadoras de agua helada, incluye 2 bombas de agua de 1 h.p.	Trane	Servicio

Grupo 1: partida 2. partes y refacciones, así como servicios de reparación, mantenimiento correctivo y correctivo de emergencia.

Partida 2 Subpartidas	Cantidad	Descripción	Unidad de medida
2.001 a 2.263	Las que el banco requiera	Suministro de diversas partes y refacciones, así como la contratación de los servicios adicionales (reparación, correctivo y correctivo de emergencia), de acuerdo al detalle del anexo "A" de las bases de licitación	Pieza/ Servicio

Grupo 2: partidas 1 y 2. servicios de limpieza y descontaminación de ductos de aire acondicionado.

Partidas	Cantidad	Descripción	Fecha requerida	Unidad de medida
1	2	Servicio de limpieza y descontaminación de ductos de aire acondicionado de la Fábrica de Billetes (Módulo I), de acuerdo a las especificaciones señaladas en los anexos de las bases de licitación	Julio 2007 y diciembre 2007	Servicio
2	1	Servicio de limpieza y descontaminación de ductos de aire acondicionado del Cajero Principal (Módulo IV), de acuerdo a las especificaciones señaladas en los anexos de las bases de licitación	Junio 2007	Servicio

Las demás características y especificaciones de los servicios, así como de las partes y refacciones que se pretenden adquirir, se mencionan en el anexo "A" de las bases de licitación.

Los licitantes podrán cotizar uno o más grupos que integran las bases de licitación: en caso de cotizar el Grupo 1, deberán hacerlo por la totalidad de las partidas que integran dicho grupo; en caso de cotizar el Grupo 2, podrán hacerlo por una o más partidas.

Los bienes serán adjudicados de la siguiente manera: para el Grupo 1 a un solo proveedor, por la totalidad de las partidas que integran el referido grupo; para el Grupo 2, a uno o más proveedores, por una o más partidas que integran el citado grupo.

Al respecto, para la partida 2 del Grupo 1, el monto máximo que el banco ejercerá por concepto de servicios de reparación, mantenimiento correctivo y correctivo de emergencia, así como de partes y refacciones, no podrá exceder de 80% del importe total de los servicios de mantenimiento preventivo que integran la partida 1 del citado Grupo 1.

Las bases de licitación estarán a su disposición mediante el pago de \$1,938.00 (un mil novecientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.), más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, y deberá ser pagado en moneda nacional, a través de cheque de caja o certificado a cargo de una institución de crédito del país, expedido precisamente a favor de "Banco de México", sin agregar las siglas "S.A.", "S.A. de C.V." u otra similar, el cual deberá contar con los estándares de seguridad emitidos por las autoridades competentes, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 26 de abril de 2007, de 9:00 a 13:30 horas, en días hábiles bancarios, en la Subgerencia de Contratación de Bienes por Concurso, ubicada en la calle de Gante número 20, 2o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, Distrito Federal, sin embargo, los interesados podrán revisar tales documentos en el lugar indicado para la venta de las bases o en la página Web del Banco de México, en la dirección: <http://www.banxico.org.mx>, previamente al pago de dicho costo, el cual será requisito para participar en la licitación.

El Programa para la prestación de los servicios que se requiere es:

Grupo 1. El periodo para la prestación de los servicios es del 24 de junio de 2007 y hasta el 23 de junio de 2010, quedando sujeto a contar con la partida presupuestal autorizada para los ejercicios 2008, 2009 y 2010.

Grupo 2. Se deberán prestar los servicios durante los meses de junio, julio y diciembre de 2007.

Para ambos grupos, los servicios se realizarán conforme a lo señalado en las bases y en sus anexos.

Los lugares en los cuales se deberán prestar los servicios, se encuentran en la Ciudad de México, Distrito Federal, y la ubicación de los mismos se especifica en los anexos de las bases.

Condiciones de pago:

Los licitantes deberán cotizar sus precios en moneda nacional, moneda en la cual se efectuarán los pagos correspondientes, como sigue:

Grupo 1, partida 1.- Por mensualidades vencidas; Grupo 1, partida 2, Subpartidas 2.001 a 2.257.- Por parte o refacción, aceptada a entera satisfacción del Banco; Grupo 1, partida 2, Subpartidas 2.258 a 2.263.- Por servicio efectivamente prestado y aceptado, a entera satisfacción del banco y; Grupo 2, partidas 1 y 2.- Por servicio efectivamente prestado y aceptado, a entera satisfacción del banco.

Para todos los casos, el pago se realizará dentro de los 20 días naturales siguientes a la fecha en que el licitante ganador hubiere entregado al Banco de México los recibos y facturas correspondientes, debidamente requisitados y suscritos por el propio licitante ganador, en los que aparezca el visto bueno de la unidad administrativa correspondiente adscrita a la Dirección de Recursos Materiales del propio Banco de México, y siempre que el referido licitante hubiere cumplido con sus obligaciones contractuales.

Momento en que se hará exigible el pago:

Dicho pago será exigible al día natural siguiente al vencimiento del plazo para efectuar el pago establecido en el modelo de contrato adjunto a las bases de licitación.

Porcentaje, condiciones y momento en que se entregarán anticipos: no se otorgará anticipo alguno.

Los licitantes que deseen conocer los lugares en los que se realizarán los servicios materia de la presente licitación, así como el tipo de bienes muebles e inmuebles relacionados con cada uno de los grupos y partidas, podrán acudir a las visitas de inspección que se llevarán a cabo el día 24 de abril de 2007 en los términos siguientes:

Para los servicios que integran el Grupo 1, los horarios de visita serán de 9:30 a 12:30 horas, en calzada Legaria número 691, colonia Irrigación, código postal 11500, y de 16:30 a 19:00 horas, en los inmuebles que se ubican en el Centro Histórico de la Ciudad de México, previa cita con el ingeniero Enrique René Pierzo Hernández, al teléfono 5237 2296.

Para los servicios que integran el Grupo 2, el horario de visita será de 9:30 a 12:30 horas, en la calzada Legaria número 691, colonia Irrigación, código postal 11500, previa cita con la ingeniero Adriana Pérez Hernández al teléfono 5268 8333; en ambos casos, deberán anotarse en la lista que el propio banco llevará al efecto. Dichas visitas serán optativas para los licitantes; sin embargo, se recomienda que acudan a las mismas a fin de constatar el estado físico de los bienes materia de los servicios objeto de la licitación, y puedan contar con los mayores elementos posibles para la elaboración de sus propuestas.

Junta de aclaraciones: las aclaraciones a las bases de la licitación se llevarán a cabo mediante una junta que se realizará el día 25 de abril de 2007, a las 15:30 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en Gante número 20, planta baja, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, Distrito Federal, siendo optativo para los licitantes la asistencia a la citada junta.

Reducción de plazos: en el presente procedimiento no habrá reducción de plazos conforme al artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El acto de presentación y apertura de proposiciones, tanto técnicas como económicas, se llevará a cabo el día 2 de mayo de 2007, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en Gante número 20, planta baja, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, a las 11:00 horas.

Las propuestas deberán presentarse por escrito en idioma español, en un sobre cerrado que contendrá la proposición técnica y económica. En la fecha y lugar señalados, se llevará a cabo el registro de asistentes

y la recepción de documentos que deberán presentar los interesados, dichas actividades podrán realizarse en el lapso de la hora anterior al acto de presentación y apertura de proposiciones.

No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.

No podrán presentar propuestas ni celebrar el pedido y/o el contrato correspondiente, aquellas personas físicas o morales a las que, mediante publicación en el "Diario Oficial de la Federación", se les haya determinado impedimento para contratar o celebrar pedidos y/o contratos con la Administración Pública Federal, así como en las que se encuentren en alguno de los supuestos a que se refiere la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, la fracción XXIV del artículo 31 y el artículo 50, ambos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrar previamente su participación.

El fallo de la presente licitación será comunicado por escrito, a través de fax, telegrama, correo certificado, mensajería especializada o correo electrónico, a más tardar el día 22 de mayo de 2007, sin efectuarse acto de fallo.

La presente licitación no se realiza bajo la cobertura de algún tratado internacional.

Con fundamento en los artículos 8o., 10 y 27 Bis del Reglamento Interior del Banco de México, así como Unico del Acuerdo de Adscripción de sus Unidades Administrativas.

ATENTAMENTE

MEXICO, D F., A 17 DE ABRIL DE 2007.

BANCO DE MEXICO

SUBGERENTE DE CONTRATACION
DE BIENES POR CONCURSO

LIC. JUAN LUZ LEON
RUBRICA.

ANALISTA DE
CONTRATACIONES

C.P. ISMAEL VELAZQUEZ TORRES
RUBRICA.

(R.- 246653)

BANCO DE MEXICO

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL

Banco de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su propia Ley, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en las Normas del Banco de México en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, así como de Servicios, y en las demás disposiciones aplicables, convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública nacional número BM-SCBC-021-07 relativa a la contratación de los servicios de tintorería y lavandería industrial descritos a continuación:

Fecha de inicio	Unidad	Descripción de los servicios	Duración	Importe a ejercer
1 de junio de 2007	Servicio	Prestación de los servicios de tintorería y lavandería industrial, incluyendo suministro y pegado de botones, suministro y cambio de cierre, bastilla de jergas, zurcido de prendas y cambio de cierre y mica de valijas	1 año	Mínimo: \$490,722.00 Máximo: \$1'226,805.00

Las demás características y especificaciones de dichos servicios, se mencionan en el anexo "A" de las bases de licitación.

Las bases de licitación estarán a su disposición mediante el pago de \$1,500.00 pesos (mil quinientos pesos 00/100 M.N.), más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, y deberá ser pagado en moneda nacional, a través de cheque de caja o certificado a cargo de una institución de crédito del país, expedido precisamente a favor de "Banco de México", sin agregar las siglas "S.A.", "S.A. de C.V." u otra similar, el cual deberá contar con los estándares de seguridad emitidos por las autoridades competentes, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 27 de abril de 2007, de las 10:00 a las 14:00 horas, en días hábiles bancarios, en la Subgerencia de Contratación de Bienes por Concurso, ubicada en la calle de Gante número 20, 2o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal, sin embargo, los interesados podrán revisar tales documentos previamente al pago de dicho costo, el cual será requisito para participar en la licitación.

El lugar y plazo o programas para la prestación de los servicios, así como las condiciones de pago son los siguientes: Las prendas objeto de la prestación de los servicios materia de licitación deberán recogerse sucias y devolverse limpias en las oficinas del Banco de México ubicadas en la Ciudad de México, Distrito Federal, en los días para tal efecto señalados en el anexo "A" de las bases. El plazo para entrega será de uno, dos, tres o hasta cinco días hábiles, según detalle del mencionado anexo. El transporte será por cuenta del licitante ganador. Los servicios deberán prestarse por un periodo de un año, de lunes a viernes, en un horario comprendido de 6:00 a 17:00 horas, y darán inicio el 1 de junio de 2007.

Condiciones de pago:

Los licitantes deberán cotizar los servicios materia de licitación en moneda nacional. Los pagos se efectuarán en dicha moneda, por mensualidades vencidas pagaderas dentro de los 15 días hábiles bancarios siguientes a la fecha en que el licitante ganador hubiere entregado al Banco de México los recibos y facturas correspondientes, debidamente requisitados y suscritos por el propio licitante ganador, en los que aparezca el visto bueno de la unidad administrativa correspondiente, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales del Banco de México. El monto de la mensualidad será el que resulte de aplicar las tarifas correspondientes

del licitante ganador por los servicios efectivamente realizados, a entera satisfacción del Banco.

Momento en que se hará exigible el pago:

Los pagos serán exigibles al día natural siguiente el vencimiento del plazo para efectuar los pagos establecidos en el modelo de contrato correspondiente.

Porcentaje, condiciones y momento en que se entregarán anticipos:

Banco de México no otorgará anticipo alguno.

Junta de aclaraciones: las aclaraciones a las bases de licitación se llevarán a cabo mediante una junta que se realizará el día 25 de abril de 2007, a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en Gante número 20, planta baja, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, en México, Distrito Federal, siendo optativo para los licitantes la asistencia a la citada junta.

Reducción de plazos: en el presente procedimiento no habrá reducción de plazos conforme al artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El acto de presentación y apertura de proposiciones, tanto técnicas como económicas, se llevará a cabo el día 3 de mayo de 2007, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en la calle de Gante número 20, planta baja, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, en México, Distrito Federal, a las 11:00 horas.

Las propuestas deberán presentarse por escrito en idioma español, en un sobre cerrado que contendrá la proposición técnica y económica. En la fecha y lugar señalados, se llevará a cabo el registro de asistentes y

la recepción de documentos que deberán presentar los interesados, dichas actividades se podrán realizar en el lapso de la hora anterior al acto de presentación y apertura de proposiciones.

No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.

No podrán presentar propuestas ni celebrar el contrato correspondiente, aquellas personas físicas o morales a las que, mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación, se les haya determinado impedimento para contratar o celebrar contratos con la Administración Pública Federal, así como las que se encuentren en alguno de los supuestos a se refiere la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, la fracción XXIV del artículo 31 y el artículo 50, ambos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrar previamente su participación.

El fallo de la presente licitación será comunicado por escrito, a través de fax, telegrama, correo certificado, mensajería especializada o correo electrónico, a más tardar el día 18 de mayo de 2007, sin efectuarse acto de fallo. La presente licitación no se realiza bajo la cobertura de algún tratado internacional.

Con fundamento en los artículos 8o., 10 y 27 bis del Reglamento interior del Banco de México, así como único del Acuerdo de Adscripción de sus Unidades Administrativas.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 17 DE ABRIL DE 2007.

BANCO DE MEXICO

SUBGERENTE DE CONTRATACION DE

BIENES POR CONCURSO

LIC. JUAN LUZ LEON

RUBRICA.

ANALISTA DE CONTRATACIONES

SR. JOSE EDUARDO PAREDES VAZQUEZ

RUBRICA.

(R.- 246656)

BANCO DE MEXICO

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

Banco de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su propia Ley, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en las Normas del Banco de México en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, así como de Servicios, y en las demás disposiciones aplicables, convoca a todos los interesados

a participar en la licitación pública internacional número BM-SCBC-028-07 relativa a la adquisición de diversos insumos para impresión de credenciales y de informática, cuyos conceptos de mayor monto son los siguientes:

Grupo	Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	1 a 8	Insumos varios para credenciales, entre los que se encuentran 13 tarjetas de limpieza para módulo dúplex N/P: 557668-001; 17 cintas Duragard sin holograma de 0.5" de espesor. N/P: 557171-001; 10 cintas de impresión para impresoras Datacard, modelo MAGNA AIT 5 paneles, YMCK-T N/P: 549081-204; 5,000 tarjetas con tecnología inteligente MIFARE, lectura/escritura; preimpresión de 5,000 tarjetas MIFARE 1 Kbyte a 4 x 1 tintas, según especificaciones de Banco de México, entre otros	10,197	Paquete/pieza/servicio conforme al anexo "A" de las bases de licitación
2	1 a 67	Insumos varios de informática, entre los que se encuentran 350 cartuchos LTO ULTRIUM 2 de 200GB Data Cartridge; 251 cartuchos magnéticos Súper Dlt 110/220 GB; 106 cintas limpiadoras Súper Dlt 110/220 GB MR-SACCL-01; 350 cartuchos Ultrium LTO-3; 30 tóner para impresora Xerox Phaser Mod. 6300DN. Original No. 106R01082, entre otros	672,636	Paquete/pieza/rollo conforme al anexo "A" de las bases de licitación

Las demás características y especificaciones de dichos bienes y/o servicios, se mencionan en el anexo "A" de las bases de licitación.

Las bases de licitación estarán a su disposición mediante el pago de \$1,642.00 pesos (mil seiscientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.), más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, y deberá ser pagado en moneda nacional, al momento de recibir las bases, a través de cheque de caja o certificado a cargo de una institución de crédito del país, expedido precisamente a favor de "Banco de México", sin agregar las siglas "S.A.", "S.A. de C.V." u otra similar, el cual deberá contar con los estándares de seguridad emitidos por las autoridades competentes, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 2 de mayo de 2007 de 10:00 a 13:00 horas, en días hábiles bancarios, en la Subgerencia de Contratación de Bienes por Concurso del Banco, ubicada en Gante número 20, piso 2, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, D.F., sin embargo, los interesados podrán revisar tales documentos en el lugar indicado para la venta de las mismas o en la página Web del Banco de México, en la dirección: <http://www.banxico.org.mx>, previamente al pago de dicho costo, el cual será requisito para participar en la licitación.

El plazo de entrega de los bienes es el siguiente: los bienes deben entregarse y/o instalarse y/o ponerse en marcha dentro de los 15 días hábiles bancarios siguientes a la firma del contrato y/o pedido correspondiente. Se formalizarán pedidos cuando el monto máximo adjudicado no rebase la cantidad de \$553,741.50 (quinientos cincuenta y tres mil setecientos cuarenta y un pesos 50/100 M.N.).

El lugar de entrega de los bienes es el siguiente: la totalidad de los bienes que integran el grupo 1, deberán entregarse en el almacén de informática, ubicado en Gante número 20, planta baja, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, D.F., en días y horas hábiles bancarios, en un horario comprendido de 9:00 a 17:00 horas, previo aviso con 24 horas de anticipación; las partidas 24, 37 a 67 del grupo 2 serán entregadas en el Almacén de Fábrica de Billetes, ubicado en Presa de la Amistad número 707, colonia Irrigación, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11500, México, D.F., en días y horas hábiles bancarios en un horario comprendido de 9:00 a 14:00 horas, previo aviso con 24 horas de anticipación, las demás partidas que integran el grupo 2 deberán entregarse en el mismo lugar y horarios señalados para el grupo 1.

Tratándose de licitantes extranjeros la entrega será en los lugares indicados en el párrafo anterior, debidamente descargados, en los términos DDP INCOTERMS 2000.

Condiciones de pago: los licitantes podrán cotizar los bienes materia de licitación, en dólares de los Estados Unidos de América o en moneda nacional. Los pagos se efectuarán dentro de los veinte días naturales, siguientes a la fecha en que el Banco acepte a su entera satisfacción, los bienes materia de contratación, tal y como a continuación se indica:

1) Para los licitantes nacionales que coticen los bienes en dólares de los Estados Unidos de América, el pago se efectuará en moneda nacional al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera, pagaderas en la República Mexicana, que publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, correspondiente al día hábil bancario anterior a aquel en que se solicite a la institución bancaria designada, realice el depósito correspondiente; **2)** Tratándose de licitantes extranjeros con residencia o establecimiento permanente en México, que coticen los bienes en dólares de los Estados Unidos de América, el Banco de México cubrirá al licitante ganador la cantidad correspondiente en moneda nacional al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera, pagaderas en la República Mexicana, que publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, correspondiente al día hábil bancario anterior a aquel en que se solicite a la institución bancaria designada, realice el depósito correspondiente; **3)** Tratándose de licitantes extranjeros sin residencia o establecimiento permanente en México, el Banco de México cubrirá al licitante ganador la cantidad correspondiente a través de transferencia bancaria;

Momento en que se hará exigible el pago: el pago será exigible al día natural siguiente al vencimiento del plazo para efectuar los pagos establecidos en el contrato y/o pedido adjunto a las bases de licitación.

Porcentaje, condiciones y momento en que se entregarán anticipos: Banco de México no otorgará anticipo alguno.

Junta de aclaraciones: las aclaraciones a las bases de licitación se llevarán a cabo mediante una junta que se realizará el día 27 de abril de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en Gante número 20, planta baja, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código

postal 06059, México, D.F., siendo optativo para los licitantes la asistencia a la citada junta.

Reducción de plazos: en el presente procedimiento no habrá reducción de plazos conforme al artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El acto de presentación y apertura de proposiciones, tanto técnicas como económicas, se llevará a cabo el día 8 de mayo de 2007, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en Gante número 20, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, D.F., a las 11:00 horas.

Las propuestas deberán presentarse por escrito en idioma español, en un sobre cerrado que contendrá la proposición técnica y económica. En la fecha y lugar señalados, se llevará a cabo el registro de asistentes y la recepción de documentos que deberán presentar los interesados, dichas actividades se podrán realizar en el lapso de la hora anterior al acto de presentación y apertura de proposiciones.

No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.

No podrán presentar propuestas ni celebrar el contrato o el pedido correspondiente, aquellas personas físicas o morales a las que, mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación, se les haya determinado impedimento para contratar o celebrar contratos con la Administración Pública Federal, así como las que se encuentren en alguno de los supuestos a que se refiere la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, la fracción XXIV del artículo 31 y el artículo 50, ambos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrar previamente su participación.

El fallo de la presente licitación será comunicado por escrito, a través de fax, telegrama, correo certificado, mensajería especializada o correo electrónico, a más tardar el día 28 de mayo de 2007, sin efectuarse acto de fallo. Salvo que existiere empate entre dos o más propuestas, caso en el que el acto fallo se llevará

a cabo en la fecha indicada en el lugar que el Banco les notifique a los licitantes.

La presente licitación no se realiza bajo la cobertura de algún tratado internacional.

Con fundamento en los artículos 8o., 10 y 27 bis del Reglamento Interior del Banco de México, así como Único del Acuerdo de Adscripción de sus Unidades Administrativas.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 17 DE ABRIL DE 2007.
BANCO DE MEXICO

SUBGERENTE DE CONTRATACION
DE BIENES POR CONCURSO
LIC. JUAN LUZ LEON
RUBRICA.

ANALISTA DE CONTRATACIONES DE LA
SUBGERENCIA DE CONTRATACION
DE BIENES PO CONCURSO
JOSE TRUJILLO ALCANTARA
RUBRICA.

(R.- 246650)

UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de vehículos y equipos terrestres, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
UNICACH-29023001-004-07	\$800.00 Costo en compraNET: \$600.00	25/04/07	25/04/07 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/04/07 12:00 horas	30/04/07 12:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I480800136	Camión pasajero de 41 plazas			01	Unidad
2	I480800136	Camión pasajero de 37 plazas			01	Unidad
3	I480800156	Camioneta de 05 plazas			01	Unidad
4	I480800156	Camioneta de 08 plazas			01	Unidad
5	I480800016	Auto compacto			02	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Primera Sur Poniente 1460, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfonos (961) 602-89-89 y 602-50-65, los días de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de abril de 2007 a las 12:00 horas, en el salón audiovisual, planta baja de la Universidad de Ciencia y Artes de Chiapas, ubicada en Primera Sur Poniente 1460, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de abril de 2007 a las 12:00 horas, en el salón audiovisual, planta baja de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, ubicada en Primera Sur Poniente 1460, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. La apertura de la(s) propuesta(s) económica(s) se efectuará el día 30 de abril de 2007 a las 12:01 horas, en el salón audiovisual, planta baja de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, Primera Sur Poniente 1460, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el Departamento de Servicios Generales, ubicado en Ciudad Universitaria, en libramiento Norte Poniente sin número, colonia Lajas Maciel, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, código postal 29039, de lunes a viernes, horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas. Plazo de entrega: 20 días naturales, contados a partir de la firma del contrato. Forma de pago: según bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 17 DE ABRIL DE 2007.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. SERGIO MARIN MORENO

RUBRICA.

(R.- 246563)

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de la obra por contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
39003001-001-07	\$2,500 Costo en compraNET: \$2,000	25/04/2007	25/04/2007 10:00 horas	25/04/2007 12:00 horas	30/04/2007 10:00 horas

Descripción general de la obra	Ubicación de los trabajos	Fechas estimadas de inicio y terminación	Capital contable mínimo requerido
Construcción de Hospital Lerdo (segunda etapa)	Lerdo, Durango	Inicio: 7/05/2007 Terminación: 31/12/07	\$9'000,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en las oficinas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, ubicadas en calle del Parque y Loza sin número, colonia Los Angeles, código postal 34000, Durango, Dgo., con números telefónicos (01 618) 811-43-10, 812-12-23, 812-54-33, 811-73-99 y fax 813-34-21 de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.

- La forma de pago será mediante: pago en Banco Banorte, cuenta número 0140636288 a nombre de Gobierno del Estado/SECOPE; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.
- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado Región Laguna, sita en avenida Sinaloa número 209 colonia Las Rosas, código postal 35090, de la ciudad de Gómez Palacio Durango, en el horario y fecha señalados.
- La junta de aclaraciones se efectuará en las oficinas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, Región Laguna, en el horario y fecha señalados.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en el horario y fecha señalados; en la sala de juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, ubicada en calle del Parque y Loza sin número, colonia Los Angeles.
- El plazo de ejecución de los trabajos será de 239 días naturales, con la fecha estimada de inicio señalada.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los licitantes consiste en:
 1. Original o copia certificada de cuando menos 5 contratos que haya celebrado, con características similares a las de la licitación y debidamente requisitados;
 1. Relación de maquinaria y equipo, dirección donde se encuentra ubicada y soporte de propiedad del mismo, en su caso, o carta compromiso para su arrendamiento.

La existencia legal y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:

1. Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta licitación.
2. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en los últimos estados financieros auditados o en su última declaración anual fiscal presentada, relativos al ejercicio inmediato anterior;
3. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de persona física; y
 1. De la persona moral: escrito que contendrá los datos siguientes: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

En el caso de asociación en participación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes.

- No podrán participar en la licitación las personas que se encuentren en alguno de los supuestos de los artículos 33, Fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, entre las proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y remunerables y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, las dependencias y entidades adjudicarán la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados; asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajo.
- Se otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestaria aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate.

DURANGO, DGO., A 17 DE ABRIL DE 2007.

SECRETARIO

ARQ. CESAR G. RODRIGUEZ SALAZAR
RUBRICA.

(R.- 246627)

SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL

PRESTAMO No. 7061-ME

LLAMADO No. 45100001-001-07

1. El Gobierno de México ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en diversas monedas para sufragar el costo del Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud. Parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud de la presente licitación.
2. Los Servicios de Salud de Michoacán, a través de la Subdirección de Recursos Materiales, invita a oferentes elegibles a presentar ofertas a través de documentos impresos o a través de compraNET, si así se permite, para el suministro de mobiliario y equipo administrativo, de conformidad con el listado de bienes el cual consta de 19 renglones que servirán para equipar nueve hospitales de segundo nivel (1 hospital de 60 camas, 4 hospitales de 30 camas y 4 hospitales de 18 camas) señalados en la sección VI lista de requisitos, y se detallan los 5 renglones principales a adquirir de este equipamiento: 9 mangles planchadora de ropa plana de uso industrial para operar con gas, con rodillo de planchado, 261 butacas, zapato de anclaje al piso, 30 archiveros guarda visible doble 101 x 80 x 220, 62 carros para aseo en forma de tijera 65 x 57 x 90 cm, 92 credenzas 150 x 45 x 75 cm.
3. El oferente deberá elegir solo uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los oferentes que estén interesados en participar a través de compraNET, si así se permite, deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto SFP, de acuerdo con lo señalado en el anexo 2 de los documentos de licitación de este procedimiento.
4. Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales de los Servicios de Salud de Michoacán, ubicada en Dr. Miguel Arreola número 500, colonia Poblado Ocolusen, código postal 58270, Morelia, Michoacán, teléfonos y fax (52) (443) 3-14-05-87 y (52) (443) 3-24-51-37, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 horas, o en compraNET en la dirección electrónica: <http://www.compranet.gob.mx>.
5. Los oferentes que elijan presentar su propuesta a través de compraNET, si así se permite, deberán obtener los documentos de licitación a través de este medio, a partir del 17 de abril de 2007 y hasta el 7 de mayo de 2007 en

la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior, los cuales no tendrán costo. Sin embargo, será indispensable que el oferente interesado genere el recibo de pago a través de este sistema para garantizar su transmisión al sistema.

6. Los oferentes que elijan presentar su propuesta a través de documentos impresos, podrán obtener sin ningún costo de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación ya sea directamente en el organismo antes mencionado, o a través de compraNET en su dirección electrónica: <http://www.compranet.gob.mx>.
7. Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los oferentes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en los documentos armonizados por la Secretaría de la Función Pública, Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial para la adquisición de bienes, mediante la licitación pública (LPN) disponible en la dirección: <http://www.funcionpublica.gob.mx/unaopsp/unaop1.htm>.
8. Las ofertas deben entregarse en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de los Servicios de Salud de Michoacán, ubicada en Dr. Miguel Arreola número 500, colonia Poblado Ocolusen, código postal 58270, Morelia, Michoacán, a las 10:00 horas del 8 de mayo de 2007, o antes en la oficina de la Subdirección de Recursos Materiales de los Servicios de Salud de Michoacán, ubicada en Dr. Miguel Arreola número 500, colonia Poblado Ocolusen, código postal 58270, Morelia, Michoacán. El oferente que elija enviar su propuesta a través de compraNET, si así se permite, deberá concluir el envío de ésta y contar con el acuse de recibo electrónico que emita el sistema a través de compraNET antes de la hora y fecha indicadas.
9. Será responsabilidad del oferente, revisar en la página de compraNET, si los documentos de licitación han sido modificados a través de addenda.
10. Las ofertas serán abiertas a las 10:00 horas del 8 de mayo de 2007 en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de los Servicios de Salud de Michoacán, ubicada en Dr. Miguel Arreola número 500, colonia Poblado Ocolusen, código postal 58270, Morelia, Michoacán.
11. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados en las direcciones señaladas de acuerdo al cuadro de distribución incluido en las bases de licitación a más tardar dentro de los 60 días naturales, a partir de la notificación del fallo, conforme al plan de entregas indicado en los documentos de licitación.
12. El pago se realizará dentro de los 45 días naturales posteriores a partir de la entrega total de los bienes, conforme al plan de entregas indicado en el documento de licitación.
13. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los oferentes, podrán ser negociadas.
14. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

MORELIA, MICH., A 17 DE ABRIL DE 2007.

DIRECTORA GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN

DRA. MARIA EUGENIA AUSTRIA PALACIOS

RUBRICA.

(R.- 246436)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

"2007 AÑO DE LA CORREGIDORA DOÑA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ"

JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MEXICO

DIRECCION DE CONSERVACION

FO-JCLAC-64

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA No. 002**

En observancia de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo que se establece en los artículos 24, 26 fracción 1, 27 fracción 1, 28 y 30 fracción 1, 31, 32, 34 párrafo tercero, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

y los artículos 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27 y 28 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, para la contratación de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

Residencia regional	No. de licitación No. de contrato	Descripción general de la obra	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
Tejupilco Dirección: República del Salvador s/n, colonia Zacatepec, C.P. 51400	44113004- 006-07 SCEM-JC-07- AGIS-OF-064-C	Construcción de caminos rurales y/o carreteras alimentadoras San Nicolás Tolentino-Ixtapan del Oro	2,000.00 1,950.00	23 de abril de 2007	24 abril de 2007 10:00 horas	25 abril de 2007 10:00 horas	4 de mayo de 2007 11:00 horas

Fecha de inicio: 21 de mayo de 2007.

Fecha de término: 21 de julio de 2007.

Capital contable requerido: \$4'000,000.00.

La procedencia de los recursos es: federal, con oficio de asignación presupuestal número 20321-AGIS-OF-0207/07, de fecha 13 de marzo de 2007, números de control 1.65649.7.

Ubicación de la(s) obra(s): en la Jurisdicción de la Residencia Regional Tejupilco.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas centrales de la Junta de Caminos, ubicadas en Igualdad número 101 esquina Fraternidad, Santiago Tlaxomulco, código postal 50030, Toluca, México, con el siguiente horario, en días hábiles, de 9:00 a 17:30 horas. Para la entrega de procedimientos constructivos y en caso de requerir información adicional, deberán acudir directamente a las oficinas centrales de la Junta de Caminos.

Forma de pago para la adquisición de bases: se cubrirá en efectivo, cheque certificado o de caja, a favor de la Tesorería de la Junta de Caminos del Estado de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La visita al lugar de la(s) obra(s) o los trabajos, se realizará teniendo como lugar de reunión la Residencia Regional Tejupilco, ubicada en República del Salvador sin número, colonia Zacatepec, código postal 51400, Tejupilco, Estado de México, con teléfono (01724) 26 7 03 99.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día indicado en el cuadro superior y en la Residencia Regional Tejupilco.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se proporcionará un anticipo de un 10% de la asignación autorizada para el inicio de la obra y un 20% para la adquisición de materiales y equipo de instalación permanente, de la asignación inicial autorizada.

No se podrá subcontratar la obra o partes de la misma, pudiendo, previa solicitud, análisis y justificación correspondiente, autorizar subcontrataciones.

Los interesados deberán acreditar su experiencia presentando el curriculum vitae actualizado, en el que se demuestre que la empresa cuenta con experiencia en este tipo de obras y que los técnicos que integran la dirección y administración de obras de la empresa, así como los que estarán al frente de la obra, también cuentan con experiencia en la ejecución de obras similares, debiendo presentar el original de la cédula profesional de estos últimos. Asimismo, la documentación que compruebe la capacidad técnica y especialidad de la empresa, anexando relación, números de contratos y copias fotostáticas de los mismos, que refieran haber ejecutado obras similares a la(s) invocada(s) en esta convocatoria y/o copia de las actas de entrega-recepción de las obras terminadas durante los dos últimos años y contar con el capital contable mínimo requerido, acreditado mediante el último estado financiero y anexos, debidamente auditado por contador público externo, y/o última declaración fiscal del ejercicio inmediato anterior, adjuntando copia de la cédula profesional, y el registro ante la Dirección General de Auditoría Fiscal Federal del auditor. Asimismo, en cumplimiento a la adición 32-D del Código Fiscal de la Federación, los participantes deberán acreditar estar al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales.

Los requisitos generales que deberán cumplir los interesados son:

- 1.- Solicitud de inscripción al concurso.
- 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica; si es persona física, copia certificada del acta de nacimiento (original) y copia fotostática.
- 3.- Copia del Registro Federal de Causantes de la empresa, o de la persona física, según corresponda.
- 4.- Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 26 fracción XI de su Reglamento.
- 5.- Relación de contratos de obras en vigor que tenga(n) celebrados con la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal así como con los particulares, anexando copia de la carátula de éstos, señalando el importe total del contrato y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
- 6.- Relación del equipo propio disponible y ubicación, debiendo anexar una copia y los originales de sus facturas, que le serán devueltos una vez cotejados.
- 7.- Acreditación y copia del comprobante de domicilio fiscal, preferentemente en el Estado de México.
- 8.- Acreditación y copia, de estar afiliado a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, preferentemente.
- 9.- Los participantes que opten por efectuar su pago a través de compraNET, deberán presentar la documentación que acredite que cumplen con los requisitos indicados en esta convocatoria, dentro del plazo de inscripción, en las oficinas centrales de la Junta de Caminos.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:

- 1.- La apertura de proposiciones se llevará a cabo en la sala de usos múltiples de las oficinas centrales de la Junta de Caminos, el día y la hora indicados. En este acto se dará a conocer lugar, fecha y hora del fallo respectivo.
- 2.- La Junta de Caminos, con base en el análisis comparativo y detallado de las propuestas admitidas y en su propio presupuesto de la(s) obra(s), emitirá el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual en su caso, se adjudicará el contrato a la persona física o moral que de entre los proponentes reúna las condiciones y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la(s) obra(s), considerando costos de mercado. Si una vez realizado el análisis comparativo, resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la convocante, se dictaminará, que el contrato se adjudique a la postura más baja, solvente conveniente.
Ninguna de las condiciones de las bases de la licitación podrá ser negociada.
Cuando ninguna de las posturas sea aceptable, la convocante declarará desierto el concurso.
- 3.- La obra se realizará por contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado, en los términos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las condiciones y forma de pago son: elaboración de estimaciones de obra por los trabajos ejecutados, por un periodo máximo de treinta días, hasta el término de la(s) obra(s), mismas que se liquidarán en un plazo no mayor de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha en que se hubiera aceptado y firmado la(s) estimación(es) por las partes.

Garantía de la postura: será por el 5% del monto de la propuesta (sin IVA) a favor de la Junta de Caminos del Estado de México.

El acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas será presidido por el ingeniero Ricardo García.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 17 DE ABRIL DE 2007.
DIRECTOR GENERAL
JAIME HUMBERTO BARRERA VELAZQUEZ

RUBRICA.

(R.- 246624)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PUBLICAS DE SAN LUIS POTOSÍ
DIRECCION DE PLANEACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en su artículo 135, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas artículo 1o. fracción VI, 3o. y 27, así como el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de las obras públicas que se indican a continuación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 53007001-001-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	30/04/2007	27/04/2007 11:00 horas	27/04/2007 9:00 horas	7/05/2007 9:00 horas	7/05/2007 9:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reja perimetral parque Tangamanga I en la Cabecera Municipal de San Luis Potosí	21/05/2007	72 días naturales	\$400,000.00

Licitación pública nacional número 53007001-002-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	30/04/2007	27/04/2007 13:00 horas	27/04/2007 9:00 horas	7/05/2007 11:00 horas	7/05/2007 11:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Suministro y colocación de cantera calle Francisco I. Madero entre Aldama y Reforma, Centro Histórico	21/05/2007	72 días naturales	\$400,000.00

Licitación pública nacional número 53007001-003-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	30/04/2007	30/04/2007 9:00 horas	27/04/2007 12:00 horas	7/05/2007 13:00 horas	7/05/2007 13:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación del Eje 108 entre la avenida Desarrollo y boulevard San Luis en la Zona Industrial de San Luis Potosí	21/05/2007	103 días naturales	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional número 53007001-004-07

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$5,000.00 Costo en compraNET: \$4,500.00		2/05/2007	30/04/2007 11:00 horas	27/04/2007 12:00 horas	8/05/2007 9:00 horas	8/05/2007 9:01 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Rehabilitación del Eje 120 en la Zona Industrial de San Luis Potosí	21/05/2007	134 días naturales	\$2'000,000.00

Licitación pública nacional número 53007001-005-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$600.00 Costo en compraNET: \$550.00	2/05/2007	30/04/2007 13:00 horas	27/04/2007 12:00 horas.	8/05/2007 12:00 horas	8/05/2007 12:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Recubrimiento de azulejo de la alberca ubicada en la Unidad Deportiva del Montecillo en la Cabecera Municipal de San Luis Potosí	21/05/2007	72 días naturales	\$200,000.00

Licitación pública nacional número 53007001-006-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	4/05/2007	4/05/2007 11:00 horas	2/05/2007 9:00 horas	11/05/2007 10:00 horas	11/05/2007 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación del Eje 122 a calle Villa de Pozos y rehabilitación en cruce del Eje 128 y avenida Industrias en la Zona Industrial de San Luis Potosí	4/06/2007	88 días naturales	\$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Cordillera Himalaya número 295, colonia Garita de Jalisco, código postal 78299, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfono 01 444 128-4647, los días de lunes a viernes (en días hábiles), con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Seduvop, sita en Cordillera Himalaya número 295, colonia Garita de Jalisco, código postal 78299, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- Para la visita al lugar de los trabajos se reunirán en las oficinas de la Seduvop para de ahí partir al lugar de la obra.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Origen de los recursos: federales, aprobados por la Dirección General de Planeación y Presupuesto, de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - Solicitud de inscripción por escrito, dirigido a la Seduvop, indicando los datos básicos del concurso, de la empresa y que otorgará las facilidades necesarias para comprobar la veracidad de la documentación que anexa;
 - Original o copia certificada del testimonio notarial de la escritura constitutiva de la empresa, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, modificaciones, en su caso, subrayando los poderes específicos del representante legal y original o copia certificada de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes de la SHCP, cuando se trate de personas físicas, original o copia certificada de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes de la SHCP, la anterior documentación con una copia simple que se quedará en resguardo de esta dependencia;
 - Manifiesto declarando no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; ya que no podrán participar las personas o empresas que se encuentren en los supuestos que indica este artículo;

- 4.- Acreditar la capacidad técnica con copias de las carátulas de la empresa donde ejecute trabajos similares al de la licitación y la currícula de los profesionales técnicos de la empresa que estarán a cargo de la obra, con los datos en donde se pueda confirmar la información proporcionada;
 - 5.- Acreditar la capacidad financiera con la declaración fiscal y/o balance general auditado a la empresa del ejercicio fiscal inmediato anterior, y
 - 6.- Presentar manifiesto donde la empresa se compromete a utilizar en materiales, maquinaria y mano de obra un mínimo de 51% de contenido nacional empleado respecto al costo total de la obra.
- (A fin de poder participar en la licitación, la documentación solicitada en estos seis puntos deberá presentarse antes de dar inicio al acto de entrega y apertura de propuestas en oficinas de la Seduvop).
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la Secretaría emitirá un fallo mediante el cual se adjudicará el contrato respectivo, con base a lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de conformidad con los criterios establecidos en las bases de licitación, así como en los lineamientos expedidos por la Secretaría de la Función Pública.
 - Las condiciones de pago son: el contrato que se adjudique se realizará sobre la base de precios unitarios y el pago será sobre estimaciones por períodos quincenales o mensuales.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
 - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
 - No podrán presentarse propuestas a través de medios remotos de comunicación electrónica.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 17 DE ABRIL DE 2007.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA SECRETARIA DE
DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PUBLICAS
C.P. MANUEL IGNACIO PRIEGO SANTOS
RUBRICA.

(R.- 246616)

SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSI

DIRECCION ADMINISTRATIVA

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, 1, 25, 27, 28 y 31 y demás relativos a la Ley General de Salud y 28 fracción II inciso B), 29, 30 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de equipo médico y de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 53102001-001-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	30/04/2007	2/05/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/05/2007 11:00 horas	8/05/2007 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida

1		Craneótomo eléctrico que consta de: 1) consola eléctrica capaz de aceptar 3 piezas de mano al mismo tiempo, capaz de conectar 2 interruptores de pie, pantalla Touch Screen, capaz de Program	1	Equipo
2		Equipo de microcirugía un perforador completo Hudson, un perforador Mckenzie P.33.240.27, un perforador plano Cushing P.33.240.27, un periotómo Caspar de 18 cm 6.2 mm, una pinza hemostática Dan	1	Equipo
3		Oxímetro, monitor para medir la saturación de oxígeno en sangre (Spo2) a través de tecnología de oximetría digital (DOX), así como la frecuencia cardíaca para revisiones periódicas y continuas, monitor	2	Equipo
4		Cama para terapia, cama con sistema eléctrico hidráulico para su operación que opere con corriente alterna y sistema para todos los movimientos en caso de falla de energía eléctrica a través de manive	4	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en avenida de La Paz número 645, colonia Barrio de Tlaxcala, código postal 78030, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfono (01444)-814-95-52, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de los Servicios de Salud de San Luis Potosí. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de mayo de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección Operativa, ubicada en avenida de La Paz número 645, colonia Barrio de Tlaxcala, código postal 78030, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 8 de mayo de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección Operativa, avenida de La Paz número 645, colonia Barrio de Tlaxcala, código postal 78030, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de mayo de 2007 a las 11:01 horas, en la sala de juntas de la Subdirección Operativa, avenida de La Paz número 645, colonia Barrio de Tlaxcala, código postal 78030, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén del Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto", ubicado en avenida Venustiano Carranza número 2395, Zona Universitaria, código postal 78240, San Luis Potosí, S.L.P., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: dentro de los 45 días naturales contados a partir de la notificación del fallo.

- El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales contados a partir de la presentación de la factura y entrega total de los bienes adjudicados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Las propuestas podrán ser enviadas por servicio postal o mensajería al Departamento de Adquisiciones, ubicado en avenida de La Paz número 645, Barrio de Tlaxcala, código postal 78030, San Luis Potosí, S.L.P., debiendo confirmar su recepción en dicho departamento. No se aceptarán propuesta por medios remotos de comunicación electrónica.
- De conformidad con el artículo 29 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 17 DE ABRIL DE 2007.
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITE DE ADQUISICIONES
C.P. NORMA ALEJANDRA GARCIA RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 246561)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública internacional para la adquisición de equipo de laboratorio para las unidades académicas Navojoa y Hermosillo del Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
55103001-002-07	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	2/05/2007	27/04/2007 11:00 horas	8/05/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060600000	Molino	1	Pieza
2	I060200172	Centrífuga	1	Pieza
3	I060400000	Campana extractora	1	Pieza
4	I060200000	Detector de gases portátil	1	Pieza
5	I060200000	Estereoscopio	1	Pieza

- La presente licitación, no se realiza bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Rosales número 189, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora, teléfonos 01(662) 2-17-11-59 y 2-17-11-52, los días de lunes a viernes, hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Los actos de junta de aclaraciones y presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la hora y fecha señaladas en el recuadro, en la sala de juntas "B" de las oficinas administrativas de Dirección General del "CESUES", ubicada en calle Rosales número 189, colonia Centro, Hermosillo, Sonora.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones y realizarse el pago será: moneda nacional, peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: unidades académicas del "CESUES", según partida adjudicada, en horario de lunes a viernes, en días hábiles, de 8:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: de 30 días naturales, iniciados a partir de la fecha de la firma de contrato respectivo.
- La forma de pago será en pagos fijos, por entregas de partidas completas de bienes que realice el proveedor en los domicilios señalados en el punto B, "programa de entrega" de las bases de licitación, previa revisión de la entrega de los equipos a satisfacción del área solicitante, presentando el proveedor factura y fianza correspondiente en las oficinas administrativas de Dirección General, ubicadas en Rosales número 189, colonia Centro, Hermosillo, Sonora. Dichos pagos se realizarán dentro de los 20 días naturales, contados a partir de que el proveedor entregue la(s) factura(s).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones, utilizando documentos impresos o por medios remotos de comunicación electrónica, a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.
- Cualquier persona (física o moral) podrá asistir a los diferentes actos de la presente licitación, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- El proveedor será responsable de entregar los bienes en el territorio nacional y de efectuar los trámites de importación y de pagar los impuestos y derechos que se generen.

HERMOSILLO, SON., A 17 DE ABRIL DE 2007.

DIRECTOR GENERAL

LIC. FRANCISCO CARLOS SILVA TOLEDO

RUBRICA.

(R.- 246565)

INSTITUTO TECNOLOGICO DE MINATITLAN, VERACRUZ
SUBDIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de un autobús de pasajeros de 2 ejes con mínimo 47 asientos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
59120001-001-07	\$1,020.00 Costo en compraNET: \$995.00	27/04/2007	30/04/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/05/2007 11:00 horas	3/05/2007 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800138	Omnibus o autobús de turismo	1	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Institutos Tecnológicos sin número, colonia Buena Vista Norte, código postal 96848, Minatitlán, Veracruz, teléfono 01922 2224345, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, pago en efectivo en la caja receptora del Instituto Tecnológico de Minatitlán. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de abril de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Instituto Tecnológico de Minatitlán, ubicada en boulevard Institutos Tecnológicos sin número, colonia Buena Vista Norte, código postal 96848, Minatitlán, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 3 de mayo de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Instituto Tecnológico de Minatitlán, boulevard Institutos Tecnológicos sin número, colonia Buena Vista Norte, código postal 96848, Minatitlán, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de mayo de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Instituto Tecnológico de Minatitlán, boulevard Institutos Tecnológicos sin número, colonia Buena Vista Norte, código postal 96848, Minatitlán, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: interior del estacionamiento del Instituto Tecnológico de Minatitlán, ubicado en boulevard Institutos Tecnológicos sin número, colonia Buena Vista Norte, código postal 96848, Minatitlán, Veracruz, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: dentro de los cinco días posteriores a la firma del contrato.
- El pago se realizará: pago en una sola exhibición mediante transferencia bancaria.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MINATITLAN, VER., A 17 DE ABRIL DE 2007.

DIRECTORA

LIC. MARIA ELENA ROJAS RAUDA
 RUBRICA.

(R.- 246526)